

# Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto: "La construcción social de la familia en hogares homoparentales. Perspectivas sobre la dinámica de sus relaciones".

Código: 55/A-153

Programa de investigación: PROINCE

Director del Proyecto: Mg. ROBLES, Claudio Omar

Integrantes: Lic. DE IESO, Lia Carla (Investigadora Categoría V)

Lic. GARCÍA, Alejo (Investigador Categoría V)

Lic. REARTE, Pamela (Investigadora Categoría V)

GONZÁLEZ, Mariel (estudiante)

INSINGER, Ana (estudiante)

Fecha de inicio: 2012/01/01

Fecha de finalización: 2013/12/31.

Título del Proyecto: "La construcción social de la familia en hogares homoparentales. Perspectivas sobre la dinámica de sus relaciones".

#### Resumen

La idea de familia se ha visto profundamente cuestionada en las últimas décadas, producto de las transformaciones societarias ocurridas desde mediados del siglo XX, las que han impactado en la estructura y dinámica de las organizaciones familiares. Como institución social, la familia está sujeta a los cambios de época y también a fuerzas instituyentes, en un continuo devenir dialéctico.

Este proyecto da continuidad a la línea de investigación sobre Familia y Trabajo Social, iniciada con el proyecto A-137 "Representaciones sociales del concepto 'familia' en estudiantes de Trabajo Social". Indaga los procesos de representación social del concepto familia en las organizaciones familiares homoparentales, describiendo su dinámica interna parento-filial. Analiza el modo en que los criterios de heteronormatividad impactan en las organizaciones familiares de gays y lesbianas, caracterizando los obstáculos que se interponen en los procesos de consolidación y visibilización de los hogares homoparentales, e identificando las fortalezas y dificultades del vínculo homoparental en los procesos de crianza.

El estudio se centra en las representaciones sociales del concepto familia en los hogares homoparentales, a los fines de realizar eventuales correspondencias o disidencias con el modelo heteronormativo. Se busca conocer el modo en que los procesos de aceptación social o rechazo de las formas familiares que se alejan del modelo heteronormativo impactan sobre estas organizaciones y sobre los procesos de visibilización de la diversidad familiar.

La investigación recurrió al uso de procedimientos cuantitativos y cualitativos, consultando a personas no heterosexuales y a personas y/o parejas del mismo sexo que han encarado procesos de crianza uniparental o compartida, acerca del matrimonio, la familia y los dispositivos de crianza, a los fines de su análisis representacional. Intentamos problematizar la idea que sostiene que este tipo de organizaciones familiares reproduce de manera acrítica el sistema hegemónico.

Se espera contribuir así, desde la perspectiva de la promoción de los derechos humanos, a profundizar niveles más amplios de respeto y aceptación de la diversidad familiar, ampliando los márgenes de ejercicio de la ciudadanía y revisando y redefiniendo categorías utilizadas como dispositivos de poder y disciplinamiento.

Palabras clave: familias, homoparentalidad, trabajo social, heteronormatividad

Área y disciplina de conocimiento: 630903

Código Disciplina: 63 Disciplina: Sociología

Código Área de conocimiento: 6309

Área: Grupos Sociales

Campo de Aplicación: Familia y parentesco

Código Campo de Aplicación: 03

# **INDICE**

	RODUCCION eguntas que orientan la investigación	
2. <b>OB</b> .	JETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	10
3. <b>ENC</b>	CUADRE METODOLÓGICO	11
4 . <b>DES</b>	SARROLLO DEL MARCO TEÓRICO	18
	nterpelando la categoría familia	
	énero y Familias	
	amilia y matrimonio homosexual	
	eteronormatividad, heterosexismo y heterosexualidad obligatoria	40
	os estudios científicos sobre los procesos de crianza de niños y	
	iñas en familias homoparentales	
	uevas parentalidades	
	cerca de la categoría "homoparental"	
4.8. A	Igunas consideraciones sobre la maternidad lésbica	67
5. <b>AN</b>	ÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO	73
5.1.	Análisis de los cuestionarios autoadministrados	73
5.2.	Análisis de las entrevistas	79
5.2.1	Concepto de familia	
-	La experiencia personal y la representación social de familia	
523	La familia de origen como facilitadora u obstaculizadora de la	
0.2.0.	conformación familiar actual	86
521	La reelaboración del concepto de familia	
	Procesos de decisión de ser madres y padres	
	Concepciones sobre la maternidad	
		100
5.2.7.	Los caminos hacia el hijo/a: acuerdos, acogimiento,	400
<b>-</b> 0 0	adopción, fertilización asistida	102
5.2.8.	Las posibilidades y obstáculos en los procesos de búsqueda.	400
	Los intermediarios en los procesos de fertilización	106
5.2.9.	Madre gestante: entre el deseo, el tiempo y las posibilidades	
	¿Cómo se resuelve quién es la gestante?	108
5.2.10	3	
	diversidad aprobadas en los últimos años	109
5.2.11	. La importancia del reconocimiento legal del	
	hijo/a. Reconocimiento de la madre no gestante frente al	
	Estado. Diferencias entre nacer antes y después de la ley de	
	matrimonio igualitario	111
5.2.12	<u> </u>	
5.2.13		
	hogar homoparental. El nuevo contexto social que establece la	
	sanción de distintas leyes en favor de la diversidad sexual	117
5.2.14	•	
J. Z. 1 T.	homoparental	120

5.2.15.	5. ¿Cómo se construye la dinámica intrafamiliar en hogares no tradicionales?			
5.2.16.	Ruptura en la pareja homoparental y una nueva reorganización familiar			
	17. Red familiar y participación en los procesos de crianza			
<b>5</b> 0 40	Social	131		
5.2.19.	Ejercicio de la paternidad/maternidad	133		
6.	CONCLUSIONES	136		
7.	BIBLIOGRAFÍA	147		
8.	EVALUACIÓN FINAL DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN	155		
9.	PRODUCCIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	157		
10.	ANEXO.	164		
10.1.	Cuestionario autoadministrado			
10.2.	Guía de entrevista	172		

"Sres. Senadores: mi nombre es Daniel Lezana, soy hijo de Luis Lezana, tengo 16 años y nos adoptamos hace seis, por eso ahora puedo llevar nuestro apellido. El martes 8 de junio, estuve con mi papá en el Senado, escuchando las distintas opiniones, entonces yo, también quiero dar mi opinión. Yo no divido a la gente por su sexualidad, héteros, homos, travestis... y demás, posibilidades. Mis padres biológicos eran heterosexuales y por esas cosas de la vida, con mi hermanito, terminamos viviendo en un hogar (no quiero hablar del porqué). Cuatro veces más, intentaron adoptarme, familias heterosexuales, y me devolvieron, porque decían que era travieso (...) yo no digo que todos los héteros son malos, es más, yo soy hétero, me gustan las chicas y soy buena persona. A los 10 años, apareció en el hogar Luis, mi papá del alma, como nos llamamos nosotros (...) Yo no lo podía creer, había una nueva esperanza para mí, yo pensaba que iba a terminar en el hogar como muchos de los chicos grandes (...) yo ya era grande, ¿por qué nadie me quería? todas las noches me lo preguntaba, hasta que me dormía, sin respuestas. Cuando pasó el tiempo y me animé a hablar con mi viejo de lo que es la homosexualidad, al principio, no me gustó, pero porque no lo entendía. A ustedes señores senadores, les debe pasar lo mismo, ¿no? ¿Ustedes entienden con el corazón lo que es ser gay? Nosotros somos una familia, les guste o no a muchos, esta es mi familia. Para los que piensan o creen que mi viejo me inculca el ser gay o me puede contagiar, ¡se equivocan! A mí me gustan las chicas y ¡mucho!, pero ¿qué pasa si fuera gay?, ustedes creen que es porque me crió un gay... mmm... yo no lo creo. Ahora que estoy escribiendo por los derechos de mi viejo y los míos, quisiera, que él se casara. Como me voy a casar yo el día de mañana. Él, cuando se case, lo va hacer con otro gay, que sienta como él (...) Quiero tener los mismos derechos que tienen mis compañeros del colegio, y si ellos (mis papás), se separan, tener los mismos derechos, que tienen los hijos de padres separados... sus hijos los tienen y yo no, ¿por qué?

Bueno, lo último, yo estoy orgulloso del padre que tengo, de él aprendo que en la vida hay que luchar por las cosas que queremos, y yo, querido viejo, siempre estaré a tu lado. Y por favor señores senadores, los gays se van a casar entre ellos, no tengan miedo, no se van a casar con ustedes. Muchas gracias. Daniel Lezana"

Carta escrita por un adolescente a la Cámara de Senadores en la Argentina, en el debate por la ley de matrimonio igualitario.

Disponible en http://www.rosario3.com/noticias/pais/noticias.aspx?idNot=73292

"En la universidad, el tema del matrimonio del mismo sexo surge frecuentemente y nuestros debates siempre llevan a la misma pregunta: ¿pueden los gays criar chicos? Y la conversación suele quedar en silencio por algunos momentos porque la mayoría de la gente no tiene una respuesta y yo levanto la mano y digo 'yo fui criado por una pareja homosexual y estoy muy bien'; -señala a alguiensi yo fuera su hijo lo haría sentir muy orgulloso. No soy diferente a ninguno de sus hijos. Mi familia no es tan diferente a las de ustedes. Después de todo, el sentido de la familia no está en el hecho de que el Estado haya dicho 'están casados, felicitaciones'. El sentido de la familia nace del compromiso con el otro, atravesar los momentos difíciles para disfrutar de los buenos; nace del amor que nos une. Eso es lo que hace una familia (...) Lo que van a votar no es para cambiarnos; no es para cambiar a nuestras familias. Es para cambiar una ley que abusa de nosotros como nos trata (...) Ustedes les están diciendo a los ciudadanos de lowa que algunos de ustedes son gente de segunda clase, que no

tienen derecho de casarse con la persona que aman. ¿Afectará este voto a mi familia? ¿O afectará a sus familias? Durante las próximas horas vamos a oír muchos testimonios acerca de lo dañino que es que padres gays críen niños. Pero en mis 19 años ni una vez me he encontrado con alguien que se haya dado cuenta que he sido criado por una pareja gay. ¿Y saben por qué? Porque la orientación sexual de mis madres no ha tenido ningún efecto en mi personalidad. Muchas gracias".

Alegato de Zach Whals, en 2011, en la Cámara de los Representantes, Iowa, en el debate por la enmienda de la constitución de Iowa que pretendía prohibir el matrimonio igualitario.

Disponible en http://www.youtube.com/watch?v=NwfErri906A

# INFORME TÉCNICO ACADÉMICO

### 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años se viene produciendo, especialmente en la Argentina, un importante desarrollo en la producción bibliográfica en torno a la homoparentalidad. Uno de los primeros textos fue el publicado por la Comunidad Homosexual Argentina "Adopción, la caída del prejuicio", en el año 2004. En él, prestigiosos intelectuales demostraban a través de investigaciones realizadas en el extranjero y la propia experiencia clínica, que los niños y niñas que crecen junto a padres/madres LGTBI (lesbianas, gays, transgénero, bisexuales, intersexuales)<sup>1</sup> se desarrollan en forma adecuada en los aspectos cognitivos, social, emocional y sexual. Señalaron entonces que el desarrollo de los niños y niñas es más influenciado por la naturaleza de las relaciones e interacciones familiares, que por la forma estructural que adopta la misma y que la maternidad y paternidad resultan funciones independientes de la orientación sexual o identidad de género. De este modo, la estructura psicológica y la adaptación social del niño/a se encuentra relacionada con el cumplimiento de las funciones parentales. Algunos trabajos demostraron, por ejemplo, que los niños/as criados por padres/madres LGTTTBIQ resultan menos proclives a prácticas discriminatorias y más tolerantes a la diversidad.

La investigación científica nacional, en cambio, no ha mostrado el mismo nivel de desarrollo, no obstante la centralidad que reviste el tema habida cuenta los logros alcanzados en materia legislativa en la Argentina, a través de la sanción de la ley de matrimonio igualitario en el año 2010. Entre los desarrollos más recientes, citamos la tesis doctoral de Micaela Libson "Familias y diversidad sexual. Las parentalidades gays y lesbianas en Buenos Aires" (2011). También el INADI y el Centro de Estudios Avanzados de la UBA han realizado estudios en materia de diversidad sexual y procesos familiares, así como vienen haciendo lo propio centros de estudios radicados en el extranjero.

Dentro de experiencias latinoamericanas de investigación en curso, encontramos un equipo de investigación de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia trabajando en un proyecto vinculado con las "Narrativas en torno a la crianza de niñas y niños en contextos de diversidad sexual-

-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> No existe uniformidad en el uso de las siglas que identifican al conjunto de personas no heterosexuales. A partir de los años 90 la sigla LGBT designa colectivamente a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero, en reemplazo de la expresión "comunidad gay". Una variante reciente incluye la letra Q de queer ("LGBTQ") por que no estén específicamente representados los pansexuales, intersexuales, etc. Sin embargo y como desarrollaremos más adelante, la categoría queer rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales, sosteniendo que éstas esconden un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras. Algunos intersexuales, en tanto, prefieren el término "LGBTI". Una corriente del "separatismo gay y lésbico", sostiene que las lesbianas y los gays deberían formar una comunidad distintiva y separarse de los otros grupos que normalmente se incluyen. Como se advierte, no se trata de un tema exento de debate. A los fines de nuestro proyecto, utilizaremos la sigla LGTTTBIQ, que es la más utilizada en la actualidad (lésbico, gay, travesti, transexual, transgénero, bisexual, intersexual, queer).

homoparentalidad" dirigido por Zapata y Leal. Los avances de la investigación, presentados por Zapata (2009) en "Homoparentalidad en Colombia: Trazas iniciales de una Investigación en curso", presentan las motivaciones que llevaron a plantear el tema, el contexto colombiano en el que se inscribe, los presupuestos de la investigación e ideas orientadoras del estudio. Avanza sobre algunos resultados preliminares y plantea una reflexión acerca de la necesidad de explorar epistemologías que posibiliten explicaciones consistentes con la comprensión de las diversidades. Se considera que dicha investigación representa un importante aporte en el contexto latinoamericano, llevado a cabo desde el Trabajo Social.

Este proyecto da continuidad a la línea de investigación sobre Familia y Trabajo Social, iniciada con el proyecto A-137 "Representaciones sociales del concepto 'familia' en estudiantes de Trabajo Social", desarrollado en el Dpto. de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM, en el período 2009-2011.

Asimismo, continúa la investigación realizada por el director del proyecto en su tesis de maestría en Trabajo Social "Elección vocacional y representaciones del trabajador social. Un estudio con ingresantes a la carrera de grado en la UBA 2009", por cuanto retoma y profundiza algunos aspectos desarrollados en ella. Finalmente, guarda una estrecha relación con los desarrollos de investigación realizados por la Lic. De leso en sus estudios de doctorado en la Fac. de Ciencias Sociales de la UBA, referidos a los cuidados familiares en la cotidianeidad de familias de núcleos urbanos segregados.

La presente investigación se inscribe en la línea de investigación sobre Género, del Dpto. de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM, cuyos objetivos se orientan

"al análisis del género como campo de indagación en tanto aspecto de los nuevos escenarios de la sociedad posindustrial, configurando su estudio a partir de los cambios producidos en el ámbito familiar y en las relaciones de género, dando lugar a la pluralidad de nuevos actores, nuevas formas de convivencia y nuevos reconocimientos".<sup>2</sup>

La temática que viene desarrollando el presente equipo de docentesinvestigadores, vinculada a los procesos familiares, se ubica dentro del campo temático Familia y Trabajo Social y se fortalece en virtud de las actividades docentes desarrolladas por una parte del equipo, a cargo de la asignatura Trabajo Social III (Familia) en la carrera de Trabajo Social.

Esta investigación tendrá como horizonte de producción de conocimiento, el esfuerzo consciente de reflexividad para pasar de concepciones que naturalizan, universalizan, cosifican y esencializan, a una búsqueda de miradas y conceptos amplios que incluyan la diversidad, multiplicidad, complejidad y las contradicciones presentes en la temática abordada.

9

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Líneas de investigación, objetivos y campos temáticos. Secretaría de Investigación del Dpto. de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNLaM.

Entendemos que el proyecto resulta relevante respecto a su interés científico y educativo puesto que contribuye a elucidar aspectos inherentes a los procesos familiares, desde una perspectiva de la diversidad que se enmarca en la promoción de los derechos humanos, ampliando los márgenes de ejercicio de la ciudadanía. Intenta, asimismo, contribuir a una lectura de carácter científico respecto del desarrollo de los vínculos familiares, con particular atención en el ejercicio de la parentalidad.

# 1.1. Preguntas que orientan la investigación

- √ ¿Cuáles son las representaciones sobre el matrimonio, la familia, la paternidad/maternidad y los procesos de crianza para las personas gays y lesbianas?
- ✓ ¿Existe una representación social dominante del concepto familia en los hogares homoparentales?
- ✓ El ejercicio de la co-paternidad y/o co-maternidad en estos hogares ¿produce una ruptura con los criterios de heteronormatividad familiar?
- √ ¿Cuáles son los principales obstáculos que se interponen en los procesos de consolidación y visibilización de los hogares homoparentales?
- √ ¿Las familias homoparentales reflejan y refuerzan 'normas hegemónicas', o sus prácticas presentan transformaciones en las nociones contemporáneas de familia?
- √ ¿Las tareas cotidianas de crianza en los hogares homoparentales guardan grados de correspondencia respecto de los hogares heteroparentales o presentan diferencias sustantivas?
- √ ¿Es posible caracterizar fortalezas y debilidades en el proceso de crianza en hogares homoparentales?

#### 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### Objetivo General:

- ✓ Indagar los procesos de representación social del concepto familia en las organizaciones familiares homoparentales.
- ✓ Describir la dinámica interna de las organizaciones familiares homoparentales, con especial énfasis en el ejercicio de la parentalidad.

# Objetivos específicos:

- ✓ Analizar el modo en que los criterios de heteronormatividad impactan en las organizaciones familiares de gays y lesbianas.
- ✓ Caracterizar los obstáculos que se interponen en los procesos de consolidación y visibilización de los hogares homoparentales, desde la perspectiva de los/as actores.
- ✓ Describir la realización y distribución de tareas cotidianas de crianza por parte de quienes desempeñan funciones parentales y otros miembros de redes familiares próximas.
- ✓ Identificar, desde la perspectiva de los/as actores, las fortalezas y dificultades del vínculo homoparental en los procesos de crianza.

#### Hipótesis:

- ✓ La representación del concepto familia en los hogares homoparentales se conforma por un espectro diverso, que incluye tanto formas de reproducción del modelo heteronormativo, como de refuerzo y alteración del mismo.
- ✓ Las organizaciones familiares homoparentales conforman un conjunto heterogéneo de modalidades respecto al modo en que es ejercida la pater/maternidad.
- ✓ La aceptación social de las formas familiares que se alejan del modelo heteronormativo se realiza, en general, desde sus aspectos más formales, sin impactar fuertemente en los procesos de visibilización de la diversidad familiar.
- ✓ Los prejuicios sociales en torno a la homoparentalidad representan un obstáculo en los procesos de visibilización y aceptación de la diversidad familiar.

#### 3. ENCUADRE METODOLÓGICO

La presente investigación se identifica como básica respecto de su naturaleza y descriptivo-exploratoria respecto de su diseño y profundidad, a fin de caracterizar y dar cuenta de la magnitud del problema, estableciendo las condiciones preparatorias para plantear hipótesis de ulteriores investigaciones en relación con el tema.

Este proyecto recurre al uso de procedimientos de la investigación cuantitativa y cualitativa, habida cuenta la riqueza potencial que revisten ambos métodos. Cada técnica tiene una adecuación específica para determinadas áreas o ciertas tareas en el desarrollo de la investigación. Como sostiene Mendicoa:

"La frecuente utilización del 'cuanti-cuali' no es sumar las dos estrategias sino

integrarlas en un mismo objeto a la búsqueda de respuestas comunes" (2003: 75).

Esta modalidad permite una triangulación metodológica:

"es la que a partir del uso de distintos instrumentos de recolección y trabajo de campo representan enfoques metodológicos (...) La triangulación metodológica vincula dos métodos (el cuantitativismo y el cualitativismo) sobre un mismo objeto de estudio, tratando de superar las limitaciones que pueden desprenderse de la aplicación de un solo método" (Mendicoa, 2003: 75).

La utilización de técnicas cuantitativas no obedece a la pretensión de hallar regularidades ni tendencias estadísticas, sino a la necesidad de lograr una mayor cobertura que haga posible disponer de un quantum de información que dinamice el análisis de los resultados. Se empleó el cuestionario autoadministrado a personas gays y lesbianas, puesto que representan las unidades de estudio de esta investigación. Ello no excluyó la posibilidad de incorporar otras personas cuya sexualidad forme parte de las minorías sexuales<sup>3</sup>, tales como travestis, transexuales, bisexuales y/o intersexuales. A los/as sujetos de dicha muestra se les consultó acerca de sus nociones sobre matrimonio, familia, paternidad/maternidad y procesos de crianza.

El abordaje cualitativo se realizó tomando como unidades de estudio a hombres gays y mujeres lesbianas que ejercen de manera individual o conjunta la paternidad/maternidad de sus hijos/as. Se decidió incluir, también, a una mujer trans que ejerce la maternidad adoptiva. Con ellos/as se utilizó la entrevista semiestructurada. Hemos estimado que estas técnicas resultan un medio privilegiado para captar la perspectiva subjetiva sobre acontecimientos tanto pasados como presentes. Es lo que Rosana Guber llama "perspectiva del actor", es decir

"comprender los términos de una cultura o un grupo social y reconocer que el de los informantes es un universo de significaciones distinto al del investigador" (2004: 207).

Los ejes de indagación son las guías de entrevista, las que aseguran que los temas claves sean explorados con un cierto número de información. Se trata de una lista de áreas generales que deben cubrirse con cada informante. Para ello, se han construido dimensiones, variables e indicadores que orienten la búsqueda de información relevante.

12

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Somos concientes del debate generado en torno a la idea de minoría sexual, por lo que nos interesa aclarar que el término no reviste criterios valorativos sino que identifica al conjunto de sexualidades no hegemónicas. La organización mexicana Letra S sostiene ese término se deriva de una comprensión política de la sociedad como un todo armonioso del cual "pequeños" grupos divergen y que su uso tiende a perpetuar la idea de la sociedad como intrínseca y normalmente heterosexual. Subraya también el "estatus de minoría", con todas las connotaciones de inferioridad, es decir, el sujeto legal continúa siendo el hombre blanco, adulto, con ingresos sólidos, supuestamente heterosexual, y mental y físicamente "equilibrado".

http://www.letraese.org.mx/queesladiversidad01.htm

La observación directa acompaña a la entrevista, como técnica de recolección de información complementaria que permita acceder al universo de significaciones de los/as entrevistados.

Toda la información ha sido sistematizada en una matriz de datos, que sirvió de base para el análisis e interpretación de la información recogida, procurando establecer relaciones de correspondencia entre los diversos indicadores, que posibiliten hallazgos significativos que contribuyan a la producción de conocimiento científico.

El recorte geográfico de esta investigación fue planteado inicialmente en el área metropolitana de Buenos Aires (AMBA)<sup>4</sup>, aunque hemos resuelto incluir en el relevamiento cuantitativo todos los cuestionarios recibidos, a fin de disponer de un mayor caudal de datos. La indagación cualitativa sí quedó sujeta al AMBA, por cuestiones de accesibilidad. La muestra seleccionada tiene carácter intencional, seleccionándose aquellas personas a entrevistar que resulten de mayor interés en virtud de su capital informativo. Para la selección de las personas a ser entrevistadas, la muestra es intencional y no probabilística: como parte de la estrategia cualitativa, no se determinó de antemano, configurándose de manera simultánea al proceso de investigación y

"en la medida que el objetivo de la investigación cualitativa es el de comprender y explicar un determinado objeto de conocimiento, no requiere de una muestra que sea representativa de una población pues no se plantea producir generalizaciones. Incluir más entrevistados o más material hasta alcanzar algún nivel de comprensión es parte del mecanismo por el cual se va estableciendo una muestra, de modo que la cantidad queda condicionada a lo que se denomina saturación de la información. Ello sucede cuando la información obtenida es similar o agrega muy poco a la información ya obtenida por un número determinado de fuentes. Cuando la información tiende a reiterarse se produce la saturación de la información, en estos casos el investigador puede decidir cerrar la muestra sobre la que trabajará" (Corbalán, 2004).

Como sostiene Gallart, en el análisis cualitativo:

"...el criterio para la selección de la muestra no es probabilístico sino intencional. En este sentido, se seleccionan casos que varíen en aquellas características consideradas relevantes para la respuesta al interrogante planteado (...) El análisis no consiste en la estimación cuantitativa de parámetros de un universo dado, sino en el estudio comparativo de la conducta

José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Merlo, Moreno, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> El Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) coincide con el área geográfica que el INDEC define como Aglomerado Gran Buenos Aires (AGBA) y abarca total o parcialmente 33 unidades administrativas: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 32 partidos: Almirante Brown, Avellaneda, Berazategui, Cañuelas, Escobar, Esteban Echeverría, Ezeiza, Florencio Varela, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, La Plata, Lanús, Lomas de Zamora, Malvinas Argentinas, Marcos Paz, Merlo, Moreno,

de los actores dentro de un contexto determinado (...) para interpretar la diversidad y semejanza de las conductas observadas" (1993: 109).

El desarrollo de la investigación comprendió los siguientes pasos:

- Elaboración del estado del arte: revisión exhaustiva y sistemática de la bibliografía disponible centrada en el tema general y en las cuestiones específicas que se vinculan con la presente investigación. Esta tarea fue realizada en el primer semestre de 2012.
- Elaboración del marco teórico. Definición de las variables y de los principales conceptos. Segundo semestre de 2012 y profundización del marco teórico a lo largo de 2013.
- Construcción de los instrumentos para obtención de información empírica. Finales de 2012.
- Trabajo de campo. En el marco del desarrollo del trabajo de campo se realizaron las siguientes actividades:
- Muestra piloto para la puesta a prueba y/o redefinición de los instrumentos cuantitativos de recolección de datos. Principios de 2013.
- Aplicación de cuestionarios auto-administrados a personas no heterosexuales, con escalas de actitud y opinión. Los mismos fueron distribuidos por la totalidad de los integrantes del equipo de investigación a través de correos electrónicos y redes sociales, recibiéndose un total de 67 cuestionarios respondidos, entre los meses de marzo y mayo de 2013.
- Realización de entrevistas semi-estructuradas a personas no heterosexuales que ejercen la pater/maternidad. Se realizó un total de once entrevistas: nueve entrevistas individuales y dos entrevistas de pareja. El total de personas entrevistadas es de trece: nueves mujeres lesbianas; una mujer trans y tres varones gays. Dichas entrevistas fueron llevadas a cabo entre los meses de julio y septiembre de 2013.
- Procesamiento de la información directa recolectada en los cuestionarios, a través de una matriz de recolección de datos. Junio de 2013
- Desgrabación de entrevistas y análisis sistemático de la información recolectada. Agosto a Noviembre de 2013.
- Sistematización de los resultados y elaboración de Informe Final. Diciembre de 2013 a febrero de 2014.

Para la recolección de datos cuantitativos y cualitativos se establecieron las siguientes dimensiones, sobre las cuales se confeccionaron los correspondientes instrumentos.

Dimensión	Variable	Indicadores
	Datos personales	Edad
	Dates personales	Género
		Estado conyugal
	Domicilio	Ciudad o partido de residencia
		Barrio o localidad
	Situación laboral y	Ocupación
Personal	económica	Ingresos propios
reisoliai	Situación educativa	Mayor nivel de formación alcanzado
		Área de estudio
	Orientación sexual	Identificación con categorías especificas referidas a la orientación sexual
	Activismo en defensa de derechos de personas no heterosexuales	Pertenencia a organizaciones de gays, lesbianas u otras.
		Vínculos de los convivientes
	Grupo conviviente actual	Ingresos del grupo conviviente
	Grape commente actual	Ejercicio de la jefatura del hogar
Familiar	Ejercicio de la pater-	Cantidad de hijos/as
	maternidad	Edades de hijos/as
		Co-residencia con sus hijos/as
	Familia	Figuras necesarias para la
		conformación familiar
		Funciones de la familia
		Características que la identifican
		Características de los vínculos
		familiares
	Hogar homoparental	Obstáculos para la consolidación y visibilización de hogares homoparentales
		Facilitadores para la consolidación y visibilización de hogares homoparentales
	Matrimonio	Importancia asignada al matrimonio
	F	Motivos para contraer matrimonio
Representacional	Ejercicio de la paternidad/maternidad	Funciones del padre
		Funciones de la madre
		Vinculaciones entre sexualidad y
		función parental
		Obstáculos en el ejercicio de la
	<u> </u>	paternidad/maternidad en parejas del

	mismo sexo
	Beneficios en el ejercicio de la paternidad/maternidad en parejas del mismo sexo
Procesos de crianza	Cuidado de los/as hijos/as pequeños
	Personas idóneas para la crianza
	Aspecto central de la crianza de niños/as

Resultados en cuanto a la producción de conocimiento:

El desarrollo de los objetivos permite inferir que los resultados de esta investigación representen un aporte significativo al estudio de la diversidad familiar, que contribuya a ampliar el conocimiento disponible en torno a este tema.

Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos:

La incorporación de estudiantes avanzadas de Trabajo Social a la presente investigación constituye, sin dudas, un aporte a la formación de recursos humanos, que contribuye a consolidar la práctica investigativa como aspecto esencial de la formación profesional. En tanto, se afianza la triple dimensión a la que está convocada toda actividad académica, como lo es la docencia, la investigación y la extensión.

Para ello se dispuso de un tiempo-espacio para la formación de quienes se acercan a la investigación científica, a través del asesoramiento y supervisión de su práctica de investigación.

Resultados en cuanto a la difusión de resultados:

Los avances de la presente investigación comenzaron a ser difundidos a través de trabajos científicos presentados en jornadas y/o congresos cuya temática resultó afín al presente proyecto. Está prevista, ya finalizada la investigación, la publicación de sus resultados en revistas científicas y congresos y/o jornadas, así como su publicación a través del formato de libro. Asimismo, dichos resultados serán utilizados como insumos teóricos para el desarrollo de la asignatura Trabajo Social III de la carrera de Trabajo Social, así como otras asignaturas de la unidad académica.

Posibilidades de transferencia de resultados:

Se prevé la realización de actividades de difusión de resultados para los matriculados en Trabajo Social, a través del Colegio de Trabajadores Sociales de la Pcia. de Buenos Aires y el Consejo Profesional de Graduados en Trabajo Social, de la Ciudad de Buenos Aires.

La expectativa es que esta investigación promueva nuevas discusiones en torno a la temática, y sus resultados sean utilizados no sólo en el ámbito académico de la UNLaM, sino por otras unidades académicas.

Asimismo, se espera promover en los/as estudiantes el estudio de la temática a través de las tesinas finales de grado, bajo el asesoramiento temático de los miembros del equipo de investigación. Ello cumplirá un efecto multiplicador de los resultados de esta investigación y la creación de nuevos interrogantes, enriqueciendo la labor de los futuros profesionales.

Las asignaturas de la carrera de Trabajo Social a las que pueden transferirse los resultados de la investigación son:

- Taller de Producción del Trabajo Final, Carrera Trabajo Social Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Matanza.
- Trabajo Social III, Carrera Trabajo Social Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Matanza.
- Introducción al Trabajo Social, Carrera Trabajo Social Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de La Matanza.

Asimismo, se espera transferir los resultados a las organizaciones vinculadas con la temática de estudio y a las personas que fueron oportunamente entrevistadas, puesto que representan sujetos multiplicadores por excelencia.

# 4. DESARROLLO DEL MARCO TEÓRICO

En este apartado interesa destacar los desarrollos realizados en torno a las categorías teóricas centrales de este proyecto: familia, heteronormatividad/heterosexismo y homoparentalidad.

# 4.1. Interpelando la categoría familia

La idea de familia se ha visto profundamente cuestionada en las últimas décadas, producto también de las transformaciones societarias producidas desde mediados del siglo XX, las que han impactado en la estructura y dinámica de las organizaciones familiares, viéndose el modelo familiar hegemónico impactado por los discursos e instituciones que lo sostienen (Vespucci, 2008). Especialmente en la segunda mitad del siglo, la urbanización acelerada, el aumento de la tasa de participación femenina en la fuerza de trabajo y el incremento en los niveles de educación son ejemplo de algunas de estas transformaciones (Jelin, 2007).<sup>5</sup>

Los movimientos feministas tienen sus comienzos adentrado el siglo XX, pero su mayor expansión surge a finales de la década de 1960 fundamentalmente en los Estados Unidos. Esta corriente influenciará fuertemente la crítica familiar producida por los movimientos feministas posteriores, que contribuyó a la redefinición del concepto de familia y de los lugares que ocupan sus integrantes dentro de la misma. El uso masivo de la píldora anticonceptiva en la década de 1970 fue un punto fundamental y transformador en la vida de la mujer, que pudo comenzar a decidir sobre su propio cuerpo, su sexualidad y su descendencia; la asociación placer sexual-embarazo se transforma en una decisión en lugar de una consecuencia, produciendo importantes efectos culturales, sociales, psicológicos y económicos (Baccino, 2007).

Sostiene Arriagada (2007) que la familia, como capital social, es un recurso estratégico de gran valor, ya que la limitada cobertura social existente en algunos

-

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Jelin sostiene que en términos históricos, los cambios y tendencias en los comportamientos matrimoniales y reproductivos fueron parte de los procesos de urbanización, modernización y secularización. La autora analiza las tendencias recientes con respecto a la conyugalidad, nupcialidad y divorcio, que indican que los cambios recientes en la región latinoamericana involucran un aumento significativo en las uniones consensuales entre sectores medios urbanos (acompañando un patrón mundial en esta dirección), y deben ser reconocidos como un nuevo tipo de arreglo conyugal. A su vez, el incremento en las tasas de divorcio y separación debe ser interpretado a la luz de los complejos procesos socioculturales ligados al reconocimiento de los deseos subjetivos y de las necesidades individuales. La expansión de los valores de la modernidad en cuanto a la autonomía personal y la libre elección de pareja en función del amor, la creciente expectativa social de ser capaz de actuar sobre la base de sentimientos y deseos propios, todo esto tiene su contraparte en la libertad de terminar vínculos de pareja cuando se acaba el amor, y cuando el costo de mantener una relación conflictiva excede los costos de disolver el vínculo conyugal (2007: 103). Con respecto a las tendencias en fecundidad, sexualidad y comportamiento reproductivo, la autora plantea que aunque el valor ligado al matrimonio y la maternidad sigue siendo muy poderoso, tanto para mujeres como para hombres, está dejando de ser el único que define el rol legítimo de las mujeres, lo que refleja la apertura de opciones y alternativas y, al menos en teoría, la posibilidad de combinar y elegir.

países latinoamericanos -laboral, en salud y seguridad social- la convierte en la única institución de protección social frente a los eventos traumáticos, y ella se hace cargo de los niños, los ancianos, los enfermos y las personas con discapacidad. La autora presenta un diagnóstico de la situación de las familias en relación con el bienestar de la región, en que se consideran los cambios ocurridos a partir de los años noventa, con información comparada proveniente de las encuestas de hogares de las zonas urbanas de 18 países para los años 1990 y 2005.

En ese período, las principales transformaciones fueron las siguientes:

- Reducción de las familias nucleares: estas familias —constituidas por uno o ambos padres con o sin hijos— continúan predominando, pero su porcentaje se redujo de 63,1% a 61,4%, debido al incremento de los hogares no familiares.
- Disminución de las familias nucleares biparentales con hijos: de 46,3% a 41,1%, que se explica en parte por su transformación en familias monoparentales de jefatura femenina, con hijos.
- Aumento de los hogares monoparentales con jefas: constituye un fenómeno ampliamente analizado en la región latinoamericana, especialmente en centroamérica. Desde una perspectiva demográfica, se relaciona con el incremento de la soltería, de las separaciones y divorcios, de las migraciones y de la esperanza de vida. Desde un enfoque socioeconómico y cultural, obedece a la creciente participación económica de las mujeres, que les permite la independencia económica y la autonomía social para constituir o continuar en hogares sin parejas.
- En el período, se reduce levemente de 23% a 21,7% la proporción de familias extendidas que constituyen algo más de uno de cada cinco hogares latinoamericanos. Las familias compuestas sólo alcanzan al 2% de los hogares.
- Aumento de los hogares no familiares: de 11,5% a 14,8%. A su vez, entre ellos, los hogares unipersonales crecieron de 6,7% a 9,7%. La mayor proporción de hogares unipersonales se encuentra en las áreas urbanas de Uruguay y del Gran Buenos Aires.

Afirma Glocer Fiorini (2007) que las formas de organización familiar no siempre fueron las mismas, aunque en el mundo occidental la estructura familiar siempre se concibió constituida en base a la unión hombre-mujer y los hijos surgidos de esa alianza. Para esta autora, asistimos a una especie de deconstrucción de la familia nuclear, constatándose en las últimas décadas la visibilidad de categorías hasta ahora divergentes: homosexualidad, familia y parentalidad.

Como institución social, la familia está sujeta a los cambios de época, que la impregnan y atraviesan. Señala Jelin (2007) que en el paradigma occidental moderno, la familia regula la sexualidad legítima, los patrones matrimoniales, la conyugalidad y la fecundidad. También está cruzada por los patrones de divorcio y separación, así como por las normas de transmisión intergeneracional de capital social y económico: las normas de la herencia. Las reglas formales corporizadas en

el derecho y los patrones de sentido común, que a veces incluso contradicen dichas reglas, son al mismo tiempo reflejo y guía para las prácticas sociales (Jelin, 2007).

El cambio de la noción de "familia" por el de "organizaciones familiares" intenta evitar el uso de definiciones ahistóricas y monolíticas que pretenden instalar como "natural" una única manera de agrupamiento familiar. El concepto de familia se presenta, entonces, como "una arena de disputas de distintas prácticas y significados" (Robaldo, 2011), en donde las familias homosexuales —así llamadas por el autor-<sup>6</sup> plantean un desafío al modelo de heteronormatividad y una necesidad de trascender esa norma. Lejos de ser una unidad natural, la familia representa el agregado de diversas relaciones y es atravesada por diversas fuerzas institucionales, envolviendo la participación más o menos íntima de diferentes personajes (Fonseca, 2007).

Como sostiene Raíces Montero (2011), los cambios producidos en la unidad familiar a partir de la década del 60 del siglo XX, obligan a desasirse de la idea de inmutabilidad de la institución familiar como un instituido cristalizado, puesto que la familia también está sujeta a fuerzas instituyentes en continuo devenir dialéctico. Este autor sostiene que el concepto familia resulta arbitrario para agrupar a una serie de personas con vínculos afectivos, emocionales y proyectos en común, y que la palabra diversidad es la que en la actualidad mejor define a familia y que ésta se adapta a las necesidades y deseos cambiantes de las personas, concluyendo que "se constituye familia a pesar de que exista o no matrimonio, una sexualidad reproductora o incluso la residencia bajo el mismo techo" (2011: 149).

La significación simbólica e ideológica de la familia (Jelin, 2007) permite pensar en los valores sociales e ideologías que se expresan en las imágenes de la familia "normal" o incluso "natural". Como dirá esta autora, al naturalizar a un cierto tipo de familia, otros tipos son estigmatizados, y quienes promueven mayores posibilidades de elección en cuanto a patrones de convivencia —incluida la orientación sexual— pueden ser vistos como anormales, subversivos, o aun como el mismo diablo. Al distinguir a la familia como parte orgánica de procesos sociales más amplios, que incluyen las dimensiones productivas y reproductivas de las sociedades, los patrones culturales y los sistemas políticos, Jelin afirmará que los hogares y las organizaciones familiares se relacionan con el mercado de trabajo y la organización de redes sociales, por lo que tendencias tales como las tasas de fecundidad y de divorcio, o los procesos de envejecimiento, son parte de procesos sociales y culturales más amplios y están también sujetos a políticas públicas.

En tanto, el patriarcado ha afianzado durante siglos la presencia de modelos familiares estrechamente vinculados a criterios heteronormativos (Giberti, 2005). Como señala esta autora, ya no es posible hablar de familia en singular, puesto que en la actualidad la familia está ceñida por la polisemia, mientras que

"la subjetividad de sus miembros está ligada inextricablemente a la precariedad y polisemia que resultan de la identidad política, económica y psicológica de sus miembros" (2005: 76).

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Más adelante plantearemos nuestra diferencia respecto de esta categoría.

También Carrasco se refiere a las múltiples transformaciones, universales, que se han producido alrededor del término familia y que la hacen irreconocible en su entidad presente. Para esta abogada, si trasladamos la concepción de Thomas Khun al campo de la familia, podemos decir que ya no se puede mirar sólo a la familia tradicional puesto que se ha iniciado una transformación paradigmática (Carrasco, 2007: 71).

Jelin (2007) sostiene que la familia es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción. En la vida cotidiana, las relaciones familiares constituyen el criterio básico para la formación de hogares y el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social.

En tanto institución social, la familia se corresponde con la cultura y la historia, siendo, por lo tanto, susceptible a los diferentes cambios que se pueden presentar en la realidad (Robaldo, 2011). De esta forma y siguiendo a este autor, la pluralidad de formas de familias que hoy en día se observa y que compiten por legitimidad social, plantea una revisión de los límites de la heteronormatividad.

Como sostiene Rivas Rivas (2009), existe en la actualidad una disociación entre pareja conyugal, pareja parental y pareja progenitora como consecuencia de separar lo que hasta ahora iba unido: sexualidad, procreación, alianza y filiación, lo que cuestiona el modelo biparental padre/madre, dominante en la visión cultural del parentesco occidental y sin llegar a desaparecer, se identifica como uno más junto con los modelos de homoparentalidad (dos padres o dos madres para el caso de una pareja homosexual), coparentalidad (un padre y una madre de dos parejas homosexuales), monoparentalidad/monomarentalidad (hombres y mujeres solteros/as, con hijos adoptados o procreados artificialmente) y pluriparentalidad (varias madres y varios padres en el caso de los hogares recompuestos y los procesos de reproducción asistida).

Según Frías Navarro et all (2003), la estructura de las relaciones de pareja ya no es únicamente de orden heterosexual, sino que cada vez más se visualizan las relaciones entre personas del mismo sexo y sus demandas en relación a la reivindicación de derechos y de reconocimiento social. Sin embargo, alertan los autores que se pueden percibir ciertas contradicciones entre lo que se dice que se piensa y lo que realmente se piensa, aclarando que si se aceptara legítimamente a la homosexualidad, se aceptarían fácilmente los derechos asociados a todas las personas, tanto las heterosexuales como las homosexuales. Se aceptaría, agregan, que ser criado por padres/madres homosexuales no debe implicar problemas añadidos al proceso de educación; sin embargo advierten la existencia de un doble pensamiento: la homosexualidad no se percibe como un trastorno, pero se la

relaciona con mayores problemas para los/as hijos/as que son criados/as y educados/as por homosexuales.

En este sentido, nuestra anterior investigación<sup>7</sup> puso de manifiesto algunas contradicciones observadas en los discursos de las personas consultadas – estudiantes de Trabajo Social- respecto al desacuerdo respecto de las posibilidades de que gays y lesbianas puedan ser padres/madres. Hemos advertido que, contrariamente a la afirmación referida a que es el amor, la compañía, el respeto y la contención aquello que une a la familia, la información relevada indicaría que se trata de otro/s aspecto/s los que cumplen esa finalidad. Destacamos entonces que otras -ajenas al amor- parecen ser las condiciones que unen a los miembros de una familia, quizá más ligadas a ideas de uniformidad, obediencia y respeto sacralizado.

Hemos observado de manera recurrente la consideración por parte de aquellos/as encuestados/as y entrevistados/as referida a que una familia requiere para serlo de la existencia de cualquier tipo de vínculos, o cualquier adulto significativo que produzca una unión entre sus miembros como familia. Esta idea, sin embargo, coexiste junto al hecho de asignar alguna o mucha importancia al matrimonio como base de la organización familiar, al tiempo que un cuarto de los/as consultados/as no está de acuerdo con la idea de que homosexuales y lesbianas estén en condiciones de ser padres y/o madres. Se trata de una contradicción que relativizaría las respuestas referidas a qué miembros se considera familia, remitiendo a los roles tradicionales de padre y madre como indispensables para la conformación de la familia. Contradicciones semejantes se advierten cuando se expresa acuerdo respecto a las aptitudes de homosexuales y lesbianas para ser padres y/o madres y al mismo tiempo se evalúa que es necesaria la existencia de padre y madre para considerarse familia.

Pudimos observar que existe, por parte de aquellos/as consultados/as, un alto grado de aprobación respecto de los derechos de las minorías sexuales; sin embargo –y ello ocupa nuestra atención- destacamos que para un cuarto de esos/as estudiantes esta cuestión no es así pensada. Y si ello es atendible es porque tal representación puede acarrear importantes efectos en la intervención con familias, colisionando con los derechos consagrados en torno a las minorías sexuales y los principios éticos que regulan la profesión de Trabajo Social.

Un fenómeno similar opera en torno al acuerdo que existe en que el cuidado y la protección de los/as niños/as es independiente de la condición sexual de quien lo ejerce, por un lado, y el desacuerdo respecto de que los/as niños/as menores de 5 años sean cuidados indistintamente por la madre o el padre, así como que gays y lesbianas puedan ser padres/madres. Señalamos entonces que parecía operar un acuerdo formal sobre la diversidad sexual, que muestra su endeblez en la idea que sostendría que la madre es la persona más apta para el cuidados de los/as hijos/as.

-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> PROINCE A-137 (2009-2011) "Representaciones sociales del concepto 'familia' en estudiantes de Trabajo Social". Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales UNLaM. Dir. Liliana Cordero. Codir. Claudio Robles.

Según datos proporcionados por la Oficina Estadística de las Comunidades Europeas, más de la mitad de la población europea vive en lo que se conoce como familia tradicional, es decir, una familia conformada por un padre y una madre y niños/as (Frías Navarro et all, 2003). En nuestro país, el Censo 2010 arrojó entre sus resultados que el hogar tipo de la Argentina es jefe varón, cónyuge mujer y dos hijos, es decir un tipo de hogar multipersonal familiar que se conoce bajo la denominación de "hogares nucleares completos con hijos". 8

No obstante, existen otros tipos de familias: familias sin hijos/as, hogares unipersonales, hogares monoparentales, hogares conformados por parejas de hombres gays y de mujeres lesbianas que reclaman el derecho de tener la custodia de hijos/as que han tenido con parejas heterosexuales previas, así como el derecho a adoptar. Frente a esta diversidad, la sociedad debe responder desarrollando nuevas actitudes que garanticen los derechos y obligaciones de cada uno/a de los miembros y que puedan velar por el bienestar y ajuste psicológico de los/as niños/as que van a crecer en el marco de esta diversidad de familias (Frías Navarro et all, 2003).

Rivas Rivas (2009) se propone revisitar el parentesco preguntándose ¿sigue siendo la sangre más pesada que el agua?, afirmando que en la actualidad asistimos a una tensión entre biología y elección en relación con la construcción del parentesco y que esta tensión entre lo biológico y lo social no se establece en términos excluyentes, sino que mientras que en algunos contextos se denuncia e impugna la modalidad biológica de emparentamiento, en otros se le asigna el papel fundamental en la construcción del parentesco. Las técnicas de reproducción asistida representan para la autora un paso más en la disociación entre sexualidad y reproducción, va introducida por los métodos anticonceptivos con los que se podían tener relaciones sexuales sin fines reproductivos. La reproducción sin sexo provoca la distinción entre paternidad/maternidad social, paternidad/maternidad biológica, paternidad/maternidad genética (Rivas Rivas, 2009). Señala esta autora que la distinción entre maternidad/paternidad biológica y social no es algo nuevo; señalando la presencia de diferentes categorías tales como los padres sociales y legales; los padres genéticos; la madre biológica, pudiendo no coincidir entre ambos, aunque todos están presentes en el nuevo universo relacional generado. Como indica Rivas Rivas, tales cambios representan verdaderos desafíos tanto para los estudiosos del parentesco, cuanto para los actores que con sus elecciones, estrategias y prácticas van construyendo múltiples maneras de emparentamiento, en las que la biología, la elección y la voluntad están no en relación de oposición, asimilación v/o exclusión. sustitución, sino en relación de adición, complementariedad, acumulación, y/o sucesión.

Los parentescos electivos y las plurales modalidades de emparentar, señalará Rivas (2009), afectan a las instituciones que intervienen en los procesos de decisión y legislación sobre los asuntos de parentesco, evidenciando la coexistencia de diferentes lógicas normativas del parentesco, la de los actores y sus experiencias

23

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Es necesario destacar que bajo esa denominación —que representa el 62 % de los hogares argentinos- se incluyen a las parejas solas, a las parejas con hijos/as y a uno/a solo/a de los progenitores con hijos/as (hogares monoparentales).

y la de las instituciones formales, ancladas todavía en las formulaciones culturales del modelo bio-genético del parentesco.

Señala Jelin (2007) que las últimas décadas han sido testigo de cambios fundamentales en los roles de los miembros de las familias, fuertemente influidas por las instituciones sociales y políticas y por las transformaciones en las ideas e ideales dominantes. Una familia más pequeña y la posibilidad de controlar y planificar las prácticas reproductivas son ideas e ideales introducidos por las nociones modernas de la familia, por la expansión de los medios de comunicación de masas e indirectamente, por la escuela y otras instituciones. Citando a Fadul, menciona como ejemplo, que la importante caída en la fecundidad en Brasil durante los años setenta y ochenta, coincide con la expansión en escala nacional de la televisión en el mismo período, y con la transmisión de nuevas imágenes de familia en las telenovelas y otros programas de ficción y no ficción.

Maffia (2003) en la introducción de su libro "Sexualidades Migrantes, género y transgénero" afirma que si tuviera que resumir las creencias que conforman el punto de vista conservador y patriarcal sobre la sexualidad humana -sostenido desde la filosofía, la medicina, el derecho y la religión dogmática- lo haría con tres enunciados: los sexos son sólo dos: masculino y femenino; las relaciones sexuales tienen como fin la procreación; la familia es una unidad natural. Por lo tanto, insiste en que la afirmación de que toda sociedad humana es una especie de organismo que tiene una 'célula básica' en la familia, es una de las concepciones más disciplinadoras y omnipresentes de la cultura y que no importa que la realidad desmienta numéricamente la norma impuesta sobre los sexos, géneros y conformaciones familiares, "lo desviado es la realidad y debe ser corregida" (2003: 7).

En este contexto, en el 2003 Maffia sostenía que desde este punto de vista conservador, la unión de parejas homosexuales u otros arreglos de convivencia no serán considerados 'familia', pero además serán criminalizados y dejados fuera de toda protección social. A su vez, la autora reconocía que:

"Los estudios sobre las múltiples relaciones de convivencia no sólo permiten apreciar los nuevos arreglos familiares en sus características, sino comprender sus necesidades a fin de adecuar la respuesta del Estado en forma de políticas públicas plurales". (2003: 8).

¿Qué ha ocurrido, en tanto, a partir del reclamo de las organizaciones de homosexuales y lesbianas acerca del reconocimiento social y legal de sus familias? Para Vespucci (2008), muchos teóricos e investigadores han quedado desconcertados y sorprendidos por el hecho de que confluían dos instituciones percibidas históricamente como antagónicas: la familia y la homosexualidad. Agrega que una de las claves interpretativas que deslizaron varios autores fue la de concebir este reclamo como un giro normalizador, un reclamo por la inclusión a la norma o una solicitud de integración que suele ser comprendida como asimilacionista y conservadora. No obstante, este autor se pregunta si acaso las familias homoparentales son necesariamente un intento de asimilación y copia de las familias heterosexuales.

En las palabras preliminares de su destacada obra "La familia en desorden", Roudinesco (2003) se interroga acerca de por qué hombres y mujeres homosexuales manifiestan el deseo de normalizarse, reivindicando el derecho al matrimonio, la adopción y la procreación asistida. La autora pregunta por qué ese deseo de familia –entonces impugnada, rechazada y declarada funesta para la expansión del deseo y la libertad sexual- siendo que la homosexualidad llegó a convertirse en el significante de un principio de exclusión. En opinión de Roudinesco:

"parece claro que el acceso tan esperado a una justa igualdad de derechos en materia de prácticas sexuales –para las mujeres, los niños, los homosexualestiene como contrapartida, no la proclamación de una ruptura de un orden establecido, sino una fuerte voluntad de integración a una norma antaño deshonrosa y origen de persecuciones" (2003: 9).

La pluralidad –que resulta de signo contrario a todo criterio de heteronormatividad- parece convertirse en amenaza para quienes sólo conciben la familia desde una perspectiva patriarcal y conservadora. Lejos de derrumbarse, la institución familiar parece gozar de muy buena salud y sigue dando muestras de su universalidad, aunque reconociéndose las diferencias que resultan del modo singular como cada organización familiar se expresa. Afirma Roudinesco:

"Lo que perturba a los conservadores de todos los pelajes ya no es la impugnación del modelo familiar sino, al contrario, la voluntad de someterse a él. Excluidos de la familia, los homosexuales de antaño eran al menos reconocibles, identificables, y se los marcaba y estigmatizaba. Integrados, son más peligrosos por ser menos visibles" (2003: 10).

También Castelar (2010) sostiene que dentro de los mismos movimientos políticos transformadores y activistas surgen preguntas como: ¿por qué algunos movimientos gays y lésbicos de hoy luchan por acceder a una institución que los excluyó y que es considerada como "decimonónica y decadente"? Este autor se apoya en las ideas de la filósofa Judith Butler, para quien la concreción de determinados objetivos -como la legalización de la unión homosexual o la aceptación de la homosexualidad en las fuerzas armadas-, termina marginando a aquellos para quienes estas instituciones resultan hostiles.

En referencia a las críticas que se realizan acerca del debilitamiento de la institución familia al reconocerse los derechos de homosexuales, coincidimos con Ugarte Pérez, quien señala que "si una institución extiende sus límites para que lo utilicen quienes se encontraban excluidos, entonces se refuerza" (2011: 74). Agrega que el aumento del número de matrimonios de personas del mismo sexo incrementa la cantidad de las familias amparadas por el Estado puesto que a las heterosexuales se suman las homosexuales. Para este filósofo español, existe un discurso conservador sobre la familia, de carácter moral, que enjuicia de manera tradicional la conducta de las personas a la hora de afrontar los problemas relacionados con la vida en sociedad, que prioriza la tradición en lugar de la ciencia, la tecnología y el uso de la libertad para organizar la propia vida. Destaca que uno de los discursos de conservadurismo moral más conocidos es el defendido por la iglesia católica, institución que se opone rotundamente a la extensión del derecho de familia a los hogares homoparentales.

Como describe Carballeda (2011), muchas familias, con sus nuevas formas de expresión, se transforman en sujetos imprevistos para las instituciones y la intervención, especialmente ante la falta de dispositivos, formas o modelos de intervención que se adapten a estas nuevas circunstancias. Esta ausencia de actores "esperados" en el seno de la estructura familiar perturba el abordaje institucional, individual y comunitario y marca la necesidad de elaborar nuevas categorías de análisis (2011: 163).

Sonia Kleiman (2009) sostiene que a algunas de estas familias que se alejaban del modelo tradicional se las pensó en términos de "des-configuraciones familiares", como una suerte de deformación de las viejas formas familiares. Agrega que el discurso epocal dibuja, construye, modela la manera de pensar, amar, pertenecer y que nuestros modelos tanto teóricos como familiares, son más cercanos a lo estructural, a la matriz de las relaciones de parentesco. Sin embargo, dice, el desafío teórico hoy, es que tenemos que pensar con las familias, más que sobre ellas. Kleiman llama a

"plantearnos un vínculo entre los que participamos sin la trascendencia de las denominaciones, sin una ley que prescriba cómo tendría que ser ese intercambio, sin la investidura de una denominación o un uniforme; nos expone a una intemperie cuyo techo se requiere construir en conjunto" (2009: 17).

Para la autora, si bien en el desarrollo teórico de las relaciones familiares el concepto de funciones es un intento de desactivar la traslación directa de un modelo a cuestiones de género, luego, las funciones prescriptas y adscriptas cosifican y atrapan a un supuesto padre de la ley y madre sostén. Según la autora, el pensar los conflictos familiares desde el modo en el que se ejercen o no las funciones, da una visión parcial sobre cómo se construyen las relaciones entre los miembros de una familia. Afirma que el vínculo no está dado por lo biológico, ni por la denominación, ni por la función, ni por las normas judiciales, sino que tiene la potencialidad de producirse.

La autora señala que reclusión, exclusión y expulsión, son maniobras que tienden a organizar la disciplina y que es preciso un hacer que no provenga desde la asimetría jerárquica, instituida padres-hijos, sino desde las diferencias a la que los convoca esa situación que van a construir conjuntamente. Sus desarrollos acerca de la diferencia entre estructura y situación le permiten afirmar la necesidad de transformar la estructura de los lugares y funciones preestablecidos, en situación que no es previamente diseñable y que regula, protege y ordena.

Para Kleiman, este hacer incluye la consideración por el otro, una norma que incluya una ética con el otro, sus afectos, la producción de un deseo de estar juntos. Sostiene que la versión estructural de la familia requiere, en diferido, una perspectiva situacional que permita incursionar, generar reglas que no aludan a límites desde un supuesto exterior consensuado. Para ello, dice, se requiere un corrimiento desde un ocupar sedentariamente, a un recorrer ambulatorio por otras posibilidades. La singularidad de la situación es el acontecimiento, aquello que puede marcarse como novedoso, como enriquecimiento de las condiciones estructurales, producido por la aparición de una condición heterogénea respecto de las previas. Sus conceptos se

vinculan íntimamente a la necesidad de considerar la singularidad, como categoría diferenciada de lo particular y lo universal.

Kleiman propone suspender el pensar desde los lugares y funciones del parentesco, lo que implica desde su perspectiva "desacralizar los vínculos". Cita a Agamben, para afirmar que lo materno, lo paterno, lo filial, requieren "una profanación de lo instituido". Pensar en términos de una perspectiva situacional de los vínculos implica para la autora la posibilidad de hacerle lugar a la contingencia, "pensar una clínica a la intemperie", propuesta que resulta de una exquisita creatividad. Nos invita a "suspender identidades", que explica en términos de "suspender una manera de pensar la familia, los lugares, las funciones, lo que estaría bien o mal permitir". Suspender identidades

"es hacerle lugar al afectarse, no admite las supuestas garantías de los lugares sedentariamente ocupados, incluye la potencialidad de habitar otros espacios aun transitorios o contingentes" (Kleiman, 2009: 20).

Y ello se encuentra estrechamente emparentado a la incertidumbre, a la que también llama a hacerle un lugar, al igual que al desacuerdo, como motor de trabajo vincular. Señala, junto a Morin, que la estrategia de acción es *"el arte de trabajar con la incertidumbre"* y que es necesario trabajar desde esta perspectiva, abandonando los programas, que ya no responden a situaciones caracterizadas por lo imprevisible.

En un estudio hecho con familias que viven en un barrio de la periferia de São Paulo, se observó que al mismo tiempo en que las familias iban adaptándose a los problemas cotidianos, había un modelo de familia por detrás, que era invocado por la familia cuando se hacía autocrítica de su modo de vivir. Al modelo dieron el nombre de "familia pensada"; al modo de vivir cotidiano llamaron "familia vivida" (Szimanski, 1992).

La familia pensada parecía ser la verdadera, la buena, la deseable; y la familia que se vivía era la "diferente". En otros casos, la familia que se vivía era vista como un desvío del un modo establecido de vivir. Y en otros, la distancia entre lo pensado y lo vivido es tan grande e incomoda tanto, que la forma de disminuir esa diferencia es mirar la realidad de otra forma.

Hay algo común en esos pensados y es la impersonalidad. Basado en la tradición, traído por el grupo, transmitido por las instituciones o por los medios (generalmente todo eso junto) el pensado no es personal. Al buscar adecuarse con el pensado impersonal no consideran su situación real. Ese pensado además de cegarlos para mirar alrededor, les dificulta para considerar otras posibilidades de acción dentro de sus condiciones. Las relaciones entre hombre-mujer; padres e hijos, jóvenes y viejos parecen preestablecidas y no vivirlas conforme lo esperado también era visto como incompetencia personal o como un arreglo inevitable.

Este pensado-modelo, recibido listo en la sociedad, también es formado en el transcurso de la vida en familia. Expectativas, reglas, creencias y valores van siendo también construidos dentro de la cultura familiar. Y, también aparte de lo social más amplio y del grupo familiar, se observa un componente individual en la construcción

de la familia pensada. Cada persona tiene expectativas, creencias, valores e interpretaciones propias en relación a la familia que quiere (o no) construir. La historia de vida de una persona la lleva a encararse a sí, al otro y al mundo, de una forma personal. Se pueden entonces observar por lo menos tres vertientes en la formación de ese pensado: lo cultural y social más amplio, lo familiar y lo social más restringido y lo individual.

Refiere Szymanski que cuando resolvemos elegir un camino de vida que es diferente de aquel propuesto por el modelo, estamos creando una condición nueva, que puede hacer venir un nuevo pensado. Sólo que ahora es nuestro pensado, construido con la realidad de nuestra vida, nuestros sufrimientos, nuestras conquistas y más tarde también podrá ser modificado.

La familia vivida, en tanto, se refiere a los modos habituales de los miembros de una familia; es la que aparece en el concreto del cotidiano y que podrá o no estar de acuerdo con la familia pensada. Señala la autora que esta solución, que fue una elección de una posibilidad que apareció como la viable en un momento determinado, tiene el carácter de realidad vivida, distante muchas veces de un pensado idealizado, que no conoce barreras para su realización. Por ello en ocasiones se vive en una nostalgia de un pensado irrealizado e irrealizable cuando no se encaran las soluciones como viabilizaciones de elecciones hechas según las posibilidades y límites del momento.

Si resulta indispensable detenerse a analizar la familia —o más precisamente las familias- es porque se trata de un actor de marcada importancia en la triada interrelacionada de estado, mercado y familia con la que se identifican los regímenes de bienestar (Esping- Andersen, 1998). Es este autor quien sostiene la existencia de dos posiciones respecto del modo en que los regímenes de bienestar asignan responsabilidades a la familia: las llama familiarismo y desfamiliarización. Un estado familiarista es aquel que se caracteriza por la falta de provisión de bienestar y asigna un máximo de obligaciones de bienestar a la unidad familiar, mientras que la desfamiliarización la ubica en aquellas políticas que reducen la dependencia individual de la familia. Como lo señala el autor, se trata de una cuestión de grados, más que de una alternativa excluyente entre ambas posiciones, lo que equivale a decir que importa analizar los grados de familiarismo o desfamiliarización de las políticas sociales.

Conviene aclarar que Esping-Andersen sostiene que la desfamiliarización no tiene un contenido antifamiliar, sino que se refiere al grado en que se relajan las responsabilidades relativas al bienestar de la unidad familiar, sea gracias a las dispensas del estado del bienestar o del mercado. Del mismo modo, un sistema familiarista tampoco significa pro-familia, sino aquel en el que la política pública exige que las unidades familiares carguen con la responsabilidad principal del bienestar de sus miembros. Así, la desfamiliarización indicaría el grado en que la política social hace a la mujer autónoma para poder mercantilizarse o para establecer núcleos familiares independientes (Esping-Andersen, 1998: 74).

Son indicadores de la desfamiliarización del estado de bienestar: 1) el gasto en servicios familiares no sanitarios expresado como porcentaje del PBI; 2) la

subvención de las familias con hijos, a través de subsidios familiares y deducciones de impuestos; 3) la provisión de servicios públicos de atención a la infancia (guarderías para niños menores de tres años) y 4) la oferta de asistencia a ancianos (porcentaje de personas mayores de 65 años que reciben atención domiciliaria).

Finalmente, otro aspecto necesario en materia de conceptualización en torno a la categoría familia, es establecer la distinción entre hogar y familia, que resultará central en la presente investigación toda vez que el hogar da cuenta de las personas que comparten un techo y una economía en común. Jelin (2007) afirma, en tal sentido que, especialmente en épocas de elevadas tasas de divorcio y patrones migratorios altamente diferenciados, es necesario poner especial énfasis en la falta de correspondencia entre hogares y familias.

"En estas condiciones, las responsabilidades y obligaciones familiares pueden estar a cargo de miembros que no comparten el hogar. También el amor y el cuidado pueden ser ofrecidos y recibidos sin convivencia cotidiana. Sólo un enfoque en que se privilegien las transiciones y los procesos puede dar cuenta de esta dinámica" (2007: 95).

Cita como ejemplo las migraciones de grupos familiares lo que denomina redes familiares multilocales -diferentes miembros de la familia migran en distintos momentos, constituyendo una "cadena migratoria"- y donde las responsabilidades familiares se desligan de la convivencia y la interacción cotidianas.

#### 4.2 Género y Familias

La temática que aborda esta investigación, está atravesada por diversas discusiones sobre categorías centrales que están siendo foco de revisión y redefinición, entre estas -además de la de familia- las de género, sexualidad e identidad. Al respecto nos valemos de los aportes de Judith Butler, quien propone revisar algunas de estas construcciones y cuestiona el 'ser mujer' como si existiera una base universal para el feminismo, sosteniendo que es imposible separar el 'género' de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene (Butler, 2007). Afirma esta autora:

"El género es una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca aparece completa en una determinada coyuntura en el tiempo. Así, una coalición abierta creará identidades que alternadamente se instauren y se abandonen en función de los objetivos del momento" (2007: 70).

Como afirma Volnovich (2012)

"la afirmación de que solamente hay dos géneros y que toda excepción es motejada de desviación o transgresión, tuvo como consecuencia negativa la tendencia a reinstalar la idea de una esencia masculina y de una esencia femenina; de una naturaleza masculina y de una naturaleza femenina; de una femineidad y de una masculinidad ahistóricas" (2012: 51).

Agrega este autor:

"esa tendencia esencialista no quedó definitivamente descartada con el avance que significó el tránsito desde el concepto de sexo al de género. La categoría género mantuvo un cierto carácter totalizador, carácter que tiende a anular las otras diferencias: las de clase, de etnia, la diferencia generacional, lingüística, religiosa o cultural" (2012: 51).

Asimismo, Haraway (1991) sostiene que no existe nada en el hecho de ser 'mujer' que una de manera natural a las mujeres, sosteniendo que la visión única produce peores ilusiones que la doble, o que monstruos de muchas cabezas.

Consideramos que las representaciones hegemónicas de la subjetividad femenina y masculina constriñen lo complejo y lo diverso, operando como dispositivos de poder y disciplinamiento. El sujeto es representado como una esencia monolítica definida de una vez y para siempre, en lugar de hacer visibles su constitución en términos de experiencias múltiples, complejas y potencialmente contradictorias. En este sentido, Butler (2007) propone reflexionar sobre si es posible alterar y desplazar las nociones de género naturalizadas y reificadas que sustentan la hegemonía masculina y el poder heterosexista, para problematizar el género

"(...) movilizando, confundiendo subversivamente y multiplicando aquellas categorías constitutivas que intentan preservar el género en el sitio que le corresponde al presentarse como las ilusiones que crean identidad" (2001: 99).

Como sostiene esta autora, tanto el género como el sexo son construcciones que se dan en un espacio, tiempo y entorno social concretos y agrega que

"...insistir en la coherencia y la unidad de la categoría de las mujeres ha negado, en efecto, la multitud de intersecciones culturales, sociales y políticas en que se construye el conjunto concreto de 'mujeres'..." (Butler, 2007: 67).

Las consideraciones precedentes permiten adscribir a la teoría *Queer*, que representa una hipótesis sobre el género, que afirma que la orientación sexual y la identidad sexual o de género de las personas son el resultado de una construcción social y que, por lo tanto, no existen papeles sexuales esenciales o biológicamente inscriptos en la naturaleza humana, sino formas socialmente variables de desempeñar uno o varios papeles sexuales (Butler, 2007). De acuerdo con ello, la teoría *Queer* rechaza la clasificación de los individuos en categorías universales como "homosexual", "heterosexual", "hombre" o "mujer", sosteniendo que éstas esconden un número enorme de variaciones culturales, ninguna de las cuales sería más fundamental o natural que las otras.

# Para esta autora,

"...el hecho de que el género o el sexo sean fijos o libres está en función de un discurso que, como se verá, intenta limitar el análisis o defender algunos principios del humanismo como presuposiciones para cualquier análisis de género..." (Butler, 2007: 58).

En este sentido, Maffia (2003) indica que cuando se habla de dos sexos, masculino y femenino, se está abarcando en esta dicotomía un disciplinamiento de aspectos muy complejos de la sexualidad humana. Afirma que tan fuerte es el dogma sobre la dicotomía anatómica, que cuando no se la encuentra se la produce. En este contexto, sostiene que el mismo sexo biológico es producto de una lectura cultural.

Con respecto al género, Maffia señala que la complejidad no es menor, y explica que a la *identidad de género subjetiva* de una persona, se agrega la *expresión de género* con que un sujeto se presenta ante los demás (por ejemplo, la identidad de género travesti puede presentarse con una expresión de género mujer), *la elección sexual* (homosexual, heterosexual o bisexual), *los roles de género* (masculino o femenino, variables socialmente) y otras sutiles distinciones que componen esta complejidad. Reflexiona:

"Afirmar que los sexos son dos, es afirmar también que todos estos elementos irán encolumnados, que el sujeto tendrá la identidad subjetiva de género de su sexo anatómico y cromosómico, lo expresará y aceptará los roles correspondientes, y hará una elección heterosexual. Lo que escape a esta disciplina se considerará perverso, desviado, enfermo, antinatural, y será combatido con la espada, con la cruz, con la pluma, con el bisturí y con la palabra". (2003: 6)

Sostiene Tajer (2012) que uno de los desafíos que los estudios Queer le plantean a los estudios de género en el campo de la subjetividad es dejar de pensar la relación entre lo hetero/homoerótico como discontinuos. Y agrega:

"afirmar que la sexuación ubica a los y las sujetos claramente y para siempre de uno u otro lado de estas opciones sexuales no es tan indudable" (2012: 85).

La autora convoca a pensar que los psiquismos se constituyen en relación a la diversidad de las prácticas de sexualidad, las relaciones asimétricas de poder entre los géneros y las relaciones entre los géneros que intentan fugar del paradigma patriarcal. Y afirma:

"... poder escuchar a las otras formas de femineidades, masculinidades y diversidades sexuadas que están constituyéndose y que no necesariamente estén queriendo reproducir los estándares patriarcales y heteronormativos. Y no reenviarlos desde la metapsicología al lugar desde el cual han decidido enhorabuena fugar" (2012: 85).

También Meler (2013) sostiene que si se considera que el sujeto adviene de un mundo regulado por los sistemas de género -y también de clase, de etnia, y de orientación sexual- comprenderíamos que aunque los grandes organizadores del psiquismo son semejantes para todos, los proyectos identificatorios de los padres y las alternativas previamente instituidas favorecen que los destinos de las pulsiones presenten tendencias diferenciales por genero. Para la autora, la tendencia a la dominación masculina es transhistórica, pero en cada período adquiere características particulares. Los modelos heterosexuales hegemónicos tiñen las

relaciones amorosas entre personas del mismo sexo, que establecen con frecuencia relaciones de género semejantes al modelo heterosexual moderno.

En relación a la familia como reproductora de relaciones de género estereotipadas y desiguales, Jelin sostiene:

"(...) la institución familiar tiende a transmitir y reforzar patrones de desigualdad (de género) existentes. Su accionar en una dirección más equitativa requiere de una acción afirmativa por parte del Estado y otras instancias de intervención colectivas (...) Para promover la equidad social y disminuir las desigualdades sociales se requiere la intervención activa de instituciones extrafamiliares compensadoras y transformadoras" (1998: 132).

En su trabajo "Masculinidades y feminidades: identidades laborales en crisis", Mabel Burín (2012) señala que con la configuración de las familias nucleares y la división sexual del trabajo, el ideal constitutivo de la subjetividad femenina se afirmó en la producción de sujetos, en el reino del amor, detentando el poder de los afectos, en tanto que el ideal que configura la subjetividad masculina estará basado en la producción de bienes materiales, en el poder racional y económico. Como resultado de este proceso socio-histórico y político-económico se produce una polarización genérica que da como resultado una división sexual del trabajo, en el que las mujeres se ocuparán del trabajo reproductivo, y los varones del trabajo productivo.

#### Para Burín

"el ideal maternal será el eje fundador de la feminidad, en tanto la masculinidad se fundará sobre el ideal del hombre de trabajo, o sea, el proveedor económico de la familia" (2012: 64).

Agrega que esta lógica naturalista, biologicista, individualista y ahistórica de la diferencia sexual<sup>9</sup> entró en crisis en los últimos decenios, produciendo una tendencia hacia la disolución de la polaridad entre los géneros. Burín alude a contorsiones teóricas que en la actualidad sugieren más adecuado no asociar cualidades de eficacia, agencia y autoría con la masculinidad, así como evitar relacionar la feminidad con la dependencia y la pasividad (2012: 70). Se apoya para ello en algunos hallazgos de sus investigaciones, que le permiten concluir que algunas varones hallaron la habilitación para desempeñarse laboralmente en sus vínculos identificatorios con sus madres y no con su padres, lo que le lleva a afirmar que el sistema de identificaciones se "desgeneriza" en buena medida, creando estilos de masculinización que combinan rasgos masculinos convencionales (iniciativa, asertividad), con actitudes típicamente femeninas (capacidad de empatía, consideración de las emociones y necesidades de los otros).

La temática de género involucra cuestiones íntimamente vinculadas a la identidad, la orientación sexual, la diversidad, los derechos humanos y los procesos

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La autora aclara que los principios esencialistas suponen la existencia de algo inmutable. Los criterios biologicistas suponen que ser varón es tener cuerpo e instintos masculinos. Los principios individualistas aíslan a los sujetos del contexto social, mientras que los criterios ahistóricos niegan que los géneros hayan padecido cambios a lo largo de la historia.

familiares y ha tomado relevancia pública en nuestro país al formar parte de la agenda de gobierno, tras la sanción de la Ley 26.743, de identidad de género. <sup>10</sup> Esta ley ha sido considerada la más avanzada del mundo, toda vez que despatologiza y desjudicializa las personalidades trans y quita las restricciones que otras legislaciones en el mundo impusieron en esta materia, por ejemplo respecto a la gratuidad de las intervenciones de reasignación de sexo. <sup>11</sup>

# La ley entiende por identidad de género

"a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales" (Art. 2 Ley 26.743).

Asimismo, plantea en su artículo 1 que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género y a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto del/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada. La ley señala que toda persona podrá solicitar la rectificación registral del sexo, y el cambio de nombre de pila e imagen, cuando no coincidan con su identidad de género autopercibida y plantea como requisitos: acreditar la edad mínima de dieciocho (18) años de edad 12, presentar ante el Registro Nacional de las Personas o sus oficinas seccionales correspondientes, una solicitud manifestando encontrarse amparada por la presente ley requiriendo la rectificación registral de la partida de nacimiento y el nuevo documento nacional de identidad correspondiente, conservándose el número original y expresar el nuevo nombre de pila elegido con el que solicita inscribirse. La ley enuncia taxativamente que en ningún caso será requisito acreditar intervención quirúrgica por reasignación genital total o parcial, ni acreditar terapias hormonales u otro tratamiento psicológico o médico. 13

Es evidente que la sanción de esta ley impacta fuertemente en la concepción de familia por cuanto produce una ruptura en las consideraciones clásicas de roles sexuales, asignando relevancia a la construcción histórica de la identidad sexual.

<sup>12</sup> La norma sólo contempla la intervención judicial en el caso de personas menores de edad que deseen un nuevo DNI o realizarse un tratamiento hormonal o una operación parcial o total y cuyos padres están en contra.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ley N° 26743 de Identidad de Género y atención integral de la salud de las personas trans, fue aprobada por el Senado de la Nación el 9 de mayo de 2012.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> España, Suecia, Sudáfrica, Holanda, Italia, Alemania, Suiza, Nueva Zelanda, Australia, Turquía, algunos estados de Estados Unidos, Uruguay, Colombia, Bélgica, Finlandia y Canadá tienen leyes de identidad de género.

http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/193713-58965-2012-05-10.html

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Según fuentes periodísticas, a un año de sancionada la ley de identidad de género, son 3000 personas en todo el país que realizaron una rectificación de su partida de nacimiento y tramitaron su nuevo DNI. http://www.lanacion.com.ar/1580129-a-un-ano-de-la-ley-de-identidad-de-genero-3000-personas-se-cambiaron-el-nombre.

#### 4.3. Familia y matrimonio homosexual

Resulta frecuente escuchar que la sociedad atraviesa un proceso de "crisis de la familia" o, incluso de "desintegración familiar", expresiones que parecen alertar sobre los riesgos de un posible fin -generalmente planteado en términos destructivos- de esta institución social, de donde deviene comprensible la idea de "salvar" a la familia. Aquello que sí muestra un proceso de crisis es el modelo machista y patriarcal de familia, de características autoritarias. Señala Jelin (2007) que las voces que llaman a salvar la familia son usualmente las de la tradición y la religión, con un sentido muy agudo de "policiamiento" moral de la vida privada, que reclaman políticas para "fortalecer" a "la" familia, entendida como la pareja monógama, heterosexual y sus hijos, establecida de una vez para siempre. Como señala Giberti (1994) ya no resulta sencillo referirse a la familia como si todos pudiésemos entender lo mismo. Cree prudente empezar a hablar de "lo familia" como una alternativa que permita neutralizar el mensaje monádico, unitario, hegemónico que prescribe el articulo "la", indicativo de un modelo incanjeable, cristalizado, inamovible, intolerante. Para Giberti la noción familia resulta polisémica, en tanto que la subjetividad de los miembros de la familia está ligada a la precariedad y polisemia que resultan de la identidad política, económica y psicológica de sus miembros (Giberti, 2005: 76). Señala esta autora que "las nuevas organizaciones familiares no son nuevas; nuevo es el registro de lo que existía, omitido, silenciado o negado" (2005: 342).

Desde esta perspectiva, la presencia de otros tipos de organización familiar es percibida en términos de disfuncionalidad o de franca desviación. La emblemática expresión "familia tipo" remite a esa única modalidad de concebir a la familia en tanto organización heterosexual, intacta, conviviente y conservadora. Para Jelin (2007) se trata de una visión simplificada de la realidad, que debe ser cambiada. Señala la autora:

"Nuevas formas de familia deben ser interpretadas como expresión de la posibilidad de elección, de mayor libertad por parte de los miembros que tradicionalmente eran subordinados, y son sus libertades y los principios de igualdad democrática lo que debe ser fortalecido" (2007: 119).

Analizar la familia como institución social implica comprender las variaciones que muestra su evolución, las que están determinadas por los permanentes cambios vividos en las sociedades modernas. La reapertura democrática en la Argentina implicó un salto cualitativo en el desarrollo de los estudios sobre la diversidad sexual y en los procesos de visibilización de las minorías sexuales, así como en el reconocimiento de sus derechos. Colofón de tal proceso ha sido la sanción en Argentina de la ley de matrimonio igualitario<sup>14</sup>, que permite el casamiento de personas del mismo sexo. Actualmente, el matrimonio entre personas del mismo sexo es legal en Holanda (desde el año 2001), Bélgica (2003), España (2005), Canadá (2005), Sudáfrica (2006), Noruega (2009), Suecia (2009), Portugal (2010), Islandia (2010), Argentina (2010), Dinamarca (2012); Nueva Zelanda (2013),

34

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Se trata de la Ley 26.618, sancionada por el Congreso de la Nación el 15 de julio de 2010 y promulgada el 21 de julio del mismo año.

Uruguay (2013), Francia (2013), Inglaterra (2013), Gales (2013) y Escocia (2014); en México DF (2009) y Quintana Roo (México) (2011); en Alagoas (Brasil) (2012) y en los estados norteamericanos de Massachusetts (2004), Connecticut (2008), Iowa (2009), Vermont, (2009) New Hampshire (2010), Washington DC (2010), New York (2011), Washington (2012), Maryland (2013), Maine (2013). Asimismo, se han presentado proyectos de ley que legalicen el matrimonio entre personas del mismo sexo en Andorra, Chile, Finlandia, Alemania, Irlanda, Luxemburgo, Nepal, Escocia y Taiwán, así como en partes de Australia, México y los Estados Unidos.

La sanción en Argentina de la Ley 26.618, de Matrimonio Igualitario, ha venido a demostrar luego de arduas discusiones parlamentarias la madurez ciudadana de nuestro país respecto a la afirmación y promoción de derechos para todos los ciudadanos y ciudadanas, conforme nuestro ordenamiento constitucional, que garantiza igualdad ante la ley. Simultáneamente, muchas han sido las voces que se levantaron en contra de este derecho, principalmente a cargo de organizaciones vinculadas a la iglesia católica, las que arengaron sobre la existencia de una única familia, la integrada por padre y madre.

La Ley de Matrimonio Igualitario viene a suprimir la concepción de la diversidad de sexo para contraer matrimonio, modificándose el art. 188 del Código Civil, que expresa que "En el acto de la celebración del matrimonio el oficial público leerá a los futuros esposos los artículos 198, 199 y 200 de este código, recibiendo de cada uno de ellos, uno después del otro, la declaración de que quieren respectivamente constituirse en cónyuges, y pronunciará en nombre de la ley que quedan unidos en matrimonio".

Luego de años de lucha, las distintas organizaciones que representan a las comunidades de diversidad sexual comienzan a trabajar con mayor vigor a mediados de la década pasada en la presentación de proyectos de ley que buscan ampliar sus derechos. En el 2005 la Comunidad Homosexual Argentina presenta su primer proyecto de "Unión Civil", que supera la ley porteña de Unión Civil sancionada en el año 2002 en la Ciudad de Buenos Aires, ya que agregaría derechos previsionales, sucesorios, laborales y patrimoniales. No obstante, en este proyecto "se contemplaba una menor injerencia del Estado en el matrimonio: no exigía la monogamia, ni regulaba la anulación del contrato por la exigencia de ciertas condiciones físicas y de salud, pero no fue tratado en el congreso". 16

La arena política fue allanada por la coyuntura de la sucesión de fallos judiciales a fines de 2009 que posibilitaron el matrimonio de parejas del mismo sexo, resolviendo en algunos casos la inconstitucionalidad del artículo 172 del Código Civil, que exigía que el matrimonio se contraiga entre un hombre y una mujer. Este rol asumido por algunos agentes del poder judicial como poder del Estado en respuesta a demandas presentadas por parejas del mismo sexo, aceleró de alguna

Verbitsky, Horacio. "La inquisición". Diario Página 12, 11 http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-149246-2010-07-11.html

2010.

de

julio

de

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> La Corte Suprema de Estados Unidos tiene pendiente el fallo por el reconocimiento del matrimonio igualitario en el estado de California, desde que un referéndum del año 2008 lo prohibió luego de haber sido legal por un período de cinco meses.

manera el proceso político que diera lugar a que al año siguiente se sancionara la ley.

Es en esos momentos, donde desde el Poder Legislativo se comienza a trabajar en comisiones parlamentarias sobre la presentación del Proyecto de Ley de Matrimonio Igualitario, lográndose instalar en la agenda pública dicho tema.

Ante este escenario, sectores eclesiásticos y políticos opositores a la promulgación de dicho proyecto comienzan a accionar, movilizándose mediante su presencia en los medios masivos de comunicación, como así también con un fuerte desarrollo de acciones en las instituciones educativas religiosas, convocando bajo el lema "una sola familia" o "queremos papá y mamá", a las comunidades de dichos espacios al igual que de las distintas parroquias que acompañaban dicha iniciativa.

El entonces titular de la iglesia católica argentina, Jorge Mario Bergoglio jugó un rol importante en el enfrentamiento de dicho proyecto, no sólo mediante el impulso de acciones dentro de sectores afines a la iglesia, sino que instaló en el debate la idea de que este proyecto era una "guerra de Dios".

En este aspecto, las posiciones de los distintos sectores de la iglesia católica se hicieron notar en el debate en Comisiones del Poder Legislativo. Por un lado se expresaban, por ejemplo, los sectores vinculados al Obispo Aguer, quien movilizaba a enfrentar el proyecto de matrimonio igualitario en la Ciudad de La Plata denigrando las uniones homosexuales, catalogándolas de violentas y promiscuas. Una posición diferente, y con una lectura política del debate que se estaba produciendo, el entonces Cardenal Jorge Bergoglio estableció una estrategia que "se abrió camino en el Senado, donde legisladores de distinto bloques dio dictamen instantáneo de comisión a otro proyecto que consagra la unión civil, pero privada de los principales efectos del matrimonio, tanto patrimoniales como previsionales, que desprotege a los hijos de la pareja, prohíbe la adopción y la fertilización asistida". La presentación de este Proyecto buscaba diferenciarse del presentado por sectores que avalaban la posición del Obispo Aguer como un proyecto independiente.

Ante estas posiciones de algunos sectores de la iglesia católica vinculados a la cúpula de la misma, también se hicieron oír otras voces dentro de la práctica religiosa, como la de algunos miembros del Grupo de Sacerdotes Angelelli de Córdoba, donde por ejemplo uno de sus miembros hizo pública su posición respecto de la homosexualidad y de la posibilidad de que los homosexuales pudiesen contraer matrimonio.

En línea con las organizaciones de la diversidad sexual, estos plantean: "¿Quién podría negar que las personas del mismo sexo pueden vivir de manera adulta, libre, y responsable su sexualidad? Nadie puede, y menos en nombre de Dios, afirmar que hay una sola manera de vivir la sexualidad y el amor. (...) Citar a la 'ley natural' para oponerse a esta legislación es sólo una posición fijista, dura, congelada de la realidad pretendida como natural, sin entender los complejos

\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Verbitsky, Horacio. Op. Cit.

procesos culturales (...) en la iglesia católica no hay 'pensamiento único'; hay lugar para la diversidad y la pluralidad" (Grupo Sacerdotal Enrique Angelelli).

El hecho de la aparición pública de este documento que se oponía a la posición hegemónica de la estructura eclesiástica firmado por un miembro de la iglesia católica, le valió a Nicolás Alessio la prohibición de seguir ejerciendo su función como sacerdote.

Estas distintas posiciones dentro de la iglesia católica -que también se vieron reflejadas en prácticas protestantes en las cuales se observaron posiciones a favor y en contra del proyecto de ley-, generaron alianzas con los distintos legisladores provenientes de las distintas fuerzas políticas.

Para tomar algunos ejemplos de esas posiciones citaremos la del Diputado Ledesma, quien en su alocución en debate parlamentario expresó su oposición al dictamen, invocando referencias bíblicas al expresar "Dios creó al hombre a su imagen, lo creó a imagen de Dios, los creó varón y mujer". Para luego destacar que el art. 2 de la Constitución Nacional dice: "El gobierno federal sostiene el culto católico, apostólico, romano" y que desde allí, desde su propia fe y desde el derecho, este Diputado argumentaría su posición contraria al dictamen.

Otra posición enmarcada en el apoyo al dictamen de la ley fue la del diputado socialista Roy Cortina, quien al momento de su alocución expresó que en un Documento de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, (FALGBT) se hace mención -en cuanto al debate si el matrimonio es un sacramento religioso- que "el matrimonio es un contrato entre particulares. Lo fue antes que la religión lo adoptara y lo transformara en un sacramento. Y lo es hoy en nuestro país, donde el matrimonio civil es el único que tiene efectos jurídicos. (...) El ser humano vivió sin matrimonio por miles de años, hasta que lo inventó, es un producto de nuestra cultura, de nuestra historia, no existe ninguna ley de la naturaleza que regule quién puede casarse. Del matrimonio se encargan las leyes civiles".

Al finalizar su alocución en la Cámara de Diputados de la Nación, el mismo legislador Cortina deja expuesto el marco de alianzas que llevaron adelante las organizaciones de la diversidad sexual y la igualdad de género junto a miembros de distintas fuerzas políticas para la sanción de la ley, diciendo: "A los socialistas nos parece que con este tratamiento y esta metodología hemos dado un salto cualitativo de este Parlamento y, sobre todo, hemos hecho honor y hemos reconocido la militancia de todas las organizaciones de la Argentina –como la FALGBT- porque son ellos los verdaderos protagonistas de que hoy podamos estar sancionando esta ley histórica".

Refiriéndose a Argentina, Meccia (2009) se propone ofrecer un breve compendio de las formas en que distintos actores ubicados en distintos estamentos del entramado político han venido visualizando y definiendo a las sexualidades noheterosexuales y de las formas en que estos actores entienden que el Estado debería o no actuar al respecto. Sostiene la necesidad de su reflexión partiendo de la premisa de que la definición del objeto de la política pública es la primera fase que condiciona su devenir.

El autor organiza estos actores políticos en distintos discursos: el discurso del desconocimiento (propio de la iglesia católica, que define como pecado a los actos homosexuales, que en tanto elección pueden ser evitados), el discurso conservador (organizado alrededor de la comprensión heterosexista del mundo y la familia tradicional), el discurso liberal abstencionista ( que exalta y defiende las acciones de índole privado y al mismo tiempo marca la neutralidad valorativa que el Estado tiene que garantizar) y el discurso liberal del reconocimiento (que sostiene que el Estado debe mejorar el andamiaje legal existente y corregir la dinámica o crear instituciones promotoras de los derechos que reclaman las organizaciones LGTB).

Reflexionando sobre este último discurso, Meccia afirma que el reverso de la abstracción inclusiva es su falta de contenido. Así el autor reflexiona:

"Llegados a este punto, sería bueno terminar con una pregunta: ¿qué estrategias habrá que desplegar para que finalmente se tengan esos derechos y no se tengan solamente el derecho a tenerlos?" (2009: 15).

En alusión a la ley de matrimonio igualitario, Bacin y Gemetro (2011) señalan que las leyes -en tanto políticas públicas que constituyen posiciones políticas del Estado-, incluyen definiciones y contenidos de la ciudadanía, marcan las fronteras de la inclusión y la exclusión y establecen categorías de personas dignas o no de acceder a determinados derechos. Señalan que esta nueva ley establece un mensaje claro de equiparación de los derechos ciudadanos y marca un punto de inflexión del que probablemente no pueda haber marcha atrás.

Del relato de las entrevistadas de su estudio, las autoras concluyen que el acceso al matrimonio no es pensado por las mujeres lesbianas como un acto privado o un ritual de amor, sino que se plantea en términos de una estrategia de protección de los vínculos familiares, en especial del vínculo legal entre las madres que no llevaron el embarazo y los hijos e hijas. Y agregan:

"ni los vínculos familiares, ni las concepciones sobre maternidad varían a partir del matrimonio. Lo que sí cambia es la vida cotidiana, al modificarse la sensación de inseguridad o la experiencia de 'riesgo inminente', la cotidianidad empieza a percibirse como algo más placentero..." (Bacín y Gemetro, 2011: 104).

También Thurler (2009) afirma que la sexualidad, la conyugalidad -ya sea hetero o homosexual-, y la parentalidad -tanto la biológica como la dada por la adopción o por la tecnología de la reproducción asistida-, constituyen dimensiones de la ciudadanía. Y considera que el reconocimiento jurídico y social de las diversidades en las orientaciones sexuales, en las formas de conyugalidad y de parentalidad es imprescindible para la construcción de equidad y de democracia.

Reflexionando en torno a la ciudadanía en tanto concepto político que alude a la capacidad del ejercicio de todos los derechos y, por lo tanto, vinculado a las capacidades para actuar protegidos por el Estado, Maffía (2007) hace referencia a que la cuestión de lo "natural" en torno del derecho, es algo vinculado al pensamiento católico, que es una impronta cultural de nuestra sociedad en la justicia

y la educación, que son dos áreas donde la iglesia se preocupa porque sus ideas no se corran de lugar. Es decir, en la concepción del derecho de la iglesia católica, hay cierto tipo de principios que son los principios del derecho natural que tienen prioridad por sobre los principios jurídicos positivos, lo que le permite inferir que para la iglesia católica, el derecho natural aparece como supraconstitucional (Maffía, 2007).

Jelin (2007) sostiene que el reconocimiento de las parejas del mismo sexo está en el foco de conflictos ideológicos en el mundo contemporáneo y que, paradójicamente, la demanda de los y las interesadas indica su valoración y aceptación de la institución matrimonial, más que reafirmar la "crisis" del matrimonio. Para la autora, el debate generado en este campo, así como las discusiones sobre los derechos a la maternidad y paternidad de parejas homosexuales, están provocando que la "naturalidad" de las diferencias sexuales sea cuestionada, así como los contenidos y significados del matrimonio formal y de las responsabilidades mutuas, entre otros temas.

En un análisis del posible impacto de la legalización del matrimonio homosexual y de expresiones de la diversidad sexual sobre la concepción contemporánea de familia, el psicólogo colombiano Andrés Castelar (2010) propone la hipótesis que sostiene que la conformación familiar por parte de parejas homosexuales no deteriora la institución familiar sino que produce transformaciones en ella, aportando elementos que desnaturalizan el vínculo padre-madre-hijo y ampliando las posibilidades de relaciones dentro de esta unidad cultural. Dirá que, a pesar de las preocupaciones y reacciones que el reconocimiento jurídico de estas uniones y de los efectos que la homoparentalidad pueda despertar, "la familia" no se verá afectada negativamente por la inclusión de personas homosexuales. Por el contrario, el reconocimiento y aceptación de familias homoparentales ofrece nuevos horizontes para pensar la diversidad en la conformación social contemporánea de la familia y para crear espacios de aprendizaje del respeto y la inclusión. Para este autor, la legitimación del matrimonio homosexual y de la homoparentalidad introducen transformaciones en el concepto tradicional de familia, ya que desplaza el lugar hegemónico que ocupa la heterosexualidad y desafía el vínculo naturalizado entre consanguinidad y parentesco.

Por otro lado, se contrapone la postura que plantea que no existe en los movimientos gays y lésbicos obligatoriedad en cuanto a la conformación de una unidad familiar o de una pareja homosexual. El matrimonio homosexual, como parte del matrimonio heterosexual, se produce por el deseo de establecer un vínculo legal sólido en donde se puedan compartir experiencias, derechos y obligaciones. A saber, se trata de una unión voluntaria. No se estaría luchando entonces para "ser como los demás", para imponer un estilo de vida, sino para acceder a derechos que deberían de estar garantizados para todas las personas en igualdad de condiciones. Antes que promover el modelo tradicional de familia, el derecho al matrimonio implica, según esta postura, contar con la posibilidad de conformar jurídicamente una unidad familiar, eliminando así la exclusión de un sector de la población en relación a la legalidad.

Castelar (2010) parece adherir a esta última postura, advirtiendo que hay una doble ganancia con la aprobación del matrimonio de parejas homosexuales: se mejora la calidad de vida de estas personas y además se induce el cambio social. Una vez reconocido legalmente el matrimonio no heterosexual se producen una serie de transformaciones en la vida cotidiana de estas personas: hay un cambio del estado civil y se transfieren un conjunto de privilegios y responsabilidades, como por ejemplo el derecho de decidir sobre la vida del conyugue en casos de crisis de salud, beneficios en seguridad social, el poder tomar decisiones sobre la educación de hijos e hijas, sean engendrados o adoptados, entre otros. Se abre paso entonces al ejercicio de la plena homoparentalidad, provocando estas cuestiones alteraciones en el orden social instituido que reclaman análisis.

Los resultados del Censo 2010 muestran que en la Argentina, de un total de 7.304.489 de parejas censadas en todo el país, hay 24.228 hogares con parejas del mismo sexo, lo que representa un 0,33% del total de las parejas argentinas. Las estadísticas muestran que el 58.3% de las parejas del mismo sexo a nivel total país son de mujeres y el 41.7% de varones. En todas las jurisdicciones del país existe mayor proporción de parejas mujeres por sobre las parejas hombres, siendo la única excepción la Ciudad de Buenos Aires, en donde el 52,3% son varones y 47,7% mujeres. En tanto, dos de cada diez parejas del mismo sexo tienen hijos y casi en su totalidad se trata de parejas de mujeres -del 21% de las parejas del mismo sexo que tienen hijos a cargo, en su mayoría son parejas de mujeres (97,5%)-.

En términos cuantitativos vale destacar que desde que se aprobó la Ley 26.618, en julio de 2010, y hasta julio de 2013 se realizaron 7171 casamientos de parejas del mismo sexo. También, como en el caso de los cambios de identidad de género, la Ciudad de Buenos Aires lidera la cantidad de matrimonios: 1834 parejas contrajeron enlace. Le siguen las provincias de Santa Fe, Córdoba y Mendoza, proporcionalmente las que más matrimonios registraron en relación con la cantidad de habitantes. La capital del país suele recibir turistas extranjeros que vienen exclusivamente a casarse -ya son más de 100 las parejas de extranjeros que pudieron casarse-. La Argentina es el único país del mundo que reconoce el matrimonio igualitario para turistas. 19

### 4.4. Heteronormatividad, heterosexismo y heterosexualidad obligatoria

Al referirnos a la heteronormatividad hacemos alusión a la sobrevaloración de la heterosexualidad y el heterosexismo como producto de la familia heterosexual y patriarcal, tan propia del capitalismo (CHA, 2004: 4). Aludir a la heteronormatividad es referir a un régimen político que controla los cuerpos, la sexualidad (binomio hombre-mujer), el género, etc. (Rivas, 2007). Categorías como "familia heterosexual" exhiben a nuestro juicio -y muy a pesar de las buenas intenciones de su uso- el

http://www.lanacion.com.ar/1601247-a-tres-anos-del-matrimonio-igualitario-se-casaron-7171-parejas-del-mismo-sexo.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Según lo informa el Indec, es importante destacar que la información presentada constituye la declaración de las personas que se identifican como jefe/a y/o cónyuge en pareja constituida por personas del mismo sexo, sea esta unión legal o consensual.

totalitarismo de sus aseveraciones, al homologar a todos sus miembros en una misma condición.<sup>20</sup>

## Como ha señalado Eva Giberti:

"...las prácticas sexuales que eligen 'los otros' se organizan en las mentes de la 'mayoría estadística', como operadores destinados a regular la totalidad de la vida de quienes son evaluados a partir de tales prácticas; es decir, se reduce al sujeto a una de sus dimensiones, al definirlo según la perspectiva de esa mayoría estadística" (2004: 21).

De este modo, agrega, las significaciones y valores que se atribuyen a las prácticas sexuales se convierten en protagonistas y orientan los criterios de índole social.

El heterocentrismo es la creencia y defensa de que la heterosexualidad es la única forma de orientación sexual, o mejor dicho la matriz de la sexualidad. Los términos heterosexismo y heterocentrismo fueron introducidos por el psicólogo Gregory M. Herek, uno de los principales estudiosos de los prejuicios hacia las personas homosexuales, bisexuales y transexuales en Estados Unidos, definiendo el heterosexismo como

"sistema ideológico que niega, menosprecia y estigmatiza cualquier forma no heterosexual de conducta, identidad, relación o comunidad" (en Márquez García, 2010: 172).

Señala Herek que el heterosexismo actúa a través de un proceso doble de invisibilidad y ataque: la homosexualidad permanece culturalmente invisible y no pasa nada aunque se sepa que existe, pero cuando las personas homosexuales se muestran, entonces son atacadas por la sociedad (en Márquez García, 2010).

La CHA, en tanto, convoca a desasirnos de la idea de inmutabilidad de la institución familiar como un instituido cristalizado, comprendiendo que la familia también está sujeta a fuerzas instituyentes en un continuo devenir dialéctico (CHA, 2004: 5). Y si ello resulta necesario es porque, como sostiene Guerra (2009)

"la heteronormatividad del patriarcado conduce a la discriminación e inferiorización tanto de toda orientación sexual disidente, como de cualquier identidad genérica que no respete la dicotomía varón-mujer –léase: travestis, transexuales, intersexuales, transgéneros, lesbianas, bisexuales, gays-" (2009: 2).

Una de las autoras referentes de la temática de la heteronormatividad es Adrienne Rich (1985), quien ha destacado que no escribió su libro *Heterosexualidad obligatoria* para ahondar divisiones, sino para animar a las feministas heterosexuales a analizar la heterosexualidad como institución política que debilita a las mujeres, y a

41

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Lo propio ocurre cuando se alude a la "familia homosexual" o "familia lesbiana", como si pudiéramos entender lo mismo al referirnos a familia y pareja homosexual.

cambiarla. Rich puntualiza que las instituciones que han controlado tradicionalmente a las mujeres -maternidad patriarcal, explotación económica, familia nuclear, heterosexualidad obligatoria- se ven fortalecidas por la legislación, por los mandatos religiosos, por las imágenes de los medios de comunicación y por los esfuerzos de la censura.

Para Rich, se asume que la heterosexualidad es la "preferencia sexual" de la "mayoría de las mujeres", ya sea implícita o explícitamente. La autora analiza una serie de libros que se ocupan de la maternidad, los papeles sexuales, las relaciones y las normas sociales para las mujeres, destacando que en ninguno de ellos se analiza la heterosexualidad obligatoria como institución que les afecta poderosamente a todas, no siendo siquiera cuestionada indirectamente la idea de "preferencia", o de "orientación innata". Rich plantea de manera contundente que existe una proscripción básica del lesbianismo, sugiriendo que la heterosexualidad, como la maternidad, necesita ser reconocida y estudiada en tanto institución política. El sesgo de la heterosexualidad obligatoria lleva a percibir, según Rich, la experiencia lesbiana en una escala que va de la desviación a la aberración, o a volverla invisible, planteando que es necesaria una crítica feminista de la orientación heterosexual obligatoria para las mujeres.

Según Rich, el mensaje más pernicioso que difunde la pornografía es que las mujeres son la presa sexual natural de los hombres y les encanta, que son congruentes la sexualidad y la violencia y que, para las mujeres, el sexo es esencialmente masoquista; la humillación placentera, y el abuso físico, erótico. Pero al lado de este mensaje va otro que no siempre es reconocido: que la sumisión obligada y el uso de la crueldad, si se producen dentro de la pareja heterosexual, son sexualmente "normales", mientras que la sensualidad entre mujeres, incluidos el respeto y la reciprocidad eróticas, son "raras", "enfermizas", o realmente pornográficas o no muy excitantes, comparadas con la sexualidad del látigo y de la humillación.

Rich sostiene que en la mística del impuso sexual masculino que todo lo puede y todo lo conquista, del *pene-con-vida-propia*, se enraíza la ley del derecho sexual masculino sobre las mujeres, que justifica, por una parte, la prostitución como presupuesto cultural universal y, por otra, defiende la esclavitud sexual dentro de la familia con el pretexto de la "intimidad familiar e irrepetibilidad cultural". Las mujeres, agrega la autora, aprenden a aceptar como natural la inevitabilidad de este "impulso" porque lo reciben como dogma. De ahí, concluye, la violación marital; la esposa japonesa que hace resignadamente la maleta de su marido para que se vaya a pasar un fin de semana en los burdeles kisaeng de Taiwan; de ahí el desequilibrio de poder, tanto psicológico como económico, entre marido y mujer, empleador y trabajadora, padre e hija, profesor y alumna. Se trata de un proceso de identificación con lo masculino, que en palabras de Kathleen Barry consiste en

" (...) hacer propios los valores del colonizador y participar activamente en el proceso de la propia colonización y de la del propio sexo (...) La identificación con lo masculino es el acto mediante el cual las mujeres colocan a los hombres por encima de las mujeres, ellas incluidas, en cuanto a credibilidad, categoría e importancia en la mayoría de las situaciones, sin considerar la calidad relativa

que las mujeres puedan aportar a la situación (...) La interacción con mujeres es vista como una forma inferior de relación a todos los niveles" (En Rich, 1985:36).

En opinión de Rich, lo que merece un análisis más profundo es la doblez de pensamiento en que caen muchas mujeres y de la que ninguna mujer está jamás libre del todo: a pesar de las relaciones mujer-con-mujer, de las redes femeninas de apoyo, de la confianza y aprecio que se sienta por un sistema de valores femenino y feminista, la indoctrinación en la credibilidad y prestigio masculinos pueden aun provocar acomodos en el pensamiento, cancelaciones de sentimientos, castillos en el aire, y una profunda confusión intelectual y sexual.

Destaca la autora que uno de los muchos mecanismos de imposición es el hacer invisible la posibilidad lesbiana, un continente sumergido que se asoma fragmentario, de vez en cuando a la vista, para ser hundido de nuevo. Concluye que la investigación y la teoría feministas que contribuyen a la invisibilidad o a la marginación del lesbianismo trabajan de hecho contra la liberación y la potenciación de las mujeres como grupo.

Finalmente sostiene que es necesario reconocer que, para las mujeres, la heterosexualidad puede no ser en absoluto una "preferencia", sino algo que ha tenido que ser impuesto, gestionado, organizado, propagado y mantenido a la fuerza, y que ése es un paso inmenso a dar si cada mujer se considera libre e "innatamente" heterosexual. Agrega que no ser capaces de analizar la heterosexualidad como institución es como no ser capaces de admitir que el sistema económico llamado capitalismo o el sistema de castas del racismo son mantenidos por una serie de fuerzas, entre las que se incluyen tanto la violencia física como la falsa conciencia.

En un análisis de cómo el odio, violencia y expulsión homofóbicas y de cómo la heterosexualidad ha llegado a ser considerada como la norma social -quedando excluidas y discriminadas las otras formas de expresión del sexo, la afectividad, el deseo y el placer-, Rivas (2007) describe cómo los ámbitos familiares y escolares constituyen espacios donde mayormente sufren situaciones de discriminación los/as jóvenes gays, lesbianas y trans. Estas situaciones de discriminación, que son constantes y sistemáticas, según afirma el autor, influyen tanto en su acceso, permanencia y rendimiento en el sistema educativo como así también en sus perspectivas de vida.

Rivas explica la genealogía del concepto de heterosexualidad, que comienza refiriéndose a la "atracción patológica por ambos sexos", una definición construida desde el campo de la medicina en 1892. Luego fue empleado para caracterizar la "atracción sexual excesiva y mórbida por el sexo opuesto", llegando a su significado actual en 1934, a saber: "pasión sexual por alguien del sexo opuesto; o sexualidad normal". En las décadas posteriores a los años 30, desde los medios masivos de comunicación, se va a validar y extender socialmente este significado de heterosexualidad como "sexualidad normal", pensándose lo heterosexual como la norma, lo natural, lo moral y universal, lo cual es hegemónicamente construido en contraposición a la homosexualidad, que va a ser considerada como lo enfermo, lo

anormal, lo inmoral y lo particular. De esta manera, la homosexualidad y la heterosexualidad no quedan definidas como dos formas de la sexualidad, diferentes pero igualmente valoradas.

La hipótesis de Rivas se centra en que la violencia, la exclusión y la discriminación hacia las sexualidades no normativizadas no corresponden a casos aislados de sujetos particulares, sino que constituyen una característica fundante del orden heterocentrado, de la norma heterosexual. Este comportamiento homofóbico no es ajeno al sistema, sino parte del mismo. El autor afirma que

"excluidas, discriminadas, exhibidas pero al mismo tiempo invisibilizadas y convertidas en objeto de estudio, las distintas expresiones del sexo, la afectividad y el deseo que no se corresponden con la norma heterosexual han sido impedidas de articular una voz propia" (2007).<sup>21</sup>

Sostiene, finalmente, que en la actualidad se ha producido una organización para reivindicar derechos y mayor tolerancia e integración al sistema, empezando a elaborar un discurso crítico, pero que aún estima precario.

Débora Tajer (2012), en su trabajo "Notas para una práctica psicoanalítica pospatriarcal y posheteronormativa", afirma que "uno de los mayores problemas clínicos actuales es estar a favor de la diversidad, pero con el dogma paterno colándose como modelo de normalidad por todos lados y fundamentalmente en los momentos fundantes del psiquismo: la crianza de niños y niñas" (2012: 82). Alerta sobre el riesgo de adaptar a los sujetos a los dispositivos en vez de crear nuevas herramientas y afirma: "... para que no nos ocurra que por abstenernos de repensar frente a los nuevos desafíos, nos quedemos siendo los guardianes de lo que en un momento fue vanguardia y hoy puede convertirse en reliquia" (2012: 83).

Al estudiar el modo que se ha comportado la sociedad brasilera en relación con las cuestiones que involucran el tema de la familia y la homosexualidad, Uziel (2009) hace referencia al proyecto de ley presentado en 1995 en Brasil sobre unión de personas del mismo sexo. Apunta algunas transformaciones que se han realizado al proyecto y especifica que gran parte de las resistencias al reconocimiento de la unión, se relacionan con la bancada religiosa, fuerte en el Brasil, que no admite un formato de familia que escape a la heteronormatividad obligatoria especialmente mediada por el matrimonio. Señala que a pesar de toda la estigmatización relativa a la homosexualidad -que se expresa, muchas veces, en prácticas homofóbicas violentas-, la concesión de beneficios y derechos patrimoniales a compañeros del mismo sexo es vista con cierta naturalidad. El gran problema es cuando se trata de la familia, todavía bastante sacralizada, a pesar de todos los cambios del mundo occidental, especialmente en los últimos 40 años; esto hace que la adopción por personas del mismo sexo sea rechazada en el proyecto de ley, aunque a través del sistema judicial se obtengan adopciones.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Disponible en http://lasotrasfamilias.cl/artículos/7jun07.htm.

# 4.5. Los estudios científicos sobre los procesos de crianza de niños y niñas en familias homoparentales

Es evidente que la Argentina viene transitando procesos de profundización en el ejercicio de las ciudadanías (en tanto capacidad para el ejercicio de todos los derechos), que la alejan de las formas asistenciales que mostró esta categoría y que remitían a un ejercicio formal de la ciudadanía, reducida a sólo algunos de los aspectos que la misma representa. Entendemos que un proceso similar puede estar evidenciándose en torno al reconocimiento de los derechos de las minorías sexuales, sólo que en este sentido parecieran advertirse señales de un proceso más lento, que ubicarían el fenómeno en sus aspectos más formales. Restaría entonces un proceso de profundización que conduzca a niveles más amplios de respeto y aceptación de la diversidad.

La decisión de gays y lesbianas de ser padres y madres constituye un tema crítico para el pensamiento conservador y resulta en los hechos la principal razón que se esgrime para oponerse a la conformación de estas organizaciones familiares. Aun si la decisión de casarse y tener hijos/as fuera un proceso de normalización – como sostienen algunas opiniones-, las voces del conservadurismo moral creerán que se trata de algo inadmisible. Como sostiene Ugarte Pérez:

"lo que hagan los homosexuales para procrear, desde las posturas conservadoras, siempre resulta equivocado: si deciden no tener hijos, el hecho prueba su despreocupación y hedonismo, pero si apuestan por la maternidad o la paternidad biológica, los conservadores condenan el uso de los medios que utilizan para lograrlo, calificándolos de antinaturales" (Ugarte Pérez, 2011: 78)

La CHA viene demostrando a través de las investigaciones que difunde, que no existe evidencia empírica en contra de las capacidades como padres y madres de las personas homosexuales, así como tampoco existe evidencia empírica que muestre que niños y niñas que crecen con padres/madres homosexuales ven perjudicado su desarrollo de una manera significativa (CHA, 2004: 9). Por el contrario, las investigaciones sugieren que estos niños/as podrán beneficiarse de su experiencia personal y ser más capaces de apreciar la sociedad multicultural en que vivimos en nuestros días (CHA, 2004: 12). Debemos recordar que ya en el año 2002 la Academia Americana de Pediatría apoyaba el derecho de gays y lesbianas para la adopción, puntualizando que

"un número suficiente de estudios sugiere que los hijos de padres homosexuales tienen las mismas ventajas y expectativas de salud, adaptación y desarrollo que los hijos de heterosexuales" (citado por Giberti, 2004: 37).

También Volnovich se expresa en el sentido de la ausencia de diferencias significativas entre niñas y niños que se han criado en hogares heterosexuales y quienes se criaron en hogares lésbicogay (2004: 45). Este autor alerta sobre la diferencia en ser diferente y ser deficiente. Como sostiene el psiquiatra Enrique Stola:

"el desarrollo de roles y la producción de la identidad no se hace sólo a través de procesos identificatorios con un papá hombre y una mamá mujer, como la escenografía de los prejuicios viene sosteniendo. Hay una multiplicidad de factores biológicos, psicológicos y socio-culturales que, en dinámico cambio, van construyendo la identidad personal, social y la orientación sexual" (2004: 70).

Baccino (2006) explica que en la década de los 70, en Estados Unidos, se comenzó a percibir una situación que estaban experimentado algunas madres lesbianas que reclamaban, por vía judicial, la custodia de sus hijos/as nacidos/as en el marco de una pareja heterosexual previa, a las cuales se les denegaba ese derecho. Los argumentos rondaban en que no sería saludable para aquellos/as niños/as crecer en una familia lesbiana (sic) porque tendrían un desarrollo atípico, que impactaría sobre su género y daría como resultado niños menos masculinos y niñas menos femeninas. Posteriormente se realizaron estudios que refutaron estos argumentos. Se llevaron a cabo entrevistas, tanto a las madres como a los niños/as, se elaboraron encuestas para evaluar los deseos y motivaciones para tener un hijo/a, tanto en parejas homosexuales como heterosexuales, además de utilizar técnicas como los test proyectivos con niños/as, provenientes de ambos tipos de familias. Los resultados demostraron que los deseos y motivaciones que llevan a una pareja lesbiana a tener un hijo/a son muy similares a los deseos y motivaciones que puedan tener una pareja heterosexual, aunque con algunas cuestiones que las diferencian. Por ejemplo, cuando una pareja homosexual recurre a una clínica de reproducción, no necesariamente lo hace porque se presenta una disfunción reproductiva, sino que se ha decidido tener un hijo genéticamente relacionado por inseminación artificial. Esto las diferencia del resto de los/as consultantes heterosexuales, quienes por lo general recurren por algún problema de infertilidad.

Por otro lado se demostró que el ejercicio de los roles parentales dentro de una familia homoparental no se encuentra diferenciado por el sexo de cada uno/a de los padres o madres, ya que se trata de dos madres o dos padres. Tampoco la orientación sexual de la pareja repercute en la orientación sexual de los/as hijos/as ni en la construcción de su identidad de género (el concepto que cada uno/a tiene de sí mismo como hombre y como mujer). No se observaron desórdenes psiquiátricos asociados al crecimiento dentro de una familia homoparental, según estudios realizados por una psicóloga que trabajó con niños/as, sin saber cuáles provenían de familias homoparentales o de madres heterosexuales. Sin embargo, lo que sí se pudo apreciar es que lo que diferencia a ambos tipos de parejas es el apoyo de la familia de origen, que suele verse debilitado en el caso de las parejas homosexuales. La contraparte de esto es que poseen en general redes sociales extensas (Baccino, 2006).

Reflexionando en torno a la identidad en tanto construcción, Silvia Bleichmar (2007) sostiene que todo proceso de constitución subjetiva de un hijo -biológico o no-, implica un acto de apropiación ontológica y de transformación de la naturaleza en otra cosa. Sostiene que es muy común que la madre adoptiva tenga que hacer un doble proceso: un proceso de apropiación y luego un proceso de desapropiación. La madre biológica sólo hace el proceso de desapropiación: parte de la idea de que es de ella y después reconoce que no lo es.

En un análisis de la homoparentalidad en España<sup>22</sup>, González y Sánchez (2003) afirman que el hecho de que existan nuevas formas de familia y, sobre todo, que comiencen a hacerse visibles, plantea nuevas preguntas a la sociedad y obliga, por tanto, a buscar nuevas respuestas.

"Sin duda, el hecho de que haya comenzado a hablarse de la existencia en España de familias homoparentales, o que los colectivos de gays y lesbianas hayan reclamado el derecho al matrimonio y a la adopción o acogimiento conjunto de menores por parte de parejas homosexuales, ha trasladado a la sociedad un debate encendido acerca de estas realidades familiares de las que se desconoce en España casi todo, comenzando por su número y siguiendo por sus características o cómo es la vida en ellas" (González, Sánchez, 2003: 208).

Estas autoras describen sucintamente el panorama internacional de los estudios, destacando que las primeras investigaciones sobre familias homoparentales se efectuaron en la década del 70, desarrollándose principalmente en países como Estados Unidos, Reino Unido, Bélgica, Canadá o Suecia. Entre ellos se destacan los primeros estudios longitudinales de Susan Golombok –en 1983, 1995 y 1997) y otros estudios que han alcanzado una gran amplitud, siendo los primeros estudios principalmente cuantitativos.

González y Sánchez se centran en una pregunta que consideran particularmente relevante para quienes, desde el Trabajo Social, se ven en la situación de tomar decisiones con respecto a familias homoparentales: ¿Son familias aisladas o integradas en la sociedad?, o dicho en terminología más científica, ¿Cómo es la red social de estas familias y qué apoyo reciben de ellas? Explican la elección de esta pregunta, encontrándola fundamental por dos motivos: la red de apoyo social es un factor importante de protección de las familias, particularmente en situaciones estresantes como es la crianza de un hijo, hija, u otras situaciones. Y a su vez, ya que encuentran que uno de los prejuicios mejor asentados en la sociedad respecto a estas familias es la preocupación por el hecho de que puedan sufrir aislamiento y rechazo social, o que sean familias muy cerradas reducidas a grupos mínimos y homogéneos, lo que afectaría a los niños/as.

Observan estudios internacionales sobre el tema realizados por Patterson, en los cuales concluyen que el mundo social de las familias homoparentales parece ser amplio y variado, incluyendo en su red de relaciones tanto personas homosexuales como hetero, manteniendo relaciones frecuentes y cálidas con sus familias de origen.

En la mitad de las familias estudiadas, niños y niñas convivían únicamente con su padre gay o su madre lesbiana, en una estructura monoparental. En las 14

47

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Se trata de una muestra de 28 familias, siendo 15 de ellas de la Comunidad Andaluza y 13 familias de la Comunidad Madrileña. Todas estas familias tenían algún hijo o hija entre los 3 y 16 años. La muestra era variada internamente en cuanto a las circunstancias a partir de las cuales se habían constituido, siendo quince familias de madres lesbianas con hijos o hijas procedentes de uniones heterosexuales previas, diez familias de madres lesbianas o padres gays que tuvieron a sus criaturas cuando vivían como tales, en cinco de los casos por inseminación artificial y en otros cinco casos por adopción y tres familias en las que los padres no tienen la custodia de sus hijos o hijas, pero conviven diariamente con ellos.

familias restantes, niños y niñas convivían con una pareja; en ocasiones, la nueva pareja de su padre o su madre tras la ruptura de una relación heterosexual; en otras ocasiones, el niño o la niña había crecido con una pareja desde el inicio, bien porque hubiera nacido por inseminación artificial, bien porque hubiera pasado por una proceso de adopción cuando ya estaba la pareja constituida, aunque sólo uno de los miembros figurara como padre o madre legal.

Con respecto a otras características sociodemográficas de esta muestra, aunque incluía todo el arco social (desde temporeras agrícolas a profesionales liberales), había un porcentaje excepcionalmente alto de padres o madres de estudios universitarios (un 67,8%), a costa, lógicamente, de porcentajes mucho más bajos de padres o madres con estudios secundarios (14,3%) o primarios (17,9%) (González y Sánchez, 2003: 211).

Las autoras sostienen que el contacto con la muestra de familias homoparentales fue una de las tareas más complicadas de toda la investigación, dado que no hay instancias oficiales u extraoficiales en las que se lleve un registro de ellas. Con respecto a los instrumentos, utilizaron entrevistas en profundidad e instrumentos específicos de red social y apoyo social.

En la presentación de los resultados de la investigación, con respecto a la red social, las autoras afirman que las familias disponen de una red social relativamente amplia, que incluye una media de 10,35 personas con las que pueden contar y con las que se relacionan con cierta asiduidad y que estas familias incluyen en su red de apoyos una media de 6,9 figuras que desempeñan un papel importante en la vida de niños y niñas. A su vez, las autoras consideran como un aspecto crucial que un 93% de las familias incluye en su red social otras familias con niños o niñas, estando el promedio de estos en 4,42. Asimismo, la red social incluye personas con todas las orientaciones del deseo, estando configurada tanto por personas heterosexuales (72%) como homosexuales (28%) (2003: 213-214). A su vez, en promedio estas redes estarían compuestas por un 43, 5 % de familiares y un 56, 5 % de amistades.

En relación con el apoyo social percibido por madres y padres, concluyen que todas las familias cuentan con apoyos en todas las circunstancias evaluadas, siendo 4,9 la media de personas con las que pueden contar en distintas situaciones y en una escala de "1" a "6", la media de satisfacción expresada por estos progenitores en relación con el apoyo recibido, fue de 5,30.

Otro de los aspectos investigado fue la relación con la familia de origen, observando la frecuencia de los contactos y concluyendo que las familias estudiadas mantenía relaciones bastante frecuentes con sus familias de origen, puesto que el 21,4% de ellas las veía a diario y el 60,7% se relacionaba con sus familias al menos una vez al mes. A su vez, observaron la calidad de estos contactos y el grado de implicación con los chicos y chicas de la muestra, usando escala de valores.

En las conclusiones, las autoras sostienen que "estos padres y madres disponen de una red de personas amplia y variada, con las que mantienen relaciones frecuentes y que les prestan apoyo suficiente" (González, Sánchez, 2003: 216), red de personas que coincidía con la media de la sociedad española.

#### Señalan también las autoras:

"Nos parecieron también muy interesantes los datos en que indicaban que un 60% de las familias homoparentales conocían a otras en las mismas circunstancias y que, además, este contacto aparentemente agradara a sus hijos e hijas, al tiempo que favoreciera las conversaciones en casa con respecto a los aspectos en común de estas familias (...) nos parece que estos datos apuntan hacia la necesidad de promover cauces de encuentro entre las familias homoparentales, experiencias que de hecho se han puesto en marcha en algunas ciudades (Madrid, Barcelona, Valencia) y que en otros países han demostrado ejercer un papel importante" (González, Sánchez, 2003: 217).

Concluyen afirmando que el estudio informa que estas familias españolas cuentan con una importante fuente de apoyo emocional e instrumental en una sociedad particularmente familista, en la que se cultivan y valoran tanto los lazos familiares; así los resultados son importantes también porque despejan bastantes dudas acerca del posible aislamiento social en que pueden encontrarse estas familias y, sobre todo, los niños y niñas que crecen en ellas, según observan las autoras.

### Como última reflexión apuntan:

"a nuestro juicio, lo que nuestros resultados indican es que no parece ser el hecho en sí de la orientación sexual de los progenitores el que determine que una familia goce o no de redes de apoyo social suficientes. Por ello, como plantean Flacks, Ficher, Masterpasqua y Joseph (1995), a las familias homoparentales se les deben aplicar los mismos criterios de valoración que a cualquier otra familia, puesto que todos los estudios llevados a cabo, incluyendo el nuestro, encuentran que la vida en estas familias y los apoyos de que gozan son bastante similares a los que encontramos en otras" (González, Sánchez, 2003: 218).

En mérito de ello, las autoras sugieren que los profesionales de Trabajo Social deben acercarse a las familias homoparentales libres de los prejuicios que una parte de nuestra sociedad mantiene con respecto a ellas, puesto que no tenemos razones para pensar que constituyen contextos de desarrollo más desamparados o aislados que los formados por las familias heteroparentales (González, Sánchez, 2003).

Frías Navarro et all (2003) señalan que la diversidad constituye la característica central de las estructuras familiares del siglo XXI y que desde la década de los cincuenta se vienen realizando estudios metódicos centrados en la comparación entre padres heterosexuales y madres lesbianas o padres gay, aclarando que la investigación sistemática sobre sus hijos es más reciente de finales de la década de los 70 y está conectada con las madres lesbianas y sus problemas por obtener la custodia cuando se divorciaban. Los autores analizan las diferentes actitudes ante a la homosexualidad y cómo afectan esas actitudes frente a la demanda de adopción por parte de hombres gays o mujeres lesbianas. En términos generales, los resultados científicos señalan que las facultades de familias homoparentales no difieren de las familias donde hay padres heterosexuales, o sea,

las funciones de cuidado, afecto y orientación no se ven afectadas por la homoparentalidad. Para estos autores, la parentalidad es un proceso complejo, cuya calidad

"no depende del tipo de estructura familiar donde se vive, depende de las conductas, interacciones y enseñanzas de los padres" (2003: 3).

Lo propio puede afirmarse respecto de la relación familia-producción de subjetividad. Como señala Bleichmar (2007), la familia no es el núcleo constitutivo de la subjetividad, puesto que lo que determina la producción de subjetividad es la asimetría adulto-niño y, en particular, la prohibición de la apropiación del cuerpo del niño como lugar de goce del adulto. Para la psicoanalista, poco importa si los adoptantes son mujeres, hombres, parejas homosexuales o heterosexuales; lo que sí importa, es el concepto nuclear que implica esta asimetría constitutiva, y la parasitación simbólica y sexual que el adulto ejerce sobre el niño.

Sin embargo, existen determinadas creencias sobre las capacidades parentales de las personas homosexuales que influyen negativamente en la aceptación de una adecuada crianza por parte de parejas homosexuales. Creencias referidas a una posibilidad mayor de abuso sexual o pedofilia, de la menor aptitud parental o el desajuste psicosocial que podrían sufrir los hijos e hijas de padres/madres gays. Estas creencias —que en tanto tales, no tienen fundamentación científica- muestran un profundo arraigo e invaden las opiniones de los miembros de la sociedad.

A pesar de ello los diversos estudios que se llevan a cabo siguen demostrando que ser buen padre o buena madre no está relacionado con ser heterosexual u homosexual sino con saber manejar las necesidades que los hijos e hijas manifiestan, brindar amor y consistencia en las relaciones familiares. Asimismo el ajuste psicosocial del niño/a como su orientación sexual no están determinados por la condición sexual de los padres o madres. Más bien se podría decir que las diversas opiniones estigmatizantes sobre la homoparentalidad son las que afectan directamente sobre el núcleo familiar y el desajuste psicosocial está más relacionado con el rechazo social que podrían llegar a sufrir los niños y niñas criados por parejas homoparentales.

Un dato sobresale de forma unánime en las investigaciones: las creencias sobre diferencias de ajuste psicológico entre los niños criados por padres heterosexuales y padres gay o madres lesbianas no están apoyadas por los estudios empíricos. Los autores señalan diversos estudios que dan cuenta de que

"el desarrollo psicosocial de los niños de familias con padres gay o madres lesbianas no está afectado negativamente por la orientación sexual de sus padres, su ajuste cognitivo, emocional, sexual y social es semejante al de sus homólogos criados en familias con padres heterosexuales" (Frías Navarro et all, 2003: 4).

A su vez, mencionan diversas organizaciones psicológicas, psiquiátricas y pediátricas que han dado su apoyo a la adopción por parte de padres gays y madres

lesbianas y a la legalización de la co-parentalidad. La investigación desarrollada por los autores se propone conocer la realidad del ajuste social de los niños criados en familias homoparentales, afirmando que las familias con hijos de padres gay o madres lesbianas son una realidad, aunque se desconoce su número. Asimismo puntualizan que hasta hace unas décadas, la mayoría de los niños de hogares homoparentales era fruto de relaciones heterosexuales anteriores. Con el desarrollo de las técnicas de reproducción asistida con la inseminación por donación, donación de óvulos y madres sustitutas y la posibilidad de la adopción, cada vez es más alto el número de parejas gay y lesbianas que planean conjuntamente ser padres/madres, o lo deciden como padres/madres solos/as constituyendo familias monoparentales.

Los autores insisten en que si bien en la sociedad en general e incluso entre profesionales, por ejemplo los psicólogos/as, la homosexualidad es más aceptada, con respecto a la calidad de la parentalidad aún permanecen muchos mitos que no tienen fundamento empírico. Con respecto a las investigaciones con familias homoparentales, señalan que desde el punto de vista metodológico, la localización de las familias, el desconocimiento de la población, la tasa de respuesta, la utilización de muestras pequeñas o el tipo de muestreo son cuestiones a tener en cuenta cuando se planifica la investigación. Mencionan que las críticas sobre los resultados de las investigaciones empíricas que apoyan la falta de diferencias sistemáticas entre los niños criados por madres lesbianas o padres gay y los de las familias heterosexuales se centran especialmente en aspectos del diseño de la investigación. Consideran que la calidad de los datos no es suficiente para llegar a dichas conclusiones, que las muestras suelen ser escasas, afectando a la potencia estadística y son muestras autoselectivas y de voluntarios. Otras críticas sugieren que los resultados de los estudios están sesgados por la ideología de los investigadores a favor de los derechos de los gay y lesbianas. Los autores sostiene que a medida que la investigación va avanzando y se conoce mejor a la familia de padres gays y madres lesbianas, también se está enriqueciendo el diseño de investigación, eliminando críticas y sesgos, facilitando de este modo una visión más válida de la realidad de los hijos.

El primer informe sobre el desarrollo infantil y adolescente en familias homoparentales dirigido por Mar González de la Universidad de Sevilla, cuyos datos siguen en la línea de los resultados extranjeros, muestra que los niños que viven en familias homoparentales no se diferencian de los que lo hacen en familias heteroparentales, aunque son más flexibles en los roles de género y más tolerantes con la homosexualidad (Frías Navarro et all, 2003). Como reflexiones finales, estos autores afirman:

"los resultados ofrecen de forma unánime datos que son coherentes con el postulado de la parentalidad como un proceso bidireccional padres-hijos que no está relacionado con la orientación sexual de los padres. Educar y criar a los hijos de forma saludable lo realizan de forma semejante los padres homosexuales y los padres heterosexuales. Cada vez más el proceso del diseño de investigación con familias homoparentales se va enriqueciendo con muestras mejor definidas y seleccionadas" (2003: 11).

Aquello que destacan los citados autores es que las reflexiones políticas, legales y sociales sobre los derechos de los gays y lesbianas, por ejemplo el relacionado con la custodia de los hijos, la coparentalidad y la adopción, deben realizarse desde el conocimiento científico de la situación familiar. En este sentido,

"la investigación tiene la obligación de proporcionar pruebas con calidad y aquí la elaboración de diseños de investigación con calidad metodológica son la mejor garantía de la validez de la evidencia encontrada" (2003: 12).

En referencia a la temática de la adopción a cargo de parejas homosexuales, el psiquiatra infantil Pedreira Massa (2005) sostiene la necesidad de aportar las informaciones científicas existentes en la actualidad acerca de la adopción por parte de parejas homosexuales, con su grado de evidencia científica, y no sólo desde la opinión o la creencia. El autor señala que la valoración socio-cultural de la homosexualidad se ha modificado sensiblemente, ya que de ser considerada como delito y perversión, pasó a estar integrada como trastorno mental, mientras que en la actualidad se considera una forma diferenciada y libremente asumida de expresar la elección y la vivencia de la sexualidad. Paralelamente, la sexualidad humana se transforma desde un tabú/pecado/secreto a una clara separación entre sexualidad-genitalidad y sexualidad-capacidad reproductiva. En tanto, las parejas sociales pasan del matrimonio religioso obligatorio, a la convivencia progresiva con el matrimonio civil y a las parejas de hecho por libre decisión de ambos miembros, así como se incrementan las separaciones/divorcios (Pedreira Massa, 2005).

Sostiene este autor que los avances científicos en materia de fertilización asistida y la mayor visibilidad de la adopción dan cuenta de una nueva sociedad con relaciones construidas dinámicamente y un nuevo concepto y estructura de familia, que cada vez resulta más variado y alejado del modelo único, junto con nuevas responsabilidades sociales y familiares y un nuevo concepto de sexualidad más libre y comprometido. Así, las ecuaciones mujer/madre/pasividad y hombre/padre/actividad se muestran insuficientes y, sobre todo, falsas e inexactas. La pareja parental ya no se establece solamente como un sacramento, sino que trasciende y extiende sus posibilidades hacia la fertilización in vitro con bancos de semen anónimo.

Para el autor, muchas aseveraciones en torno a la adopción y parentalidad homoparental se basan en juicios a priori y creencias limitadas con gran contenido de autoritarismo y exclusión de la diferencia, mientras que las conclusiones coincidentes de los estudios científicos y declaraciones institucionales aseguran que

"el desarrollo psico-social de los niñ@s adoptados y criados en familias homoparentales adquieren niveles cognitivos, de habilidades y competencias sociales, de relación con otros chic@s y personas adultas y de identidad sexual, que son totalmente equiparables con los niñ@s que se educan y desarrollan en familias de corte heterosexual convencional" (2005: 3).

En tanto, sostiene el autor, que la selección e idoneidad de las parejas homoparentales que pretenden adoptar requiere una exigente y acreditada formación y conocimiento específicos por parte de los profesionales que realizan

dicha evaluación, orientada a sus habilidades y capacidades de estabilidad económica, educativa y psicológica que le son propias como pareja y como sujetos, no por su orientación sexual. Ello implica la formación de criterios que no debiera ser diferente al que se obtiene para emitir la idoneidad en parejas heterosexuales (Pedreira Massa, 2005).

Baccino (2007) destaca varias investigaciones, de las que resulta que los niños tanto de madres lesbianas como de madres heterosexuales no presentaban diferencias con los niños de la población en general en relación a la elección de actividades de acuerdo a su sexo. Un estudio comparativo de 30 familias de madres lesbianas (inseminadas artificialmente) en comparación con 68 familias de pareja heterosexual extrae como conclusión que no se encontraron diferencias significativas en relación al desarrollo de género entre los hijos (en edad escolar) de ambos tipos de familia.

Otro hallazgo de la investigación revela que no aparecía como imprescindible la presencia de un padre (hombre) para el desarrollo de una orientación sexual tanto para niños como niñas. A este respecto se observó que la identidad sexual de las madres lesbianas, tampoco tenía un efecto directo en la construcción de los roles de género tanto para niños como para niñas. Pero el hallazgo más significativo de esta investigación, se centra en que la co-maternidad ejercida por la compañera de la madre biológica de estos niños hijos de madres lesbianas, demostró tener mayor presencia activa en relación al cuidado de estos niños, que los padres (hombres) de las parejas heterosexuales en relación a sus hijos.

Golombok y Tasker (en Baccino, 2007) realizaron un estudio longitudinal sobre la orientación sexual en adultos que desde niños habían sido criados en una familia de madres lesbianas. Uno de los hallazgos principales revela que no existen diferencias significativas en términos de orientación sexual, entre aquellos criados en familias lesbianas y sus pares criados en familias de madres solas. Estas investigadoras encontraron que los hijos de familia lesbiana tenían una mayor apertura al momento de expresar ideas y experiencias sobre la homosexualidad, mientras que los hijos de familia heterosexual se mostraban reacios.

De los estudios mencionados por Baccino surge que la mayoría de los niños que creció en el ámbito de una familia lesbiana se definen en su adultez como heterosexuales.

En relación a los niños, no se encontraron diferencias significativas en desórdenes psiquiátricos según evaluó una psicóloga de niños que trabajó con estos chicos sin saber cuáles eran de madres lesbianas y cuáles de madres heterosexuales (Baccino, 2007).

También Agrest Wainer hace referencia a investigaciones de Golombok, donde se muestra que hermanos, hijos de una misma pareja de madres lesbianas han tomado diferentes orientaciones sexuales, lo cual nos confirmaría aquello que se sostiene sobre la imposibilidad de determinar a priori las vicisitudes identificatorias que tendrán los niños, como ocurre también con los hijos de parejas heterosexuales (Agrest Waigner, 2007: 123).

En un análisis de la función materna y paterna, Raíces Montero (2011) afirma que el desarrollo en los niñas y las niñas es más influenciado por la naturaleza de las relaciones e interacciones dentro de la familia, que por la forma estructural particular de la misma. Agrega el autor que maternidad y paternidad son funciones independientes de la orientación sexual o la identidad de género, mientras que la estructura psicológica y la adaptación social del niño/a está relacionada con el cumplimiento de las funciones por parte de los adultos responsables. Para Raíces Montero, no existe ningún estudio psicológico seriamente evaluado estadísticamente que registre como conclusión disfunciones familiares relevantes en los conjuntos humanos GLTTTBIQ.

Las principales investigaciones sobre familias homoparentales realizadas en Reino Unido, EE.UU, Suecia, Bélgica y Canadá le permiten a Raíces Montero concluir que

"los niños/as estudiados muestran, de media, aceptable competencia académica, competencia social en sus niveles promedio, buen conocimiento de los roles de género, ajuste emocional y comportamental, autoestima en sus valores medios-altos y una razonable aceptación social por su grupo (...) desarrollan prácticas educativas calificadas por los expertos como democráticas ... mantienen relaciones de pareja igualitarias y satisfactorias, al tiempo que desarrollan relaciones cálidas y de bajo conflicto; organizan una vida cotidiana estable en la que introducen razonables dosis de variedad y riqueza de experiencias, con una red social amplia que les presta el apoyo que necesitan" (Raíces Montero, 2011: 155-156).

El autor concluye que abundan datos sobre una idea en torno a la cual existe bastante consenso en la comunidad científica: la estructura o configuración de una familia –miembros que la componen y relación entre ellos- no es el aspecto determinante a la hora de conformar el desarrollo de los niños/as que viven en ella, sino la dinámica de relaciones que se dan en su seno.

## 4.6. Nuevas parentalidades

Pensar en nuevas formas de la parentalidad remite, necesariamente, a problematizar los marcos conservadores desde los cuales se ha pensado el ejercicio de las funciones de padres, madres e hijos/as. Para Rotemberg (2010) este tema constituye un desafío dentro y fuera de la comunidad psicoanalítica, ya que bordea los temores sociales acerca de *alguna demarcación necesaria* de los límites "aceptables", acerca de una ética de la sexualidad humana y de una constitución de familia "compartible ideológicamente". Es decir, que pone en tela de juicio el armado ideológico de la cultura occidental acerca de la sexualidad y la familia. Propone pensar el tema, a partir de "deconstruir" el imaginario social fijado a lo biológico desde el origen de la cultura. Temas como homoparentalidad, heterosexualidad, parentalidad asistida, adopción y los nuevos modos de familia, son situaciones particulares, pero reales en nuestra sociedad, que –según esta autora- interrogan al Psicoanálisis, a la Antropología, a la Sociología, al Derecho, a la Política, a la Economía, a las religiones y a la Ética.

También desde el Psicoanálisis, Alizade (2010) parte de la afirmación que las nuevas parentalidades constituyen una potencial revolución en los paradigmas que rigen la disciplina psicoanalítica. Sostiene, así, que deben ser repensadas las ideas consensuadas hace más de un siglo a fin de renovar las teorías y la praxis, para dar cuenta de las nuevas formas de parentalidad en el siglo XXI.

A partir de los desarrollos de Joan Raphael-Leff y su concepto de "identidad generativa" -construcción psíquica de uno mismo en tanto progenitor potencial-Alizade (2007) alude al impulso deseante de criar y tener hijos, independientemente de toda maternidad o paternidad biológica. Para Alizade, las paternidades, maternidades y las parentalidades seguramente también dependen, en mayor medida, de inscripciones psíquicas que de realidades corporales. Las funciones paternas y maternas podrían ser ejercidas por seres nacidos como varones o como mujeres, indistintamente. En el fantasma de la escena primaria no importaría tanto el sexo de cada uno de los integrantes de la pareja imaginaria sino la estructura de exclusión que lo constituye (Alizade, 2007: 81). Esta autora se refiere al concepto de "función familia", que permite la construcción de una familia interna suficientemente satisfactoria para el desarrollo simbólico del niño. La función familia es básicamente una función auxiliar del otro, en la que el trabajo psíquico adulto necesario para conducir a un sujeto a la vida psíquica no dependería tanto del sexo de la dupla conyugal sino de la salud psíquica y la intención de amor de la pareja (2007: 82).

Aquello que se está discutiendo, para Rotemberg, es: a) si la homosexualidad es considerada como patología o se la considera como una elección de objeto sexual; b) si está en riesgo el modelo de familia "tradicional" y c) de qué índole serán los efectos futuros en los niños y en la sociedad en general. Más adelante dirá que aquello que va a determinar una crianza sana es el respeto por la identidad de los hijos, favoreciendo la subjetividad y el reconocimiento del hijo como "un ser en el mundo" y no como una "propiedad de los padres". Esto quiere decir que la madre reconozca al hijo como ser en el mundo y no como parte de sí misma y para ella. Para que en el hijo se instaure la posibilidad deseante, los padres, como el niño, deberán renunciar a ser goce del Otro. La autora considera que la perversión consistiría en la desubjetivación del otro hasta límites impensables que pueden inclusive llegar a negarlo como semejante. Ejemplos de ello son el uso del otro y del cuerpo del otro sin su consentimiento y el ejercicio de la maldad sobre otro que termina siendo cosificado Rotemberg (2010). Esta autora también afirma que la inclinación sexual per se, no determina que exista una mayor o menor aptitud éticaemocional que permita tener en cuenta al hijo como sujeto (Rotenberg, 2007).

Para esta autora, esta problemática irrumpe en la lógica binaria que es hegemónica en las sociedades occidentales y que utilizan argumentos para discriminar a quienes no pueden ser subsumidos en las categorías "varón" y "mujer". Concluye que padres son quienes se asumen como tales, pudiendo diferenciar al hijo como ser en el mundo, y no un ser para ellos. Los padres que favorecen el surgimiento del ser subjetivo del hijo, son aquellos adultos que pueden aceptar la diferencia, y renunciar a los deseos propios, respetando el camino del hijo (Rotemberg, 2010).

Como sostiene Robaldo (2011), la homoparentalidad implica diferentes formas de cuidado y reproducción, un distinto *hacer familia*, instalando una perspectiva de multi-parentalidad. Se separa la sexualidad de la procreación y la orientación sexual de un orden familiar determinado. Asimismo, la llamada familia tecnológica -aquella que recurre a métodos de fertilización asistida como la inseminación artificial-, permite desligar la "procreación" del orden natural. El lazo parental no se restringe a lo biológico, sino que se extiende más allá, pudiendo construir parentalidad cualquiera sea la orientación sexual de los padres o madres. La parentalidad entonces quedaría ligada a la calidad de relación que se puede construir con los/as hijos/as (Thurler, 2009).

Para la antropóloga brasilera Claudia Fonseca (2007) cuando ciertas parejas lesbianas recurren a las nuevas posibilidades legislativas y tecnológicas, recrean las ideologías del parentesco. Para la autora, si bien la elección aparece como algo positivo –un derecho reproductivo a ser reivindicado junto a las instancias políticas-, cuestiona la idea de elección individual.

Fonseca se pregunta por la durabilidad de los lazos de parentesco y las nuevas concepciones en relación a los mismos y señala que en este sentido, los cambios en la legislación reflejan la gran importancia que las personas le atribuyen al apoyo institucional, justamente para garantizar la durabilidad de los lazos de parentesco. Señala que hoy la tecnología abre la posibilidad de las dos madres ser clasificadas como 'madres biológicas'. Sin embargo, lo más común continúa siendo concentrar las tecnologías en una sola mujer —que será madre genética y gestante-inseminada con semen donado, dejando a la compañera el status de 'co-madre'. En esta situación, observa que la co-madre no goza de un lazo biológico con su hijo y que se utilizan estrategias informales para 'naturalizar' la relación, por ejemplo elegir características en el futuro hijo que, de alguna forma, van ayudar a cimentar la relación duradera de parentesco (ej. misma etnia, religión, etc.).

Para Fonseca (2007, 2009), la homoparentalidad -en tanto práctica situada actualmente en la mira de las atenciones públicas-, obliga a repensar las categorías básicas de parentesco. Fonseca retoma la discusión sobre si las familias con homoparentalidad simplemente reflejan y refuerzan 'normas hegemónicas', o si las actuales prácticas de parejas gays y lesbianas presentan transformaciones en las nociones contemporáneas de familia y parentesco. En coincidencia con otros autores/as, propone pensar que la 'familia gay' (sic) no sería una simple adaptación de alguna norma hegemónica dada de antemano, ni tampoco una alternativa nueva y revolucionaria. Más bien sería un proceso mucho más complejo, que exige un método investigativo a altura.

Fonseca afirma, apoyando y contribuyendo a esta idea:

"Proponemos subrayar el 'cambio', procurando explorar los caminos –choques políticos, ambigüedades culturales- de nuevos rumbos. Los casos vistos muestran que las prácticas de parentalidad son consecuencia de mucho más que los valores de la pareja. Son resultado también de las posibilidades institucionales que circundan la reproducción, leyes que dictan el perfil de adoptante y adoptado, políticas públicas que consideran infertilidad como una

enfermedad o no, compañías de seguro que orientan los beneficios para un tipo de gestación u otro, bancos de esperma que facilitan la elección del donador, tecnologías que permiten congelar y así reaprovechar la dosis de esperma para generar una hermandad consanguínea (...)" (Fonseca, 2007: 6-7).

Esta autora plantea que la homoparentalidad ofrece rico material para contestar nociones naturalizadas de parentesco, más aún al ser cruzadas con la adopción, las nuevas tecnologías reproductivas, lo cual daría cuenta de un auge en la creatividad cultural, que llama "punto alfa del parentesco". Sin embargo Fonseca nota que desde este entusiasmo por la 'familia que elegimos' existe un lado opuesto que nos introduce en ideologías de jerarquía, discriminación social y desigualdad política, en especial dentro del campo de la adopción internacional. Así, sostiene:

"La 'elección libre' no muy lejos del derecho de consumo, acaba siendo la medida básica de la moralidad. Así, personas no solamente deciden cuándo y cómo van a ser padres, también encomiendan exactamente el tipo de hijo que quieren o por lo menos negocian para adquirir el mejor modelo posible, sin cuestionar las implicaciones éticas y políticas de los medios para realizar su deseo" (Fonseca, 2007: 10).

Concluye afirmando que la homoparentalidad no es muy diferente de cualquier forma familiar, pero, gracias a su gran visibilidad, nos ayuda a resaltar ciertos elementos, temas que exigen debate y cuyas repercusiones van más allá de la familia gay o lésbica (sic). Ayuda a revelar actuales formas familiares como coproductores que envuelven, además de valores culturales, ley, tecnología y dinero. De esta forma, el parentesco se torna una cuestión tanto política como cultural.

Dentro de la discusión planteada, Guido Vespucci, historiador argentino que se aboca a investigar sobre la maternidad lésbica, sostiene que desde que las organizaciones homosexuales comenzaron a reclamar el reconocimiento social y legal de sus familias, muchos teóricos e investigadores concibieron este reclamo como un giro normalizador, un reclamo por la inclusión a la norma o una solicitud de integración que suele ser comprendida como asimilacionista y conservadora. Y en este contexto se pregunta: "¿Pero las familias homoparentales son necesariamente un intento de asimilación y copia de las familias heterosexuales?" (Vespucci, 2008: 1). Al respecto, el autor observa que las mujeres a las cuales ha entrevistado se posicionan para atribuir un sentido a la maternidad que no implica una reproducción acrítica de las estructuras genéricas y familiares hegemónicas, concluyendo haber advertido en dichas mujeres capacidad de agencia y reflexividad que se manifestaba en procesos de resignificación y negociación simbólica ante el régimen heteronormativo.

También Thurler (2009) plantea que en Brasil se están llevando a cabo luchas orientadas a deconstruir prácticas patriarcales de paternidad y a promover la aceptación de nuevas modalidades de filiación y parentalidad. Destaca que en la actualidad se pluralizan las formas de conyugalidad, pero a pesar de esto sigue vigente un sistema de privilegios de reconocimiento social y jurídico vinculado a la hegemonía de las relaciones patriarcales de género. En base a ello, enfatiza que la

deconstrucción teórica, jurídica y social de esa hegemonía constituye un desafío político para la promoción de la igualdad de derechos.

La igualdad al acceso a la paternidad está presente en la agenda social internacional, observándose importantes avances al considerar, por ejemplo, y gracias a las luchas de organizaciones de la sociedad civil, que la prohibición de relaciones homosexuales constituye una violación a la Convención Europea de Derechos Humanos en Europa (Thurler, 2009).

En materia de pluriparentalidad se están produciendo avances en Brasil en el plano de lo jurídico, al tomarse decisiones jurídicas que avalan que parejas del mismo sexo sean consideradas madres o padres legales. Y en la Argentina, ya se realizaron las adecuaciones necesarias para inscribir como hijos/as del matrimonio a los niños/as nacidos/as antes de la sanción de la ley de matrimonio igualitario.

No obstante, señala Thurler, siguen existiendo profundos debates en el ámbito parlamentario de Brasil, caracterizado por ser fuertemente androcéntrico y defender los intereses de la cultura heterocéntrica. Se ponen en juego allí los diferentes valores y resistencias al reconocimiento y a la legitimación de nuevas formas de parentalidades y de filiación. La autora plantea que en la decisión del legislativo nacional, en contraposición con el judicial, están presentes el sexismo, el heterosexismo y la homofobia, que se refleja en un vacío legal que obstaculiza la promoción de los derechos conyugales y parentales demandados por la comunidad LGBTI del país.

También Robaldo (2011) sostiene que en la actualidad y pese a la visualización y el reconocimiento logrado –por lo menos en el plano discursivo-, las familias homosexuales<sup>23</sup> resultan invisibilizadas y subvaloradas, desde un sistema de patriarcalismo aún imperante. El autor propone la noción de homoparentalidad como performatividad de los vínculos parentales dentro de familias que no siguen el modelo tradicional heterosexual. Y sostiene que la investigación de la homoparentalidad acarrea consecuencias que van más allá de esta temática, como por ejemplo el replantearse tanto el concepto tradicional de familia como la teoría de parentesco ligada a lo biológico y a la unión heterosexual. Se apoya en Judith Butler, para quien el parentesco debe ser entendido como performatividad, siendo una práctica que se hace y que es sujeto de transformaciones. Ya no se lo asocia a la unión entre dos sexos opuestos, dispuestos biológicamente para dar vida a un nuevo ser, sino que se rompe con estas nociones instaladas en el sentido común y que sirven de base a varias teorías como el complejo de Edipo y el tabú del incesto construidas desde el psicoanálisis (Robaldo, 2011).

Retomando su análisis comparativo, Robaldo resalta que mientras las parejas lesbianas de Chile tienen una relación conflictiva con la maternidad pues no pueden conciliar la maternidad con la homosexualidad -producto de la norma social que impone como el temor a un posible daño (infundado) al niño/a-, las parejas lesbianas de España han logrado construir una homoparentalidad que consideran no diferente a la parentalidad que se puede observar en cualquier familia heterosexual. Para la

\_

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Así llamadas por el autor.

mayoría de las parejas lésbicas de Barcelona la combinación de la maternidad con su identidad sexual no representa un dilema moral, aunque en ambos casos (España y Chile) se puede percibir que los principales obstáculos que se enfrentan en cuestión de homoparentalidad son de orden social, que implican un no reconocimiento y la consecuente discriminación y estigmatización por parte de la sociedad en relación a su intimidad (Robaldo, 2011). El autor concluye que es prioritario dar lugar a las familias homosexuales y otorgarles legitimidad, pues sus miembros constituyen personas con derechos idénticos al resto aunque en cuanto a sus expectativas y deseos de "cuidar y ser cuidados", sean ciudadanos de segunda categoría.

Alizade (2010) entiende que las expresiones de deseo de generar una organización familiar fuera del marco social y cultural establecido hace siglos, constituye un movimiento de liberación; por ello propone denominar *liberación de la parentalidad* a los fenómenos de inclusión parental novedosa. Alizade describe el concepto de cuarta serie complementaria por ella mismo trabajado, a fin de estimular la investigación en los factores sociales, culturales, históricos, políticos, en la organización del psiquismo. Ideales, ensoñaciones, fantasías, deseos, aparentemente sentidos como propios, dan cuenta de la impregnación dominadora de la cultura, de la imposición sutil de creencias y de la alienación identificatoria. Concluye así que los contextos socioculturales conforman nuevos destinos.

Para esta autora, los elementos fundamentales de una adecuada parentalidad no dependen únicamente de factores externos (matrimonio, heterosexualidad, deseo manifiesto de hijo) sino de la salud mental de las personas que ejercen la función de genitores, ya sea en forma conjunta o monoparental. La constitución de una pareja heterosexual dejó de ser el elemento fundamental para educar a un hijo, ocupando el primer plano la capacidad de amor, el sacrificio y la responsabilidad.

En su opinión, la condición de padre o madre en sí misma no implica ni salud ni patología. Desear ser padre o madre puede –además de ser un imperativo de procreación y autoconservación de la especie– ser un deseo tanto saludable como patológico. La visión romántica de la familia nuclear con hijos alrededor se confronta con una realidad parental multiforme. El deseo de hijo puede convertirse en una pasión tiránica y narcisista y un no deseo de hijo puede ser señal de madurez y responsabilidad.

La función familia designa para la autora, subjetividades en red que sostienen (o derrumban) al psiquismo, en un espacio ramificado de vínculos que exceden a la familia nuclear convencional. En esa red coexisten filiaciones biológicas con filiaciones de extranjería. Por éstas entiende filiaciones con seres significativos que intervienen en el mapa identificatorio y pulsional del niño. Son personas "fuera de familia" que producen efectos psíquicos relevantes en la mente infantil y que contribuyen a la estructuración —o desestructuración— del psiquismo.

Concluye Alizade, que el derecho a una parentalidad sin fronteras preocupa, asusta e incluso escandaliza cuando se consideran a potenciales genitores raros, diferentes y que la liberación de la parentalidad se anuncia como una nueva liberación, tal como lo fuera la liberación femenina en el siglo XIX y, en tanto tal,

tendrá ventajas y desventajas, producirá conflictos y controversias, resultando un desafío para el psicoanálisis, que merece profundos estudios desprejuiciados, y al mismo tiempo rigurosos e interdisciplinarios, acerca de sus consecuencias psíquicas en los niños y en la estructura de la sociedad (Alizade, 2010).

En un análisis de la relación entre anatomía biológica femenina y maternidad, Isabel Monzón cita a Adrienne Rich, para quien el cuerpo materno está atado a los ámbitos de los social y de lo político, y es el sitio crucial donde instituciones psicoanalíticas, sexuales, tecnológicas, económicas, médicas, legales y otras luchan por el poder (Monzón, 2004: 73). Para Rich

"la maternidad es admirable, pero fundamentalmente si la madre y la hija o el hijo están vinculados a un padre legal. La maternidad fuera del matrimonio o la maternidad lesbiana, son vejadas, humilladas o, en el mejor de los casos, ignoradas" (En Monzón, 2004: 73).

Agrega Monzón que para reflejar esta realidad, Rich creó el concepto de *maternidad en cautiverio*. En relación a la opción de toda mujer de ser o no madre, dice la autora "cuando se trata de una pareja de lesbianas que quiere tener hijos, su deseo escandaliza" (2004: 73).

¿Qué tan nuevas son estas parentalidades? La antropóloga francesa Françoise Héritier describe que en la Roma antigua existía como práctica el alquiler de vientre, ya que según las costumbres un hombre cuya mujer era fecunda, podía "prestar o alquilar" temporalmente a su esposa a quien no tenía hijos y se lo pedía. Se trataba de un acuerdo entre hombres y las mujeres no tenían opinión (Alkolombre, 2010). En mérito de esta observación, Alkolombre se interroga respecto de la pregunta inicial de su artículo, acerca de lo nuevo en las parentalidades de hoy. Sostiene que aquello que sólo estaba presente en los mitos, hoy es una realidad: se han producido efectos de ruptura que conllevan la implementación de las técnicas reproductivas y que nos encontramos con elementos inéditos, nuevas formas de concebir, algo sin precedentes en la historia. Desde 1978 (cuando nacía Louise Brown, la primera bebé de probeta en el mundo) el ser humano puede crear vida en forma extra-corpórea, puede diferir, modificar y combinar distintos modos de acceder a una parentalidad.

Para Alkolombre, ya no es posible decir "madre hay una sola", puesto que nos encontramos con una pluralidad de madres: madre gestante, madre genética, madre social, lo cual lleva a la pregunta ¿quién es la madre?, ¿la que aporta el útero, la que dona el óvulo, o la que adopta? A ello se suma la pregunta ¿quién es el padre?: ¿el que aporta el esperma, el que cría? Este punto conduce al debate alrededor de las funciones parentales y aquellos —hombres o mujeres— que las encarnan, como también a pensar en las diferencias entre genitor y padre.

#### Dice Alkolombre:

"Hay situaciones que no tienen referentes ni experiencias previas acerca de los efectos de impacto psíquico frente a estas nuevas formas de acceder a una parentalidad (...) Lo cierto es que la maternidad y la paternidad ya han

dejado de ser algo conocido y familiar, para convertirse en una nueva alquimia en la que los cuerpos y sus partes se combinan, sustituyen y modifican según los requerimientos" (2010: 32).

La autora se interroga respecto de en qué medida estas nuevas intervenciones sobre el cuerpo son posibles de ser semantizadas y cuál es el impacto psíquico de la tecnología, temas que a su juicio requieren un profundo debate plural e interdisciplinario acerca de una práctica que, hoy en día, ha revolucionado en forma inédita el modo de acceder a una parentalidad.

Para Giberti (2004) el derecho a la parentalidad se legisla a partir de un modelo de parentalidad heterosexual, salvo algunas excepciones, o bien a través de la adopción monoparental, respetando la identidad sexual de quien solicita adoptar. Se presenta un obstáculo jurídico cuando quienes solicitan ejercer derechos a la paternidad por medio de la adopción conviven como pareja gay o lésbica.

"El obstáculo no sólo brota en el territorio de la ley y de los discursos jurídicos, sino surge de creencias que impregnan el imaginario social y que se instalan en las opiniones que emiten tanto profesionales cuanto legos" (Giberti, 2004: 18).

Para esta autora, existe un desconocimiento que procede de los contenidos de la formación profesional, que luego se traduce en prejuicio y respuestas discriminatorias. Así, agrega:

"será suficiente con haber aprendido y creer que los vínculos que se traman en una pareja formada por gays o lesbianas constituyen una anormalidad o que son ajenos a la constitución de una organización familiar, para bloquear toda posibilidad de pensar en la aptitud de esa pareja respecto de la crianza de un niño o niña a partir de una protección integral" (2004: 23).

Giberti identifica algunas de las respuestas ofrecidas frente a la temática de la homoparentalidad en términos de lo que llama "terrorismo intelectual" (2004: 23) puesto que vinculan a las familias gays con la pedofilia y la malicia homosexual. Muchas preguntas en torno a la homosexualidad revelan la eficacia de los prejuicios y la homosexofobia, "avalada por la carencia de pensamiento crítico que conduzca a revisar los aprendido y a estudiar, en lugar de repetir lugares comunes" (2004: 22).

"La heterosexualidad no constituye garantía de bienestar emocional para los niños y las niñas adoptados, ni asegura un desarrollo equilibrado. Dependerá de las condiciones de parentalidad que pueden ejercer y de la concepción de hijo adoptivo que construyen" (2004: 41).

Dio Bleichmar sostiene que si bien ahora surge esta preocupación acerca de la identidad del niño en el seno de la homoparentalidad, llevamos siglos de historia de niños huérfanos, institucionalizados, de padre desconocido y nunca se investigó con anterioridad las características de una identidad a la que podríamos denominar institucional (Dio Bleichmar, 2007: 113). La autora cuestiona, luego de describir el proceso de identificación de un niño, por qué los interrogantes parecen estar centrados sólo en la limitación de modelos que puede tener un niño criado en

familias homoparentales para la adquisición de su identidad, y se decide no ver la monoparentalidad de las mujeres que sin pareja deciden voluntariamente recurrir a la donación de óvulos y a la fertilización asistida o a la adopción. En su opinión, la categoría de "padre ausente" o desconocido, que es una constante en muchas historias clínicas, pareciera no haber suscitado la inquietud que la homoparentalidad provoca en la actualidad. (Dio Bleichmar, 2007: 114).

A continuación, la autora plantea una serie de interrogantes sobre la construcción de la identidad y la cuestión de los orígenes. Para ella en un futuro no muy lejano las mujeres quizás se aventuren a dejar de dar a luz ya que estamos en los albores de la procreación sin coito, entonces se pregunta, ¿es importante para el hijo, para su sentimiento de filiación, saber que fue engendrado en un acto sexual de los padres? Y para la respuesta recurre a una de las creencias más arraigadas y compartidas del mundo cristiano, el embarazo de María y el nacimiento de Jesús que pareciera no causar ningún asombro, a pesar de haber sido concebido no por José sino por el Espíritu Santo. En base a este ejemplo la autora sostiene que la importancia de la filiación recae en una cuestión simbólica y no en una cuestión genética (Dio Bleichmar, 2007: 115).

Para Dio Bleichmar uno de los requisitos básicos para garantizar una buena futura parentalización, es que el hijo haya sido deseado (2007: 116). En relación a las necesidades del niño y las capacidades de parentalización, para la autora es relevante el derecho de los niños a contar con padres que los hayan deseado y que puedan brindarles apego seguro o un buen vínculo (2007: 117). Agrega que venimos equipados como especie para "apegarnos" a quien nos alimenta y nos cuida y el cuidado vital, efectivamente, es el fundamental para la conservación de la vida y los padres de niños adoptados se sienten felices y orgullosos de poder convertirse en un medio proveedor de todo lo que -por lo general- le ha faltado al niño/a. Además, si somos capaces de cuidar la vida y calmar la ansiedad propia de sus vicisitudes esto facilita que la corriente emocional de afecto, ternura, comprensión y compasión nos desborde sin retaceos, lo que llama la dimensión amorosa de la crianza, el placer infinito de "estar", sólo por estar y acompañar, a lo que se suma la proximidad corporal que despierta en nosotros una dimensión de placer sensual que los niños agradecen, ya que la cercanía corporal y la tibieza material se extiende a un sentimiento hondo de sentirse querido. Luego explica que existen una multiplicidad de motivaciones humanas que organizan nuestra subjetividad y conducta: regulación psicobiológica, apego, valoración del sí mismo (narcisismo), sensualidad/sexualidad. autoconservación y que establecen un polifacetismo de imágenes de uno/a misma que constituyen la complejidad de cualquier persona.

Finalmente, la autora indica, con respecto al proceso de construcción del sistema sexo-género, que si bien todas las teorías para la explicación del desarrollo de la feminidad o masculinidad apelan al concepto psicoanalítico de la identificación del niño con el padre o con la madre, este concepto se ha enriquecido en el campo del psicoanálisis con dos cuestiones importantes. Una, que el adulto reconozca y responda a la masculinidad o feminidad del niño/a, y la otra es la incorporación por parte del niño de una relación más que de una figura, de modo que cuando un niño se identifica con su madre internaliza como núcleo de su identidad la relación que la madre tiene con él como persona de otro sexo.

¿Cuáles son los argumentos que se esgrimen a la hora de alentar o rebatir el derecho de gays y lesbianas a ejercer la paternidad/maternidad en forma conjunta? En un estudio sobre el papel del discurso experto en la construcción de la homoparentalidad en España y su influencia sobre la legitimación de decisiones políticas, Márquez García (2010) analiza discursivamente la sesión de la comisión de justicia del senado (20 de junio de 2005), sobre el proyecto de ley por el que se modifica el Código Civil respecto al matrimonio de parejas homosexuales y su reflejo en situaciones de homoparentalidad. Se trata de un análisis entre posturas conservadoras y progresistas y sus efectos sobre la propia definición de homoparentalidad, homosexualidad, nuevas formas de familia, etc.

La autora parte de los cambios en el concepto de familia hasta llegar a lo que se conoce como familia posnuclear, un tipo de familia opuesto a la familia tradicional, que comprende las uniones no matrimoniales, las parejas sin descendencia, las familias reconstituidas o combinadas, las familias monoparentales y las familias homoparentales, donde niños y niñas conviven con progenitores homosexuales.

Desde una perspectiva discursiva se asume que la acción política genera situaciones de discurso que enmarcan la construcción de los problemas sociales y una nueva construcción social de la homoparentalidad. Para el análisis discursivo de la transcripción de la sesión de la comisión de justicia del senado español utilizó como técnica de análisis los repertorios interpretativos, que son elementos esenciales que los hablantes utilizan para construir versiones de las acciones, los procesos cognitivos y otros fenómenos. Así la autora señala que son recursos empleados discursivamente: el recurso a la ciencia, al derecho y al bienestar del niño (Márquez García, 2010).

Describe Márquez García que el recurso a la ciencia es utilizado por los expertos para persuadir al auditorio y dotar de un refuerzo y credibilidad a las argumentaciones, ya que cualquier argumento que se articule apoyándose en principios científicos obtiene mayor credibilidad y validez en el discurso, obteniendo poca oposición por parte de los oyentes. Son sus estrategias: la enumeración de estudios -remontándose todo lo posible en el tiempo-; la enumeración de organismos institucionales, oficinas gubernamentales, personas de renombre que dan mayor credibilidad a una teoría y universalizar la opinión; la apelación a un número elevado de investigaciones. Otra estrategia es la devaluación de la evidencia empírica contraria, para devaluar el rigor científico de los estudios del oponente, argumentando que las muestras no son representativas, que las interpretaciones de los datos dependen de intereses externos, que no son estudios longitudinales, así como la referencia a la falta de investigaciones con suficiente perspectiva de tiempo. También se apela como estrategia al temor a futuras recriminaciones debido a una toma de decisión equivocada, presentando el futuro como sombrío y preocupante y haciendo sentir la amenaza de algo; no importando en estos casos la sinceridad o no en las palabras del orador, sino el efecto que causen entre su auditorio. La última estrategia es la apelación al recorrido vital versus los estudios empíricos. Lo innato, opuesto a lo empírico, es una controversia muy antigua y, en este sentido, el debate estudiado continúa el tópico, con defensores y detractores de ambas posturas (Márquez García, 2010).

El recurso al derecho es utilizado en la argumentación con la intención de recurrir a lo colectivamente válido: los derechos de las personas; dependiendo del partido al que pertenezca, cada orador hará referencia a unos derechos u otros. Figuran entre sus estrategias: la apelación a los derechos sociales que son los que humanizan a los individuos, sus relaciones y el entorno en el que se desarrollan. Suelen estar representados por las políticas más progresistas, basados en la calidad emocional de las personas, exaltando las características positivas de estos derechos, como por ejemplo que los ciudadanos por el hecho de serlo, y no como mera caridad o política asistencial, deben tener acceso a los medios necesarios para tener unas condiciones de vida dignas. Los conservadores hacen uso de los derechos naturales, adoptando posturas del arco conservador de la sociedad y utilizando términos no ya en desuso, sino incluso peyorativos, identificando homosexualidad con marginalidad (Márquez García, 2010).

El recurso al bienestar del niño, finalmente recurre a cuatro estrategias: la identidad sexual del niño; la relevancia del ambiente familiar; la psicopatología y la homosexualidad y por último, la genética, la exposición ambiental y el contagio. Se trata de un conjunto de acciones encaminadas a exaltar las virtudes de un buen ambiente familiar, fundamentar la promiscuidad y los trastornos sufridos por personas homosexuales, defender la sexualidad como un acto de voluntad individual y de propia elección; el condicionamiento del desarrollo emocional de la persona por factores genéticos y ambientales y el peligro de que la propia aceptación social de la homoparentalidad llegue a convertirse en una normalidad que provoque indiferencia (Márquez García, 2010).

Todo ello permite concluir a la autora que la técnica más utilizada y eficaz de los opositores de la homoparentalidad es la difusión del miedo entre el auditorio, haciendo uso de la falta de suficientes estudios transversales en el tiempo y dando lugar a la primacía del heterocentrismo, que como matriz descubre fundamentos en la construcción social de la homoparentalidad.

Para concluir, Márquez García –que es trabajadora social- destaca que el Trabajo Social, como promotor activo del cambio social, no puede basar la definición y las intervenciones sobre los fenómenos sociales en los que tiene competencia en la nostalgia o en visiones inmovilistas de la sociedad. Agrega que las posturas conservadoras se basan ineludiblemente en los referentes heteronormativos, pero que también ciertas visiones progresistas partirían, sin ser muy conscientes de ello, de criterios heterocentristas, aunque llegando a conclusiones que pueden parecer opuestas (Márquez García, 2010).

En nuestro medio, la Universidad Austral publicó en junio de 2010 un informe llamado "Matrimonio homosexual y adopción por parejas del mismo sexo. Informe de estudios científicos y jurídicos y experiencia en otros países", en el que toma posición y rechaza el proyecto de ley sobre matrimonio igualitario. Entre sus fundamentos señalan que "el matrimonio es la unión plena de un hombre y una mujer", que "es injusto tratar iguales a los distintos", que el Derecho debe seguir "la realidad biológica del matrimonio", que "los hijos adoptados por parejas del mismo sexo se ven expuestos a sufrir perjuicios graves de diverso tipo, que deberían ser evitados", que "la tendencia homosexual ha sido señalada por numerosos estudios

psiquiátricos como una alteración de la personalidad, que en numerosos casos ha sido modificada mediante tratamiento", etc. Lo inaudito es que sus fundamentaciones son enmarcadas "en resguardo del interés superior del niño o de la niña", e, incluso, "en defensa de los legítimos derechos de las personas homosexuales".<sup>24</sup>

# 4.7. Acerca de la categoría "homoparental"

Uziel (2009) afirma que con la visibilidad, el ejercicio de la parentalidad para gays y lesbianas se volvió una problemática. Y pregunta: ¿Por qué la extrañeza? ¿Qué hace que la orientación homosexual llame tanto la atención sobre la capacidad de ser padre o de ser madre? ¿Cuál es la relación entre esos dos campos de la vida? ¿Habría una especificidad en esa forma de ser padre o madre?

Con respecto al termino homoparentalidad, indica que en 1996, la Asociación de padres y futuros padres gays y lesbianas acuñó en francés el término "homoparentalidad". ¿Qué significa el término? ¿Qué significa el hecho de que los padres sean gays, lésbicas o transgéneros? Recoge entonces la definición de Martine Gross, quien dice: "todas las situaciones familiares en las cuales por lo menos un adulto que se auto define como homosexual es padre o madre de al menos un niño(a)". ¿Podríamos entonces afirmar que existen características determinadas por la orientación sexual de los padres en el comportamiento de niño o de la niña? Si apostamos que no ¿utilizar el término no parece incoherente? ¿El término se dirige a un proyecto de ser padre y madre, después del descubrimiento de la asunción de la homosexualidad? El término despierta la atención y crea visibilidad política.

"Entendemos que el término, controversial, integra dos esferas: una política, de construcción de la visibilidad y de destaque para el tema. Estrategia del movimiento social en el sentido de hacer posible (social y jurídicamente) esa parentalidad y la otra de lo cotidiano, de cómo la homosexualidad atraviesa la relación entre padres y madres e hijos" (Uziel, 2009: 4).

Uziel sostiene que la extrañeza de la parentalidad ejercida por hombres es mucho mayor. La naturalización de la maternidad esconde inclusive, la condición lesbiana de la madre. Lo que se torna evidente en el caso de la adopción, siendo que regularmente una solicitud de adopción hecha individualmente por una mujer, está "por encima de cualquier sospecha". Se naturaliza el deseo de la maternidad y es entendido como intrínseco a la "naturaleza femenina". Al contrario, ningún hombre consigue adoptar solo, sin que sea levantada una sospecha sobre su sexualidad, sea confirmada o no.

La autora presenta que en su investigación notó que si entre heterosexuales la conyugalidad estable acostumbra a contar a favor del solicitante, entre homosexuales esa característica levanta sospechas.

http://www.aica.org/aica/documentos\_files/Otros\_Documentos/Varios/MATRIMONIO\_HOMOSEXUAL \_Y\_ADOPCION\_Univ.Austral.pdf

<sup>24</sup> 

"A pesar del discurso políticamente correcto de las trabajadoras sociales y psicólogos, se nota en las entrevistas y en los procesos cierto malestar, cuando el hombre tiene un compañero y da un alivio cuando promete que durante la primera infancia del hijo no pretende ennoviarse" (Uziel, 2009: 6).

Finalmente la autora señala y denuncia la asociación entre categorías que serían parte de la anomalía y que actúan conjugándose en decisiones de adopción. Así afirma:

"Foucault está preocupado con la "siquiatrización" de lo anormal. Y yo con la "sicologización" y la "juridización" de figuras que escapan de los modelos. Me pongo a pensar que de alguna forma, cuando se concede la adopción, homosexualidad, negritud y grupos de hermanos se unen en el concepto de anomalía" (Uziel, 2009: 6-7).

Bacín y Gemetro (2011) recogen las diversas expresiones con las cuales la literatura científica identificó la existencia de familias de LGBTTTBIQ y sus hijos e hijas. Señalan que los términos más utilizados fueron "familia homosexual", "homoparentalidad" y "lesboparentalidad". Destacan que la "homoparentalidad" fue creada por la Asociación de Padres y Futuros Padres Gays y Lesbianas, en Francia, para distinguir a las familias compuestas por padres o madres gays y lesbianas y sus hijos e hijas. Más tarde ese concepto fue revisado críticamente por la literatura angloparlante ya que traía como resultado la invisibilidad de la diversidad familiar, disolviendo las particularidades de las diferentes familias en el conjunto de parentalidades homosexuales.

La idea de una "familia homosexual" no sólo reducía las características de las familias a la orientación sexual de los padres o madres, sino que ligaba su significado a un término utilizado por la medicina como diagnóstico de una patología, que posibilitó la disposición, circulación y utilización de estigmas discriminatorios para gays y lesbianas. La "lesboparentalidad", finalmente, indicaba una maternidad lésbica, sin indicar un proyecto de maternidad compartida, lo que no resultaba del todo pertinente para dar cuenta o politizar la invisibilidad de los vínculos de dos madres y sus hijos e hijas. Por ello fue preciso identificar una noción que priorizara los aspectos que se deseaba visibilizar, hallando en el término "comaternidad", uno de los que más se ajustan a los intereses del análisis en la Argentina.

Reflexionando sobre los procesos de investigación científica, Pecheny (2009) afirma que la investigación sobre sujetos sexuales presenta varios desafíos. Entre estos menciona que un primer desafío consiste en congeniar la distancia investigativa con el compromiso afectivo o político de la tarea.

Plantea como preguntas centrales de su reflexión: ¿quiénes investigan?, ¿sobre quiénes se investiga? Y ¿desde qué perspectivas teórico-metodológicas se investiga? Con respecto a quienes investigan y reflexionando sobre la legitimidad de los/as investigadores/as el autor sostiene que la cercanía o la semejanza en la posición social no brinda necesariamente un mejor lugar para el diálogo intersubjetivo, e insiste en que lo que constituye un desafío es "cómo hacer para que los discursos científicos tengan sentido político para los sujetos sociales" (2009: 24)

Con respecto a sobre quiénes se investiga, Pecheny menciona que hasta hay problemas para denominar a los sujetos de las investigaciones. Al respecto, nota que cualquier definición que se adopte desde la investigación, potencialmente contribuye a reproducir aquello contra lo cual luchan los sujetos y señala que la trampa no se resuelve no definiendo. En este sentido, propone:

"podemos intentar resolver este dilema usando definiciones siempre en el contexto de la discusión en juego, de las y los interlocutores, de la claridad con la que pretendemos comunicarnos. La ausencia de definiciones, al menos en texto académicos, es un sinsentido (...)" (2009: 25).

Hacia el final de su texto, Pecheny regresa a la noción de sujetos sexuales, en tanto noción que habla de sus deseos y prácticas, de sus relaciones y de sus derechos, y convoca a "Hablar desde el lugar de sujetos capaces de palabra y acción, no de víctimas" (2009: 25).

## 4.8. Algunas consideraciones sobre la maternidad lésbica

Como ya hemos descripto en palabras de Adrienne Rich, el deseo de una pareja lesbiana de tener hijos escandaliza; la maternidad lesbiana es humillada o ignorada. Es esta autora, desde una perspectiva construccionista de la sexualidad y posicionada ideológicamente en el feminismo lésbico, quien alude a la idea de Heterosexualidad Obligatoria, que necesita ser reconocida y estudiada como una institución política (en Guerra, 2009).

Según Vespucci (2008), son básicamente cuatro las alternativas existentes para la conformación de familias homoparentales referidas a la maternidad lésbica: la recomposición luego de una unión heterosexual previa, la adopción, la coparentalidad y la inseminación artificial. Estas alternativas hacen de la maternidad lésbica un *proyecto reflexivo*. Allí surgen entonces las preguntas relacionadas con las diversas alternativas: ¿cómo tendré a mi hijo?, ¿quiero quedar embarazada?, ¿quiero adoptar?, ¿quiero que mi hijo tenga mi sangre?, ¿quiero que se parezca a mí?, ¿cómo criaré a mi hijo? ¿sola?, ¿con mi pareja?, ¿las dos seremos igualmente madres? (Vespucci, 2008).

"A pesar de que esta desnaturalización-resignificación no es patrimonio exclusivo del lesbianismo, lo interesante es destacar cómo ellas se posicionan para atribuir un sentido a la maternidad que no implique una reproducción acrítica de las estructuras genéricas y familiares hegemónicas. Por otro lado, al asumir que el lesbianismo como identidad no impide la conformación de una familia, han desafiado el fundamento de la "familia heterosexista": la diferencia sexual. ¿Puede entonces concluirse que la conciliación de homosexualidad y familia sea simplemente un giro normalizador?" (Vespucci, 2008: 3).

A partir de los casos analizados en su estudio, Vespucci observa una serie de aspectos interesantes: la maternidad es concebida como un proyecto reflexivo, y como tal está sometida a un conjunto de decisiones. Fue posible revelar que los factores biológicos como la sangre y los parecidos no tienen el peso simbólico que han mostrado otras investigaciones. De ello dan prueba el anhelo por la adopción,

que la mayoría ha descartado por las dificultades legales —la inseminación se ha presentado como la opción más fácil— y también por el hecho de que "la otra madre" es tan madre como la madre biológica reconocida por ley. Las relaciones afectivas y los roles domésticos se piensan desde un ideal de autonomía, pero los vacíos legales generan estrategias y pactos de confianza que apuntan a una estabilidad y durabilidad. El proyecto se ha planteado desde el inicio sin la figura paterna, tanto desde la inseminación con donante anónimo, como en una figura masculina para ejercer la crianza; sin embargo, determinadas situaciones han generado la necesidad de negociaciones. Por último, estas familias se han conformado desafiando la legitimidad del orden heteronormativo.

"Cuando las figuras legales son reclamadas, y no siempre lo son, el sentido de los argumentos tiene un carácter más estratégico que ideal. Estos son algunos aspectos significativos que nos llevan más allá de un mero giro normalizador, asimilacionista, o conservador, términos que pierden capacidad explicativa frente a la complejidad de los significados que las entrevistadas atribuyen a sus propias prácticas. Antes bien, advertimos en ellas capacidad de agencia y reflexividad que se manifiesta en procesos de resignificación y negociación simbólica ante el régimen heteronormativo que forcluye otros arreglos familiares" (Vespucci, 2008: 7).

En relación a la cultura y su impronta, Johnson y O'Connor (2005) señalan que el mensaje que el mundo es sólo heterosexual aún nos invade. El dicho "madre hay una sola" pierde el sentido, dado que muchas lesbianas consideran que sus hijos son afortunados de tener dos madres. Sobre todo porque son dos madres que lo aman, lo han elegido y han trabajado duro para cumplir su deseo. Se plantea la idea de que dicha situación es mucho más positiva y saludable que la de aquellos niños que tienen padre y madre que se disputan por él.

Baccino (2006) se centra específicamente en mujeres homosexuales que acuden como pareja a una clínica de reproducción y no a parejas de hombres, dado que en la legislación actual española sobre técnicas de reproducción asistida, el útero subrogado no está permitido. Señala la autora que la utilización de técnicas de reproducción asistida por parte de una pareja homosexual, mujeres en este caso, es el producto de varias décadas de intenso activismo social y consecuente apertura de algunas de nuestras sociedades occidentales.

Señala Baccino (2007) que la homosexualidad ha contado con una fuerte estigmatización, y no lo será menos la conformación de una familia basada en la homoparentalidad. Las parejas homosexuales (y las mujeres solas) son los únicos pacientes de las clínicas de reproducción que no necesariamente tienen problemas reproductivos y por ello es de consenso concebir a su situación reproductiva como de esterilidad social: las consultantes no necesariamente son infértiles, por tanto, tal conflictiva no siempre se presenta.

Destaca la autora que es relevante indagar cómo se ha decidido dentro de la pareja homosexual cuál va a ser la madre biológica y cuál la co-madre. Indagar además sobre el estado de los vínculos con sus familias de origen y cómo afecta en la nueva familia que están conformando. Resultará muy importante al momento de

trabajar conflictos que puedan surgir dentro de la pareja, cómo afectan la toma de decisiones y búsqueda de apoyo en nuevos vínculos (Baccino, 2007).

Para Baccino (2007), si bien la relación con las familias de origen no suele ser muy fluida ni de un gran apoyo en todos los casos, las familias homoparentales sí cuentan con amplias redes sociales para la crianza de sus hijos. Refiriéndose al papel del psicólogo, destaca que es fundamental que tenga presente y se reflexione sobre un aspecto importante en el trabajo con una pareja homosexual en la consulta: ¿existe algún tipo de familia más indicado que otro para un niño? El tópico que subyace es el de la parentalidad, de la tensión entre quién debe ser padre y quién puede ser padre para nuestras sociedades actuales, y esto subyace también en el posicionamiento que tome el psicólogo al momento de trabajar con estas parejas (2007).

Baccino describe el estudio de Bos, del año 2003, en el que se ha hallado que las motivaciones y deseos que llevan a una pareja lesbiana a tener un hijo, son muy similares a los deseos y motivaciones de una pareja heterosexual, pero con algunos puntos que las diferencian. Seis puntos fueron indagados en cien familias de madres lesbianas que utilizaron inseminación artificial, comparadas con cien familias heterosexuales que tuvieron sus hijos con embarazos espontáneos. Los puntos son: 1. Felicidad (relacionada con el afecto y la felicidad que les genera la relación con su hijo); 2. Maternidad/Paternidad (relacionadas con la sensación de completud de ser madre/padre); 3. Bienestar (relacionado con el bienestar en la relación familiar al tener un hijo); 4. Identidad (refiere al deseo de tener un niño como un medio para alcanzar la vida adulta y roles de género asociados); 5. Continuidad (como forma de perdurar en el tiempo a través de otro); 6. Control social (como expresión de la presión social implícita o explícita a procrear). Los hallazgos del estudio revelan que algunos motivos resultaron más importantes para las madres lesbianas (felicidad, maternidad, continuidad) y otros menos importantes (identidad) que para el grupo control. A su vez, las madres lesbianas reflejaron por un lado, haber reflexionado durante más tiempo el hecho de tener un hijo y por otro un deseo más fuerte de ser madres.

Asimismo, cita los desarrollos de Mc. Mahon, de 1997, que describe que las expectativas sociales para la maternidad son tan elevadas, que cuando una mujer no puede tener un hijo los estados depresivos que alcanza son comparables a aquellos desarrollados en mujeres diagnosticadas con cáncer.

La autora identifica los roles de género como una construcción heterosexual para diferenciar las funciones estipuladas socialmente para cada sexo. Destaca la diferencia entre *rol de género* -como actitudes y comportamientos que se esperan para un hombre y una mujer en una cultura determinada, dentro de los cuales entraría la categoría de roles parentales-, e *identidad de género* -como concepto que cada uno tiene de sí mismo como hombre y como mujer- y *orientación sexual* -como atracción sexual hacia una persona del mismo sexo o de otro-.

La autora puntualiza que el primer estudio sobre la vida familiar de madres lesbianas fue publicado por Martin y Lyon en 1972. Actualmente, el número de mujeres lesbianas que deciden tener un hijo dentro de una pareja homosexual o

solas, está en aumento. Cuando de pareja homosexual se trata, los roles se comparten llamándose comadres (co-mothers).

Bacín y Gemetro (2011) indagan, a partir del relato de diez entrevistadas, la comaternidad en la Argentina, en tanto construcción social de sentidos y saberes que se produce y transmite entre la comunidad de lesbianas madres, población a la que identifican como requiriendo urgentes respuestas a sus derechos vulnerados. Las autoras señalan que durante la última década ha sido cada vez más notoria la existencia de familias comaternales; es decir compuestas por parejas de mujeres que deciden llevar a cabo sus maternidades juntas y como lesbianas. En base a otros estudios, relacionan la expansión de la comaternidad con tres factores principales: la mayor visibilidad del movimiento de diversidad sexual en general y de las lesbianas en particular, una mayor apertura social y un acceso creciente a las tecnologías reproductivas entre las clases medias y altas.

Al momento de redacción del texto de Bacín y Gemetro (2011) aún persistían las restricciones para inscribir los/as hijos/as de un matrimonio conformado por mujeres como hijo/a de ambas. Señalan las autoras que los funcionarios de los registros civiles se han negado de manera unánime a llevar adelante la modificación que prescribía la rectificación de las partidas de nacimiento de niños y niñas nacidos antes de la sanción de la ley 26.618, cuyas madres contrajeran matrimonio posteriormente. Ello, pese a que el art. 37 modificó la ley del nombre 18.248 al señalar "...ninguna norma del ordenamiento jurídico argentino podrá ser interpretada ni aplicada en el sentido de limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio o goce de los mismos derechos y obligaciones, tanto al matrimonio constituido por personas del mismo sexo, como al formado por dos personas de distinto sexo".

Las autoras aluden al proyecto de la Secretaría Legal y Técnica de Presidencia de la Nación a través del cual se daba un año de plazo para que las parejas de mujeres que contrajeran matrimonio y cuyos hijos hubiesen nacido previamente a la sanción de la ley, completen las partidas de nacimiento mediante un trámite administrativo.<sup>25</sup>

La "comaternidad" —en tanto autodenominación que destaca un aspecto identitario- refiere para las autoras a un concepto político que define las condiciones legales, sociales y culturales en que una pareja de mujeres lleva adelante su maternidad, asumiendo en conjunto la crianza de los hijos e hijas.

"De esta forma, la maternidad se vive como un proyecto deseado que involucra la concepción, el embarazo, el parto, su corporalidad o la inscripción en el cuerpo, independientemente de quien lleve el embarazo y el cuidado y la educación de los hijos" (Bacín y Gemetro, 2011: 97).

De las entrevistas realizadas por las autoras, surge que la referencia al deseo de comaternar, como circunstancia que determina el comienzo de un proyecto vital común, ha estado presente en todas las entrevistadas. Ese deseo se traduce en la voluntad procreacional, que no se circunscribe a la genética, sino que incluye un

\_

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Es lo que efectivamente ocurrió en el curso del año 2012.

contexto más amplio en el que ese niño o niña fue deseado, adoptado, concebido, etc. Las familias comaternales ponen en cuestión uno de los binarismos de género que sustentaron la división sexual del trabajo y la diferencia sexual, en tanto no es necesaria la diferencia sexual para que una familia sea posible, lo que implica un desorden en el sistema de parentesco que organiza una concepción dominante de la sexualidad.<sup>26</sup>

Agregan las autoras que en la Argentina el sistema de parentesco se vuelve a cuestionar con la accesibilidad de las tecnologías reproductivas entre los años '90 y 2000, las que permitieron a las mujeres lesbianas la disociación entre la reproducción y el sexo.

"Tanto la reproducción, como la sexualidad y la filiación toman caminos diferenciados. No sólo puede lograrse una reproducción desasociada de una sexualidad heterocentrada, sino que también resulta posible la planificación de una constitución familiar deseada en la que ambas se constituyen a sí mismas como sujetos proactivos, en este caso, lesbianas madres que crean vínculos filiatorios más allá de la biología" (Bacín y Gemetro, 2011: 99).

En un análisis de la situación de mujeres homosexuales españolas que deciden tener un/a hijo/a y acuden, para ello, a una clínica de reproducción asistida, Baccino (2006) describe que cuando estas parejas homosexuales recurren a estas instituciones, generalmente se las incluye en los registros de mujeres solas, ya que el sistema de categorización de estas clínicas sólo está pensado para ingresarlas con esa clasificación. Afirma que la importancia de reformular este sistema de clasificación e incluir a las parejas homosexuales está dada por el incremento importante en España de la demanda de estos actores de la utilización de técnicas de reproducción asistida para formar una familia. Resulta interesante, según la autora, indagar acerca de los deseos y motivaciones que llevan a las parejas lesbianas a tener un hijo, ya que se trata de una temática poco estudiada, que cada vez adquiere mayor visibilización en la sociedad.

La autora plantea que cuando una pareja homosexual recurre a una consulta en una clínica de reproducción se debe indagar en algunos aspectos ya definidos que permitan realizar una evaluación útil, sin perjuicio de otros fenómenos que puedan surgir en el encuentro con una pareja homosexual. Los puntos a indagar son: sostén de redes sociales, vínculos con familia de origen, motivación para tener un hijo/a, lugar del niño/a en la familia, miedos, dudas, entre otros. No existen mayores diferencias que en las consultas con mujeres heterosexuales, exceptuando las destacadas en el párrafo previo, ni tampoco diferencias en cuanto a las recomendaciones antes del tratamiento. Se recomienda, no obstante, poder trabajar en la devolución aquellos aspectos vinculados al entorno social de la pareja homosexual, resultando conveniente prevenir a las parejas sobre las posibles reacciones de su entorno y cómo enfrentarlas.

http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/193713-58965-2012-05-10.html

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> En esa línea se expresó la antropóloga argentina Josefina Fernández en referencia a la ley de identidad de género, manifestando que la norma tendría un impacto en la institución familiar y vino a desorganizar el 'orden' y a modificar la perspectiva de la Justicia sobre este tema.

Johnson y O'Connor (2005) describen los procesos de crianza saludable para los hijos/as de mujeres lesbianas y sugieren que los niños estén en contacto con otros hijos de lesbianas, para que se relacionen con otros que podrían experimentar sentimientos similares. Asimismo sugieren que puedan asistir a marchas o eventos que promuevan los derechos civiles y sexuales, para que se sientan orgullosos de pertenecer a la comunidad en la que está su familia. Para estas autoras resulta positivo que los niños comprendan que existen diferentes tipos de familia, siendo bueno para ello ponerlos en contacto, sin obligarlos, con libros, videos, que contengan entre sus personajes madres lesbianas y padres gays. Sostienen que la idea de que un niño tenga dos mamás no es lo que la gente en general está acostumbrada a escuchar, por lo que al principio puede sorprenderlos, pero eso no significa que no lo acepten, sólo necesitan tiempo para procesar dicha información.

### 5. ANÁLISIS DEL TRABAJO DE CAMPO

#### 5.1. Análisis de los cuestionarios autoadministrados.

Una parte de nuestro trabajo de campo consistió en la aplicación de un cuestionario autoadministrado a personas no heterosexuales, con la finalidad de conocer las opiniones en torno al concepto de familia, pater/maternidad, procesos de crianza, entre otros.<sup>27</sup> Se trata de una muestra no aleatoria, inicialmente aplicada a residentes del Área Metropolitana de Buenos Aires, pero que se decidió ampliar a otros lugares geográficos dado el interés manifestado por algunas personas que oficiaron de intermediarias y también a efectos de disponer de un mayor caudal informativo. El medio utilizado para su difusión fueron contactos personales de los miembros del equipo de investigación, así como correo electrónico y redes sociales. No obstante la ampliación del área de aplicación inicialmente establecida, el 84 % de quienes respondieron corresponden al AMBA (el resto corresponde a las provincias de Chaco, Buenos Aires, Córdoba, Neuquén y Tucumán y una persona a Sgo. de Chile).

El cuestionario fue respondido por 67 personas, 30 mujeres y 37 varones, el 78% de las cuales resultó menor de 40 años de edad, dato que nos permite inferir que existiría una mayor invisibilidad de la diferencia en materia de orientación sexual en los grupos etarios de mayor edad, cuestión que también contribuye a su persistencia.

La media de edad se sitúa en los 35 años, mientras que el modo está ubicado en la franja de 26 a 30 años. La edad de la persona más joven que respondió el cuestionario fue 18 años, mientras que la de mayor edad es de 60 años.

En referencia a la ocupación de los/as consultados/as, la muestra se conforma de 24 empleados (36 %), 16 profesionales (24 %), 14 docentes (21 %), 4 desocupados/as, 3 estudiantes, 2 fotógrafos/as, una empresaria, un estilista, un peluquero canino, una trabajadora sexual.

La muestra quedó situada en la opinión de sectores de mayor capital cultural: el 91 % de los/as respondentes tiene estudios terciarios, universitarios o post-universitarios. A ello puede sumársele el hecho de que casi la mitad de la muestra está conformada por profesionales y docentes. Estos resultados quizá pongan en evidencia la necesidad de ampliar este tipo de estudios a los sectores populares, en donde probablemente exista una mayor invisibilización de la diversidad sexual, proceso que no se traduce en la posibilidad de mostrarse, sino en el acceso pleno a los derechos.

Resulta sorprendente la identificación de los/as consultados/as con el binarismo genérico masculino/femenino propuesto por la cultura dominante. En efecto, el 97 % se identifica con el género masculino o femenino, no obstante tratarse de una pregunta abierta que no ofrecía opciones predeterminadas. En concordancia con la identificación socio-cultural de los géneros como masculino y

\_

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> En el Anexo puede consultarse el cuestionario completo.

femenino, sólo dos personas se apartan de ese binarismo: una dice ser biológicamente mujer (lo cual incorpora un nuevo elemento de discusión ya que la pregunta aludía al género y no al sexo) y el restante se identifica como puto. Esta cuestión pone de relieve el debate sobre el concepto de género, que aunque resultó superador del de sexo, no clausura el tema y abre a nuevas discusiones sobre las feminidades y las masculinidades, que no se agotan sin duda en las categorías masculino y femenino, a las que tampoco -al parecer- gays y lesbianas renuncian. Resta conocer las razones por las cuales los y las sujetos con sexualidades no hegemónicas apelan a estas identificaciones —que han tenido una escasa apropiación por parte de este colectivo de personas-, cuestión que excede el marco de la presente investigación.

Respecto a la ocupación de los/as consultados/as resulta destacable que casi la mitad de ellos/as (44 %) está vinculado/a a actividades sociales, humanas, educativas y/o artísticas, dato que podría mostrar un alto nivel de sensibilidad social en este colectivo de personas.

En referencia al estado conyugal<sup>28</sup> (para diferenciarlo del estado civil, que reduce las opciones de convivencialidad a criterios legales), se destaca un 56 % de personas -sobre respuestas positivas- que convive en pareja, sea a través del matrimonio o la unión consensual. Estos datos se alejan de la representación social de las personas gays y lesbianas como solitarias y libertinas, poniendo en evidencia la tendencia a la convivencialidad en este colectivo de personas. Del total de personas que respondieron con quién residía, el 43 % lo hace junto a su pareja (27 personas); el 22 % vive solo/a (14 personas); el 16 % reside junto a su grupo de origen –sea con ambos progenitores, con uno/a de ellos y los hermanos o con hermanos- (10 personas); el 13 % vive junto a su pareja e hijos/as (8 personas); el 5 % reside junto a sus amigos/as (3 personas) y el 1 % vive con sus hijos/as (1 persona).

En el 85 % de los casos, los/as consultados/as no tienen hijos/as. Del total de quienes sí tienen hijos/as (10 personas), en el 80 % se trata de mujeres y el 20 % son varones. Estos datos también muestran la reproducción de patrones culturales que promueven en las mujeres —sean o no heterosexuales- la maternidad y alejan de la paternidad a los hombres gays, generando un mecanismo rígidamente complementario de feminización de la función parental. Toda vez que la edad promedio de las personas consultadas está próxima a la edad en que se accede, frecuentemente, a la pater/maternidad, queda por conocer si las razones por las cuales no tienen hijos/as obedecen a una elección o a impedimentos socio-culturales interpuestos a base de prejuicios y estigmatización social.

Las edades de los/as hijos/as no superan los 6 años en el 79 % de los casos informados. Del total de personas consultadas que tienen hijos/as, en el 80 % de los casos conviven con todos/as ellos/as, mientras que en el 20 % restante, lo hace sólo

74

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> El concepto estado conyugal ha sido incluido por la sociología para distinguirlo del concepto estado civil legal. La ley argentina reconoce la existencia de cinco estados civiles: soltero/a; casado/a; divorciado/a; separado/a y viudo/a. Sin embargo existen otros estados de convivencialidad real de una persona respecto de una pareja, tales como unido/a de hecho, separado de hecho y separado/a de una unión de hecho.

con los/as más chicos/as. En referencia a la frecuencia de contactos con los/as hijos/as no convivientes, la información disponible indica que en el 67 % de los casos informados, el contacto se realiza con una frecuencia de una o dos veces por semana, dato que no parece diferir del común de las organizaciones familiares en las que no hay convivencia con los/as hijos/as.

El 90 % de las personas consultadas realiza tareas laborales extradomésticas y en el 61 % de los casos de quienes realizan tales tareas, los ingresos no superan los \$ 6000, dato que permite concluir que se trata de personas que pertenecen, económicamente, a sectores medios inferiores. Este dato estaría corroborado con los ingresos mensuales del grupo conviviente, que en el 74 % de los casos –aunque no se dispone de datos sobre la cantidad de personas en el grupo familiar- no supera los \$ 12.000 mensuales.<sup>29</sup>

En relación a la administración de los recursos económicos en aquellas personas que viven en pareja gay o lésbica (un total de 35 casos), el 86 % (30 personas) refiere que esa tarea es compartida por ambos miembros de la pareja, mientras que en el 11 % de los casos la administración está a cargo de uno solo de sus integrantes. En el 3 % restante, la administración está a cargo de otro familiar conviviente. Estos resultados permiten concluir que en las parejas gay y lésbicas consultadas existe una alta participación de ambos miembros de la pareja en la administración de los recursos, dato que sería importante confrontar con la dinámica de las parejas heterosexuales, cuestión que a priori estimamos no opera del mismo modo.

Del 82 % que se identifica con alguna categoría referida a la orientación sexual, se advierte una clara distinción entre varones y mujeres. Entre quienes no se identifican con ninguna categoría referida a la orientación sexual, las mujeres duplican a los varones. Queda por saber si esa marcada diferencia obedece a la necesidad de las mujeres no heterosexuales de desprenderse de categorías uniformes o si se vincula con una menor visibilización y politización de su orientación sexual, que aparecería más acentuada en los varones gays.

Las mujeres consultadas que sí utilizan alguna categoría se autodenominan lesbianas en el 75 % de los casos (dos se llaman homosexuales, dos bisexuales y una, heterosexual disidente). En el caso de los varones, se produce una mayor polarización entre dos categorías: gay y homosexual (sólo uno se llama homoafectivo), aunque la denominación homosexual duplica a la de gay (66 % y 34 %, respectivamente). Si bien esta temática excede las posibilidades de este trabajo, la categoría gay supone un rasgo identitario que supera la idea de homosexualidad en tanto orientación sexual.

El cuestionario recoge la frecuencia con que se da a conocer la orientación sexual en los ámbitos familiar, laboral y de amistad. En tal sentido podemos advertir que los amigos representan el espacio de mayor visibilización de la diversidad sexual, ya que el 97 % de los/as consultados/as informa a sus amigos siempre o casi siempre su orientación sexual. Le siguen la familia con el 82% en los mismos

\_

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Los datos corresponden a los meses de marzo, abril y mayo de 2013.

parámetros, descendiendo la cifra al 55 % cuando se trata del espacio laboral, dato que pondría en evidencia las dificultades que subsisten en materia de discriminación laboral para las personas no heterosexuales. Mientras el 9 % nunca o casi nunca lo informa a la familia, el 18 % no lo hace nunca o casi nunca en el trabajo. No se registra ningún caso en que la orientación sexual no sea informada a los amigos.

El 91 % de los/as respondentes no tiene participación en organizaciones de defensa de los derechos de personas LGTTTBIQ. Este resultado es significativo en el sentido de que los/as consultados/as no son activistas de organizaciones civiles vinculadas a la diversidad, ni a organizaciones políticas, sino personas con trayectorias más comunes y sus opiniones no están enmarcadas en proyectos orgánicos vinculados a la lucha por los derechos.

En referencia a la opinión respecto a qué integrantes son necesarios para considerarse familia, las respuestas indican en el 72 % de los casos: lo que defina el propio grupo; una compañía; cualquier persona que quiera ser familia; dos personas que se amen o unidas por algún lazo. Sólo un 24 % de las opiniones aluden a la presencia de padres e hijos como condición para hablar de familia. Estos resultados muestran una concepción amplia de familia, que no la restringe a la idea de parentesco, tan propia de la representación social dominante del concepto. Muestran también una clara diferencia con los datos relevados en nuestra investigación anterior, en la que indagábamos qué figuras/integrantes deberían estar presentes para considerarse una familia. En dicha ocasión, el 59 % mencionó los miembros que integran un vínculo parental, es decir progenitores -o quienes desempeñan esta función- e hijos/as, mostrando de esta manera una concepción más restringida de la noción de familia.

La indagación acerca de las funciones de las familias muestran que la mayor cantidad de respuestas –con el 38 %- se ubican en las acciones de apoyo, contención, compañía, acompañamiento, ayuda, unión, solidaridad, compañerismo, comprensión, confianza, cuidado, protección, seguridad, estabilidad, soporte emocional. Las funciones de educación, desarrollo personal, orientación, guía y socialización ocupan el 17 % de las respuestas, mientras que las acciones vinculadas al amor, afecto y lazos afectivos se mencionan en el 15 % de las referencias. Luego y con el 7 % se hace referencia a las funciones de crianza, atención de necesidades básicas, económicas, de alimentación y vivienda, mientras que el respeto ocupa el 6 % de las referencias.

Podría afirmarse entonces que para los/as consultados/as, las funciones básicas de las familias son acompañar, educar, amar, alimentar y respetar, similares resultados a los obtenidos en nuestra anterior investigación, con excepción del respeto, que no figuró en aquella oportunidad entre las funciones más importantes de las familias, aunque sí como aspecto de los vínculos familiares.

Respecto de las características sobresalientes que deben presentar los vínculos entre los integrantes de una familia, los/as consultados/as mencionan en primer lugar el amor y afecto con el 23 % de respuestas. El segundo lugar lo ocupa la contención, acompañamiento, apoyo, compañía, incondicionalidad, cuidado, protección y solidaridad, con el 21 % de respuestas. Le sigue el respeto, con el 19

%. Podrá sintetizarse que las personas gays y lesbianas consultadas esperan que los vínculos familiares permitan amarse, cuidarse y respetarse, en concordancia con los resultados de nuestra anterior investigación. La verdad, sinceridad, honestidad y lealtad, ocupa el cuarto lugar, con un distante 7 %.

La definición de familia aportada por los/as consultados/as permite concluir que los aspectos más referidos aluden a personas unidas por afecto, vínculo amoroso, de confianza, cuidado, lealtad, apoyo (39 %); que se consideran familia y comparten su vida (14 %) y entre quienes no es necesaria la existencia de consanguinidad (11 %). Como se advierte, las definiciones se alejan de criterios de parentesco, poniendo énfasis en los vínculos afectivos. Cabe destacar que la apelación a los vínculos de sangre se reduce al 1 %, mientras que en la anterior investigación la consanguinidad era esperada en el 8 % de las respuestas. No obstante tratarse de bajos guarismos, resulta muy dispar el resultado entre ambos relevamientos, de allí su interés para la presente investigación.

Ante la pregunta "¿considera que existen en la actualidad obstáculos para la consolidación y visibilización de hogares homoparentales?", el 89 % responde que existen desde algunos a muchos obstáculos, mientras que sólo un 8 % advierte pocos o muy pocos obstáculos. Los principales obstáculos señalados son: la discriminación y la homofobia (26 %); los prejuicios sociales y la intolerancia (21 %); la ignorancia, el desconocimiento, la falta de información (13 %); los valores culturales y religiosos (11 %).

Ante la pregunta "¿considera que existen en la actualidad facilitadores para la consolidación y visibilización de hogares homoparentales?", el 82 % responde que existen desde algunos a muchos facilitadores, mientras que un 16 % advierte pocos o muy pocos facilitadores —el doble respecto de los pocos obstáculos percibidos. Ello supone que se perciben más obstáculos que facilitadores. Los principales facilitadores aparecen concentrados de manera mayoritaria (67 %) en las políticas del Estado Nacional, el avance en materia de derechos y visibilización de la cuestión LGTTTBIQ en la sociedad, la Ley de identidad de género y la Ley de matrimonio igualitario. Como podrá advertirse más adelante, se trata de similares opiniones a las relevadas en las entrevistas. Muy lejos (9 %) se mencionan los medios de comunicación.

En referencia a la importancia asignada por los/as consultados/as al matrimonio como base de la organización familiar, el 59 % le asigna alta o muy alta importancia, cifra que se eleva a 82 % si se le agrega una importancia media. Mientras tanto, sólo 18 % no le asigna ninguna, baja o muy baja importancia. Estos guarismos permiten inferir que el interés por la institución del matrimonio lejos está de no interesar a gays y lesbianas. Los motivos referidos para contraer matrimonio resultan, en su mayoría, de orden legal -el 83 % hace referencia a razones de orden legal que protejan los derechos-, mientras es minoritaria la opinión respecto a cuestiones de orden cultural, afectivo o ideológico.

En respuesta a la pregunta ¿Cree que gays y lesbianas están en condiciones de ser padres y/o madres?, el 97 % manifiesta estar de acuerdo o totalmente de acuerdo con esa posibilidad, mientras que no existe ninguna opinión de desacuerdo.

Interrogados/as en relación a si el ejercicio de la parentalidad por parejas del mismo sexo presenta dificultades específicas en la crianza de los hijos/as, el 24 % responde afirmativamente, dato que da cuenta de la validación social que deben encarar gays y lesbianas en el ejercicio de la pater/maternidad. La discriminación, homofobia, maltrato en la escuela y prejuicios representan el 63 % de las dificultades específicas registradas por los/as actores para ejercer la pater/maternidad.

Consultados/as sobre la presencia de beneficios en el ejercicio de la parentalidad por parejas del mismo sexo, el 32 % responde afirmativamente, lo que pondría de relieve ciertas ventajas obtenidas en el ejercicio de la homoparentalidad, algo mayor a las dificultades observadas. El 74 % de las respuestas se concentran en dos grupos de argumentos: ser educados desde el amor en el respeto a la igualdad, los valores y la diversidad, y son niños/as más flexibles y más tolerantes, que aceptan la diversidad, en consonancia con las investigaciones realizadas, que dan cuenta de una mayor apertura en estas familias.

Las respuestas a la pregunta ¿Cree que los hijos/as pequeños/as pueden ser cuidados/as indistintamente por la madre o por el padre? muestran que el 94 % de los/as consultados/as está de acuerdo o absolutamente de acuerdo sobre esta capacidad, mientras que no existe ninguna opinión de desacuerdo. El acuerdo asciende al 99 % cuando se indaga sobre la posibilidad de que los/as hijos/as pequeños puedan ser cuidados por cualquier persona que les brinde protección, independientemente de su condición sexual.

Sin embargo, respecto de a quiénes se consideran personas más idóneas para la crianza de niños/as pequeños (respuesta múltiple), las respuestas indican la madre con el 22 %; el padre con 21 %; cualquier familiar adulto con el 20 %; cualquier otro adulto continente con el 34 % y profesionales e instituciones dedicadas al cuidado de niños/as, con el 3 %. Estos guarismos muestran que al mismo tiempo que se opina que cualquier adulto está en condiciones de asumir procesos de crianza, se cree relevante la presencia del rol materno o paterno, cuestión que daría cuenta de la conformación de una idea arraigada y más conservadora respecto de los procesos de crianza, incluso entre grupos de gays y lesbianas.

En cuanto a los aspectos más importantes en la crianza de un/a niño/a, la mayor cantidad de referencias se agrupan en seis tipos de respuestas:

- acompañamiento, atención, contención, apoyo, seguimiento, dedicación, abrigo, sinceridad, confianza, paciencia, reciprocidad, cuidado, protección, verdad, estabilidad, soporte emocional, motivación, fomentar la autoconfianza, estimulación, seguridad, tranquilidad, pertenencia (70 referencias, 30 %).
- 2) amor, afecto (44 referencias, 19 %).
- 3) educación (31 referencias, 13 %).
- 4) desarrollo integral de la persona, cubrir sus necesidades, brindarle herramientas para su futuro, orientación a niños/as y adolescentes (21 referencias, 9 %).

- 5) Desarrollar valores: como ciudadano, amigo, pareja, familia, estudiante, trabajador: desarrollar ideas de solidaridad, responsabilidad, compromiso, conciencia, derechos y obligaciones (18 referencias, 8 %).
- 6) respeto (17 referencias, 7 %).

Podríamos concluir, entonces, que los procesos de crianza de niños/as para las personas no heterosexuales se caracterizan, básicamente, en cuidar, amar, educar, orientar, promover valores y respetar.

#### 5.2. Análisis de las entrevistas

Entre los meses de julio y septiembre de 2013 se realizó un total de once entrevistas semi-estructuradas a personas no heterosexuales que ejercen la pater/maternidad: nueve entrevistas individuales y dos entrevistas de pareja. El total de personas entrevistadas fue de trece: nueves mujeres lesbianas; una mujer trans y tres varones gays. Dichas entrevistas fueron llevadas a cabo por los miembros del equipo de investigación, en forma conjunta (duplas). En general, se llevaron a cabo en los domicilios de las personas entrevistadas o, eventualmente, en lugares públicos.

Los datos de las personas entrevistadas son:

- 1. Beatriz (49 años; separada de hecho; una hija de 11 años; enfermera).
- 2. Miriam (50 años; casada; una hija de 3 años; empresaria).
- 3. Ariel (30 años; unido de hecho; trabajador social; un hijo de 5 años).
- 4. Malena (42 años; soltera; tres hijos de 15, 12 y 9 años; miembro de asociación civil).
- 5. Violeta (45 años; casada; un hijo de 3 años; maestra; casada).
- 6. Betina (45 años; médica; casada; una hija de 3 años).
- 7. Antonio (39 años; casado; un hijo de 8 meses; ingeniero agrónomo).
- 8. Luciana (41 años: bioquímica: casada: tres hijos de 6 v 2 años).
- 9. Marina (50 años; bioquímica; casada; tres hijos de 6 y 2 años).
- 10. Pedro (30 años; casado; un hijo de 8 meses; counselor).
- 11. Vanesa (30 años; soltera; un hijo de 7 años; secretaria de género de una organización sindical).
- 12. Pamela (41 años; trabajadora social; casada; un hijo de 2 meses).
- 13. Silvia (39 años; casada; un hijo de 2 meses; preceptora).

### 5.2.1. Concepto de familia

Hemos solicitado a nuestros/as entrevistados que mencionen cinco palabras con las cuales identifican la idea de "familia". La palabra más elegida para representar la familia es *amor* (con 9 elecciones sobre un total de 49 referencias, es decir el 18 %); le siguen *respeto* (con seis elecciones, 12 %) y *contención* (con 4

elecciones: 8 %). Otras palabras que se reiteran son grupalidad/grupo/reunión (tres elecciones) y con dos elecciones cada una, las siguientes palabras: remanso/reparo, compañerismo, felicidad, caos/lío y convivencia/hogar (dos elecciones). Luego y con una elección se mencionan las siguientes palabras: comprensión, compromiso, comunicación, comunidad/comunión, confianza, diálogo, hijos, historia, identificación, intercambio, juntos, paridad, proyectos, responsabilidad, sostén económico, unión y valores.

Estos datos muestran que la mitad de las palabras identificadas -48 %- se concentran en amar, respetar y contener. Similares resultados fueron obtenidos en nuestra anterior investigación, cuando indagamos con estudiantes de Trabajo Social cuáles eran las características sobresalientes de los vínculos familiares. En aquella oportunidad, señalamos:

"son tres las características centrales con las que los/as consultados/as identifican los vínculos familiares. En primer lugar se destacan las acciones de apoyo, ayuda, cooperación, contención-protección-cuidado, acompañamiento, compañerismo, amistad, fraternidad, solidaridad, seguridad, con 21 % sobre el total de referencias (74 elecciones). El amor, afecto, cariño aparece en segundo lugar, con el 19 % (65 elecciones) y el respeto, obediencia y límites, en tercer lugar, con el 18 % (61 elecciones). Podríamos sintetizar, entonces, que proteger, amar y respetar configuran los tres aspectos que se distinguen en la representación social de los vínculos familiares". 30

La diferencia radica en una distribución más distante entre las categorías seleccionadas, a diferencia de nuestra anterior investigación, ocasión en que las tres categorías elegidas (proteger, amar y respetar) se distribuían de modo más parejo. Es decir, no se advierten apreciaciones divergentes en las personas gays y lesbianas consultadas respecto a las representaciones de las familias; un mismo tipo de aspiraciones recorren las expectativas de lo que se espera sean las familias. No obstante, advertimos un mayor peso asignado por personas gays y lesbianas al respeto, que pasa a ocupar el segundo lugar en el orden de prioridad. Podemos inferir que el respeto aludido por quienes fueron consultados en la anterior investigación se encuentra más vinculado a la idea de límites, orden y disciplina. Asimismo y si bien no lo hemos podido verificar, estimamos que la idea de respeto para las personas gays y lesbianas consultadas puede aludir más a la idea de consideración y deferencia hacia el/la otro/a, cuestión íntimamente vinculada con las trayectorias personales de exclusión, rechazo, burla y/o discriminación sufridas por la mayoría de ellos/as. La inclusión del respeto como característica identificatoria de las organizaciones familiares muestra un signo distintivo en los hogares homoparentales. Como señala una entrevistada:

"es una palabra recurrente en nuestra vida, el que nos respeten como pareja, el que nos respeten como personas, que nos respeten como individuos más allá de nuestra inclinación sexual. Es algo de lo que venimos desde siempre, entonces no es loco que aparezca esa palabra y que la traslademos a nuestros hijos; no es para nada loco" (Luciana).

80

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup>UNLaM. PROINCE A 137. Representaciones del concepto familia en estudiantes de Trabajo Social (2009-2011).

Respecto de la elección del amor como aspecto central de los procesos familiares, reaparecen cuestiones ya advertidas en nuestra anterior investigación, ocasión en que el lugar asignado al amor en la conformación de una familia es muchas veces "el primero", tal como expresara una de aquellas entrevistadas. Señalábamos entonces que algunos elementos quedan excluidos de la categoría "amor" por las personas entrevistadas, tales como la diferencia, la discusión, la pelea, los límites, las crisis, que no suelen incluirse como aspectos inherentes al amor sino hasta que son interrogados sobre su pertinencia. Los datos relevados nos permitían pensar en una mirada idealizada del amor como elemento del vínculo, que lo vuelve omnisciente y todopoderoso. Concluimos que la ausencia de un espacio de inclusión para la diferencia como aspecto indisociable de la unidad, lleva muchas veces a comprender que la presencia de la crisis alude inexorablemente a la falta de amor. Interrogarse entonces acerca del lugar que habrá de asignársele al conflicto, no como debilidad, sino como aspecto inherente a los vínculos y como motor de relaciones vinculares maduras, constituye una de las tareas esenciales de quienes operarán en el trabajo con familias. Hemos señalado que la idea de un amor incondicional de características omnipotentes y sin límites -que supone una mirada omnicomprensiva del amor-, puede acarrear serios inconvenientes en las relaciones familiares y en el comportamiento individual de quienes sienten la necesidad de alejarse de ese posicionamiento que excluye la posibilidad de pensar los vínculos en su naturaleza ambivalente y contradictoria.

La incondicionalidad del amor remite a una idea sobrevalorada del amor, que muchas prácticas familiares desoculta al exhibir relaciones vinculares distantes entre padres e hijos, o caracterizadas por cierta indiferencia afectiva. El amor incondicional aparece como un estereotipo, que sirve la mayoría de las veces a los fines de homogeneizar la idea de paternidad/maternidad y que puede sumir a padres y madres en roles estandarizados próximos al cliché, con los efectos nocivos que ello supone para quien pretenda apartarse de la norma.

Asimismo, pudimos señalar en aquella investigación que la idea de resolver un conflicto "todos juntos" también remite a una idealización del conflicto como algo que siempre es resoluble y que requiere de la intervención de todos los miembros de la familia. Lo cierto es que ni todas las familias pueden resolver sus conflictos de manera satisfactoria, ni mucho menos esa resolución involucra comprometidamente a todos sus miembros. En ambos casos y desde esta perspectiva, el amor habría fracasado, conclusión que resulta poco aceptable por lo inverosímil. La idea de familia expresada por tres de nuestras entrevistadas "juntos para el mismo lado" (Luciana), "juntos, todos deseando lo mismo" (Violeta) y "un grupo de personas que tiran para el mismo lado" (Betina) también conlleva ese equívoco que alinea (y tal vez también aliena) a todos/as los miembros de la familia tras aquel mandato ilusorio. Suponer que se es familia sólo en tanto medie esa condición, implica un proceso de uniformidad que excluye y sanciona la diferencia.

En este sentido, Eroles reflexiona sobre la existencia de un discurso permanentemente idealizador de los lazos familiares en el que la familia es siempre solidaria y carece de tensiones internas. Sin embargo, afirma, detrás de él están los fenómenos que caracterizan a la crisis económica y los cambios que se producen a nivel de la sociedad en su conjunto. Así, expresa:

"Mi preocupación central es que detrás del discurso 'crisis de la familia' hay un trasfondo ideológico que arrastra otras rupturas y que detrás de lo que hemos llamado 'la idealización de los lazos familiares' también encontramos este tipo de supuestos. En última instancia son luchas por imponer discursos hegemónicos, que toman el ámbito de lo familiar como un 'espacio a colonizar'" (Eroles, 2002: 145).

La familia aparece representada en nuestros entrevistadas/os como el espacio de contención, constituido a partir de cuestiones biológicas, como otras de corte afectivo y electivo; mediada o no por la convivencia y fuertemente caracterizada por el respeto, los valores y las diferencias.

"Para mí, familia es el núcleo de contención de vida que tiene una persona, en realidad familia es eso. Es los sentidos, el amor, la contención y las vivencias. No es otra cosa" (Malena).

"Sí... es un... es el grupo que vamos conformando por elección y por no elección, hay como una gran combinación ahí. Está atravesado por algunos lados por lo biológico, fuertemente, pero otro marcado por elecciones propias que uno hace, las trayectorias de uno, no sé si se entiende lo que quise definir. Es una mezcla de ambas cosas me parece. Porque familia también va asociado, uno puede decir mis amigos son mi familia. O las personas que fui conociendo y me contuvieron, también se transformaron en amigo, pero en realidad también uno podrían decir, bueno también mi familia son los que comparte mi apellido, mi sangre y demás" (Ariel).

"...no, a mí me parece que es una cuestión de una sociedad de respeto, que hay amor, y fundamentalmente valores, como que bueno... cada familia tiene sus valores y pueden, que no necesariamente son.... bueno pero también no es lo mismo a los 50, que a los 40, que a los 30" (Miriam).

"Primero tengo clarísimo que la familia no lo arma la parte genética. Una familia cualquiera es un grupo de personas, desde dos en adelante que se eligen para compartir la vida, para cuidarse, para quererse, para amarse, para sostenerse y podría decirte en una etapa bajo un mismo techo mas allá de la identidad de lo biológico (...) es ese grupo de personas adultas que (...) se eligen para compartir la vida. Y bueno, en una etapa viven bajo un mismo techo, pero ahora te podría decir que tampoco, porque yo ahora estoy separada y sigo siendo familia de ella. (...) porque separados o no, esta familia sigue siendo familia" (Beatriz).

"Familia es una palabra con lo que yo no acuerdo, es una construcción muy europea y muy católica, ustedes saben mejor que yo de dónde viene, no vamos a andar aclarando. Prefiero los colectivos sociales en donde la relación de pares es otra. Yo comprendo esto, primero que haya una relación de pares no biológica. Son términos que para mí son fundamentales que te junte sobre todo, te une sobre todo, qué querés mañana a partir de qué realidad tenés hoy" (Vanesa).

"Y, un grupo de... personas que vive bajo el mismo techo y que conviven, con sus diferencias, con sus acuerdos, con diferencias en... sobreviviendo, una cosa así, intentando llevar una vida plena cotidiana. No sé si bajo el mismo techo, un techo también, pero un grupo de personas que tiran para el mismo

lado desde la convivencia, de no solamente... consanguíneos, no consanguíneos, un grupo de personas. Pueden ser dos, un grupo de personas, digo dos, porque viste que familia dice... familia es con hijos, pero para mí tener una pareja, pareja de amigos, de hermanos, de primos, no sé, de gente de la calle que estén bajo el mismo puente que también puede ser una familia, que tiren para el mismo lado" (Betina).

"no necesariamente para mí la familia tiene que ver con el vínculo sanguíneo, tiene que ver con el vinculo afectivo, tal vez un amigo forma más parte de tu familia que tu familia de sangre. Pero tiene que ver con ese sentimiento, con eso de querer dar por el otro, y el otro que da y que está y que te acompaña, y te contiene en momentos jodidos, que te acompaña, que comparte lo más lindo, es como que es todo ¿entendés? Es más sentimiento que cosa sanguínea, que vínculo, no sé cómo decirlo, vínculo físico, para mí es eso" (Pamela).

La flexibilidad para definir la familia en tanto un conjunto de personas que no necesariamente incluye a los/as hijos/as brinda una idea amplia y heterogénea del concepto, que adopta características más inclusivas. Sin embargo, esa idea exhibe algunas contradicciones al suponer que los hijos/as "completan" la familia, lo que presume que su forma previa –sin hijos/as- no lo era tanto:

"sí, para nosotras era importante. Bah! supongo que para toda pareja, el hecho de tener hijos te completa como familia" (Luciana).

"familia, dos personas son familia, pero bueno, para nosotras, lo hablamos desde un comienzo, si la idea era tener hijos o no, y bueno" (Marina).

"... creo que un grupo de personas donde haya alguien a quien criar con amor. Pero lo básico... eh, lo radical es eso. Después podés ponerle los rótulos que vos quieras, abuela, tía, qué se yo, lo que sea (...) ya después de ese concepto, a mí también me costó transformarlo, pero yo hoy en día te puedo decir que es un grupo de personas donde haya alguien por quien criar, con amor y ya está" (Pedro).

El amor familiar también aparece idealizado en algunas/os entrevistados/as e identificado como la característica que resume y sintetiza la categoría familia:

"Amor, amor. Es lo fundamental. Puede haber reunión, pero si en la reunión no hay amor, olvidate (...) así que...sí, eso es... es la clave. Es la clave" (Pedro).

"Y... siempre es el amor, sí, el amor es el que te hace tener respeto, el amor es el que te hace cuidar, el amor es el que te hace... si no amás, creo que no hay ni respeto, creo que no hay ni reparo para... una familia siempre es un reparo para el alma" (Beatriz).

"Si no estás enamorado de alguien tenés como de alguna manera un espacio muy vacío interno que no sabés cómo llenarlo. Cuando ya te enamoraste y decís tengo la persona, te casaste, tenés un hijo y tenés armado eso, se puede desarmar también, pero es como que ese espacio ya está como muy tranquilo. Y cuando no está lleno es muy complejo para el ser humano. O para mí. Como que tratás de llenarlo con otras cosas o buscando otras relaciones o no sé" (Antonio).

"claro, como que es, como que es el cimiento de todo lo que uno va construyendo después. Que no significa que ese cimiento no se pueda resquebrajar o hasta romperse, como cualquier pareja, pero como que si eso está, se puede construir para arriba" (Silvia).

La idealización del amor aparece fuertemente identificada a acciones de protección y cuidado ininterrumpido:

"En darle tranquilidad, paz, en escucharlo, en contenerlo, sostenerlo, en estar al cuidado de él, que no se enferme, que le llegue amor a través mío, la caricia, el beso, que no le falte nada, ni por un día, preocuparme que tenga una sonrisa siempre, pelear por su felicidad, todo. Todo lo que incluye eso" (Pedro).

La familia es representada en ocasiones como el centro de la organización vital del ser humano, pesando sobre ella múltiples exigencias que, en caso de no existir, darían por perdida a esa organización su carácter de familia:

"Eso se lo tendría que dar la primer base de la sociedad, la familia. En este caso soy yo y los que me acompañan. A mis hijos lo que les tengo que dar sobre todas las cosas son valores. Una familia que no tiene amor, que no tiene respeto, que no tiene valores, entonces no es una familia" (Malena).

La diferencia es significada como elemento central en las organizaciones familiares homoparentales, cuestión que se deriva del modo mismo en que ellas se conforman:

"Yo qué sé... yo lo que aprendí, que es lo que les va a servir a ustedes de utilidad, es que las diferencias y los diferentes estilos de concebir una familia o vivir una pareja como hablábamos recién, son muy diversos, tanto sea en las parejas heterosexuales como homosexuales" (Violeta).

No obstante el lugar positivo asignado a las diferencias en la dinámica de los procesos familiares, en ocasiones las diferencias aparecen significadas en términos de dificultad o como el motivo de procesos de ruptura familiar, asignándosele un peso gravitante para la consolidación de la familia:

"La concepción que cada uno tiene de familia amplia, rara, mirá quién te lo dice, pero todos tenemos sensaciones de 'uy, ¿y esto?' viste, no me cierra o ay, me hace un poco de ruido, pasa también con las parejas homosexuales y sobre todo con el tema de los hijos" (Violeta).

"Francamente yo no podría sentir una... no podría construir familiar de alguien, con alguien que quiere... es... no sé, volver a los 90. No podría digamos, lo niego de mi familia aunque tengamos una relación biológica. De hecho con algunos de mis hermanos no tengo diálogo desde hace muchos años por alguna de esas cuestiones" (Vanesa).

"eso es lo básico. Compartir obviamente ciertos ideales u objetivos ¿no? para... si quiero formar una familia o pretendo serlo, compartir ciertos ideales o ciertos criterios" (Silvia).

La idea de unidad familiar es interpretada en ocasiones en términos de uniformidad. Como señala Sonia Montaño (2007), se ha dejado de percibir a la familia como una unidad armónica para dar lugar a una idea que alude a las relaciones de poder. Como también hemos advertido en nuestra anterior investigación, la elección de prototipos familiares televisivos obedece a que representan la unidad, la unión familiar más allá de obstáculos, la familia completa, el tener presente a la familia, la armonía familiar, la ausencia de conflictos, etc. Tal conjunto de referencias pone de manifiesto una representación de la unidad como ideal que resuelve los conflictos. Mientras tanto, la igualdad y la diferencia también conforman aspectos inherentes a la idea de unidad y en tal sentido también se expresan en la concepción de familia, entendiéndola como espacio que incluye lo diverso, sin que por ello pierda su condición de unidad primaria.

La función económica como aspecto de la organización familiar también aparece representada en su definición:

"una ayuda económica, es decir una sobrevivencia económica, un rebusque económico ¿no? Algo que tenga que ver con la sobrevivencia económica, cómo comemos, cómo nos vestimos, de dónde sacamos el dinero, cómo pagamos los impuestos, o no pagamos, una cosa también de sobrevivir en una... decisiones económicas de una familia. Y quién, qué, cómo se aporta, qué no se aporta, quién aporta, quién no aporta, quién puede aportar, quién no es necesario que aporte, quién no tiene porqué aportar. No sé si aporte es la palabra justa pero decisiones económicas, sobrevivencia económica, capital, qué se yo, dinero" (Betina).

#### 5.2.2. La experiencia personal y la representación social de familia

Muchos de los relatos de nuestros/as entrevistados/as ponen en evidencia los cambios observados a lo largo del tiempo en las actitudes adoptadas por sus padres y madres. Opera en tales casos en los/as entrevistados/as un mecanismo de comprensión de la actitud paterna/materna, que es explicado, principalmente, a raíz de los cambios sociales sustantivos ocurridos en materia de diversidad sexual:

"Sí, justo te iba a hablar de mis papás cómo fueron cambiando de idea. Bueno, mis papás obviamente estaban constituidos varón-mujer; no sé si obviamente, la verdad que no dije obviamente por decir que es lo más común ¿no? Al principio no lo tomaron muy bien, me decían ¿Qué estás haciendo? Como que... ¿qué es esto raro que estás haciendo con tu amiga, cuál es el acuerdo? No lo entendían muy bien. Me decían si la estaba utilizando, o algo por el estilo, generalmente había como cierta idea de culpabilidad en ese sentido: pero después poco a poco se fue afianzando la idea de... y yo me fui afianzando a partir de que nació Bruno. A partir del nacimiento de Bruno yo me fui afianzando también en mis deseos y en lo que quería hacer y mi familia fue acompañando en ese proceso, pero fue muy lento, muy lento porque también mi papá también me planteó 'bueno fijate si a Bruno no le hace mal algo'. Es difícil para la familia de origen de uno, es difícil acompañar en los cambios, que vamos haciendo mucho más rápido en este tiempo, en estos últimos diez años. Se vienen haciendo unos cambios vertiginosos que los padres también tienen

una miradita '¿Qué pasó, cómo llegamos a esto?' Pero bueno, sí, hubo un acompañamiento. Hoy por hoy me acompañan mucho y... (Ariel).

"Yo me crié con mi papá, mi mamá y mi hermana, con una familia totalmente constituida con una regla básica de la normativa binaria. O sea mamá, papá, la nena y el nene (...) yo a los 14 años dije no quiero ser nene, '¿cómo qué no?' No, no quiero ser nene. Descubrí que mi identidad sexual era otra. Pero más allá de todo lo descubrí desde que tenía 4 años, no lo descubrí a los 14, a los 14 salí del closet" (Malena).

En ocasiones, la representación construida en torno al rol del varón en la familia remite al maridaje entre capitalismo y dominación masculina (Hazaki, 2012), sistema que como señala el autor no ha perdido su capacidad para reproducirse y reciclarse. En similar sentido se manifiesta Volnovich (2012: 48), al afirmar que capitalismo y patriarcado cabalgan juntos, son mutuamente complementarios y hasta se potencian recíprocamente. Esta representación del varón sirve entonces de base para definir aquello que no se quiere, no obstante resulte todavía indefinida la decisión de unirse a una mujer:

"Yo tenía el tema de que creía que con un varón no podía formar una familia. Siempre mi familia tenía que ser con un varón, no había otra posibilidad en mí. ponele que sea mi fantasía de niña, adolescente... adolescente más que nada, porque cuando uno es más chico juega y juega a ser mamá. No me acuerdo jugar si tenía esposo o esposa, o pareja, pero sí de ser mamá y después en la adolescencia la imposibilidad que yo tenía de construir este prototipo de modelo de familia con un varón (...) No tenía en aquel momento la... la punta del iceberg pensar que podía ser con una mujer. Muchos años después, muchísimos años después (...) Sí era una cosa así como que bueno, tenía eh... formar parejas con un varón para tener hijos, pero inmediatamente me iba a separar porque no podía yo convivir con un varón (...) era por un tema familiar, una historia personal. No era por una cuestión de deseo sexual o alguna inseguridad personal en cuanto a lo sexual (...) yo tenía esa imagen de varón que podía resolver las cosas complicadas también, pero en mi familia un tipo de varón, ese tipo de varón proveedor, no era para mí. No sé si el término es para mí, no sé si podía convivir con un varón proveedor económicamente, ni el prototipo masculino, el varón fuerte, el que uno construye lo que debe ser el varón, el típico chongo, de ninguna manera, no, no, mis novios no fueron el típico chongo; entonces era realmente difícil (...) encontrar un varón que no fuese el macho argentino y sostener yo esa familia con un varón" (Betina).

### 5.2.3. La familia de origen como facilitadora u obstaculizadora de la conformación familiar actual.

La conformación familiar de origen es percibida en ocasiones como condición de posibilidad de la familia conformada por el/la sujeto. La familia de origen actúa en tales casos como una matriz de aprendizaje<sup>31</sup> facilitadora para los/as sujetos, que

86

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Ana Quiroga (2008) define matriz o modelo interno de aprendizaje como "la modalidad con la que cada sujeto organiza y significa el universo de su experiencia, su universo de conocimiento. Esta matriz o modelo es una estructura interna, compleja y contradictoria, y se sustenta en una infraestructura biológica. Está socialmente determinada e incluye no sólo aspectos conceptuales sino también afectivos, emocionales, y

promueve, estimula, alienta los proyectos familiares a futuro. En estos casos, aquello que se prioriza o se destaca en el análisis comparativo entre aquellas y estas familias conformadas, es la base afectiva de las organizaciones familiares, cuestión en donde no se advierten diferencias.

"y la verdad... bárbaro, divino. Creo que ¿viste? uno va haciendo su camino, pero también tiene como grabado a fuego todo aquello que mamó y nada... en casa, familia típica pero buena. Un padre y una madre que se quisieron mucho. Mi mamá falleció cuando yo tenía 17 años, de cáncer y... nada, se amaron muchísimo. Con decirles que mi papá dejó de trabajar para atenderla a mi mamá y estar con ella, ya ahí esa sensación para mí fue siempre un ejemplo de amor, digamos. Tengo un hermano mayor (...) 16 años mayor que yo y nada... mi familia fue siempre... bueno mi mamá nunca llegó a saber mi decisión sexual porque ni yo la sabía en ese momento, pero mi viejo sí, mi hermano sí, hablé con ellos super bien, es más, la conflictuada era vo porque yo tenía cierto.... (...) así que el apoyo siempre fue incondicional. Mi viejo es un tipo grande, es un tipo que tiene ahora 74 años y en aquel momento cuando hablamos me dijo 'pero hija yo quiero que vos seas feliz ¿qué me importa a mí?'. Él conoció varios de mis novios y él siempre bien, y en ese momento mis amigas también bien y entonces dijo 'no pasa nada, yo quiero que seas feliz'". (Violeta).

"Nunca sentí rechazo, ni la expulsión de mi casa. Por eso mi vida social, mi vida de familia, es la que heredé. Estoy criada con mi madre y mi padre y justamente la necesidad de formar una familia propia, es justamente por haberme criado en ese vínculo de afecto, de amor, de contención" (Malena). "diferencia con lo que yo considero que es familia, no tengo ninguna. No, o sea mi familia se basó en esto, en el amor, en el respeto, en la enseñanza, en el cuidado, en la comprensión, siempre hubo comunicación, que también para mí es muy importante (...) Pero siempre el concepto de familia en general, en nuestra familia fue esa. No le encuentro... es más, me siento como apoyada en ellos y como aprendí de esto para poder formar mi familia, siento como que eso, le di la vuelta de rosca para modificar lo que es mi familia ahora, pareja del mismo sexo. En mi familia tampoco hay familias del mismo sexo, ni casadas, ni juntadas, ni nada ¿no? No" (Pamela).

La presencia de una misma raíz de naturaleza afectiva -tanto en la familia de origen como en la conformada-, aparece como condición de posibilidad para el logro de determinados objetivos y adquiere relevancia para los/as sujetos, sin perjuicio de que se advierta el peso de prácticas conservadoras que las familias de origen puedan haber desempeñado.

"a ver, en lo que es el concepto de familia ya las características que más o menos hemos nombrado recién yo también comparto lo que dice Pame, pero como que nuestras familias, tanto los papás de Pame como los míos son personas grandes, gente grande, entonces son familias muy tradicionales, muy conservadoras. Como que... habían temas que no se tocaba, como que...

esquemas de acción. Este modelo, construido en nuestras trayectorias de aprendizajes, sintetiza y contiene en cada aquí y ahora nuestras potencialidades y nuestros obstáculos. Estas matrices no constituyen una estructura cerrada, sino una gestalt-gestaltung, una estructura en movimiento, susceptible de modificación salvo en los casos de extrema patología".

había cosas tabú y demás pero... yo creo que para llegar hasta acá donde estamos, como que... ambas traemos algo ¿no? traemos una rama de esas familias que nos criaron" (Silvia).

Algunas experiencias vividas en la familia de origen configuran elementos facilitadores de los procesos ulteriores que los y las sujetos habrán de resolver al conformar sus propios grupos familiares. En tal sentido, la mayor plasticidad de las familias respecto de la diversidad sexual, operaría favorablemente en la adultez de los y las sujetos, configurando experiencias que habilitan la diferencia:

"(se refiere a su pareja) ella te dice 'yo de los 5 años sabía que era gay' y siempre lo vivió naturalmente. Ella es así para todo. Entonces lo vivió muy natural y esto también tiene que ver; vos cómo estás es como el otro lo toma, como vos lo contás es como el otro lo recibe, así que no... tampoco, desde muy chiquitas, desde que nosotras empezamos en pareja supieron todos, todas las familias, hasta las tías que hoy tienen ochenta y pico de años, vinieron al casamiento, o sea... no, no, sí" (Violeta).

"Sí. Yo creo que soy lesbiana desde que nací. O sea, en realidad, cuando era adolescente tuve novios, me había enamorado y tuve parejas pero creo que... no sé. Creo que no tuve que elegir, yo siento que no tuve que elegir. Me pasaba con lo que sentía, con lo que me pasaba a mí, de enamorarme, o de sentir afinidad, no sé, qué se yo, no tuve esa... '¿qué me pasa?' Para mí fue natural, no fue un conflicto. Y no fue conflicto gracias a Dios porque yo tuve un primo que era gay, que murió de sida muy joven, tenía 36 años y él era muy bueno, muy buen tipo, muy ocupado de sus papás, de sus hermanos, era un tipo muy querido en la familia. Y yo creo que él fue para mí como Juan Bautista, él a mí me allanó el camino y cuando se hizo visible en mi adolescencia, esta cosa qué pasa que Beatriz es así, qué pasa que Bea.... O sea, creo que toda la familia lo naturalizó porque Darío había hecho todo un camino de tipo que querido digamos, desmitificó, en mi familia no estaba esa cosa de eras homosexual y había cosas promiscuas, cosas oscuras, no, era un tipo que era gay, era un divino, era un tipo querido, y cuando a mí se me hizo visible en la adolescencia todo esto, creo que nadie se le ocurrió cuestionarme o ponerme trabas en la familia. Yo creo que eso fue por él" (Beatriz).

"Fue un embarazo muy lindo, muy, muy lindo, muy lindo, con toda la familia, con los abuelos pintando la pieza, las abuelas tejiendo, las tías abuelas de 86 años haciéndole el catre y haciéndole el ajuar... no, un embarazo muy lindo y muy esperado y muy deseado. Muy loco para la época porque hace once años atrás, nuestros amigos, nuestros hermanos, estaban todos enloquecidos esperando. Y nosotros éramos una pareja muy querida en la familia, en los amigos y demás. Y bueno, Luna llega en esa realidad (...) en el caso de Verónica no sé exactamente (...) pero tuvo parejas con mujeres desde muy joven y su familia la verdad que nunca le puso oposición; entonces cuando nosotras decidimos ir a vivir juntas éramos como los Campanelli, o sea, tu familia, mi familia, las dos en fin de año, cumpleaños, sus papás, sus primos, sus tíos, los adosa con los míos, mesa larga, o sea, no tuvimos esa cosa de... nuestra situación familiar fue muy linda" (Beatriz).

Las expresiones de Beatriz ponen también en cuestión la idea de una supuesta elección de la orientación sexual de cada sujeto, la que sería condicionada

o determinada –según el peso gravitante que se le asignen a los factores productores de subjetividad- por diversas circunstancias que lejos de suponer una elección, representan más una imposición a los y las sujetos. También en el sentido de la ausencia de una elección se expresa Vanesa, cuando afirma:

"Además, yo soy lesbiana técnicamente de origen, no tuve relaciones con varones ni nada por el estilo, así que cuando empecé a tener vida erótica o vida de parejas y siempre fue con minas y me identifiqué como lesbiana a los 15 años, no como mujer que le gusta la mujer o una cosa por el estilo" (Vanesa).

El apoyo familiar es reconocido como un factor de relevancia para la inclusión desde el respeto a la diferencia, máxime en contextos sociales que promueven la exclusión y estigmatización de la diferencia:

"En realidad me parece que en la lógica nada me fue fácil. Tomé una decisión en contra de una sociedad estereotipada que transcurre en los años 80, donde recién dábamos los primeros pasos democráticos. O sea nada me fue fácil. Entonces, si algo me facilitó fue la contención de mi familia pero después nada me fue fácil (...) Por eso te digo, a mí lo que me facilitó fue la contención y el apoyo de mi familia (...) El apoyo de mi familia me facilitó un montón de puertas" (Malena).

La mayor apertura, en general, de la familia de origen es una situación considerada como facilitadora de los procesos de diversidad sexual. No obstante, se observa que la decisión de unirse en matrimonio y, mucho más la llegada de los hijos/as, es registrada como un punto de inflexión en la relación que las personas gays y lesbianas mantienen con sus respectivas familias de origen. En efecto, Johnson y O'Connor (2005) refieren que estudios psicológicos muestran que los padres de la madre lesbiana suelen mostrar más aceptación con la llegada de un hijo; los miembros de la familia que estaban más alejados, a veces se acercan, todos tienen alguien nuevo sobre quien volcar la atención y hablar y hasta llegan a sentir que tienen algo en común.

"Bien. Una familia bastante abierta y bastante... bueno, no sé si bastante abierta... bastante buena. Buena familia. Como bien. Fue para mí bastante como complicado poder liberarme a nivel sexual, tardé mucho tiempo, a los 27 años como que salí del placard y ahí empecé... bueno, a partir de que ya me decidí, empecé a comunicárselo a mi familia y fue todo un proceso que duró un tiempo, pero como que a la larga lo aceptaron bien (...) terminó todo como de cerrarse en mi familia cuando me casé. Mi papá era como el más tosco o el más arisco para todo esto y después del casamiento fue muy importante. El casamiento fue un antes y un después para mí y para todo el país, y más que nada para mi pareja y para mi vida (...) Y ahora con la adopción de Lucas también, es como que ya, mucho más todavía. No sé, la integración, la aceptación..." (Antonio).

"... y después fueron mis viejos, más que los padres de Luz, mucho más compañeros en el proceso, nació Nehuen y a la media hora estaba mi vieja en la clínica rompiendo las pelotas y un montón de gente y eso que habíamos dicho no jodan, porque nació por cesárea, tenía presión alta Luz, pero bueno,

la tipa ya estaba ahí. Los padres de Luz son de (...), era como más complicado que vengan, pero Nehuen era el primer niño de una familia de muchos adultos, no había otros niños en la familia de Luz, entonces es un niñito como muy deseado pese a que venía de la torta..." (Vanesa).

"tratamos de dejar que pase el agua, de ver cómo venía la mano y de a poco la familia se fue integrando de nuevo, como que fuimos parte y ahora somos parte de la familia, y después cuando quisimos tener el bebé, no fue tan groso la revolución como cuando dijimos que nos íbamos a casar o juntar. Es como que el bebé está mucho más aceptado de una, 'ay qué bueno, que suerte'...." (Pamela).

"claro, en siete años mi hermano viajo acá a Buenos Aires por cuestiones laborales, tres, cuatro veces y nunca vino a nuestra casa digamos. Y bueno, ahora viajaron especialmente para conocerlo a él (a Lautaro)" (Silvia).

"Sí, lo aceptaron, y bueno... cuando vinieron los chicos, sí, ya vamos a ser una familia, Lu va a tener los hijos ella, qué se yo y bueno... vamos a ser una familia y listo. Mi mamá lloró un poquito al principio...bah, no sé si lloró... primero dijo, 'Ah, me estás jodiendo" (Marina).

"Luciana: '¡y esa locura de la inseminación!', me dijo, 'porque yo sé cómo vos pensás, es una locura, esos no son hijos de verdad', o algo así; una ridiculez, se sacó todo el veneno y me lo tiró en la cara. Y bueno, nos enojamos pero en ese momento yo estaba haciendo terapia, así que... (risas). No, no, la verdad que no me enojó. Sentí bronca, obviamente, sentí bronca porque yo estaba bárbara, estaba recontra contenta y sabía que iba a chocar con esa pared; no me gustó ni medio (...)

Entrevistadora: ¿hoy tu mamá cómo está?

Luciana: hoy la vino a cuidar a Andrea, por ejemplo" (Luciana).

"Entrevistador: y hoy día ¿cómo está el tema de la aceptación con tu familia? Pedro: no... bien, ya está. Super bien, mi vieja lo cuida una vez por semana a él todo el día, se lo puede llevar cuando quiere, lo adora, no!!!" (Pedro).

Como sostiene Libson (2011), el ser anoticiados de que serán abuelos o abuelas, produce lo que la autora llama *vuelta al parentesco*, a diferencia del *exilio del parentesco* –categoría descripta por Weston- producido cuando esos mismos padres tomaron conocimiento de la homosexualidad de sus hijos o hijas. Agrega Libson que ante las concepciones según las cuales no es posible conjugar familia y homosexualidad o de que gays y lesbianas renuncian a la conformación de familias con descendencia, la aparición de un hijo asigna posiciones y lugares parentales antes impensados.

Algunas entrevistadas, como Silvia, han mantenido silencio con sus padres respecto de su orientación sexual, circunstancia que en ocasiones es percibida como generadora de malestar personal:

"Entonces como que era un tema que no se hablaba, de eso no se hablaba (...) Para mí fue bastante feo, fuerte, incómodo, porque yo viajaba hasta el año pasado, hasta antes de quedar embarazada, fácil tres veces a San Juan en un año y... primero el dejarla a ella (se refiere a su pareja), el estar en la casa de

mis viejos, no poder compartir lo que yo hacía, los proyectos que se tenían, a veces ni siquiera nombrarla, porque si no se generaba malestar y demás, entonces era complicado" (Silvia).

Otras veces, la decisión de convivir con una persona del mismo sexo es tratada como una circunstancia que no debe ni necesita ser aclarada:

"... yo particularmente no aclaré nada, simplemente vivía con ella. Y el que quería preguntar, preguntaba; el que no quería preguntar, no preguntaba (...) en general no andamos aclarando demasiado. Vamos, nos presentamos, esta familia es así y punto" (Marina).

"Yo sí, al principio con mis viejos tuve... con mi mamá fue una cosa de ¡oh! un lloriqueo... cuando se enteró que yo estaba en pareja con ella, porque ella fue mi primer pareja mujer. Y le cayó muy mal, mal, pero muy mal y ahora la quieren re bien; no... fue muy traumático..." (Luciana).

En ocasiones, los criterios de heteronormatividad que atraviesan a las familias conforman ciertas expectativas en las personas gays y lesbianas, que más allá de las críticas que puedan realizársele, terminan delineando parte de sus proyectos personales:

"era muy raro... cuando era adolescente estaba... me viene un recuerdo de esto de pensar cómo me quería casar con alguien de mi mismo sexo, es muy loco eh, pero no lo podía transpolar a que no sea que la otra persona esté vestido de blanco ¿se entiende? Estaba muy pegado a la idea de heteronormatividad de varón-mujer, entonces me era difícil y mi idea de familia sí era con un varón. Sí, lo tenía desde adolescente" (Ariel).

Es interesante observar el modo en que los cambios culturales conforman nuevos modos de ejercicio de las parentalidades, cuestión que pone en evidencia el carácter permeable de las matrices de aprendizaje, volviéndolas pasibles de transformación. La forma de concebir la paternidad es modificada en las nuevas generaciones, mientras que en éstas también impacta lo nuevo, generando otros modos de pensar las relaciones vinculares entre padres e hijos, produciéndose un efecto de características beneficiosas para todas las generaciones.

"Sí, sí, vi un cambio y además también porque vi a mi abuelo, compartí tiempo con mi abuelo. Mi abuelo era mucho más duro, más rígido. Mi papá era como algo más intermedio entre la dureza, pero con cierta afectividad que hoy se hizo más grande, se exteriorizó más. No sé si lo relaciono, pero bueno, a partir de yo también decir bueno papá esto es lo que elijo, ésta es mi familia, esto es lo que conformo hoy y lo que quiero para ahora, él se transformó mucho más afectivo, mucho más crítico con respecto a la masculinidad; me dice 'sí, los amo, son mis hijos, o sea no tengo problema de decir, que están bien, que están con sus parejas, que vos estás viviendo con tu pareja, que se llama Marcos, que está todo bien' y me ha dicho 'me siento orgulloso de que vos seas más afectivo que yo, porque no me lo tenían permitido'. Me pareció raro, sí" (Ariel).

"Le puedo cambiar pañales, que lo puedo atender, que se enferma, que me doy cuenta si se enferma, me estoy dando cuenta si tiene hambre, si no tiene

hambre, si es por frío, por qué llora, por qué no llora. Esto eran cosas, digamos, más femeninas. Y me estoy dando cuenta que yo también las estoy haciendo y estoy como que... ya no me está sirviendo lo anterior, de que... no sé, tengo una parte más emocional con él, que yo veo en los padres heteros no, por lo menos en el inconsciente social, no significa que alguien puntual no lo sea, pero en el inconsciente social, como lo que se respira, lo que se huele es como que el papá no es el... como el más acogedor, no, es una imagen... es una imagen más femenina" (Pedro).

La aceptación de la vida familiar que gays y lesbianas han adoptado, no parece estar estrictamente vinculada con el progresismo que los/as progenitores hayan podido evidenciar o no en sus juventudes. Ello parece estar más relacionado con cierta capacidad de flexibilidad y adaptación a los cambios por parte de esos/as progenitores. Y ello no parece depender de un pasado de apertura a lo nuevo, sino de la mayor permeabilidad actual frente a lo que se presenta como novedoso.

"no sé (si hubo modificaciones en su idea de familia) porque mi familia es muy extraña, mi mamá es una persona muy extraña, porque mi mamá a pesar de ser una anciana de 87 años, mi mamá era, en muchos aspectos es muy liberal, evidentemente no en lo sexual, pero mi mamá fue una de las primeras minas que se puso pantalón para salir una noche en (...), mi mamá vive acá desde que esto era tierra y mi mamá vino, hace 70 años vive en (...) porque ella es modista y recibía, en la época que no había internet, ella recibía las revistas de Europa, entonces ella era muy adelantada y ella fue muy adelantada en un montón de cosas también, en su vida sexual, lo que parece que le piró... y laburaba, yo soy de un matrimonio que los dos trabajaban, mi vieja, o sea no soy hija de mamá en casa sin trabajar y, no, no, mi vieja laburaba, entonces no... evidentemente le pateo mal el tema de la sexualidad de los hijos, en general de los tres" (Miriam).

"... y mis viejos... yo vivo sola desde muy joven, yo a los 16 me fui a vivir sola. Y milito desde los 15 años. Mis viejos son tipos muy abiertos que tenían amigos gays, amigas lesbianas, hasta que su hija le dijo que era lesbiana, así que tuvieron un conflicto con eso como la mayoría de los adultos por más open mind que sean y para mi viejo estuvo muy bien porque te daba un grado de normalidad ser mujer y tener un hijo; mi vieja tuvo un poco más de 'pero ¿cómo? una cosa es que ustedes sean y otra que es lo obliguen a él a vivir en esa realidad', esa fue su primer mirada, pero..." (Vanesa).

En los hogares homoparentales –y como producto de las matrices de aprendizaje familiar- también aparecen representaciones de la idea de familia más ligadas a sus formas tradicionales (familia intacta y conviviente). Afirma Beatriz:

"Cuando mi hermano se separa, que Nahuel era chiquitito, en el grado tenías un hijo de padre separado. Y ese pobrecito tenía que bregar y ahora pobre... está en el curso, ahora tiene veintipico de años, pero en el curso... 'no, me voy a lo de mi viejo', 'no, pará que dejé la mochila en lo de mi vieja'; hoy están lamentablemente la mayoría de los chicos... están con familias ensambladas. Entonces vos decís bueno, el tiempo es el que va a hacer esto una cosa natural, que es lo que haya familias así" (Beatriz).

La expresión lamentablemente da cuenta del lugar asignado –desde lo representacional- a los hogares ensamblados, en tanto organizaciones familiares "antinaturales" que se alejan de la conformación intacta de las familias, cualquiera sea la forma que éstas adopten –nucleares, ampliadas, extensas, multifamiliares, etc.-.

La familia vivida y la familia pensada (Szimanski, 1992) conviven de manera tensa y contradictoria cuando existe distancia entre ambas. La familia pensada se asienta muchas veces sobre aquella representación construida desde la propia experiencia familiar y su confrontación con la familia vivida, la real, puede ocasionar diversos grados de malestar, producto de la "debilidad" con la que es percibida la familia real respecto de la pensada. Dice Beatriz respecto de su familia de origen:

"Es muy distinta, sí, yo hubiera querido no separarme, hubiera querido tener cuatro o cinco. Sí... no, no es... es muy distinta a lo que hubiera imaginado. Primero, si hubiera sabido que yo me iba a separar a los dos años, no sé si hubiera tenido un hijo. (...)Si me hubieran dicho que me iba a separar a los dos años pero ni en pedo... no, no. Después, bueno, la piloteamos como pudimos... pero no, no es esta familia la que hubiera querido tener. Es lo que hay y la remo. Pero yo hubiera querido llegar a casa y tener a mi pareja, a los chicos, dos, tres que quería tener. Como Susanita. No importaba que mis hijos fueran adoptados, pero bueno, es lo que hay. No por eso reniego de lo que tengo. No, al contrario, creo que lo amo más, porque lo amo más, porque creo que es más débil la familia que tengo de lo que tenía en el sentido de la estructura. Me hubiera gustado más, qué se yo, que Luna no tenga que pasar por esto de las dos casas, que no tenga que pasar por eso de los hermanos separados, acá tengo un hermano, acá no tengo un hermano. Me hubiera qustado sobre todo por ella" (Beatriz).

Aunque la nueva organización familiar –derivada de una separación- no sea percibida como una dificultad por los/as hijos/as, se afirma que "es por ellos/as" que se desea otra forma de estructura familiar. Se conjugan al parecer dos instancias entre padres/madres e hijos/as, en que los deseos y anhelos se confunden y amalgaman, proyectándose en los/as hijos aquello que se deseaba para sí.

"(refiriéndose a su hija) sí, pero una dificultad que la lleva bien, con naturalidad, pero creo que hubiera sido más lindo tener una casa, como todo, creo que ninguna pareja, cuando uno se separa es porque es mejor que el mundo de desamor, de pelea o discusión. Pero creo que a nadie le gusta que los hijos tengan una casa por acá, una casa por allá. O sea, Luna tuvo mucha cintura y se adaptó muy bien a todas las muchas cosas que le presentamos. Pero no, no es ésta la familia que hubiera querido tener. O sea, sí los personajes, sí Luna, sí Verónica que la quiero muchísimo, y qué se yo, la respeto mucho, respeto mucho su historia y su hijo, pero yo hubiera querido seguir teniendo mi familia original digamos, sí" (Beatriz).

La circunstancia que pone fin a la familia pensada -la separación de la pareja-, asume connotaciones de naturaleza trágica para algunos sujetos, siendo percibida como mutilación irrecuperable:

"Nada... acomodarme como todo, sí, qué sé yo, como los que tienen un accidente y pierden una pierna... y bueno, seguís, qué sé yo, usás una ortopedia, una muleta, pero tenés que seguir, no te vas a pegar un tiro, ya estás" (Beatriz).

Este registro de la separación no difiere, sin embargo, del impacto de ese fenómeno en la vida de los sujetos –sean homo u heterosexuales-. En efecto, se ha estudiado que el divorcio y la separación conforman, luego de la muerte de la pareja, los acontecimientos vitales más estresantes en la vida de las personas<sup>32</sup>.

En la perspectiva de los sujetos, la idea de familia tradicional no aparece exclusivamente relacionada a la conformación de una pareja heteroparental, sino también a la idea de familia nuclear conviviente, aunque homoparental:

"no, tradicional me refiero... no, no, pero siempre con una mujer (...) Tradicional me refiero a dos personas y dos hijos, pero nunca dudé de que por mi condición de mujer homosexual podía armar una familia (...) no... siempre fue así, siempre fue... con mi pareja, si estuviera con pareja, con los hijos, los tíos, ahora los primos" (Beatriz).

La aceptación de la orientación sexual de gays y lesbianas por parte de sus familias de origen constituye en ocasiones una fuente de conflicto, que imposibilitado de ser resuelto, acaba con un distanciamiento —que adopta distintos grados-respecto de aquella familia. Opera en tales circunstancias un mecanismo de autoafirmación personal que pareciera no estar sujeto a ningún tipo de negociación interpersonal.

"¿Por qué ocultar lo que yo siento? ¿Por qué ocultar lo que yo soy? Nadie le hace mal a nadie con esto, pero bueno... es como que el tiempo y sacándonos así y mirándolo, uno después se da cuenta ¿no? (...) No, ya pasó, ya no. O sea, pensá lo que quieras. Lo principal es mi familia, lo demás no me interesa, no me importa. Hoy es distinto" (Silvia).

"no, para ellos es muy traumático, muy problemático (...) por ejemplo, bueno la mamá de Miriam por ejemplo no la acepta, no la toma en cuenta, lo niega podríamos decirlo (...) nuestro matrimonio, nuestra pareja, nuestra familia, nuestro tipo de familia (...) nuestro mismo sexo, madres. Y mi mamá no, mi mamá es respetuosa con nosotros, pero el tema es qué se dice. Ella cuenta a los que son confidentes, muy amigas de ella, pero ella lo cuenta y que en su barrio en (...) no sabe bien cómo lo van a tomar, ella sabe que nos queremos, que nos respetamos, que Miriam es buena persona. Ama a su nieta (...) pero para ella es con los otros es un problema (...) A mí no me importó si aceptaba o no aceptaba (...) Para mí no era un problema si no aceptaban, era mi vida, es decir, no, no, primera discusión que hubo... bueno yo no tenía por qué explicar de mi sexualidad (...) hasta que bueno... una reunión donde estoy, porque mi hermano planteó que no quería que en la casa de mi papá vaya Miriam, mi

\_

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Inventario de acontecimientos vitales estresantes de Holmes-Rahe. Se trata de una lista de 43 acontecimientos estresantes en la vida que pueden contribuir a que las personas desarrollen una enfermedad.

medio hermano, el hijo de mi papá, no de mi mamá ¿no? y bueno mi papá plantearle, bueno donde estoy yo está mi pareja, si no estoy yo no está mi pareja y si no está mi pareja no estoy yo, tampoco era una cuestión de aceptarla, no es que pensaba, no... a mí el resto que piensa si me acepta, no me interesa" (Betina).

Ese mecanismo de autoafirmación también es observable en la conducta de niños y niñas, como relata Betina:

"... no le daba pelota. Igual que con sus abuelas, con mi mamá se lleva muy bien y con la otra abuela materna no le da pelota. No sé si sabe, obvio los chicos se dan cuenta, no le habla, no quiere, no se hace problema, no es que pide por esa abuela, a veces pregunta '¿dónde está Rita? en la casa ¿qué está haciendo? está comiendo, está durmiendo', pero... no es que quiere jugar, quiere imponerse o quiere la aceptación de Rita, no (...) como ella no acepta nuestra familia, supongo que esto lo debe percibir Sol y ella se planta como no le importa, no le importa" (Betina).

#### 5.2.4. La reelaboración del concepto de familia

El ejercicio de la maternidad/paternidad en personas gays y lesbianas opera en ocasiones en los y las sujetos como un nuevo modo de autoafirmación identitaria, mecanismo que se produce en una triple dirección: hacia sí, hacia el hijo o hija y hacia el contexto. Decir "es mi hijo/a" representa el medio de afirmación ante los otros/as y ante sí mismo/a, al tiempo que representa un mecanismo de visibilización y afirmación de la diversidad sexual. Las palabras de Beatriz lo explican con claridad:

"El problema más fuerte de visibilidad se hizo con la llegada de Luna, porque cuando (...) vas a la verdulería y vas con ella, "que linda nena, ¿quién es?"; ahí es donde vos tenés que nombrar frente al hijo, y frente al otro quién sos; en realidad la respuesta no se la estás dando tanto al otro, sino se la estás dando al hijo que está con vos. Esa fue la visibilidad para mí más trabajosa, más porque del otro lado la verdad que nunca, como fui siempre así, no me costaba, no sentía un enfrentamiento, una cosa con la sociedad. Pero cuando tuve que empezar a nombrarme para ella, fue un clic, fue una cosa fuerte, yo sentí que tenía que... no sé si defender, pero posicionarme concientemente mientras antes era una cosa natural, estaba naturalizada, ya te digo, en el trabajo, los amigos, la familia (...) Cuando llegó Luna, sí se hizo una necesidad, empezar a nombrar las mamás, empezar a... pero para ella más que nada, porque en realidad no le está diciendo tanto al verdulero quién es, o sea, mucho no le importa, pero al hijo es al que le estás empezando a transmitir todo esto que para vos es natural" (Beatriz).

Ese proceso de visibilización continúa con el ingreso escolar, momento en que se instala fuertemente un período de validación social de la familia homoparental ante el resto de familias, que reviste características especiales en razón de las representaciones sociales distorsionadas y todavía dominantes sobre un hogar conformado por dos padres o dos madres.

"(...) cuando Luna ingresa en el colegio, es la primera visibilización fuerte que se hace. Uno va al colegio (...) Mientras son bebés está todo bien, pero cuando va creciendo, se empieza a complicar ¿por qué? Porque para el imaginario es la hija de las chicas, es la hija de una familia diferente y todo ese submundo que hay en la cabeza de las personas que es lo desconocido, cómo son, qué pasa detrás de la puerta, todo es joda, son todas tortas... ¿viste? o sea no se sabe qué es, hasta que te empiezan a conocer, hasta que atraviesan tu puerta y ven que es una casa normal como la de todo el mundo, que tenés perro, gato, pajarito, que tenés hijos, que haces la comida, que vas al baño como todo el mundo. No hay nada de más ni de misterioso ni de... pero romper con esa fantasía comunitaria que hay es bastante difícil" (Beatriz).

La mayor naturalidad y aceptación en los niños/as respecto de sus familias homoparentales aparece directamente relacionada con la posición que cada pareja adopta frente a la temática de la diversidad y, con ello, las transmisiones realizadas de padres/madres a hijos/as.

"y bueno, nada; se mudaron para allá, la anotamos en el XX que es un colegio de allá de XX. Otra vez con las familias, en el colegio lo mismo, nos presentamos las dos, como familia homoparental que estábamos separadas, que ella tiene una pareja nueva, yo en ese momento tenía también una pareja acá, Luna iba al colegio y decía tengo cuatro mamás. Ya con dos no le alcanzaba, tenía cuatro (...) Pero Luna toda la vida le dije cómo era su historia (...) Entonces, y siempre le dije, nunca le di doble sentido, siempre fui clara, que tenía dos mamás, que era una familia diferente, todo, todo, todo, cómo fue la inseminación, que eso lo preguntó más grande, lo preguntó el año pasado, qué era la inseminación y cómo era, se la dibujo, se la muestro, ella sabe perfectamente todo. Entonces eso hace que el afuera no la... por ejemplo, ella, por ejemplo íbamos en el auto con una amiguita, entonces los amiguitos, que ya tenían ponele 7 años en esa época, le decían ¿pero cómo es, vos tenés dos mamás? ¿Y cómo es, cuántas mamás tenés al final? 'Dos nena', le dice la otra. O sea ya estaba tan naturalizado y tan, y tan, eso estaba naturalizado que a ella no le costó entender que tenía dos mamás, que habíamos necesitado ayuda de un doctor para que ella naciera y bla, bla bla. El afuera nunca la jackeó, por ahora (...) van a los cumpleaños, vienen acá, van allá, para decirte, no sé, nunca alquien que hayamos invitado a casa dejaron de darle permiso, por ejemplo (...) Eso para nosotros tiene un peso adicional que es la confianza, que es algo que nosotros le teníamos miedo. Cómo va a ser ese mundo, o sea. la van a hacer a un lado, van a tener miedo, van a tener fantasía de que esto es un, no sé, qué se yo... pero no, hasta ahora gracias a Dios, no" (Beatriz).

Johnson y O'Connor (2005) señalan que las casas de las lesbianas suelen ser las más elegidas por los niños, cuestión que atribuyen a dos hipótesis: por ser mujeres están más centradas en los niños que los hombres o bien porque como madres lesbianas están preocupadas porque los hijos tengan amigos que los acepten.

La consolidación de la diversidad familiar adquiere otro rasgo cuando quien desempeña la función parental es una persona trans y de origen popular. En este caso, el reconocimiento social de la familia conformada resulta de mayor complejidad y es atravesado por fuertes prejuicios estigmatizantes, que impactan de manera negativa en la subjetividad:

"yo creo que a mi familia la reconocen como tal, pero porque soy una persona que tengo acceso a los medios, pero si yo tuviera que iniciar hoy en día mi situación de familia dentro de un vínculo social mucho más pobre, en realidad sería un puto con hijos adoptados, no una familia. Esa es la diferencia, lo cultural (...) si no dirían, '¿che, esos chicos dónde los robaron o dónde los compraron?', culturalmente se criminaliza a todas las personas y mucho más a una persona trans. Son agresiones culturales que la gente tiene instalada (...) Es fuerte. Todo lo que es de comunicación social es muy fuerte, porque no solamente impacta en los círculos más pequeños, sino que es una gran masa y esto se hace una bola de nieve (...) No es lo mismo ser un modisto de alta costura, que una pobre maricona que cose en la casa para poder sobrevivir (...) Porque el que tiene plata por más que sea puto, sigue teniendo plata, es muy distinto ser un puto pobre, que termina en una esquina vendiendo su cuerpo para poder sobrevivir" (Malena).

Algunas diferencias que gays y lesbianas experimentan respecto de sus familias de origen no parecen atribuirse a cuestiones vinculadas a la orientación sexual de los miembros de la pareja, sino más bien a aspectos generacionales de carácter cultural que caracterizaron a muchas familias de entonces:

"qué sé yo, en mi caso yo veo que... yo siento que en nuestra pareja todo es 50 y 50. Y las dos sabemos hacer todo y nos ocupamos de todo, más allá que por ahí una se encarga de cargar todo hasta el auto (risas) son algunas cosas que nadie quiere hacer, pero alguna las tiene que hacer. Pero... claro, es mucho más compañía, por lo menos de lo que veía yo; uno hacía una cosa y el otro, otra... qué sé yo. Mamá se hacía cargo de muchas cosas y no me gustaba, creo que no estaba contenta con la vida que llevaba... (...) Pero no era el modelo de familia que yo quería, el modelo de familia que yo quería era éste, porque no vi otro (...) Sí. Las dos sabemos hacer todo, hay que llevar los chicos al médico y bueno, va una, no importa cuál, la que puede va; cosas como ésa por ejemplo. Podemos cuidar a los chicos las dos, sin necesidad de que esté la otra, ponele; a eso me refiero, cosa que en mi familia no era así, papá era un inútil" (Marina).

"y... que todo se hacía... para que el fin sea el bienestar de todos, utilizaban algunos remedios: ocultar, no hablar de cosas, de esas cosas no se hablan, de la droga no se habla, del sexo no se habla, del gay... era todo fuera, fuera de una línea de la que ellos seguían. Mi vieja es muy católica, entonces como que también esa línea influyó mucho en mi casa. El tema de la autoridad, de ver, de que todo tenga que ser por el resto y vos te quedás ahí ahogado... el último orejón del tarro. Vengo con esa crianza yo" (Pedro).

"... las decisiones son consensuadas, no es una cosa unilateral, que quizás en nuestras casas pasaba eso (...) sí, qué se yo, porque antes...porque es una cuestión de época también, antes los chicos no tenían el protagonismo que tienen ahora; por ejemplo antes, cuando éramos chicos, no nos escuchaban como nosotros lo escuchamos a José, esa es la gran diferencia que yo veo" (Luciana).

Puede advertirse en algunos relatos que más allá de los cambios que conlleva la conformación de una pareja del mismo sexo, otros aspectos de las dinámicas

familiares quizá permanecen con cierta invariancia a través de los tiempos, tal el caso del desempeño de roles parentales:

"... porque después, en los roles están divididos en nuestra pareja, hay una que es más flexible que la otra, hay una que marca la disciplina, por decírtelo de alguna manera, y la otra que es más permisiva; hay una que es más corporal y la otra que es más intelectual. O sea, están dados los roles, no es que las dos tenemos el mismo perfil, somos dos personas diferentes, entonces los chicos tienen más afinidad o menos por una u otra (...) no veo que haya cosas virtualmente diferentes a lo que yo vivía con mi mamá y mi papá, no veo que por el hecho de que nosotras somos dos mujeres, haya alguna cosa diferente en cuanto a roles que cada una desempeña o qué sé yo; o cómo se plantan las familias (...) mi viejo también era un inútil, se quedaba con nosotros y hacia huevos fritos, olvídate de que cocine algo, pero porque me parece que antes era así" (Luciana).

#### 5.2.5. Procesos de decisión de ser madres y padres

En algunos casos, las entrevistadas relatan que en el momento de la unión de pareja no existía el proyecto de tener hijos, sino que éste se presentó en el transcurso de la relación y de acontecimientos personales y de la pareja. En este sentido, una entrevistada expresa:

"No, no, nosotras nunca, nunca se hablaba de eso ni nada, lo que pasa es que Betina tiene una historia familiar medio complicada, ella fue criada por su mamá, se reencontró con su papá después de muchos años, ella no quería tener hijos, no se quería casar, nada, pero cuando ella se reencuentra con su padre a los 36 años más o menos, y empieza a armar su familia, bueno tiene hermanos, qué sé yo, tiene una sobrina, (...) y empezó casi a vivir acá por dos años estuvo viviendo acá, en la semana dos veces por semana la llevábamos a la escuela, los fines de semana, y entonces ahí se le empezó a mover el tema de... bueno, estaría bueno tener un pibe (...)" (Miriam).

Su pareja relata este proceso de conectarse con el deseo de ser madre:

"nosotras vinimos a vivir juntas, yo siempre quise ser mamá, siempre quise ser mamá y el tema, el gran tema era esto de bancarme varón, que tenía que ser el padre y hasta que... bueno nos enteramos que, porque era muy difícil enterarse qué hacían las chicas (...), o sos una madre soltera, sola o que te han abandonado, eso puede ser que... pero no tenía en la cabeza de que nosotras podíamos ser madre las dos. Y bueno yo creo que también, el primero fue, en cuanto a mi historia, conocer a mi familia de origen, relacionarme con mi familia de origen de parte de padre, creo que me... bueno, me aflojó en unas buenas cuestiones qué sé yo, no sé, históricas o, que... bueno ahí empezó el deseo de ser mamá, más fuerte de ser madre, realmente ser madre" (Betina).

En otros casos el deseo de tener hijos/as es previo a la unión de pareja, incluso uno de los varones. Ariel, lo concreta previamente a la conformación de la

pareja actual, estableciendo un acuerdo con una amiga. Antonio relata que siempre ha querido ser padre y tenía intención de concretarlo estando o no en pareja:

"(...) lo que a mí me ha pasado es que siempre tuve un modelo de familia que fui criado con una familia con papá, mamá, hermanos, abuelos y siempre tuve ese modelo inculcado para mi vida, como que en un momento lo quería concretar. Si no me podía casar, no lo iba a hacer casado pero si iba, siempre yo tenía muy claro que iba a tener un hijo o que, siempre quise adoptar (...)" (Antonio).

Mientras que Pedro, su pareja, cuenta que al reconocerse como gay había dejado de lado la posibilidad y deseo de ser padre, como si la condición de gay anulara la posibilidad del casamiento y la paternidad:

"(...) yo siempre tuve el deseo de ser papá, pero cuando me asumí como gay, ya éste, desapareció. Como así desapareció la idea de casarme, la idea de... todo esto para mí no existía. Yo lo había borrado directamente. Y que después haya aparecido otra vez dije 'guau, tenemos la posibilidad de... tengo posibilidad de ser papá'. Listo, olvídate, fui contra eso, viento y marea. Y ahí empezamos (...)" (Pedro).

En varias entrevistadas y entrevistados, la posibilidad de acceder a la maternidad estando en pareja con otra mujer o el ser padres, reconociéndose como gay, aparece como algo hasta entonces desconocido o de lo que se tenía muy poca información y hasta noción de la posibilidad. Así, en algunas parejas homosexuales un paso en el proceso de decisión y concretización de la maternidad/paternidad es el poder concebir la posibilidad de ser padres o madres, al estar limitadas las posibilidades biológicas. Algunas expresiones dan cuenta de esto:

- "(...) hasta que... bueno nos enteramos que, porque era muy difícil enterarse qué hacían las chicas para hacer como también una (...) pero no tenían la cabeza de que nosotras podíamos ser madre las dos" (Betina).
- "(...) nunca pensábamos en un hijo. Si bien cada una tenía su sueño encima, no había mucha forma, todavía no encontrábamos muchas formas de hacerlo real. Después empezamos a participar un matrimonio, un amigo nuestro, adopta una hija en la provincia de XX. Hacen una adopción directa, legal, todo el rollo, pero eran amigos muy cercanos a nosotros, entonces empezamos a participar en todo esto de las adopciones y empezó a movernos el hecho de que era posible, que no era tan lejos (...)" (Beatriz).

Con respecto a pensar la posibilidad de ser madre gestante, Beatriz retoma la experiencia de su ex pareja:

"Verónica era más... era más importante este tema, el tema de la fertilidad porque... porque yo hubiera vivido siempre el sueño de armar la familia desde una adopción y Verónica siempre había querido ser mamá, gestante, ella quería parir. Y tenía un conflicto muy grande en la cabeza de cómo hacer para ser mamá siendo homosexual (...)" (Beatriz).

Malena, define el ser madre, no vinculado con el deseo ni como una decisión, ella sostiene que fue una 'necesidad vital'. Explica:

"No creo que fue una decisión, fue una necesidad. Decidir, puedo decidir tener hijos o no, pero cuando las necesidades van más allá de las decisiones voluntarias, la maternidad para mí era una necesidad (...) mi maternidad nace a raíz de una necesidad. Y no una biológica sino una necesidad de vida, porque está la mujer que biológicamente necesita procrear en su deseo de su maternidad y yo empecé a expresar esa necesidad de maternidad más allá de lo físico y lo genital" (Malena).

#### 5.2.6. Concepciones sobre la maternidad

En varias entrevistas la maternidad y el deseo de ser madre aparece en alguna de las mujeres y hombres también como un deseo natural. Si bien la homosexualidad y los discursos y reflexiones teóricas constructivistas precisamente deconstruyen la noción de naturalidad asociada a la orientación sexual, al género y en este sentido también a la maternidad, en las entrevistas aparecen numerosas referencias de algunas mujeres al 'instinto natural' o a un deseo de índole biológica. Mientras que otras mujeres reconocen no tener el mismo.

Esto daría cuenta de las afirmaciones de Rivas Rivas (2009) quien preguntándose por la construcción del parentesco sostiene que en la actualidad asistimos a una tensión entre biología y elección. Las entrevistas dan cuenta, como sostiene la autora, de que esta tensión entre lo biológico y lo social no se establece en términos excluyentes. En relación con esta tensión y yuxtaposición resulta interesante observar cómo la maternidad concebida en tanto gestación, con su acento en lo biológico, adquiere sentido diferente entre miembros de una pareja de mujeres.

#### Mientras que Marina comenta:

"Yo no me veía a mí teniendo mi propio hijo, pariéndolo. Pero sí con alguna chica que tuviera hijos, qué sé yo. Para mí no pasa por el tema biológico la maternidad" (Marina).

Su pareja, Luciana, sostiene:

"En cambio yo sí tuve la concepción de que lo biológico era muy importante, fue algo obsesivo. Estaba en pareja, estaba bien y tener un hijo era algo que iba a venir naturalmente, siempre lo tuve incorporado; es un estado re lindo. Me encanta estar embarazada. Pasé por cesárea y parto vaginal; el parto vaginal es lo mejor que te pasa en el planeta, es una cosa espectacular" (Luciana).

En este sentido, una entrevistada destaca que su pareja siempre tuvo el 'instinto maternal' bien presente, mientras que para ella fue algo que fue emergiendo:

"(...) y... la verdad que fue como lo esperábamos porque Enzo es un sol, pero creo que fue todo como muy natural, Mari siempre tuvo este instinto maternal bien desarrollado, yo me lo permití traer de nuevo de grande y yo no sé, yo creo que sí, en realidad, al ser dos mamás nos acompañamos mucho entonces yo me encontré con este deseo enorme mío y podía estar a la par de ella (...)" (Violeta).

Resultan interesante los comentarios de una de las entrevistadas al respecto de que a algunas personas le llamaba la atención que la mujer que cursaba el embarazo era la que tenía atributos considerados más masculinos de la pareja, lo cual podríamos inferir que pone en cuestión la representación de la asociación del embarazo con la mujer y con una mujer con atributos considerados femeninos:

"(...) yo soy más femenina que Mari, naturalmente soy más femenina, entonces '¿cómo esta chica aparece con panza y no la otra?' Hay una cosa que queda como rara. Aparte la maternidad va por otro lado y, bueno esto, no sé si la gorda es más masculina que yo, es más tranqui, en su forma de ser, de moverse, de vestir (...)" (Violeta).

Algunas mujeres relatan cómo la consanguinidad es observada y considerada como demarcador de quién es "la madre" por profesionales, en este caso de la medicina. Betina relata y reflexiona:

"(...) la oftalmóloga fue la primera vez que la llevamos, '¿quién es la mamá?' No, somos las dos, '¿pero quién la llevó en la panza?' Yo, 'ah bueno', entonces me habla a mí. (...) Si, porque se dice hijo de corazón, lo orgánico, biologicista. Y capaz que Miriam la puede tener mejor que yo, qué sé yo. Porque debería preguntar, bueno ¿con quién se queda más quieta? (...) Porque es una pelotudez preguntar quién la llevó en la panza. No debería preguntarse eso. No debería, porque a un padre no le pregunta ¿lo llevaste en la panza? Una pelotudez. Porque realmente la paternidad es un acto de fe, igual que Miriam, es un acto de fe, lo mismo" (Betina).

Reflexionando sobre la concepción social de la maternidad, Vanesa expresa:

"(...) para nosotras la posibilidad de la maternidad es un deseo, un derecho y no una obligación cultural digamos. Por un lado, a las lesbianas nos castigaban por querer ser madres y a las mujeres las castigan por querer abortar entonces nunca está bien claro que es lo que quiere la sociedad para, fundamentalmente, para la hembra, para los varones está como más claro ¿no? ellos tienen que ser súper en todo" (Vanesa).

Son interesantes las reflexiones de Pedro sobre la construcción social de la "naturalidad" de la maternidad y su diferencia con la paternidad como proceso "no natural". Sus reflexiones coinciden con las afirmaciones de Uziel (2009), quien sostiene que la extrañeza de la parentalidad ejercida por hombres es mucho mayor, mientras que la naturalización de la maternidad esconde inclusive, la condición lesbiana de la madre.

Asimismo, sus dichos dan cuenta de la necesidad de de construir y reconstruir imaginarios y concepciones propias, atravesando procesos de aprendizaje y

reconocimiento, que al no estar avalados socialmente suponen otro desafío para los hombres.

"A lo que voy es que la mujer, es "mamá mamá" como que ya está impregnado en la sociedad que ellas pueden ser mamá, están capacitadas para ser madre, un hombre no. La estructura de un hombre... no está capacitado ni para cambiar un pañal, ni para llevar un cochecito, ni para saber qué ropa necesita tu hijo que lo tenés 24 horas, ¿me entendés? Entonces eso es como que necesitás conectarte con otros pares. Yo estoy pasando por lo mismo, porque al no tener una base, de decir 'bueno si hago esto está bien', porque a mí todo lo que me decían que estaba bien, ya no lo es. Entonces como que parto de una falacia con respecto de la estructura mía de lo que era ser papá, entonces ahí me cambió todo. (...)" (Pedro).

## 5.2.7. Los caminos hacia el hijo/a: acuerdos, acogimiento, adopción, fertilización asistida

Las diversas parejas reconocen que a partir de la decisión de tener hijos/as ha comenzado un camino de "búsqueda" que podemos denominar de "búsqueda reflexiva", o en términos de Vespucci (2008) un "proyecto reflexivo", en cuanto implica elecciones en torno a los medios para "llegar" al hijo/a, en el cual se conjugan diversos elementos que entran en juego y son evaluados.

Entre los varones entrevistados, en el caso de Ariel, siendo él soltero, el modo de concretar su deseo de ser padre fue a través de un acuerdo con una amiga, donde se unían para procrear y ejercer la paternidad y maternidad, pero sin conformar una pareja. Según él manifiesta:

"había arreglado entre comillas con mi mejor amiga en ese momento de tener a Bruno porque ella decía que no iba a tener hijos, que habíamos tenido buena relación y yo había sido pareja de ella en algún momento. La verdad que yo también me sentía en el mismo estado, de decir que no iba a llegar a ser padre en algún momento y llegamos al proyecto de tener a Bruno. Después las cosas se complicaron, eso sí (...) De hecho se aclaró de entrada. Tenemos y ahí queda" (Ariel).

En este caso son pertinentes las observaciones de Rivas Rivas (2009), quien propone distinguir entre pareja conyugal, pareja parental y pareja progenitora como consecuencia de separar lo que hasta ahora iba unido: sexualidad, procreación, alianza y filiación, lo que cuestiona el modelo biparental padre/madre dominante en la visión cultural del parentesco occidental.

Antonio y Pedro acudieron a la adopción como modo de concretizar su deseo de ser padres. Relatan que han atravesado largos procesos de búsqueda hasta enterarse y acceder a una adopción directa:

"Y bueno, vamos, empezamos a averiguar, a meternos, lo hablamos todo el tiempo, que nos reíamos con el hijo, nos veíamos con un nene, (...) Y bueno empezamos a comprar juguetes antes de que él aparezca, nos anotamos en el RUAGA, que el RUAGA es un registro único nacional y... nosotros jodíamos,

'si, vamos a tener un hijo, qué sé yo, qué sé cuánto, bla, bla, bla' y cuando nos llamaron por primera vez del RUAGA dijimos 'ah, no, boludo, es ahora' (...) Nos empezamos a ver capaces porque era real, ya lo empezamos a ver como real. Y bueno, fuimos a la entrevista... qué sé yo, el RUAGA se extiende muchísimo y ahí nos empezamos a seguir moviendo por otros lados, fuimos a hogares, orfanatos, hospitales (...). Y nos enteramos que en XX existe la ley de adopción directa, que antes existía en todo el país (...) presenciamos el parto, todo (...) Sí, sí, nacimos juntos" (Pedro).

Antonio comenta haber optado por la adopción. Si bien dice no descartar otros medios como la subrogación, manifestó:

"... me parecía más interesante o más... no sé, mejor para todo el hecho de adoptar que alquilar un vientre por ejemplo, que no lo descarto para más adelante, pero me parece... Como yo trabajo también en hogares de niños y veo mucho, estás con villas y lugares así muy carenciados, veo que hay millones de niños que están sueltos por ahí al azar como que me dieron ganas, de alguna manera de contribuir un poco con eso, que no pase con Lucas en este caso, que la vida de Lucas podría haber sido muy distinta si no hubiera estado con nosotros (...) y aparte también, otra cosa ¿Sabes qué? Eso les va a servir. Que ¿de quién iba a ser el hijo? ¿Quién pone el esperma? Para alquiler de vientre, que eso les debe pasar a muchos padres gays que están juntos, que tienen el alquiler de vientre. No termina siendo parejo, porque suponete que sea al azar, vos decís bueno, damos los dos espermas, que llegue el que llegue. Vas a estar toda la vida a quién se parece más, a mí o al otro. Creo que es meterle algo a la pareja que no está tan bueno" (Antonio).

Malena también accedió a la maternidad a través de la adopción, siendo una de las primeras adopciones legales de una persona travesti transexual, si bien figura como hombre soltero adoptante, se presenta públicamente como mujer trans. Explica:

"Mis tres hijos son mis hijos del corazón, es una de las primeras adopciones legales que se plantea públicamente en la República Argentina. En realidad hice uso del derecho de la ley de adopción para personas solas y solas (...) Si bien yo estaba en la lista de personas solas, estaba pre acordado. Cuando a mí me sale la adopción, cuando caigo al hospital, ya está, firme es hijo mío, o sea, jurídicamente soy su padre legal, su padre biológico, no existe el rol de adopción, porque mi adopción es directa, que yo después la mediatice, la fortalecí, la expuse es por una cuestión de romper con ciertos criterios" (Malena).

Del testimonio de Malena se desprende la confusión entre padre biológico y padre legal, que se suma a otra confusión, que es la de ser nominada legalmente como padre cuando su status familiar es el de madre. Este tipo de distorsiones entre el género autopercibido y el socialmente asignado es lo que la ley de identidad de género ha querido corregir, apelando a nominaciones que se correspondan con la percepción que el/la propio/a sujeto tiene de sí.

Entre las parejas de mujeres los procesos de fertilización asistida son frecuentes, advirtiéndose que la totalidad de parejas de mujeres entrevistadas ha

accedido a ellos y ha tenido a sus hijos/as por medio de este procedimiento. Si bien algunas mencionan que no descartaron ni descartan la posibilidad de adoptar, han optado y pudieron acceder a procesos de fertilización asistida. Entre las entrevistadas ninguna tenía hijos previos de otras uniones.

Pamela y Silvia explican que optaron en una primera instancia por la fertilización asistida en lugar de la adopción, considerando que de ese modo el tiempo sería más corto y el "desgaste psicológico" también menor.

"Sí, pero como que se estiran muchos los tiempos, juega también el tema de los sentimientos, la ansiedad, del papelerío, más allá de que el tratamiento requiere de una preparación psicológica de pareja, de dinámica diferente, con la adopción es el triple de trabajo. Es ir a buscar carpetas, tener las entrevistas, es la pregunta y la repregunta sobre el tema" (Pamela).

"Entonces se complicaba mucho, entonces por eso dijimos bueno, achiquemos los tiempos. Las dos somos... bah, yo ya tengo 41 años, Pamela tiene 39; dijimos, bueno es el momento ahora de hacerlo lo más corto, sabemos lo que queremos y lo que apuntamos, entonces bueno, elegimos el tema de hacer el tratamiento, pero si no... y no es que estamos cerradas a no adoptar (...) pero bueno tampoco queremos el desgaste psicológico que es fuerte, es demasiado fuerte" (Silvia).

Vanesa menciona que primero se anotó ella como mujer soltera en la lista de adopción, pero finalmente la pareja decidió acudir a los procesos de fertilización asistida:

"Yo estuve anotada para adoptar y bueno, no salía, no salía, entonces probamos con la inseminación artificial que es lo que hicimos en un banco de esperma que es como el banco más amigable para las lesbianas en este país, que fue uno de los primeros en trabajar con lesbianas sin hacerle una especie de persecución, de cuestionamiento de su sexualidad (...)" (Vanesa).

Luciana destaca que las posibilidades económicas de la pareja fue un determinante para acceder a la fertilización asistida y explica que como pareja habían decidido que en caso de no poder procrear por medio de dicho procedimiento, la adopción era otra alternativa. Así lo explica:

"Yo creo que nuestra situación económica fue determinante para que podamos tener hijos, en nuestro caso; si nuestra posición hubiera sido diferente, no hubiéramos podido, porque adoptar... (...) si no se podía, adoptábamos. Si no se podía, la decisión era adoptar. Sabemos que para una pareja homosexual es muy complicado; ya en una pareja heterosexual es complicado" (Luciana).

Violeta también explica cómo fue que ellas pasaron de la intención de adoptar a optar por la fertilización asistida:

"(...) y bueno, hicimos un par de averiguaciones con una amiga que es abogada, notamos que no era el camino, que iba a ser muy largo, muy engorroso, que no sabíamos si iba a terminar bien, así que bueno (...) y veíamos que era medio complicado. Y no teníamos ni idea qué hacer y un día

agarramos la guía de páginas amarillas, hace un montón. Fuimos como de las primeras en nuestra camada de amistades también, y bueno... nos fijamos en páginas amarillas así que terminamos yendo a tener una entrevista a (...) que es uno de los institutos, no tuvimos una buena experiencia ahí (...)" (Violeta).

Asimismo Violeta también hace referencia a la demanda económica que implican los tratamientos y a los plazos y sucesivos intentos por los que atravesó la pareja. Las referencias al tiempo prolongado de intentos son reiteradas en varias entrevistadas:

"En nuestro caso era inseminación artificial. A Mari le hicieron todos los estudios, bueno... fortuna, porque sale fortuna, así que ahorramos (...) el camino es largo porque hizo tratamiento Mari, después hice tratamiento yo. Mari se cansó, la medicación era muy engorrosa. Tuvimos diez años con muchos parates, porque aparte había que parar para ahorrar plata, laburábamos a full en el verano con la colonia, yo qué sé y bueno ahí arrancábamos de nuevo y los tiempos (...)" (Violeta).

Algunas mujeres comentan acerca de la escasa información que tenían sobre las posibilidades de acceso a tratamientos de fertilización para mujeres y la factibilidad de que esto sea posible para una mujer en pareja con otra mujer. El hecho de haber visto esta experiencia relatada por alguna pareja en televisión ha sido para algunas el disparador para pensar la posibilidad de realizar el tratamiento.

"(...) bueno ahí empezamos (...) fue todo un camino de... aparte no estaba todo, hace ocho años atrás no era como ahora, ahora está mucho más como popularizado" (Miriam).

"Y bueno nos pusimos a buscar, a ver cómo era, hasta que vimos en la tele que una de las chicas de Las Fulanas se estaba haciendo un tratamiento de fertilización (...)" (Betina).

Una de las parejas de mujeres, cuenta que previo a la fertilización asistida, acogieron a un niño. Éste es su relato:

"Sí, antes, en todos esos ocho procedimientos que yo tuve conocí a Martín en el hospital y bueno fue todo... él y bueno, muy movilizante ¿no? y él vivía en un hogar y bueno viene a vivir a casa. Fue realmente bastante traumático, complejo, difícil todo. Y... estando él llego Sol. (...) yo lo considero mi hijo, (...) un chico grande porque tenía siete o nueve años, era un chico grande pero bueno, que lo acobijaba, teníamos un maternaje" (Betina).

Vanesa plantea que han sido cuestionadas por personas de sus círculos sociales próximos por la opción de la fertilización a la de adopción. Es interesante observar las construcciones y concepciones que subyacen a tales planteos:

"A mí me ocurrió que alguna gente me interpeló y me dijo '¿y por qué no adoptan? O van a comprar esta cosa de chicos que nadie puede mantener pero ustedes tienen ganas... pero traer uno al mundo'. Bueno, discusiones fuertes, políticas en ese sentido, ninguna persona se compra y la adopción demora y los deseos no (...)" (Vanesa).

# 5.2.8. Las posibilidades y obstáculos en los procesos de búsqueda. Los intermediarios en los procesos de fertilización

La mayoría de las mujeres que han accedido a procesos de fertilización, comentan y reflexionan sobre las experiencias que han tenido en relación con los profesionales que trabajan en los diversos institutos y centros médicos a los que han concurrido. Específicamente comentan sobre el trato recibido al presentarse y buscar ser reconocidas como una pareja de mujeres, pasando desde experiencias de rechazo, aislamiento y discriminación a otras en las cuales recibieron un trato cordial basado en la aceptación, comprensión y respeto.

"(...) el médico (ginecólogo) que nos asistía, como pareja nos veía bien, que nos queríamos, que el amor, pero cuando se plantea el tema de que yo quería... en realidad la que quería ser madre en ese momento gestante ¿no? la gestante quería ser yo, ahí salta el prejuicio de los otros que no, o que bueno en ese momento, no sé si un ginecólogo, éste no estaba actualizado, entonces me aconseja tener una relación ocasional con un varón, ni en pedo, con el sida, 'vas a un boliche' me dice el médico, 'vas a un boliche, te levantás a uno y listo, ¿después quién se va a enterar que es papá?" (Betina).

"Nosotras por ejemplo las primeras inseminaciones que hicimos en ese instituto (...) aparentemente el médico que a nosotras nos atendía era el único que estaba de acuerdo, el resto de la institución... entonces si bien te trataban, él decía que estaba todo bien, nos trataban así un poco como de cuarta, entonces era todo entre gallos y medianoche (...) era el único que hacia tratamiento de chicas. Yo ya tenía que hacer un estudio más específico de fertilización, algo más complejo, el último de la fertilización, el in vitro y ahí supongo que tendría que tener autorizaciones de otro, de comité, (...) nosotras le planteamos... bueno, pasar a otro más complejo, porque una amiga mía (...) no tenía un problema tan grave como yo, es decir, pero estaba casada con un varón y automáticamente pasó, más complejo, al último, en cambio no, yo tuve que pasar las ocho asistidas (...) yo creo que en el fondo había un prejuicio porque todas las que conocimos, solamente por la asistida, nunca conocimos unas chicas in vitro" (Betina).

"Entrevistadora: ¿Cuándo ustedes dijeron que eran pareja les hicieron algún tipo de comentario?

Violeta: Si, sí, sí. Con todo su poder (el médico) nos dijo 'miren chicas acá hay un comité de ética que esto no lo aceptaría'. Habíamos llenado una ficha, el tema fue tremendo porque fue muy fuerte, estábamos sentadas en un escritorio de vidrio, grande y de vidrio, impecable (...) y teníamos el formulario completo, ¿qué poníamos en lugar de marido?, los papeles no estaban preparados entonces tachabas y ponías, y bueno, le hablaba a Mariel (su pareja) directamente, yo estaba ahí como nada, qué es lo que iba a hacer y dijo, de esta manera, track, track, rompió el papel así, una cosa de poder espantosa, yo no voy a poder ¿Cómo fue que dijo? Mari se lo acuerda, Mari tiene memoria y se lo acuerda, como que de esta manera no voy a poder hacerte un hijo, una cosa así, como diciendo... claro, como diciendo 'viste yo con todo el poder'. Pero bueno, no fue algo tan fuerte tampoco pero bueno no puedo ayudarte así que vas a volver a firmar los papeles como mamá soltera" (Violeta).

Según aparece en los relatos de las entrevistadas, la figura de la madre no gestante, que acompaña y que también es madre, es fuertemente cuestionada en algunos institutos y por los profesionales, ante el interés de las mujeres de ser reconocidas como pareja.

"Claro, que él era el único que hacía el tratamiento, que estaba de acuerdo, si había amor, teníamos que hacer una entrevista, una evaluación psicológica para ver si teníamos algún rollo importante para todo el tema de la maternidad o algo perverso, anda a saber, (...) pero él era el único que lo hacía y la secretaria que evidentemente no estaba de acuerdo o la política de la institución era que mantener eso bajo la alfombra, entonces era bueno, (...) ¿el apellido de casada? (...) viste, yo no soy soltera, no era una madre soltera, no era una mina sola, porque si había mujeres grandes solas que buscaban solas ser madres... no, no era mi situación, bueno ahí estuvimos mucho tiempo haciendo el tratamiento" (Betina).

Asimismo, una de las entrevistadas reflexiona y relata su experiencia vinculada con sus propios temores a ser rechazadas en el centro de fertilización por querer acceder al tratamiento como pareja de mujeres:

"(...) la primera entrevista la hizo ella sola y yo esperé en la esquina, en el bar de la esquina. Por miedo ¿viste?, porque era una época donde (...) miedo a que nos digan que no porque fuéramos pareja, porque a solas seguramente que hacían el tratamiento, pero si éramos pareja (...). Entonces bueno, el doctor le hace la primera entrevista (...) (y yo) esperando y bueno, y ahí nos dicen, le dicen a ella, le preguntan por qué una persona que era joven, que era bonita, por qué ir a la inseminación, entonces ella le dice algo que era verdad que es que ella viajaba mucho, que era cierto, por el trabajo que tenía, trabajaba en una multinacional de temas de salud y viajaba siempre y que le era muy difícil tener una pareja estable y que bueno, tenía una edad biológica en la que ya.... Bueno, el médico se la cree pobre y nos manda, la manda a hacer una entrevista con la psicóloga del centro. Hace una primera entrevista, yo en la esquina, y al promediar la entrevista, ella ya les dice la verdad, les dice, miren nosotros somos una pareja, pasó esto, hace mucho que venimos pensando el tema de la maternidad, no sabemos por dónde abordarlo, entonces le preguntan, 'bueno, ¿dónde está tu pareja?', 'Está en el bar de la esquina', 'bueno anda a buscarla'" (Beatriz).

Asimismo, Beatriz reflexiona sobre una experiencia con el obstetra, en la que éste no aceptó atenderlas aduciendo que "no podía". En este caso la entrevistada no lo significó como rechazo, basado en la correcta expresión de no adherencia y su intención de buscar a alguien que las acompañe.

"(...) tuvimos que buscar obstetra porque el primero nos rechazó, nos dijo que lo disculpáramos pero que él no podía, él no lo entendía y no adhería, y fue muy correcto en su postura, fue muy... no fue un rechazo, 'no puedo, no adhiero, discúlpenme', 'no pasa nada, no te preocupes, buscamos a otro'. Así que buscamos a otro médico, que pudiera acompañarnos, que el obstetra era el que nos iba acompañar durante todo el proceso de embarazo" (Beatriz).

Entre las experiencias de aceptación y acompañamiento respetuoso aparecen algunos relatos. Podemos observar que recibir una atención humanizada,

respetuosa y atenta a las necesidades, historias y elecciones de las personas y parejas es parte del proceso de "búsqueda" de las parejas para ser madres y padres, al que hacíamos mención.

"En el hospital estaban todos como locos. Fue muy bueno porque nos re contuvieron. Nos contuvieron un montón. Te digo apenas salió el nene, apenas nos dieron teníamos cinco enfermeras alrededor nuestro, y vino un médico a los 15 minutos. Estaba todo el mundo... las enfermeras, ¿sabes cómo nos trataron? Porque nunca había pasado todo eso en el hospital. Y lo sabían. Entonces estábamos... pero venían, qué sé yo, la administrativa, cuando fuimos a pagar la anestesia, 'ah ¿ustedes son los de Lucas?', sí, como que viste una cosa... (...)" (Pedro).

"Cuando nos contactamos con esta pareja, nos contacta con el médico que trabaja en XX (...), me dice 'mira yo tuve un excelente trato, el médico es muy abierto, te explica todo, las preguntas, lo podes llamar por teléfono, mandarle mail, lo que vos quieras que no va a tener ningún problema'. Yo dije, 'bueno, vamos a ver si nos da bola, si recuerda del tratamiento de ellos'. En seguida nos dieron de una semana a la otra el turno, muy rápido. Fuimos... es más las primeras consultas no nos cobró en ningún momento. Nos explicó cómo era el tratamiento, nos preguntó qué era lo que queríamos, qué era lo que pensábamos, quién quería hacer el tratamiento, de ahí arrancamos, se descartó que yo por el momento no podía y que lo más factible era que quede ella embarazada. En el momento, en el mismo consultorio, que es un consultorio privado, dijo 'chicas, acérquense, no hay ningún problema', empezamos las primeras consultas con él sin pagar nada" (Pamela).

"en el sistema que estás oculto, que cuesta salir también hasta que nos animamos y fuimos a consultar a otro médico y realmente éramos matrimonio, no casados pero nos trataban, pasen chicas, hasta la administrativa era un respeto, nosotras éramos pareja con un problema de fertilización como el resto de las parejas, mujeres, hombres y parejas de heterosexuales también para decir, estábamos todos y todas en la misma bolsa de un problema de fertilidad, no importaba tu sexo ni tu ... en realidad no importaba tu sexualidad, entonces era como inclusivo" (Betina).

"Estuvimos allí intentando, intenté yo, intentó Mari, paramos, hubo muchísima contención y esto también está bueno mencionarlo, que son tratamientos tan costosos que en un punto para las instituciones tan tremendas son ganancia pura, porque (...) millones de veces fuimos gratis (...)" (Violeta).

# 5.2.9. Madre gestante: entre el deseo, el tiempo y las posibilidades ¿Cómo se resuelve quién es la gestante?

Algunas mujeres reconocen no querer pasar por la experiencia del embarazo v coinciden que sí es intención de su pareia:

"Yo nunca en mi vida estaría embarazada, dejame los jamones, pero si vos querés... pero fue algo así como una... pero no es que dijimos desde el principio qué hermoso tener chicos, no, no y bueno ahí empezamos a... fue todo un camino de..." (Miriam).

Mientras que Luciana manifiesta haberse imaginado embarazada y explica que *"la idea siempre fue que la maternidad tenía que pasar por mí"*, Marina, su pareja, dice:

"(...) no, no, yo no (quería pasar por el proceso de embarazo). En eso no hubo ningún tipo de discusión. Sí de tener hijos pero quizás pensando en adopción, por mi parte, sola, pero bueno, no hubo problemas, nos complementamos bárbaro" (Marina).

En este mismo sentido, Vanesa comenta que su pareja es quien tenía el deseo de gestar, mientras que ella no. Distinguiendo así el deseo de gestar del de ser madre:

"No, yo no tengo deseo de ser, de vivir esa cosa que es maravillosa, ese proceso, pero no nací con esas ganas ni se me construyeron. No tengo ese deseo. Ella sí, yo compartía el deseo de tener pibes" (Vanesa).

En uno de los casos, la decisión de quién será la gestante, siendo que ambas presentan disposición para esto, es decidida por cuestiones de edad –comenzando por la que tiene mayor edad- y también de salud en el caso de una de las mujeres, evaluando quién tenía mayores posibilidades de quedar embarazada:

"Las dos teníamos ganas de ser mamás gestantes, entonces bueno dijimos, por una cuestión de tiempo lo pensamos así de esa manera. (...) Vos, yo, ¿tenés ganas, te gusta la idea? Porque también es esto ¿no? llevar un hijo, tenemos ganas, quién tiene más ganas o cómo se siente la otra. (Primero lo habíamos decidido) por una cuestión de edad. Porque como ella tiene un año menos la idea era que yo quede primero embarazada, si podía quedar (...) La idea era esa en un principio y en un principio la del tratamiento iba a ser yo, pero por cuestiones de salud, lo hizo Silvia. (...) Yo tengo problema en el útero, tengo un mioma muy grande, entonces (el médico) sugirió... (...) que, por el tema del tratamiento, si yo quedaba embarazada el bebe como que iba a tener muy poco lugar, muy poco espacio entonces por ahí se complicaba un poco, entonces para no correr demasiados riesgos era, o te operás y venís a hacer el tratamiento, la operación es operarme, un año de espera y después sí hacer el tratamiento. Se nos iban mucho los tiempos también por un poco de edad (...)" (Pamela).

En una de las parejas de mujeres, ambas realizaron tratamientos, quedó embarazada una de ellas y actualmente la otra está atravesando el proceso de intento de inseminación.

"Habíamos decidido que comenzara Mari. Mari es más grande que yo seis meses. (...) cuando Enzo (su hijo) cumplió dos años dijimos, 'bueno, queremos', y obviamente quería yo y Mari estaba de acuerdo" (Violeta).

### 5.2.10. Relevancia de las legislaciones en materia de diversidad aprobadas en los últimos años

Tanto para el reconocimiento legal de los/as hijos/as como para el proceso de búsqueda del hijo/a, las menciones a las últimas legislaciones adquieren centralidad en los procesos subjetivos y las posibilidades de acceso reales que las mismas habilitan. Como ya hemos señalado, éstas se refieren centralmente a la Ley 26.618 de matrimonio igualitario; Ley 26.743 de identidad de género y Ley 26.862 de fertilización asistida, reglamentada en julio de 2013 y que tiene por objetivo regular la utilización y el acceso de las personas a las Técnicas de Reproducción Humana Asistida.

La mayoría de las entrevistadas y entrevistados aluden a las mismas en sus relatos:

"Entonces, nosotras como colectivo además, un colectivo de madres lesbianas que exigían el conocimiento de la madre no gestante frente al estado, iniciamos laburo judicial, laburo parlamentario, armamos cuadernillos, charlas, bueno una cantidad de cosas porque nada, estábamos absolutamente fuera de toda esa lógica y hay que comprender que el colectivo siempre tuvo una hegemonía de los varones gays, entonces en la agenda siempre estaba matrimonio, unión civil y HIV y el resto de la cuestiones quedaba un poco más atrás, fundamentalmente las travestis y las lesbianas como la indicación de las trans que era ley de identidad, que era una ley extraordinaria y se pudo aprobar en este país que es, digamos, demasiado grande para nuestra capacidad y la ley ésta de inseminación artificial que para nosotras la ley también mutó a ley que cambia ciertos paradigmas, (...)". (Vanesa).

"La ley cambió totalmente la sociedad. Ya están obligados a pensar de otra manera. Hay una ley que te obliga a pensar de otra manera. No podes decir 'ah', no podes decir nada (...) contribuye muchísimo la ley, eso fue (...) Más que un golazo, no sé cómo explicarte. De una cancha a otra, ni siquiera un arco a arco. Porque habilitó socialmente que se pensara, que se ponga en el tapete una realidad que estaba.... Que estaba ahí. Que se necesitaba, fue a abrir mentes. Yo creo que esa ley abrió conciencias. Abrió conciencias. Y obligó a abrir conciencias. Eso fue lo bueno. Que por más que no lo pensaras, tenés que pensar. Por más que no quieras, ya está. Listo. Está y ya está" (Pedro).

"(...) en cambio éste que estábamos todos con la misma dificultad y no importaba quién eras sino que, es decir, hombres y mujeres teníamos un problema de fertilidad realmente vos salías y era algo mucho más respetuoso, porque la otra era una manera que estábamos ocultas, pero era tanto el deseo mío, como de Miriam de ser madre que uno aguanta, viste, uno soporta, que el contexto también influye mucho porque cuando se empezó a hablar el tema de la ley, qué sé yo es como que uno te da un marco legal (...) El marco legal es muy importante para que vos puedas ser visible, puedas sacar la cabeza porque si no realmente seguís oculto. No sé si la palabra es oculto, helado, como que estuvieses... algunos que pintan viste que lo ponen un barniz especial que se vela, buen vos te ves pero no estás, no te ves completo." (Betina).

Las últimas leyes sancionadas en Argentina dan cuenta de una aproximación entre la realidad de los actores con sus estrategias, y las instituciones formales, que pasan a tener que modificar la lógica de pensamiento y actuación, estando forzadas a buscar los medios de adecuarse a las realidades diversas.

Algunas entrevistadas señalan que todavía quedan situaciones por ser contempladas en las leyes sancionadas y destacan la importancia de los procesos de reglamentación de las mismas para que éstas sean accesibles y efectivas. Esto mismo también es comentado puntualmente con respecto a la ley de matrimonio igualitario, como más adelante presentamos.

"Silvia: muchas veces quedan baches en la legalización. Por ejemplo todo este tema de las leyes se va a tener que bajar al código civil y demás, o sea que en los códigos queda reflejada bien la ley.

Entrevistador: Claro. ¿Vos decís que no quede como un enunciado que no se lleva a la práctica?

Silvia: Claro, que no queden vacíos, si no dice nada no está reglamentado, no está legislado entonces no lo puedo hacer..." (Silvia).

# 5.2.11. La importancia del reconocimiento legal del hijo/a. Reconocimiento de la madre no gestante frente al Estado. Diferencias entre nacer antes y después de la ley de matrimonio igualitario

Muchas parejas mencionan haber contraído matrimonio para poder anotar a sus hijos/as a nombre de las/os dos, ya que dicha legislación, a partir del capítulo de Nacimientos, regula la inscripción de los hijos e hijas de matrimonios de mujeres. De esta forma, el artículo 36 establece que la inscripción de los hijos e hijas deberá contener en el caso de hijos de matrimonios entre personas del mismo sexo, el nombre y apellido de la madre y su cónyuge, y tipo y número de los respectivos documentos de identidad.

Así, aquellas parejas que han tenido sus hijos después del matrimonio dan cuenta de haber podido inscribirlos sin dificultad. Luciana, menciona que estando ella embarazada de mellizos se casaron, luego de seis años de comenzar a convivir:

"Nos casamos, antes que nacieran ellos para poder anotarlos" (Luciana).

"(nos casamos) En marzo (...) con lo cual la inscripción del bebé no les trajo ningún inconveniente (....) Y a los 10 días le llegó el documento acá" (Pamela).

Las entrevistadas explican que los/as hijos/as nacidos/as antes del matrimonio de la pareja, generalmente antes de la sanción de la ley de matrimonio, estaban inscriptos sólo con el apellido de la madre gestante, pudiendo luego acceder a inscribirlos/as a nombre de ambas a partir de un decreto nacional que subsanó esta diferencia y garantizó el derecho de los/as niños/as de ser reconocidos/as por ambas madres. El mismo es el decreto 1006/2012, para la inscripción del nacimiento de hijos/as menores de matrimonios de personas del mismo sexo, nacidos con anterioridad a la sanción de la Ley Nº 26.618.

Algunas entrevistadas destacan la participación de ONGs que colaboraron en ese proceso. Beatriz comenta sobre la organización Lesmadres<sup>33</sup>, explicando:

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> En la página web de la organización declaran: Lesmadres es una organización de acción política integrada por familias de lesbianas madres y futuras madres que decidimos tener hij@s en pareja. Nuestros reclamos están orientados al reconocimiento político, social, cultural y legal de los derechos de nuestr@s niñ@s, de nuestras familias y de nosotras como

"El grupo de mamás es un grupo que se formó por una cuestión, una realidad nuestra de no tener un lugar de encuentro y ver que éramos muchas (...) es un grupo que se llama Lesmadres, y que prácticamente está llegando a su fin porque el objetivo del grupo de Lesmadres era legalizar las documentaciones de los hijos nacidos en... nacidos antes de la ley de matrimonio, porque la ley de matrimonio vino a traer mucha luz desde julio, de hace tres años, 2010 en adelante, pero no legislaba sobre lo que había sucedido atrás, todos los hijos que nacieron antes de la ley de matrimonio había que ponerlos en algún lado, entonces nace este grupo de mamás primero como compartir un espacio social donde se juntaran mamás, los chicos se conocieran y jugaran y demás pero después fue tomando una forma, no sé si decirlo política, pero sí de unión para conseguir este tipo de cosas que ya se han conseguido" (Beatriz).

Con respecto a la posibilidad de inscripción a partir del mencionado decreto, varias entrevistadas relatan su experiencia:

"Es más, lo pudimos anotar a Juan porque sacaron un decreto, un DNU, un decreto de necesidad y urgencia para los hijos que nacieron antes del matrimonio igualitario, entonces gracias a eso pudimos anotarlo a Juan, hubo toda una movida que estuvo muy buena. (...) Entonces al salir este decreto de necesidad y urgencia, pudimos anotar a Juan como hijo de las dos; entonces se cambió la partida de nacimiento de Juan anotando a las dos como madres" (Luciana).

"Betina: Y Cristina (Fernández) firmó algo de la ley que los anteriores a la ley podíamos regularizar nuestra situación así que apenas salió el boletín oficial nosotras pactamos, porque nosotras nuestra concepción fue antes.

Entrevistadora: Y en ese entonces hasta que ustedes se casaron, en el trámite anterior ¿qué tenían, un solo apellido?, ¿el tuyo?

B: El mío. Lo pudimos hacer creo que después del año porque ya había, (...) claro ya había pasado el año, ya había cumplido un año, porque Ivana le regaló un cuadrito de su partido de nacimiento nuevo, rectificada, entonces una amiga nuestra, la que anduvo que... salió el boletín oficial e Ivana salió volando con la copia del boletín que ya estaba y la del registro, atacando a la del registro civil que ellos no tenían todavía entrenamiento de cómo cambiar la partida de nacimiento" (Betina).

"(...) en realidad Enzo nace en el 2009, pero después que sale la ley, nosotras nos casamos ahí inmediatamente que sale la ley ya pedimos el turno, nos casamos en diciembre, la ley salió en septiembre, nosotras nos casamos en diciembre pero quedó como un hueco para las familias que habíamos tenido hijos antes de casarnos así que eso demoró muchísimo hasta el año pasado que fuimos y nos corrimos de las cámaras porque bueno, (...) nos llamaron estas chicas de Lesmadres, bueno pudimos ir, así que bueno eso fue espectacular porque Enzo en realidad le anulan la partida de nacimiento, Enzo ya tenía partida, documento y pasaporte, así que te anulan las tres cosas, te dan una nueva partida con el doble apellido" (Violeta).

lesbianas. Trabajamos desde hace cuatro años para lograr el respeto de todas las diversidades con la intención de promover una sociedad sin desigualdades de género ni de clases. Como activistas deseamos crear familias sin autoritarismos ni violencia desde una concepción de izquierdas que nos permita imaginar la utopía cercana de construir un mundo en libertad. <a href="http://lesmadres.com.ar/index.php?p=nosotras">http://lesmadres.com.ar/index.php?p=nosotras</a> (consultado diciembre 2013).

En el caso de Beatriz, estando unidas de hecho con su pareja tuvieron una hija y luego se separaron, por lo cual no puede acceder al recurso que permite la inscripción del nacimiento de hijos/as menores de matrimonios de personas del mismo sexo nacidos con anterioridad a la sanción de ley. Así lo explica:

"Luna es el último caso que falta legalizar. ¿Por qué? Porque yo estoy separada. O sea, los chicos que nacieron antes de la ley de matrimonio, nada, las mamás se casaban y después adoptaban a la luz de la nueva ley; el caso mío, no tengo posibilidades de casarme, con lo cual, la ley de matrimonio no me respalda, en algún punto, porque yo debiera casarme y después anotar a nuestra hija como hija propia ¿entendés? Entonces mi caso es el último caso que falta resolver que en este momento estamos con el grupo CELS que es el Centro de Estudios Legales y Sociales. Ellos son los que nos van a patrocinar. que en esta semana estamos haciendo el escrito para presentarle al juez para, bueno, para pedir, en realidad lo que pedimos nosotros es la rectificación de partida de nacimiento, donde no hay matrimonio, no hay nada, pero a la luz y por todo lo que pasó en todos estos años lo que pedimos es la igualdad de derechos de Luna desde el punto de vista legal ¿no? (...) en este momento lo que se pide es una rectificación donde se diga, se escriba, que Luna es hija de Verónica (...) y Beatriz (...) y se acabó, ya está. Ya está para nosotros. No pedimos doble apellido, o sea que podrías pedirlo también, pero en realidad son tres palabras, hija de, hija de y con eso ya estamos en igualdad de condiciones, de derechos y de obligaciones también (...)" (Beatriz).

Asimismo explicita su experiencia de no contar con aval legal que dé cuenta del vínculo con su hija y su recorrido en búsqueda de la inscripción, lo cual guarda relación con los aportes de Fonseca (2007), cuando observa la gran importancia que las personas le atribuyen al apoyo institucional para garantizar la durabilidad de los lazos de parentesco y las estrategias que las co-madres que no gozan de un lazo biológico con su hijo, despliegan en pos de cimentar la relación duradera de parentesco.

"El caos para mí fue en la separación. (...) Ahí, se me acabó el mundo. Ahí se me acabó el mundo porque digo, no tenía nada, nada de dónde agarrarme que respalde el vínculo con Luna, ¿A dónde voy? ¿A dónde voy a pedirle alguien un régimen de visita, a dónde voy, a dónde voy a sostener un vínculo de madre e hija tan chiquita? Bueno, ahí fue una hecatombe bastante importante porque claro, yo al principio no entendía nada. (...) yo ya estaba muy vacía de este vacío legal. Era demasiado vacío legal, Luna seguía creciendo y yo todos los días de mi vida desde que me separé recé para que a Verónica no le pasara nada (...) Entonces a mí, que era la mamá no biológica me empezó a desesperar esa situación, entonces entro a consultar con abogados. Entonces mis abogados me dicen mirá, es posible sentar precedentes, es posible sentar jurisprudencia en lugar y con esto le damos para adelante. Y ahí empecé a trabajar. Armé una carpeta así gigante donde fui a ver al obstetra, a las psicólogas, al médico, al pediatra, a las directoras de las escuelas, a pedir que escriban y a pedirles si hubiera algún juicio, si ellos serían factibles de poder contar, contar, como habíamos sido presentadas nosotras. (...) Toda la historia escrita a través de personajes que tuvieron, que fueron testigos de nuestra historia como para que avale la situación mía" (Beatriz).

Vanesa tampoco se casó con su pareja y luego se separaron, por lo que no accedieron a las posibilidades que brinda la ley de matrimonio, teniendo que acudir, al igual que Beatriz, a juicio, para garantizar la inscripción a nombre de las dos madres.

"Nehuen nace y a los dos días lo fuimos a inscribir y obviamente haciendo uso de la ley de familia, porque a ningún varón le piden un ADN para que inscriba a su hijo o hija, nos fuimos a CGP de la ciudad a inscribirlo porque Nehuen nació en la ciudad y bueno, la jefa empezó a gritar, a hacer una especie de alarde de la biología y una cantidad de cosas lo cual es un problema porque la madre gestante de Nehuen es bióloga, es una investigadora, es una mina de calibre discutiendo de biología y es una tipa con mucha formación legales, (...) Entonces nada, ahí se provocó una situación, nosotras sabíamos que se iba a dar eso y continuamos la pelea judicial. (...)" (Vanesa).

Algunas entrevistadas han cuestionado el acceso al doble reconocimiento por medio del matrimonio o de un recurso especial, siendo que mantiene aún diferencias con las posibilidades que tiene una pareja heterosexual:

"(...) nosotras tenemos que casarnos por nuestra hija, que es un tema que se cuestiona, que cuestiono, nosotras podríamos seguir sin estar casadas, aunque sea una unión de hecho pero (...) (decidimos casarnos) primeramente por su legalidad, era la única manera que teníamos de que ella tenga los dos apellidos, hija de, hija de, no es como el resto de los matrimonios, una pareja heterosexual, una unión de hecho, va el padre y lo reconoce, nosotras todavía no estamos a esa legalidad, esa legitimidad, o reconocer el marco legal de esa legitimidad. Tenemos que casarnos, ahora no sé si ahora, me parece que salió un matrimonio que con unión de hecho salió con el apellido de las dos, pero tuvieron que hacer todo un recurso legal (...) ¿Por qué casarnos? Puedo como otro matrimonio heterosexual ¿por qué no puedo elegir si me quiero casar, no me quiero casar por mis hijos? Y que mi pareja es la que considera que es hija de" (Betina).

"Yo insisto Nehui sufrió, vivió una situación de desprotección legal muy jodida luego del matrimonio igualitario, muy jodida porque él debía ser compulsivamente hijo de una pareja casada y posterior al matrimonio o nos iban a obligar a nosotras a casarnos, cuando para mí es una cuestión de principios, yo no estoy de acuerdo con el matrimonio, nunca lo estuve, sea heterosexual o lo que sea, estoy de acuerdo con el contrato de propiedad, otra cosas es la unión civil, otros contratos que existen en el mundo, no tengo problemas con eso, pero eso fue una discusión en el colectivo muy fuerte que se trasladó a la sociedad y yo entiendo que una persona que se identifique como heterosexual o como se quiera identificar, diga bueno, porque ustedes son igualitarios. Son interrogantes que tenemos que ir construyendo ahora. De todas maneras siempre que hay una ley hay abismos en esas leyes" (Vanesa).

Algunas/os entrevistadas/os hacen críticas a la ley de matrimonio básicamente señalando dificultades en la implementación y reglamentación de algunos procedimientos vinculados con la filiación, que puede entenderse como parte de un proceso de apropiación e implementación de la ley:

"salió la ley pero no tenía en cuenta un montón de cosas, fundamentalmente la filiación. Había un montón de baches, se apuraron, la hicieron rápido viste para bueno, mirá... cómo somos, y qué pasa, fue medio un bofe la ley de matrimonio, entonces cuando quisimos anotar a Sol nos encontramos con que no nos servía mucho ese matrimonio porque no sé, qué sé yo. Fuimos, recorrimos un montón de instancias (...) Nosotras la pudimos anotar a Sol como un año después de habernos casado algo así, después de haber recorrido un montón de cosas. Porque aparte ibas a los registros civiles y decían no, no sé, no entiendo y en ese ínterin la presidenta hace un decreto que, como que trata de subsanar esta circunstancia no sé si recordás, donde los niños nacidos de tal a tal fecha pueden ser inscriptos. (...)" (Miriam).

"en líneas generales lo que a mí me interesaba era esto de las reglamentaciones de que queden, de que la ley quede reglamentada y eso te lo comenté" (Pamela).

Luciana señala que organizaciones como Lesmadres y 100% diversidad y derechos<sup>34</sup> han sido importantes en cuanto a guiarlas, orientarlas y facilitar la concreción de las legislaciones. En gran parte, subsanando dificultades en el proceso de implementación de la ley, a través de los/as funcionarios/as de las instituciones correspondientes.

"Porque es como que la ley sale, el decreto sale; pero de ahí a que el agente oficial sepa qué tiene que hacer hay un largo trecho. Después que nos casamos, pregunté por qué ya se venía anotar los chicos, en el registro civil donde nos casamos, el tema de la anotación para que las dos tengamos la patria potestad. 'No, no', me decían. No tenían idea de que existía. Ellos decían que iba a figurar una, la madre biológica pero como que yo no iba a tener derechos. Entonces continuamos con las chicas (de las organizaciones mencionadas) y ellas nos dijeron bueno, vayan tal día, ellas pidieron turno en el Registro Civil de la calle Uruguay, en la C.A.B.A. y fuimos directamente con la jefa, que no se sacaba fotos pero más o menos. Y bueno hicimos el trámite con un turno especial (...) Es mucha la ignorancia de las personas que trabajan en los registros civiles" (Luciana).

Silvia y Pamela relatan una situación en el registro civil en la que aparece cierta dificultad y dudas en el proceso de implementación por parte de una funcionaria.

"Silvia: Otro caso del tema este de las leyes. Cuando Pame lo fue a anotar en el registro civil, en el CGP<sup>35</sup>, lleva la libreta de casamiento y demás documentos y la chica que la atendió (...) como que esperó a que llegara la jueza del CGP correspondiente a ese CGP (...)ojo, ningún momento falta de respeto, nada de nada, pero (...)

Pamela: me explicó por qué quería esperar al abogado (...) Es más, la señora no tenía inconveniente de anotarlo en ese momento si el apellido primero de Lautaro era XX y después RR, pero al no ser yo la mamá gestante, cuando vio

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> "Quienes conformamos el colectivo 100 % Diversidad y Derechos, confluimos para reivindicar nuestras propias diversidades, y apelando a construir desde ellas. Nos encontramos en la idea, el compromiso y la voluntad de promover y defender el reconocimiento y respeto por la libre orientación sexual e identidad de género de todos y todas". <a href="http://100porciento.wordpress.com/about/">http://100porciento.wordpress.com/about/</a> (consultado diciembre 2013).

<sup>35</sup> Centros de Gestión y Participación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

la partida de nacimiento dijo... ahí le agarró la duda y dijo 'no, vamos a esperar a la doctora'." (Silvia y Pamela)

En ésta, como en otras situaciones similares, podemos inferir que se observan ciertas rigideces posiblemente vinculadas con estructuras de pensamiento del modelo heteronormativo hegemónico en agentes públicos, aunque, como mencionamos, se estén propiciando, necesitando y sucediendo procesos de cambio y flexibilización que amplían el respeto y la comprensión y garantizan la implementación de las leyes.

En el año 2011 la organización Lesmadres, en la publicación "Familias Comaternales. Guía para personal educativo" (2011) expresaba:

"Muchos de nuestros hijos e hijas aún no cuentan con sus dos apellidos legalmente reconocidos. De todas formas, es importante que la institución pueda reconocerlos y utilizarlos. Aunque no sea posible incluirlos en un documento formal es necesario hacer un esfuerzo porque figuren en todos los espacios institucionales posibles. Algunos de estos espacios pueden ser el cuaderno de comunicaciones, las firmas de los dibujos o los trabajos prácticos, las actividades, las carteleras, etc..." (Lesmadres, 2011: 7)

### 5.2.12. ¿Cómo nombrar? La elección de los apellidos

La ley de matrimonio igualitario en su artículo 37 determina la elección y composición del apellido de niños y niñas. La nueva ley estipula:

"Los hijos matrimoniales de cónyuges del mismo sexo llevarán el primer apellido de alguno de ellos. A pedido de estos podrá inscribirse el apellido compuesto del cónyuge del cual tuviera el primer apellido o agregarse el del otro cónyuge. Si no hubiera acuerdo acerca de qué apellido llevará el adoptado, si ha de ser compuesto, o sobre cómo se integrará, los apellidos se ordenarán alfabéticamente"

Antonio explica este procedimiento y la elección de la pareja:

"Teóricamente la ley dice, no sé si la ley o un escrito sobre la ley, de que cuando son dos padres es por orden alfabético (...) yo sería segundo, sería RR y XX, pero Pedro decidió que sea Lucas XX, primero porque hay muchos RR en su familia, son todos varones, y en mi familia son todas mujeres (...) (puede ser) en el orden que uno quiera. Si tienen que elegir, la ley dice que si no hay ninguno es por orden alfabético" (Antonio).

Algunas mujeres explican que han privilegiado colocar el apellido de la madre no gestante como modo de "compensar" el no haber gestado.

"Porque fue como equiparar el tema de la mama gestante, vos lo llevaste en la panza bueno ¿te parece si yo le pongo primero mi apellido? Después nos dimos cuenta que una vez que queda así, la modalidad, el apellido no cambia para los próximos hijos va a ser RR XX siempre" (Pamela).

En el caso de Marina y Luciana, si bien finalmente todos sus hijos/as han adquirido los apellidos de ambas, es interesante observar la posición de la madre no gestante de aceptar y hasta propiciar que lleven el apellido de la gestante como reconocimiento hacia ésta por atravesar el embarazo. En este sentido comenta:

"la verdad que yo no tengo problemas en que no figure mi apellido porque no hace falta. Y para hacerla más fácil le pusimos (a su primer hijo) RR (apellido madre gestante), porque ninguno tiene doble apellido, y RR XX convengamos que me parece justo ya que ella hizo todo el esfuerzo, ya que puso el cuerpo, tenga su apellido" (Marina).

### Luciana observa que:

"Cuando tuvimos la opción de ponerle el apellido, cuando los anotamos a ellos e hicimos toda la historia, porque José está inscripto a nombre de las dos ahora, logramos anotarlo a nombre de las dos. Salió el tema del apellido cuál va a ser, nosotros lo hicimos a través de una ONG, o sea, tuvimos esa opción. Lo hablamos y le pusimos RR (madre gestante) por una cuestión de practicidad" (Luciana).

# 5.2.13. Facilitadores en la consolidación y visibilización del hogar homoparental. El nuevo contexto social que establece la sanción de distintas leyes en favor de la diversidad sexual

Cuando se indaga a los entrevistados y entrevistadas respecto de aquellos elementos, actores o circunstancias que facilitaron la conformación de un hogar homoparental, algunos/as de ellos/as destacan las políticas desarrolladas en los últimos años y que venían siendo propuestas por las organizaciones de defensa de las minorías sexuales.

"Sí, yo creo que la ley de matrimonio, la ley de identidad, incluso la de fertilización, incluso la de muerte digna digamos, empezar a discutir desde otro lugar ayudó mucho que ha habido figuras públicas que han aportado a limpiar parte de la discusión, sobre todo la política de derechos humanos, algunas cuestiones que hicieron más sencilla la discusión" (Vanesa).

"nuestro caso era diferente al resto porque ellos estaban amparados por la ley de matrimonio igualitario, pero el nene estaba afuera, entonces estaba como que todos eran hijos nuestros pero había desigualdad de derechos entre unos y otros (...) Entonces al salir este decreto de necesidad y urgencia, pudimos anotar al nene como hijo de las dos; entonces se cambió la partida de nacimiento de Juan anotando a las dos como madres" (Marina).

Aquí se puede destacar la forma en que una ley nacional establece un cambio en las subjetividades generando en este caso no sólo la posibilidad de la ampliación de derechos sino que en el marco de la vida social, los sujetos cuenten con un reconocimiento legal igualitario al resto de los ciudadanos.

#### Otra entrevistada comenta que:

"cuando se empezó a hablar el tema de la ley, qué sé yo... es como que uno te da un marco legal, no importa, porque vos decís que va a salir en cinco años pero ya te da un marco legal que te da visibilidad y podés salir pero si no, no, estás fuera de ese marco legal. Es que todo influye ¿no? no sé, el hecho ahora de decir "estoy casada" ¿tu esposo? No, esposa ¿esposo? Esposa. Me viene el correo, esposa, esposa y se desubican realmente. El marco legal es muy importante para que vos puedas ser visible, puedas sacar la cabeza porque si no, realmente seguís oculto. No sé si la palabra es oculto, helado, como que estuvieses, algunos que pintan viste que lo ponen un barniz especial que se vela, buen vos te ves pero no estás, no te ves completo" (Betina).

Beatriz hace referencia al accionar de ella y de su pareja diciendo:

"lo que ayudó a visibilizarnos yo creo que no sé, la vida misma, no hay hechos concretos, por ahí en el caso mío, sí con esto de la marcha, con esto de ir al colegio y decir, con la verdad, la única herramienta fue la verdad. Si vas al colegio decís 'bueno mira, somos una familia homoparental, tenemos una hija, en este momento estamos separadas, estos son nuestros teléfonos, ésta es nuestra inquietud' y el médico lo mismo, y a los papás... creo que la única visibilidad que tenemos, no somos topadora de ir pregonando por todos lados viva la homosexualidad, o viva la familia... no somos en ese sentido vanguardista como mucha gente... qué sé yo de ir no sé, no digo pregonando pero a los pechazos, como diciendo me tenés que aceptar sí o sí, porque tengo los mismos derechos que vos si no me aceptás no pasa nada. El sol sale tanto para vos como para mí. En todo caso me cruzo a la vereda de en frente y me voy por el solcito mío y no pasa nada" (Beatriz).

Cabe destacar que si bien la Ley de Matrimonio Igualitario ya está en plena vigencia, distintos sectores de la sociedad civil continúan expresando su rechazo a dicha norma, un ejemplo de ello es que al cumplirse un año de sancionada la ley, el 15 de julio de 2011, algunos sectores de la sociedad civil, autoridades de distintas prácticas religiosas, dirigentes de varios partidos políticos, la Universidad Católica Argentina y algunos medios de comunicación gráfica continuaron expresando su rechazo a la sanción de la Ley.

Este cambio de contexto sociopolítico es situado por los/as entrevistados/as a partir del año 2003 hasta la actualidad, comentando:

"yo creo que sin duda el contexto político del 2003 para acá ha permitido muchísimos otros debates que nosotras como espacio político tuvimos antes. Y fundamentalmente si una piensa cómo construirse cómo renombrarse, cómo aportar en teoría, las lesbianas mundialmente han hecho grandes aportes a las definiciones, si uno agarra y googlea teorías LGTB te encontrás con muchísimas lesbianas construyendo conceptos, debatiendo conceptos, afirmando terminologías, armando y desarmando concepciones supuestamente culturales que en realidad son concepciones políticas impuestas y lavadas como cultural" (Vanesa).

"Enzo fue inscripto como hijo de madre soltera, porque no estaba la ley, pero después que sale la ley, nosotras nos casamos ahí inmediatamente

que sale la ley ya pedimos el turno nos casamos en diciembre, la ley salió en septiembre, nosotras nos casamos en diciembre pero quedó como un hueco para las familias que habíamos tenido hijos antes de casarnos así que eso demoró muchísimo hasta el año pasado que fuimos y nos corrimos de las cámaras porque bueno, por una cuestión de respeto, pero fue muy emocionante porque fuimos unas de las 20 familias que firmaron, que entramos en ese primer día donde bueno, fue como muy festejado, nos llamaron estas chicas de Lesmadres, bueno pudimos ir, así que bueno eso fue espectacular porque Enzo en realidad le anulan la partida de nacimiento, él ya tenía partida, documento y pasaporte, así que te anulan las tres cosas, te dan una nueva partida con el doble apellido" (Violeta).

En relación a este cambio sociopolítico de los últimos años los autores Bulcourf y Cardozo indican que

"el hecho de haber penetrado a la agenda estatal quiere decir que un tipo específico de discurso, una teoría del Estado subyacente ha logrado dejar el momento meramente discursivo para pasar a jugar relaciones de poder en donde el proceso de formulación de una política pública como una intervención estatal transformadora de un estado de cosas se convierte en una arena donde lo político (el poder relativo de los diferentes actores) tiene su centralidad" (Bulcourf y Cardozo, 2008).

Ese cambio también es observado en algunas dependencias del Poder Judicial, tal como lo expresa Ariel:

"Sí, y también otra frase que me dijeron cuando fui al juzgado que me llamó la atención, cuando vine con el tema, porque para colmo fui a la comisaría de la mujer y me repetían lo mismo y me pareció rarísimo 'si esto pasaba hace diez años atrás, no te podíamos defender' y me lo decían literal, y hasta la propia abogada que me tocó del Estado me dijo 'hace diez años atrás esto no podría haber sido" (Ariel).

Otro de los facilitadores que refieren algunas parejas homosexuales es la visibilidad que adquirieron durante estos últimos años las organizaciones de defensa de las minorías sexuales como es el caso de Beatriz en "Lesmadres", de quienes expresa que le aportaron a su pareja:

"Contención y cosas concretas como herramientas y gente que sabe, porque yo de leyes no sé nada, abogados, qué sé yo, escribanos, asistentes sociales que orientaban y nos daban herramientas y mucha gente de Lesmadres mismas que son mamás, que son muy lúcidas para saber cómo, dónde, gente que estuvo laburando con la ley de matrimonio, con la ley de... que yo la verdad, siempre me puse a disponibilidad de ellos para que me digan en qué las puedo ayudar, pero son chicas muy lúcidas, con muchas herramientas de saber" (Beatriz).

"El primer día lo hablamos con la maestra en el jardín, en aquel momento había salido un librito muy interesante que nos habían mandado unas chicas de Lesmadres, no sé si conocen, de educación, muy chiquito, de educación en escuela, de la diversidad y qué sé yo, bueno, fuimos, le

dejamos el librito a la maestra... la maestra creo que no sabía nada, se enteró ese día porque la que sabía era la directora" (Violeta).

En el mismo sentido, otra entrevistada manifiesta los cambios que comenzaron a vivir a partir de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario:

"Sí, nosotras hace mucho tiempo, nosotras hace 15 años que estamos juntas, pero sí pensábamos como así de casarnos pero no salía la ley, ni pensábamos que iba a salir. Sí, salió y más que nada por el tema de Sol (hija de la pareja). Fundamentalmente fue por el tema de Sol, por el tema de la identidad, por el tema de la herencia, porque, después por el otro lado, porque ella iba a figurar en su partida de nacimiento como hija de madre soltera cuando en realidad no es hija de madre soltera, o sea, son dos cosas diferentes. Ella es hija de, en ese momento de una pareja, pero era proyecto de una pareja" (Miriam).

En ese sentido, Libson reflexiona acerca del impacto social de los cambios que permitieron que configuraciones que anteriores a la ley no gozaban de reconocimientos y que ahora puedan acceder a los mismos. *Afirma:* 

"Los cambios en el eje de la ciudadanía tienen consecuencias directas a nivel estructural. Ampliar los límites de la ciudadanización a través del otorgamiento de derechos implica un reconocimiento jurídico que excede ese ámbito pues repercute materialmente en la vida de los sujetos" (Libson, 2012).

### 5.2.14. Obstáculos en la consolidación y visibilización del hogar homoparental

En cuanto a los obstáculos que encuentran las familias homoparentales en su interrelación con las instituciones de la sociedad civil, los/as entrevistados/as destacan que en la mayoría de los casos es en la escuela y el sistema de salud donde encuentran mayores resistencias a comprender su situación familiar. La familia homoparental aún es cuestionada en distintas instituciones, más allá de la legalidad en la que hoy están insertas. Al respecto una de las entrevistadas expresa:

"a Nehuen le ha pasado llegar al hospital con un raspón y que les preocupe más la composición de la familia de Nehuen que la herida que tiene. Cuando vamos a un hospital, al hospital le tiene que preocupar digamos... a un herido de bala no le preguntan 'señor qué estaba haciendo', le atienden en la herida. Bueno, Nehuen tuvo que vivir eso de 'bueno, usted no es la madre, ¿la madre dónde está?'. No te piden partida de nacimiento, y enseguida asumen. Yo no puedo mentir, si vamos a un hospital público sin la madre gestante de Nehuen, yo soy la otra madre, bueno no, en ese momento Nehuen tenía un año suponte, no estábamos en la lógica del matrimonio igualitario mas (...) porque si es tu hijo el que está dañado, no es lo mismo que discutir la situación de otro y otra. Y se encontró con algunas de esas situaciones, no, con los niños y las niñas de la escuela, nunca. Una vez por ejemplo en un hospital... no, en un supermercado, yo tenía una librería y siempre iba porque estaba enfrente, qué sé yo, y bueno,

la cajera me veía tratarlo muy bien, entonces me pregunta cuánto cobro. Yo le digo ¿pero por qué esto, por qué? No, por cuidarlo... al chico que lo cuidás. No, soy la mamá, no cobro por esto. Y me miraba el tipo de seguridad todo el tiempo porque sospechaban (ríe), claro, si vos creés que me lo robé llamá ya a la policía" (Vanesa).

Las parejas suelen referir distintas situaciones cotidianas donde son interrogadas por su condición sexual por personas de distintas edades y funciones en diferentes ámbitos. Otro ejemplo de ello es el relato de Violeta:

"La otra vez, una nena re chiquitita, las mujeres somos así más jodidas, pero chiquita, chiquita, como si te dijera 5 años, estaban en un arenero, estaba Enzo (el hijo de la pareja) compartiendo con esta nena los juguetitos de arenero y mi pareja y yo estábamos sentadas en un bordecito, y de la nada la nena se acerca y dice, me dice a mí '¿vos sos la mamá y ella es la chica que lo cuida?" (Violeta).

En el mismo sentido, Ariel, quien convive con su pareja y algunos días de la semana con su pequeño niño, comenta en relación a la inclusión de su hijo en el sistema educativo:

"Las escuelas no están preparadas para aceptar la idea de familia todavía. Es como muy difícil, se juegan otras cosas, las grandes estructuras no están preparadas para reconocer como familia, la comunidad sí, mi familia sí, los parientes, amigos, demás sí, pero las grandes estructuras a veces no están preparadas para eso" (Ariel).

También el sistema de salud es indicado por los/as entrevistados/as como un ámbito resistente a comprender las nuevas configuraciones familiares; en ese sentido, una de las entrevistadas manifiesta acerca de sus experiencias en el tratamiento de su salud:

"Justamente, cuando no hacen uso de su juramento hipocrático, el médico no debería negarse a atenderte y sin embargo, te estoy hablando de los 80, cuando vos llegabas con una gripe y te decían 'acá la peste rosa no la atendemos'. El vínculo de discriminación y de estigmatización yo lo viví desde una base" (Malena).

Vanesa, quien se desempeña como militante de género en una central sindical, comenta cómo fue parte de ese proceso de enfrentar situaciones de discriminación en el sistema de salud ante los nacimientos de hijos/as de parejas homosexuales:

"En el hospital donde nos atendemos tuvo las primeras capacitaciones para médicos, las primeras charlas, muy específicas para atención, sin embargo, fuera de eso digamos, siempre que empezaron a atacar un flanco débil, en el hospital general, como el hospital de niños y el hospital de 32 se sufrieron situaciones jodidas de, quién es la madre?, por qué estás vos en la sala? cuando parieron acá todo cuestionamiento que en general le ocurren a las mujeres ¿no? pareciera que la mujer tiene que parir sola. Por ley no es así, pero ocurría mucho eso y ocurrió bastante esto de no entregarle la partida

de nacimiento a tal, irregularidad o necesidad de que hubiera un varón y se dieron en algunas instituciones, en algunos registros civiles fundamentalmente, que yo recuerdo entre 2005 y 2007, 2008; ya con la ley de matrimonio igualitario esas cosas se empezaron a modificar" (Vanesa).

En respuesta a este tipo de situaciones, aquellas parejas que militan en algunos espacios u organizaciones vinculadas a la igualdad de género, identidad sexual, etc., se proponen acciones concretas para promover cambios en la sociedad civil. Un ejemplo de ello es la forma en que Vanesa y Luz abordaron su situación familiar con la escuela donde asiste su hijo:

"Más allá de los testimonios, digamos, en la escuela la partida de nacimiento figuraba Luz (pareja de Vanesa) y había que tener cierto diálogo con la escuela y una cantidad de cosas para que, digamos... yo debí ser autorizada para retirar a mi hijo de la escuela, en el jardín, aunque fue una escuela piola pero nosotras como militantes también lo que hicimos fue buscar la escuela y nosotras someter a la escuela a la entrevista, decirle bueno, esta es nuestra realidad, somos esta familia, queremos escuela pública obviamente, y nosotras le planteamos a la escuela que queríamos saber cuál era su currícula, su diseño, digamos, los pusimos a ellos en el lugar que históricamente fuimos puesto nosotros" (Vanesa).

En las entrevistas realizadas surgen distintos ejemplos de situaciones de discriminación, hostigamiento y rechazo que sufren a diario las parejas homosexuales que han decidido conformar un hogar homoparental. Otro ejemplo es el relato de Ariel, cuando decidió ir a alquilar un departamento junto a su pareja:

"nos fuimos a alquilar un lugar y nos encontramos con la situación de que cuando le preguntamos a la dueña, que lo queríamos alquilar, si no había problema de que había un chico contestó que no había problema pero ya veíamos la mirada rara, como que, ¿son ustedes dos y el chico? Sí, sí somos los dos y el chico, 'bueno llamen mañana', contestó y cuando volvimos a llamar nos dijo el hijo que a su madre no le gustaba la situación" (Ariel).

El testimonio de Pamela hace referencia también a esos obstáculos que encontraban las parejas a la hora de adoptar:

"Yo cuando me recibí de trabajadora social de La Matanza mi tesis fue de homoparentalidad, la adopción en la homoparentalidad, que era algo como 'guau'. Me dijeron '¿Cómo vas a tocar el tema?' bueno, me interesa y quiero ver desde dónde enfocarlo. Así que obviamente me interesa mucho el tema. Es más, para adoptar olvídate, no se puede. Es imposible por más que haya un registro único, por más que puedan adoptar personas solas, personas del mismo sexo es muy complicado. Es muy complicado. Era la primera idea, pero bueno, no se puede" (Pamela).

Estas situaciones indican cómo en muchos sectores de la comunidad los hogares conformados por parejas homosexuales que tienen hijos o hijas siguen siendo cuestionados. Eso condice con muchas de sus historias de vida, donde en la mayoría de los casos tuvieron que enfrentar a sus padres y a su entorno social

(escuela, amigos, club, etc.), para explicarles su posición respecto de su orientación sexual.

Algunos/as entrevistados/as refieren sus recuerdos de cuando sus padres tomaron conocimiento de su elección sexual:

"Ocultar, no hablar de cosas, de esas cosas no se hablan, de la droga no se habla, del sexo no se habla, del gay... era todo fuera, fuera de una línea de la que ellos seguían. Mi vieja es muy católica, entonces como que también esa línea influyó mucho en mi casa. El tema de la autoridad, de ver, de que todo tenga que ser por el resto y vos te quedas ahí ahogado... el último orejón del tarro. Vengo con esa crianza yo" (Pedro).

"Mis viejos son tipos muy abiertos que tenían amigos gays, amigas lesbianas, hasta que su hija le dijo que era lesbiana, así que tuvieron un conflicto con eso como la mayoría de los adultos por más open mind que sean y para mi viejo estuvo muy bien porque te daba un grado de normalidad ser mujer y tener un hijo, mi vieja tuvo un poco más de 'pero ¿cómo? una cosa es que ustedes sean y otra que es lo obliguen a él a vivir en esa realidad" (Vanesa).

"A mí me preocupa un poco la escuela, que yo sufrí bastante en la escuela, en la primaria. Mi pareja por suerte no, pero yo sufrí bastante el acoso escolar, el bullying, no sé cómo se llama ahora. Como que lo sufrí bastante. No tanto, siempre era como que sufría menos dentro del gran bullying que hay en las escuelas, siempre era como que sufría un poco menos, pero igual sufría, me molestaba, era algo que... los chicos eran muy crueles o eran muy crueles en mi época, espero que haya cambiado. (...) Porque antes te decían gay, o te decían maricón, puto, etc. Entonces eso yo lo sufrí bastante. Y tengo un poco de miedo que, estoy transformándolo para que no sea más miedo en qué escuela mandarlo a Lucas. Y bueno, no sé, vamos a ver. es un tema que estamos tratando. Porque vov a estar muy atento si él no está cómodo en la escuela, porque lo carguen por sus padres o porque lo carquen por lo que sea, de ver qué hacer, de cambiarlo. Voy a estar muy atento. Yo creo que mis viejos intentaron, porque mis viejos eran conscientes de lo que a mí me pasaba, pero no hicieron un cambio drástico, de haberme cambiado de colegio o haberme llevado a otro lado y eso capaz me hubiera hecho bien, un cambio" (Antonio).

"Cuando mi mamá se enteró que yo estaba en pareja con ella, porque ella fue mi primer pareja mujer. Y le cayó mal, mal pero muy mal y ahora la quieren re bien; ni a mí me fue muy traumático (...) Me dijo que estaba confundida, y 'esa locura de la inseminación' me dijo. 'Porque yo sé cómo pensás, es una locura, esos no son hijos de verdad', o algo así; una ridiculez, se sacó todo el veneno y me lo dijo en la cara. Y bueno no nos enojamos pero en ese momento estaba haciendo terapia. Jajaja. Pero sentí bronca, yo estaba bárbara, estaba recontra contenta y sabía que iba a chocar contra esa pared; pero no me gustó ni medio" (Marina).

"A mí no me hizo ningún tipo de...porque íbamos a la casa de ella, íbamos a la casa de los padres, y nunca me hizo ninguna escena, ningún desprecio. Me acuerdo cuando nació el nene me dijo es tu hijo y tomá las decisiones...no, no, el nene tiene dos mamás, a ver si lo entendés, se lo dije

cruda y directamente. Ella quería como marcarme que los pibes eran míos y que ella era circunstancial, porque se le iba a pasar, para ver qué pasaba; pasaron trece años y no pasó. Jajajaja." (Luciana)

Otras entrevistadas relatan lo difícil del proceso vivido por algunas parejas de lesbianas que decidían iniciar un tratamiento de fertilización asistida para poder ser madres:

"Es como medio perverso también porque vos pasás, hacés el ciclo del entusiasmo, y arrancás y viene las ecografías, los controles, te vas entusiasmando, la medicación que es engorrosa es algo muy invasivo para el cuerpo, después bueno, son todos como pasitos que vas avanzando. Después bueno, el tratamiento en sí, la espera de los quince días, la primera veta, negativa, donde te caés, te levantás, te querés morir, pasan una semana, dos semanas, quiero, queremos, vamos de nuevo, y ahí renovar esperanzas, nosotras tuvimos muchas, la verdad es que tuvimos muchas, muchas" (Violeta).

"Socialmente sí, por ahí personalmente no, pero socialmente sí. Todavía ser lesbiana no está bien visto, o sea, ¿quién no tiene hoy un amigo homosexual en la familia, en los amigos? Pero de ahí a que te atrevas a tener tu familia, tus hijos, todavía es un tema de debate. Si bien está instalado, todavía es un tema que en los colegios no se puede abordar. Tienen que hablar de diversidad sexual, no habla. No saben ni qué decir, y porque tenés muchos papás que si hablás de diversidad sexual se te vienen al humo, ¿cómo le vas a hablar a un chico de 9, 10, 11 años de diversidad sexual?" (Beatriz).

Los testimonios antes presentados dan cuenta de diversas trayectorias de vida marcadas en muchos casos por prejuicios, discriminación y maltrato por parte de algunos actores sociales, como así también de facilitadores entre los que se destacan los vínculos más cercanos, las amistades y las políticas desarrolladas durante los últimos años, inscriptas como ampliación de derechos.

## 5.2.15. ¿Cómo se construye la dinámica intrafamiliar en hogares no tradicionales?

La existencia de que niños/as crecen en hogares constituidos por parejas del mismo sexo, parece ser una realidad cuestionable para algunas personas. Muchos son los interrogantes que la gente se plantea al hablar de familias diversas, es decir aquellas que poseen una constitución diferente a la familia nuclear que el sistema occidental hegemónico impone. Los cuestionamientos suelen estar fundados en estereotipos culturales y sociales.

"Y estamos en una época que es muy especial con el tema de los derechos, los nuevos derechos o la visibilización de nuevas familias, pero es de a poquito porque hay algunas cosas que se visibilizan y hay otras que son como más

tabú. Sobre todo el tema de los hijos. Yo conozco gente que enseguida te dice "sí, sí está bien el matrimonio, pero los hijos..." (Violeta).

Tal como señalan Johnson y O'Connor (2005), la cultura y su impronta tienen un efecto poderoso en las personas. El mensaje que el mundo es sólo heterosexual aún nos invade. La realidad es que las familias homoparentales existen, a pesar de que ciertos sectores de la sociedad quieran invisibilizarlas y/o cuestionarlas. Como tales, constituyen hogares conformados por una dinámica y organización familiar como el resto de las familias.

Al indagar en nuestra investigación respecto a la cotidianeidad y rutina doméstica, surge que en aquellas familias convivientes las tareas son distribuidas de manera equitativa y en general esa distribución tiene que ver con las preferencias de cada una/o, horarios laborales, entre otras cosas.

"Nos dividimos la mitad de todo, es como que hacemos un día cada uno. Un día se levanta uno, si el nene se levanta antes, le toca a uno, y al otro día, si el nene se levanta antes, le toca al otro. Y bueno, cada uno, como que nos vamos turnando. Eso es muy diferente a las parejas heterosexuales que conocemos porque siempre hace todo la madre y nosotros hacemos los dos exactamente lo mismo, que eso está bueno" (Antonio).

- "... así como cocino yo, también cocina Pame o una plancha una vez, a la otra le toca la otra semana. A la noche le doy yo la teta una hora, a las tres horas le toca mamadera se levanta Pame, ya como que nos vamos complementando como se puede" (Silvia).
- "...yo soy un poco el ama de casa. Igualmente cuando nació Julieta, Betina se tomó, ella es médica y se tomó seis meses de... aparte de los tres meses de licencia...Betina trabaja más, no sé si trabaja más, tiene como más... a lo mejor trabajo más yo, pero viste que el médico... ella a la mañana trabaja, después por ejemplo los martes tiene consultorio, hoy está en el consultorio a la tarde, en el contraturno, mañana va todo el día al hospital, hoy viene a las 8 de la noche. Entonces en realidad estoy más yo, qué sé yo..." (Miriam).

"Las dos sabemos hacer todo, hay que llevar los chicos al médico y va una, no importa cuál, la que puede va; cosas como esa por ejemplo. Podemos cuidar a los chicos las dos, sin necesidad de que esté la otra, a eso me refiero; cosa que en mi familia no era así, papá era un inútil" (Luciana).

"Nos vamos turnando. Hacemos una mañana uno, una mañana el otro. Eso nos ayuda muchísimo. Igual todos los días se cambia, pero bueno, nos vamos organizando de esa manera. Al principio era todo un día uno, todo un día el otro. (...) Mientras uno hace las cosas con el nene, el otro descansa y ahí nos vamos turnando. Y después qué sé yo... como él trabaja, tratamos de hacer unos horarios, nos ponemos unos horarios, entonces nos pusimos cuando él trabaja yo lo cuido, y viceversa" (Pedro).

Las cuestiones de género, que reducen a las personas al modelo binario de hombre-mujer, reproducen roles estereotipados para ambos. El hombre de la casa

resulta el proveedor y la mujer, la encargada de las tares domésticas y cuidado de los niños. De esta manera se reproducen patrones de conducta prototípicos que se adjudican a cada género. Estas ideas y formas de entender el modo en que se deben comportar hombres y mujeres son trasmitidas durante los procesos de socialización y crianza de una persona; desde muy pequeños, los niños y niñas crecen bajo unos modelos preestablecidos de lo que es adecuado que piensen, digan, sientan y hagan. La sociedad les marca qué se espera de ellos en función de si pertenecen al género masculino o femenino.

"Le puedo cambiar pañales, (...) lo puedo atender, (...) me doy cuenta si se enferma, me estoy dando cuenta si tiene hambre, si no tiene hambre, si es por frío, por qué llora, por qué no llora. Esto eran cosas, digamos, más femeninas. Y me estoy dando cuenta que yo también las estoy haciendo (...) no sé, tengo una parte más emocional con él, de lo que yo veo en los padres heteros (...) en el inconsciente social, (...) lo que se respira (...) es como que el papá no es el (...) más acogedor (...) es una imagen más femenina" (Pedro).

Las familias homoparentales, como nuevos modelos, rompen con estos estereotipos y creencias. En los relatos de los/as entrevistadas/os aparece una distribución de las tareas domésticas acordes a las necesidades y/o preferencias de sus miembros y no a lo que cada uno "debe hacer" según su género.

"A mí la verdad me gustó mucho, yo soy más activa, mas movediza, a mí me gusta mucho cocinar, cocino y la paso bien, obviamente cuando yo no tengo ganas cocina ella" (Violeta).

## 5.2.16. Ruptura en la pareja homoparental y una nueva reorganización familiar

"Para un niño tener dos hogares es como tener dos nacionalidades: resulta sumamente ventajoso salvo que los países entren en guerra" <sup>36</sup>

En cualquier tipo de familia, cuando se produce una ruptura en la pareja toda la dinámica y organización familiar cambia. Las parejas de lesbianas o gays, al igual que las parejas heterosexuales, también se separan. La diferencia es que, cuando existen hijos de por medio, en las parejas heterosexuales generalmente los niños quedan al cuidado permanente de la madre. Pero ¿qué sucede cuando existen dos madres?, o en tal caso cuando no existe madre y son dos padres.

De la muestra de nuestra investigación surge que algunos/as de los/as entrevistados/as han transitado por una separación con la existencia de hijos, situación que requiere de una nueva organización y dinámica familiar para todos sus

\_

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> ÁVILA LÓPEZ, Beatriz (2005). El Divorcio: posibles consecuencias en los hijos.

miembros. En algunos casos, con mayor diálogo y en otros, en donde los conflictos y la falta de acuerdos resultaron ser protagonistas.

La historia de Beatriz ilustra lo difícil que puede ser para una madre no gestante luchar por sus hijos cuando no hay amparo legal. Beatriz junto a su pareja, decidieron tener hijos y lograron la llegada de Luna, pero luego de la separación, la mamá gestante decidió alejarla de su otra mamá.

(Luego de la separación) (...) "se acababa lo cotidiano, para una nena muy chiquita que estabas todos los días, a pasar a estar, los martes de 6 a 9, los jueves de 6 a 7. Yo la tenía un día del fin de semana y dos horas de la semana, o sea ¿cómo con tan poco tiempo y en una persona tan chiquitita cómo armo la estructura para meter el vínculo ahí adentro? No solamente el afecto, que eso no tenía miedo, al afecto no era lo mismo, no era la tía Beti, no era una amiga de mamá, o sea necesitaba nombrar, necesitaba decir, darle un marco conceptual a una realidad que no iba a poder sostener solamente con la realidad. Porque la realidad era una visita de dos días, muy lindo, íbamos a la plaza, qué sé yo, pero al vínculo había que rearmarlo, resignificarlo. Una cosa es vivir y otra cosa es de pronto verte dos veces por semana, sin mamá, entonces había que armar la historia de la otra mamá" (Beatriz).

El vacío legal que existía antes de la Ley del Matrimonio igualitario, colocaba a estas mamás en un lugar de absoluta desprotección. Pero no sólo a los adultos, sino también a los niños, dado que si algo le sucedía a la madre gestante, primero iban a considerar a la familia extensa de ésta y no a la madre no gestante, con quien quizá estaba establecida su cotidianeidad.

"No fue fácil pero nos organizamos con un régimen de visita, hay espacios donde no cedí nunca, que son los espacios escolares y los espacios de médicos, en donde Verónica se hace cargo de todo lo que es la obra social y yo me hago cargo de lo que es la escolaridad. Vacaciones 15 días para vos, 15 días para mí, vacaciones de invierno una semana para vos, una semana para mí. (...) Hubo tiempos muy difíciles, donde uno pelea por cualquier cosa, que no lavaste la ropa sucia, porque comió un pancho, porque vomitó, porque bla, bla. Antes que saliera la ley de matrimonio era demasiado vacío legal, Luna seguía creciendo y yo todos los días de mi vida desde que me separé recé para que a Verónica no le pasara nada. ¿Por qué? Porque tiene una familia muy hermosa, tiene un hermano adorable que tranquilamente podría decir bueno, a Luna la crio yo, venía a verla los martes y jueves, o sea, porque todos esos Campanelli que era antes, ahora estábamos separados y ahora cada uno tira bomba a su costado" (Beatriz).

En algunos casos se produce una lucha por las modalidades de crianza que cada miembro de la pareja quiere establecer. Ariel está en pareja con Pedro, pero anteriormente tuvo un hijo con una mujer con la que nunca convivió. Actualmente tienen una tenencia compartida con la madre del niño.

(...) "conciliar qué hacemos con el tema de la crianza de Bruno, qué se le cuenta, qué no, y más porque viró algunas cosas con respecto a la apertura que había en cierto momento y hubo un cambio muy grande cuando Bruno

empezó a hablar, empezó a preguntar algunas cosas y me parece que yo pensaba que estaban preparados del otro lado para responder pero no había eso y había más temor. Creo que es temor más que nada, tampoco es mala madre. Es temor. A veces me parece que pasa eso" (Ariel).

Como mencionábamos anteriormente, algunos adultos logran establecer acuerdos más saludables para los niños, y promueven seguir siendo una familia. Vanesa con su caso pone en evidencia que es posible.

"Nosotras no tuvimos ningún conflicto, no tuvimos conflicto de alimentos ni nada. Yo vivo en (...) y ella en (...) que es la casa que teníamos antes juntas. Nehuén va a la escuela en (...) doble jornada. Está con ella fundamentalmente del lunes al jueves, cuando sale de la escuela yo lo retiro y lo tengo hasta el lunes" (Vanesa).

Ambas madres han vuelto a conformar pareja, las cuales también forman parte de la vida del niño.

"Cantidad de gente que lo ve a Nehuén con Marta y conmigo permanentemente que lo ve a Nehuén con Luz y con Sonia, imaginate en la escuela cuando vamos las cuatro, qué sé yo esa... hay caras todavía" (...) "Nosotras vamos a algunos actos juntas, lo retiramos fundamentalmente Lu y yo de la escuela pero muchas veces van Marta o Sonia que son las autorizadas y la escuela no ha tenido un problema con eso" (Vanesa).

Malena (una mujer trans) refiere que la separación la ha acercado más a sus hijos ya que es la única que se ocupa de ellos, dedicando tiempo para bañarlos, ocuparse de la escuela, de su salud, etc. Lejos de verlo como una carga, lo vive con plenitud.

"Sí, fue mejor, porque yo me involucré más con mis hijos (...) mi maternidad se vio más firme, porque yo tuve que ser contenedora de mis hijos. A mí me ayudó. Si hoy viviera con él, es fácil, bañalo vos que yo estoy haciendo otra cosa. Hoy los baño yo, los llevo yo, los traigo yo" (Malena).

Resulta muy interesante, cómo Malena no escapa a los estereotipos de género, planteando una postura rígida como la de algunos/as heterosexuales.

"Hace 4 años que me separé, mis hijos están criados en el vínculo del papá y la mamá. Hay mujeres que dicen 'soy la madre y el padre' Por más que digas soy madre y padre, no vas a ir a jugar a la pelota, como mucho lo vas a acompañar. Pero hay ciertas cuestiones de la vida donde es así. (...) El padre no deja de ser bisexual o heterosexual el padre es padre, se borró y no vino nunca más. Es así. Jamás se preocupó por un par de zapatillas y mucho menos por si tienen alimentos o no. En eso el tipo es muy heterosexista o muy machista" (Malena).

La entrevistada considera que hay actividades exclusivas para cada género, como por ejemplo jugar al fútbol, actividades en las que la mujer sólo puede

acompañar. Ello lleva a pensar una vez más en la impronta que la cultura impone en su pensamiento. Por otro lado coloca al padre de sus hijos, en un lugar de hombre abandónico e irresponsable respecto de la crianza de sus hijos, vinculando esas condiciones con el género masculino y definiéndolos como machistas y heterosexistas. Pudo observarse cómo parte de ese modelo es transmitido a sus hijos: su única hija mujer -que estuvo presente en la última parte de la entrevista-, hizo referencia a los hombres como seres a los que hay que tener alejados porque "siempre te abandonan, mirá mi papá" (Renata, 13 años).

Cualquiera sea la conformación de las familias, éstas generan en sus miembros un fuerte impacto, imprimiendo ideas y estilos de vida. Fonseca (2007) retoma la discusión sobre si las familias con homoparentalidad simplemente reflejan y refuerzan 'normas hegemónicas', o si las actuales prácticas de parejas gays y lesbianas presentan transformaciones en las nociones contemporáneas de familia y parentesco.

"Mis hijos están criados en el vínculo del papá y la mamá. Otra cosa que hay que recalcar. Acá no estás hablando de una familia homoparental, acá estás hablando de la función de la mamá y del papá" (Malena).

"yo soy como la ley, soy el padre gay, porque cocino, plancho, pero tengo que... No es un poco como que, por ejemplo, Betina es mamá, es la mamá, ella le dice mamá y yo soy mami. (...) supuestamente como en la heterosexualidad, el padre es la ley y la madre es la contención (...)" (Miriam).

Para romper con los estereotipos y deconstruir el sistema patriarcal es necesario, entre otras cosas, no reproducir las creencias de que sólo existen actividades exclusivas destinadas para hombres y mujeres. Como sostiene Tajer (2012) otras formas de femineidades, masculinidades y diversidades sexuadas se están constituyendo y no necesariamente reproducen los estándares patriarcales y heteronormativos.

### 5.2.17. Red familiar y participación en los procesos de crianza

La mayoría de las personas entrevistadas otorgan un importante lugar a la familia extensa en la crianza de los/as hijos/as. A pesar del imaginario social que suele plantear que los familiares de personas no heterosexuales están en desacuerdo con la decisión de estos de tener hijos, no resultó ser así en la muestra estudiada. Por el contrario, el nacimiento de los hijos abre nuevas posibilidades de acercamiento entre los miembros de la familia. La existencia de un niño, corre a los adultos del eje central, haciendo que todo gire alrededor de ese/a nuevo/a integrante, que llega luego de una larga y ansiada búsqueda.

"Mi familia nunca se enteró por boca mía de que yo soy lesbiana y de que vivía con Pamela desde que me vine para acá (Buenos Aires). Es más, hoy mi papá tampoco lo sabe, dicho por mí, pero hemos estado en casa con Pame, hemos

compartido un montón de cosas y demás y hasta el día de hoy me pregunta por ella cada vez que yo hablo por teléfono. Sabe que vivimos pero no sabe... (...) Digamos, como que mi familia desde que yo me vine nunca participó directamente de lo que yo hice o no hice acá. Del casamiento ellos nunca supieron. Sí mi hermano, mis viejos no, pero mi hermano sí, igual no estuvo. (...) Pero sí, cuando nació el gordo, o sea, hace un mes vino con mi cuñada y demás, lo conocieron y compartimos unos días acá. La aceptación, esto de unirlos más porque de alguna manera esto de ver cómo está (el bebé). En siete años mi hermano viajo acá a Buenos Aires por cuestiones laborales, tres, cuatro veces y nunca vino a nuestra casa. Y bueno, ahora viajaron especialmente para conocerlo a él" (Silvia).

Estamos asistiendo a una especie de deconstrucción de la familia nuclear, constatándose en las últimas décadas la visibilidad de categorías hasta ahora divergentes: homosexualidad, familia y parentalidad, como afirman Glocer Fiorini (2007) y también Carrasco (2007) cuando se refieren a las múltiples transformaciones, universales, que se han producido alrededor del término familia y que la hacen irreconocible en su entidad presente.

Si hay algo que ha quedado claro, es que el camino desde la decisión de querer ser madres/padres hasta llegar a la meta, resulta arduo y con muchos obstáculos para estas parejas. Requiere de mucha constancia y lucha para poder convertirse en madres/padres; se trata de un recorrido vertiginoso de altos y bajos en las emociones y expectativas de la pareja. Podemos afirmar que cada uno de esos/as niños/as que hoy viven en estos hogares homoparentales, son hijos del deseo. La información recogida permite concluir que en estas familias no existen los hijos 'por accidente', sino que después de una búsqueda incansable logran concretar ese ansiado deseo de convertirse en mamás/papás.

Por lo tanto, desde el momento de tomar la decisión hasta la concreción y crianza de los/as niños/as es muy importante la presencia de sus familias de origen y de su red social más cercana. En algunos casos han planteado que las resistencias llegaron de las personas menos esperadas, sus amigos/as homosexuales.

"(...) quienes presentaron algún tipo de reticencia, por ejemplo, fueron nuestros amigos que eran chicos gays, como chicas también lesbianas, el tema no de la pareja pero de los hijos" (Luciana).

Las familias de origen suelen acompañar y alegrarse por la decisión de tener hijos, porque uno de los miedos que aparecen en los padres al enterarse de que sus hijos tienen preferencia sexual por personas del mismo sexo, es pensar que nunca formarán una familia. Los/as entrevistados/as relatan que fue más impactante la noticia de confirmar su orientación sexual, que plantear la posibilidad de tener hijos.

"Cuando mi mamá se enteró que yo estaba en pareja con ella, porque ella fue mi primer pareja mujer... Y le cayó mal, mal, pero muy mal y ahora la quieren re bien. Cuando vinieron los chicos, sí, ya somos una familia, o sea ella va a tener los hijos; vamos a ser una familia. Mi mamá lloró un poquito al principio" (Luciana).

### 5.2.18. Las relaciones con instituciones que amplían la vinculación social

Como sucede en muchas familias de hoy, cuando los miembros adultos trabajan, recurren a la red más cercana para el cuidado de los niños, como así también a instituciones en caso de no contar con personas de su confianza para realizar dicha tarea.

Al recurrir a instituciones, se comienzan a abrir nuevas puertas, a generar nuevos vínculos con otros, sin saber a priori su perfil y qué pensamientos sostienen respecto a las familias no tradicionales. En algunos casos la experiencia con las instituciones escolares ha sido positiva.

"(...) pasó por diversos lugares de diferente perfil, por decirlo de alguna manera, y nunca tuvimos ningún tipo de problemas. Y siempre nos presentamos como somos y por suerte jamás tuvimos ningún tipo de episodio" (Luciana).

Sin embargo, algunas instituciones escolares, particularmente, sostienen modelos tradicionales y rígidos que se perpetúan en el tiempo. Todo está estructurado: desde el modo de enseñar, la disposición de las aulas, sus asientos, los legajos, las planillas, las familias, todo pareciera entrar en un "casillero". Aquello que no "entra" en esos estándares, queda por fuera, convirtiéndose así en una de las instituciones formales más resistentes a la hora de instalar cambios radicales. La institución escolar mantiene un peso muy importante en la formación de un niño, imprimiendo en ellos maneras de vivir y de ver el mundo.

(...) "vi la dureza de la misma institución escolar. - ¿y cómo se siente eso? – Y... es heavy. Se siente un poco agresivo también porque uno exponerse ahí, la cara del otro. (...) Lo que percibí en este repreguntar era que había cierta dificultad de entendimiento, porque si no, uno no vuelve a repreguntar tantas veces ¿y bueno cómo es esto? Para ella, el, ella...no. o sea, no, no da. No, si hay tanta repregunta es porque algo no cierra, no le entraba. No había forma de mechar o de meterse en la idea de familia, que también la institución escolar tiene como base fundamental pasarle a los pibes, la familia es así, papá-mamá, están los colores determinados y era difícil" (Ariel).

"Señora ¿Cómo hago? me dice, porque papá no va entonces. Va mamá dice, pero ¿Cómo hago? Tengo todos los papeles cargados como mamá-papá, entonces le explique que en la escuela donde iba Martín ponían familia" (Betina).

Malena y Pedro plantean la etapa escolar como un período en donde se exponen muchas situaciones discriminatorias, en ocasiones sutiles, pero no por eso menos dolorosas.

"Todos los días mis hijos viven estados de discriminación, de burla. De los compañeros, como de los padres o de los docentes. Eso, olvidate, todos los días tengo una queja de mis hijos. Entonces si todos los días tengo que ir a exigir... (...) Mis hijos están preparados para defenderse por sí mismos, de esa

manera lo enfrento. Diciéndoles que está bien responder y que va más allá de la agresión. Porque si mis hijos están en edades críticas, en edades donde que la madre sea negra, boliviana o gorda ¡es terrible! imaginate ellos. Todos los días viven situaciones de discriminación, pero la sufren como individuos, porque a nosotros como familia nada nos puede afectar, porque jamás vamos a dejar de ser familia; nuestros lazos sentimentales están mucho más allá de la burla social" (Malena).

"En el primer día en el cuaderno habían puesto feliz día, como ahora se hace el día de la familia, se festeja el día de la mamá y el día del papá, entonces como que en el cartelito pusieron la familia: la mamá, el papá y la nena y como que no estaba en el cartelito mamá y mamá o papá y papá" (Pedro).

El sistema educativo aún no ha asumido plenamente que no todos los padres y madres del alumnado son heterosexuales. Pese a las transformaciones que ha vivido esta institución, la familia nuclear heterosexual se sigue presentando, generalmente, como el único modelo en las aulas, los libros de texto, el material didáctico, los discursos del profesorado o las actividades que se plantean. Hoy la realidad familiar de los niños es mucho más diversa. En este contexto, las familias homoparentales permanecen generalmente invisibles y desconocidas para el conjunto de la comunidad educativa.

En este contexto, la escuela es un espacio que genera especial preocupación en las familias homoparentales. En primer lugar, porque el ideal cultural de familia nuclear heterosexual, como modelo único, se presenta regularmente en las aulas de todos los niveles del sistema educativo.

"Antes de quedar embarazada, el mayor desafío de las dos fue pensar en esa parte social de él, no nuestra sino de él. Nosotras sabemos que la parte familiar o de amigos estaba todo bien y que él iba a estar re contenido, querido, amado. El tema era ¿y el jardín? ¿Y el colegio? Eso es un tema. Yo, a ver... me encantaría que pueda ir, yo sé que va a costar, no porque me gusta religioso, pero por ejemplo este colegio que yo te hacía referencia, ahora es uno de los colegios de acá del barrio que es religioso pero que está subvencionado por una cuestión económica y demás, pero yo no sé si a él lo van a aceptar o nos van a aceptar a nosotras como pareja" (Pamela).

A pesar de los miedos -muchos de ellos fundados por parte de las familias en la idea que sus hijos sean discriminados o maltratados- existe otra realidad que ofrece esperanzas de disminuir esas situaciones negativas. Aquellos que muestran una mayor apertura frente a las nuevas familias, en general son quienes se han vinculado con familias de este tipo y han comprobado que resultan ser padres y madres que tienen las mismas preocupaciones que los padres heterosexuales. El rechazo a las personas homosexuales y a que estos conformen una familia, muchas veces está relacionado al desconocimiento.

Es así como todos los/as entrevistados/as comparten experiencias positivas con los niños/as y las familias que han visitado sus casas.

"Son de invitar amigos a casa y ningún problema, igual que cuando él va a la casa de alguien. Los papás no se hacen problema porque vengan a nuestra casa, pero porque nos ven en la escuela, somos gente... nosotras somos mamás; como que caemos normales, digamos. Ni muy bien, ni muy mal" (Luciana).

"Tienen amigos, tienen una vida social como cualquier chico de su edad. Van a cumpleaños, van al shopping, se relacionan con los demás. Para ellos no existe esa diferencia, porque la dinámica de ellos es natural. Vienen chicos, vienen padres. No es que todo es malo" (Malena).

"Con los compañeros van al Mc. Donalds, van a los cumpleaños, vienen acá, van allá, para decirte, no sé, nunca alguien que hayamos invitado a casa dejaron de darle permiso, por ejemplo. Porque una cosa es que vos digas bueno, te diga má, ¿puedo ir a jugar a la casa de Julia?, vos le digas sí, y ella vaya a la casa de Julia, pero otra cosa es que los papás de Julia la dejen venir a tu casa. Eso para nosotros tiene un peso adicional que es la confianza, que es algo que nosotros le teníamos miedo, cómo va a ser ese mundo, o sea, la van a hacer a un lado, van a tener miedo, van a tener fantasía de que esto es un, no sé, qué sé yo" (Beatriz).

Pero el sistema educativo no es el único que todavía no ha asumido que no todas las familias son heterosexuales, veamos por ejemplo lo que dice Pedro respecto a su experiencia cuando él y su marido quisieron anotar a Lucas en una prepaga. Ellos estaban casados y tenían a su hijo en guarda con fines de adopción.

- (...) "En 0000 cuando nació Lucas, no tuvo obra social por veinte días, casi un mes te diría yo, porque no lo aceptaban en las obras sociales" (Pedro).
- (...) "Vos vas a hacer un trámite y '¿estado civil?' Casada '¿nombre del esposo?' No, esposa...entonces, '¿esposo?' No, esposa... se te quedan un poco así. A mí me pasó, siempre (...) en la clínica, entraba la enfermera cuando había que revisarla a Betina, (...) al otro día del parto, bah, no tuvo parto, tuvo cesárea, y la enfermera entra y dice 'Bueno, sale la abuela' y yo le digo 'no, yo no soy la abuela, soy la otra madre' y ella, 'bueno, la tía'" (Miriam).
- (...) "te encontrás cosas, qué sé yo, estamos en un bar y es muy probable que este bar tenga cambiadores en el baño de mamá, que en el baño de papá. Pero yo creo que estas cosas también vienen por lo social de que no, no está incluido el padre en este cuidado" (Pedro).

### 5.2.19. Ejercicio de la paternidad/maternidad

Ante la comparación entre la crianza que han recibido los/as entrevistados/as y la forma en la que ellos ejercen la parentalidad con sus hijos, aparecen pilares que se han transmitido de una generación a otra y que están construidos básicamente en los cimientos del amor y la aceptación.

"Nunca sentí rechazo, ni la expulsión de mi casa. Por eso mi vida social, mi vida de familia, es la que heredé. Estoy criada con mi madre y mi padre y justamente la necesidad de formar una familia propia, es justamente por haberme criado en ese vínculo de afecto, de amor, de contención" (Malena).

"Se vienen haciendo unos cambios vertiginosos que los padres también tienen una miradita '¿ Qué pasó, cómo llegamos a esto?' Pero bueno... sí, hubo un acompañamiento. Hoy por hoy me acompañan mucho (...) Como abuelos están re felices" (Ariel).

Esto permite seguir fomentando la aceptación de los miembros que componen una familia, como así también brindar herramientas a los niños para enfrentar los prejuicios y los comentarios que puedan causarles daño.

Según Alizade (2010), el derecho a una parentalidad sin fronteras preocupa, asusta e incluso escandaliza cuando se consideran a potenciales genitores raros, diferentes y la liberación de la parentalidad se anuncia como una nueva liberación, tal como lo fuera la liberación femenina en el siglo XIX.

Respecto a cómo y qué herramientas brindarle a un/a niño/a para protegerse de actitudes homofóbicas, surge de nuestras entrevistas como factor común el amor. Asimismo hacen referencia a los límites, los valores, como cuestiones básicas que un/a niño/a necesita.

"Amor, educación, y mucho amor, después lo demás viene solo. Entrevistadora: ¿Eso quien se lo tendría que dar?

-Eso se lo tendría que dar, la primera base de la sociedad, la familia. En este caso soy yo y los que me acompañan. A mis hijos lo que les tengo que dar sobre toda las cosas son valores. Una familia que no tiene amor, que no tiene respeto, que no tiene valores, entonces no es una familia" (Malena).

"El pibe es pibe, el pibe quiere jugar, quiere divertirse, necesita jugar, necesita su ritmo, los pibes necesitan un ritmo, no puede ser cualquier cosa, bueno mirá acá se come a cualquier hora... no, el pibe necesita ritmo y ese ritmo se lo tiene que marcar el adulto" (Betina).

"Me parece importante también no apartarla de la realidad nuestra, no me gusta ni esconder esta realidad, ni negarle esta realidad a Luna, ni hacérsela como único modelo. Por ejemplo, no sé, viene una amiga mía que se puso de novia con otra y Luna pregunta '¿Qué, qué?' Y si tengo que decirle 'se puso de novia con María que tuvo tres hijos'... Y tampoco no lo presento ni como algo ni mejor, ni peor que cualquier familia" (Beatriz).

"El amor como primer medida, la contención y la sinceridad. Creo que siempre cuando decís la verdad de entrada, eso lo experimenté toda mi vida, es mejor para todos" (Antonio).

(...) "yo creo que los pibes y las pibas para desarrollarse fundamentalmente necesitan de un colectivo de adultos que le ponga lo mejor de sí. El amor se construye, también es una construcción social, compromiso es dejar que ese niño-niña, que ese pequeño sujeto esté muy bien y te elija también. Yo creo que una de las cosas es empezar a construir es que los niños nos elijan, que no porque somos los primeros que vieron o la autoridad, estén obligados a

estar con nosotras y con nosotros. A mí me gusta la idea de que mi hijo me diga me encanta que seas mi mamá me parece que es como recibirse de algo, es como decir bueno, hasta acá la tarea estuvo bastante bien, yo creo que los niños y las niñas son sujetos de derechos capaces de decidir y capaces de elegir" (Vanesa).

Estas familias, como tantas otras, plantean la posibilidad de criar sujetos libres, sin tantos prejuicios, para que ello les permita incluir y ser incluidos basándose en la aceptación.

Tal como mencionó una de las entrevistadas, ya no deberíamos solicitar tolerancia para las familias diversas, porque nos estaríamos remitiendo a la idea de soportar. El concepto de tolerancia se origina en el latín *tolerare* ("soportar") y hace referencia al nivel de admisión o aprobación frente a aquello que es contrario a nuestra moral. Ya es momento de hablar de aceptación y visibilización.

#### 6. CONCLUSIONES

Como trabajadoras/es sociales, docentes e investigadoras/es, nuestro interés radica en situar la presencia de los hogares homoparentales en tanto configuraciones familiares que interpelan la institución familia y generan un nuevo estado de institucionalidad en el tema. En efecto, estas organizaciones familiares imponen la urgencia de revisar las categorías conceptuales y marcos teóricos desde los cuales las familias son pensadas. Ello, en el contexto actual de transformaciones legales, psicosociales y culturales que atraviesan la institución familia.

Nuestra expectativa radica en interrogarnos cómo nos posicionamos en tanto sujetos de la intervención profesional ante esta realidad que se impone, que es dinámica y que va configurando nuevas relaciones sociales. Es preciso construir lecturas científicas de la realidad social y no apenas miradas u opiniones personales que eluden su fundamentación teórica. Una suerte de familia inesperada surge entre nuestros/as consultantes, generando en ocasiones, eventuales incomodidades en los/as profesionales, que urgen ser problematizadas y elucidadas. Toda una estructura de aspectos epistemológicos, políticos, teóricos y éticos se despliegan en este contexto desafiante, que exponen al Trabajo Social a la maravillosa oportunidad de revalidar su compromiso con los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía. En este sentido, apuntamos a que las producciones teóricas surgidas de la investigación, contribuyan a la construcción de la visibilidad y destaque del tema, constituyéndose éste como un objetivo ético-político.

No obstante los avances producidos en la sociedad argentina en materia de diversidad sexual –y que merecen la aprobación de la comunidad internacional-, que niños y niñas sean criados/as en hogares constituidos por parejas del mismo sexo continúa siendo una realidad cuestionable para algunas personas. La existencia de familias cuya estructura produce una ruptura de la hegemonía de la familia nuclear biparental es muchas veces resistida. Y cuando la diferencia ocurre en el terreno de la sexualidad, los cuestionamientos suelen fundarse en profundos estereotipos culturales y sociales.

Esta investigación nos permite concluir que no parece aceptable que las categorías "familia gay", "familia lésbica" o "familia homosexual" deban ser utilizadas para identificar a los hogares conformados por una pareja del mismo sexo. No existe una familia heterosexual, como tampoco una familia gay, a excepción de que todos/as sus integrantes compartan la misma orientación sexual. Homologar la orientación sexual de la pareja a la noción de familia representa un equívoco inadmisible que oculta criterios de exclusión y estigmatización social. Tampoco la categoría homoparentalidad resulta suficiente para identificar las parentalidades no hegemónicas, puesto que ello no agota la multiplicidad de formas en que la parentalidad puede ser ejercida. Es preciso instalar la noción de diversidad familiar, de manera de incluir en ese concepto otras figuras y modalidades de ejercicio parental, tal el caso de madres o padres trans, o personas travestis, u hogares multiparentales, entre otros, que permanecen invisibilizados y sutilmente condenados al silencio y la exclusión.

Es posible advertir que aquello que resulta diverso está más directamente vinculado a la estructura familiar y no tanto a su dinámica. Lo que caracteriza la diferencia es, básicamente, quiénes componen esa estructura parental: dos hombres, dos mujeres, una mujer trans, etc. La dinámica de las relaciones familiares —aunque con algunas peculiaridades en el caso de los hogares homoparentales- no difiere notablemente de los hogares heteroparentales. Una misma base de características afectivas atraviesa a ambos tipos de familia, sin apreciarse diferencias notorias respecto de las funciones básicas de todo agrupamiento familiar, esto es las tareas de cuidado y socialización primaria. En mérito de estas observaciones y en consonancia con los estudios científicos, sostenemos que no es la estructura familiar aquello que incide en el desarrollo de niños y niñas, sino la dinámica que se produce en torno de las relaciones entre padres/madres e hijos/as.

La familia es representada en las personas no heterosexuales consultadas, como el espacio del amor, el respeto y la contención, en consonancia con los resultados obtenidos –aunque en distinto orden de prelación- en nuestra anterior investigación, cuando indagamos con estudiantes de Trabajo Social cuáles eran las características sobresalientes de los vínculos familiares. Podemos concluir entonces que no se advierten apreciaciones divergentes en las personas gays y lesbianas consultadas respecto a las representaciones de las familias y que un mismo tipo de aspiraciones recorren las expectativas de lo que se espera que ellas sean. No obstante, advertimos un mayor peso asignado por personas gays y lesbianas al respeto, que pasa a ocupar el segundo lugar en el orden de prioridad. Inferimos que el respeto aludido por quienes fueron consultados en la anterior investigación se encuentra más vinculado con el desarrollo y conservación de la grupalidad y en relación a la idea de límites, orden y disciplina. La idea de respeto para las personas gays y lesbianas consultadas alude más a la consideración y deferencia hacia el/la otro/a.

El respeto como característica identificatoria de las organizaciones familiares muestra un signo distintivo en los hogares homoparentales, cuestión que estimamos íntimamente relacionada con las trayectorias personales de gays, lesbianas y personas trans, en quienes ese derecho ha sido vulnerado. Esta idea de respeto ubica en un lugar central el desarrollo personal del sujeto, contemplando su proceso de individuación, noción que hace referencia a un proceso general de emergencia de un sentimiento de especificidad de la condición de cada agente social (Días Duarte y Campos Gomes, 2008) y da cuenta de un proceso que busca diferenciar los recorridos y las experiencias personales, en tanto entiende que éstas no suceden de igual modo para todos los individuos (Di Leo y otros, 2012). En las organizaciones familiares consultadas en la presente investigación las alusiones a este último tipo de respeto cobran relevancia, si bien no son excluyentes con aquel que vela por la grupalidad.

El amor familiar aparece, una vez más, como el elemento central de los procesos familiares. Observamos un mecanismo de idealización del amor, donde las acciones de protección y cuidado se suponen ininterrumpidas. La institución familia es representada en ocasiones como el centro de la organización vital del ser humano, pesando sobre ella múltiples exigencias. Las observaciones realizadas

hasta aquí, permiten señalar que hogares hetero u homoparentales no muestran diferencias sustantivas respecto a este tipo de aspiraciones.

Respecto de la elección del amor como aspecto central de los procesos familiares, reaparecen cuestiones ya advertidas en nuestra anterior investigación, ocasión en que el lugar asignado al amor en la conformación de una familia es muchas veces "el primero", tal como expresara una de aquellas entrevistadas. Señalábamos entonces que algunos elementos quedan excluidos de la categoría "amor" por las personas entrevistadas, tales como la diferencia, la discusión, la pelea, los límites, las crisis, que no suelen incluirse como aspectos inherentes al amor. Los datos relevados nos permitían pensar en una mirada idealizada del amor como elemento del vínculo, que lo vuelve omnisciente y todopoderoso. Concluimos por entonces que la ausencia de un espacio de inclusión para la diferencia como aspecto indisociable de la unidad, lleva muchas veces a comprender que la presencia de la crisis alude inexorablemente a la falta de amor. Interrogarse entonces acerca del lugar que habrá de asignársele al conflicto, no como debilidad, sino como aspecto inherente a los vínculos y como motor de relaciones vinculares maduras, constituye una de las tareas esenciales de quienes operarán en el trabajo con familias. Hemos señalado que la idea de un amor incondicional de características omnipotentes y sin límites -que supone una mirada omnicomprensiva del amor-, puede acarrear serios inconvenientes en las relaciones familiares y en el comportamiento individual de quienes sienten la necesidad de alejarse de ese posicionamiento que excluye la posibilidad de pensar los vínculos en su naturaleza ambivalente y contradictoria.

La incondicionalidad del amor remite a una idea sobrevalorada de éste, que muchas prácticas familiares desoculta al exhibir relaciones vinculares distantes entre padres e hijos, o caracterizadas por cierta indiferencia afectiva. El amor incondicional aparece como un estereotipo, que sirve la mayoría de las veces a los fines de homogeneizar la idea de paternidad/maternidad y que puede sumir a padres y madres en roles estandarizados próximos al cliché, con los efectos nocivos que ello supone para quien pretenda apartarse de la norma.

Observamos que la diferencia es significada como elemento central en las organizaciones familiares homoparentales, cuestión que se deriva del modo mismo en que ellas se conforman. No obstante ello, en ocasiones las diferencias aparecen significadas en términos de dificultad o como el motivo de procesos de ruptura familiar, asignándosele un peso gravitante para la consolidación de la familia. La idea de familia expresada por tres de nuestras entrevistadas "juntos para el mismo lado", "juntos, todos deseando lo mismo" y "un grupo de personas que tiran para el mismo lado" conllevan un importante equívoco que alinea (y tal vez también aliena) a todos/as los miembros de la familia tras aquel mandato ilusorio. Suponer que se es familia sólo en tanto medie esa condición, implica un proceso de uniformidad que excluye y sanciona la diferencia.

La familia aparece representada en nuestros entrevistadas/os como el espacio de contención, constituido a partir de cuestiones biológicas, como otras de corte afectivo y electivo; mediada o no por la convivencia y fuertemente caracterizada por el respeto, los valores y las diferencias.

Los resultados de la aplicación del cuestionario a personas no heterosexuales también muestran una concepción amplia de familia, que no la restringe a la idea de parentesco, tan propia de la representación social dominante del concepto. Muestran también una clara diferencia con los datos relevados en nuestra investigación anterior, en la que indagábamos qué figuras/integrantes deberían estar presentes para considerarse una familia. En dicha ocasión, el 59 % mencionó a los progenitores -o quienes desempeñan esta función- e hijos/as, mostrando de esta manera una concepción más restringida de la noción de familia.

La flexibilidad de nuestros/as entrevistados/as para definir la familia en tanto un conjunto de personas que no necesariamente incluye a los/as hijos/as brinda una idea amplia y heterogénea del concepto, que adopta características más inclusivas. Como se advierte, las definiciones ofrecidas en los cuestionarios y en las entrevistas se alejan de criterios de parentesco, poniendo énfasis en los vínculos afectivos. La apelación a los vínculos de sangre se reduce al 1 %, mientras que en la anterior investigación la consanguinidad era esperada en el 8 % de las respuestas. No obstante tratarse de bajos guarismos, resulta muy dispar el resultado entre ambos relevamientos, de allí su interés para la presente investigación. No obstante lo descripto precedentemente, aquella idea amplia del concepto familia exhibe algunas contradicciones al suponer que los hijos/as "completan" la familia, lo que presume que su forma previa –sin hijos/as- no lo era tanto.

Podemos afirmar que para nuestros/as consultados/as, las funciones básicas de las familias son acompañar, educar, amar, alimentar y respetar, resultados similares a los obtenidos en nuestra anterior investigación, con excepción del respeto, que no figuró en aquella oportunidad entre las funciones más importantes de las familias, aunque sí como aspecto de los vínculos familiares.

Hemos podido advertir en las personas consultadas un apoyo masivo al matrimonio como base de la organización familiar, toda vez que apenas un 18 % le asigna ninguna, baja o muy baja importancia. En consecuencia, el interés por la institución del matrimonio lejos está de no interesar a gays y lesbianas, aunque en consonancia con otro estudio realizado sólo con mujeres lesbianas (Bacin y Gemetro, 2011), los motivos para contraer matrimonio resulten, en su amplia mayoría, de orden legal para la protección de los derechos-, antes que de orden cultural, afectivo o ideológico.

Los datos relevados en referencia a la cantidad de personas consultadas que son padres o madres muestran que en el 85 % de los casos, los/as consultados/as no tienen hijos/as y quienes sí los tienen son mujeres en el 80% del total –las estadísticas a nivel nacional marcan una diferencia más abrumadora toda vez que un ínfimo 2,5 % de quienes se identifican como gays son padres. Nuevo estudios permitirán conocer si las razones por las cuales los varones gays no tienen hijos/as obedecen a una elección, o a impedimentos socio-culturales interpuestos a base de prejuicios y estigmatización social. Ello, en razón de que el 97 % de las personas no heterosexuales consultadas cree que gays y lesbianas están en condiciones de ser padres y/o madres, mientras que no existe ninguna opinión de desacuerdo. Sin embargo, los resultados obtenidos muestran que al mismo tiempo que se opina que cualquier adulto está en condiciones de asumir procesos de crianza, se cree

relevante la presencia del rol materno o paterno, cuestión que daría cuenta de la conformación de una idea arraigada y más conservadora respecto de los procesos de crianza, incluso entre grupos de gays y lesbianas.

Hemos encontrado en las entrevistas reflexiones sobre la construcción social de la "naturalidad" de la maternidad femenina y su diferencia con la paternidad como proceso "no natural". Al tiempo que también aparecen reflexiones sobre la extrañeza que ocasiona en algunos actores sociales el carácter "poco femenino" de una madre o la identificación de "madre" como aquella que atravesó el proceso de gestación. Destacamos, entonces, la persistencia de patrones culturales que promueven en las mujeres atributos estereotipados de lo femenino y la procreación biológica y alejan de la paternidad a los hombres –gays o heterosexuales-, generando un mecanismo rígidamente complementario de feminización de la función parental. Sin embargo, entre las propias mujeres entrevistadas encontramos diversidad en cuanto a las concepciones sobre la maternidad y los sentidos otorgados a la biología en tal proceso, que adquiere connotaciones diferentes incluso entre miembros de una misma pareja.

Ha llamado nuestra atención el binarismo masculino-femenino al que también apelan las personas no heterosexuales cuando se les indaga su pertenencia de género. Ya no parece ser suficiente pasar del concepto sexo a la categoría género, sino que es necesario hacer alusión a las feminidades y las masculinidades, que no se agotan sin duda en las categorías "masculino" y "femenino", a las que tampoco -al parecer- gays y lesbianas renuncian. Será preciso abrir nuevas indagaciones que permitan conocer las razones por las cuales los y las sujetos con sexualidades no hegemónicas apelan a estas identificaciones, poco cercanas a sus universos cotidianos, donde lo masculino y lo femenino resultan en sí mismo un prisma de diversidad.

Ser gay o ser lesbiana representan asunciones identitarias que no se dan a conocer del mismo modo en los diferentes ámbitos de la cotidianidad. En efecto, del relevamiento realizado es posible concluir que la visibilización de la diversidad es casi total entre los amigos; muy visible en las familias y disminuye sensiblemente en el espacio laboral, donde la mitad de los/as consultados no informa su orientación sexual. Concluimos entonces que subsisten serias dificultades en materia de discriminación laboral para las personas no heterosexuales.

Las personas consultadas sostienen que existen obstáculos y facilitadores para la consolidación y visibilización de los hogares homoparentales en una similar y alta proporción. Los principales obstáculos identificados son la discriminación, la homofobia, los prejuicios sociales y la intolerancia, mientras que los principales facilitadores aparecen concentrados en las políticas del Estado Nacional en materia de derechos para el colectivo LGTTTBIQ. También en nuestras entrevistas hemos relevado una masiva aprobación a esas políticas públicas, independientemente de la adscripción partidaria de cada sujeto.

La conformación familiar de origen es percibida en ocasiones como condición de posibilidad de la familia conformada por las personas gays y lesbianas. La familia de origen actúa en tales casos como una matriz de aprendizaje facilitadora para

los/as sujetos, que promueve, estimula, alienta los proyectos familiares a futuro. En estos casos, aquello que se prioriza o se destaca en el análisis comparativo entre aquellas y estas familias conformadas, es la base afectiva de las organizaciones familiares, cuestión en donde no se advierten diferencias.

Algunas experiencias vividas en la familia de origen configuran elementos facilitadores de los procesos ulteriores que los y las sujetos habrán de resolver al conformar sus propios grupos familiares. En tal sentido, la mayor plasticidad de las familias respecto de la diversidad sexual, operaría favorablemente en la adultez de los y las sujetos, configurando experiencias que habilitan la diferencia y promueven procesos de inclusión psicosocial. La mayor apertura, en general, de la familia de origen es una situación considerada como facilitadora de los procesos de diversidad sexual. No obstante, se observa que la decisión de unirse en matrimonio y, mucho más, la llegada de los hijos/as, es registrada como un punto de inflexión en el fortalecimiento de la relación que gays y lesbianas mantienen con sus respectivas familias de origen. En referencia a las dinámicas que estas organizaciones familiares mantienen con sus respectivas familias de origen, podemos advertir que la mayoría de las personas entrevistadas otorgan un importante lugar a la familia extensa en la crianza de los/as hijos/as y en ello tampoco parecen existir diferencias significativas respecto de las familias heteroparentales.

En alusión al apoyo de las familias de origen en las parejas homosexuales, la mayoría de los estudios –incluyendo el nuestro- encuentran que la vida en estas familias y los apoyos de que gozan son bastante similares a los identificados en hogares heteroparentales. Nuestra investigación no permite confirmar que exista un debilitamiento en las redes de apoyo familiar dentro de los hogares homoparentales. Estimamos que probablemente ello obedezca a la celeridad de los cambios societarios, que contribuyen a propiciar modificaciones en las dinámicas familiares en breves períodos de tiempo, tendiendo hacia procesos de aceptación de la diversidad sexual.

Es interesante observar el modo en que los cambios culturales conforman nuevos modos de ejercicio de las parentalidades, cuestión que pone en evidencia el carácter permeable de las matrices de aprendizaje, volviéndolas pasibles de transformación. La forma de concebir la paternidad es modificada en las nuevas generaciones, mientras que en éstas también impacta lo nuevo, generando otros modos de pensar las relaciones vinculares entre padres e hijos, produciéndose un efecto de características beneficiosas para todas las generaciones.

La aceptación de la vida familiar que gays y lesbianas han adoptado, no parece estar estrictamente vinculada con el progresismo que los/as progenitores hayan podido evidenciar o no en sus juventudes. Ello parece estar más relacionado con cierta capacidad de flexibilidad y adaptación a los cambios por parte de esos/as progenitores. Y ello no parece depender de un pasado de apertura a lo nuevo, sino de la mayor permeabilidad actual frente a lo que se presenta como novedoso.

En similar sentido, algunas diferencias que gays y lesbianas experimentan respecto de sus familias de origen no parecen atribuirse a cuestiones vinculadas a la orientación sexual de los miembros de la pareja, sino más bien a aspectos

generacionales de carácter cultural que caracterizaron a muchas familias de entonces.

El ejercicio de la maternidad/paternidad en personas gays y lesbianas opera en ocasiones en los y las sujetos como un nuevo modo de autoafirmación identitaria, mecanismo que se produce en una triple dirección: hacia sí, hacia el hijo o hija y hacia el contexto. Nombrar la situación, autoafirmarse y elaborar con el hijo/a y para sí mismo la construcción del vínculo parental es un paso importante en la asunción, ejercicio y visibilización de dicho vínculo y de afirmación de la diversidad sexual. En este sentido, también podemos hablar de procesos de reconocimiento en los que, como sostiene Epele (2010), reconocer a otro, ser reconocido por otro y reconocer (se) a escala intersubjetiva e individual es un proceso relacional y complejo, en el que participan no sólo las tradiciones y dinámicas locales, sino también procesos macrosociales, discursos y moralidades que cargan las miradas, los vínculos y los cuerpos. Así, podemos pensar que la reiteración, en las entrevistas realizadas, a la mención de las legislaciones en materia de diversidad es parte de estos procesos macrosociales que participan favoreciendo procesos de reconocimiento y afirmación.

A partir de los datos relevados es posible concluir que la mayor naturalidad y aceptación en los niños/as respecto de sus familias homoparentales aparece directamente relacionada con la posición que cada pareja adopta frente a la temática de la diversidad y, con ello, las transmisiones realizadas de padres/madres a hijos/as.

La consolidación de la diversidad familiar adquiere otro rasgo cuando quien desempeña la función parental es una persona trans y de origen popular. En este caso, el reconocimiento social de la familia conformada resulta de mayor complejidad y es atravesado por fuertes prejuicios estigmatizantes, que impactan de manera negativa en la subjetividad y requieren de un plus de exigencia adaptativa por parte de los miembros del grupo familiar.

En el caso de las mujeres lesbianas, el deseo de ser madres es planteado en ocasiones como necesidad vital y en otras, como una decisión o como necesidad natural de orden biológico, o como un derecho. Sea como fuera, aquella aparente contradicción en la categoría maternidad lesbiana no es tal, pudiendo observarse muchas veces la preexistencia del deseo de maternidad a la formación de la pareja. En ocasiones la idea de ser padres se contrapone con la asunción de la homosexualidad, como si ambos hechos no pudieran coexistir. Estimamos que opera en ese proceso la incidencia de la cultura y de las representaciones sociales del lesbianismo y la homosexualidad, en tanto alternativas sexuales que se presentan como incompatibles con el ejercicio de la maternidad/paternidad.

En las mujeres lesbianas, la fertilización asistida implicó la posibilidad de materializar un deseo que se veía obstaculizado por la orientación sexual. Los discursos de las entrevistadas ponen de manifiesto que el deseo de ser madres tampoco se concreta a cualquier costo; embarazarse de un varón (conocido o no) es una idea rechazada para estas mujeres, para quienes la fertilización asistida resultó una alternativa para concretar sus proyectos de maternidad. Si a esta necesidad que asume componentes identitarios le sumamos la decisión política de incluir los

tratamientos de fertilización como aspectos que las obras sociales deben contemplar, concluimos en el carácter humanizador y de fuerte contenido psicosocial que algunas políticas públicas adquieren, cuando promueven derechos personalísimos de los y las sujetos, como el de ser padres y madres. Cabe destacar que respecto a los varones, este derecho aún se encuentra restringido puesto que la legislación actual no contempla la posibilidad de ser padres si no es a través de la concepción directa o la adopción. El proyecto de modificación al código civil, en tanto, contemplaba la posibilidad de subrogación de vientres, pero la media sanción parlamentaria excluyó esa posibilidad.

Sostenemos que el proceso para ser padres/madres opera en las parejas de gays y lesbianas como una búsqueda reflexiva, en la que se ponen en juego elecciones en torno a los medios para alcanzar aquel propósito. Advertimos que la mayor visibilización y consecuente aceptación de los procesos de diversidad sexual coexiste a la par de un tratamiento menos resistencial de la diferencia como elemento constitutivo de la cultura. Aquello que este proceso de visibilización desestimó, inicialmente, fue la idea de una fusión irrenunciable entre sexualidad, procreación y procesos filiatorios, tan propios del modelo biparental heterosexual dominante en nuestra cultura. El acceso de personas gays y lesbianas a la maternidad y a la paternidad muestra que las vías para lograrlo resultan variadas: acuerdos para lograr la concepción; adopción; fertilización asistida a través de donante; subrogación de vientres, aunque ello no habilita a pensar que se simplifican los mecanismos para ser padres/madres. Por el contrario, suele implicar complejos procesos, muchas veces obstaculizados por cuestiones personales, legales, burocráticas y económicas. El camino desde la decisión de querer ser madres/padres hasta llegar a la meta, resulta arduo y con muchos obstáculos para estas parejas. Convertirse en madres/padres requiere para ellos/as perseverancia. resultando un recorrido vertiginoso en el plano de las emociones y expectativas.

Aquello que sí queda definitivamente establecido es la diferencia entre paternidad/maternidad biológica, social, legal y genética. No obstante y desde nuestra perspectiva, entendemos que la noción de paternidad/maternidad implica sobre toda otra presunción, la puesta en ejercicio de una función, sin perjuicio de la disonancia que ello implique con lo biológico o genético.

Las dificultades atravesadas por mujeres lesbianas y sus parejas para acceder a procesos de fertilización asistida han estado muchas veces agravadas por el inadecuado tratamiento recibido por parte de los/as profesionales intervinientes, en ocasiones de características violentas. No resaltaremos aquellas situaciones en que las pacientes lesbianas han recibido una atención respetuosa y humanizada – que afortunadamente tampoco son aisladas- puesto que ése es el deber de los/as profesionales. Una vez más, estimamos que la definición de políticas públicas contribuye a hacer frente a estas dificultades, garantizando derechos básicos de los y las sujetos. En tal sentido, la Ley Nacional de Fertilización Humana Asistida Nº 26.862 implica un importante avance en materia de derechos esenciales, no obstante las dificultades que sobrevienen del proyecto de modificación de código civil, que en su artículo 19 establece que la persona humana comienza desde la concepción -eliminando la condición de que sea en el seno materno-, por lo que equipara el embrión aún no implantado como persona.

No cabe duda de que las normas jurídicas que han regulado el matrimonio entre personas del mismo sexo, la identidad de género, la fertilización asistida y la inscripción de hijos/as entre dos mujeres adquieren centralidad en los procesos de fortalecimiento subjetivo, al tiempo que representan procesos de igualdad ante la ley, tan caros al ordenamiento constitucional argentino. Es unánime el reconocimiento de estas medidas por parte de nuestros/as consultados y entrevistados, al tiempo que marcan un claro posicionamiento del Estado frente a la temática de la diversidad familiar. El vacío legal que existía antes de la ley de matrimonio igualitario, por ejemplo, colocó a las mujeres lesbianas que deseaban ser madres en un lugar de absoluta desprotección. Pero no sólo a ellas, sino también a sus hijos e hijas, dado que ante la muerte, incapacidad o privación de la libertad – sólo para citar algunos ejemplos- de la madre gestante, su otra madre quedaba expuesta a la desprotección legal por no mantener con ese hijo o hija un vínculo jurídico.

Las reflexiones precedentes nos permiten afirmar que en materia de inclusión social aquellas leyes han significado un avance significativo para el colectivo GLTTTBIQ. Desde el interrogante que formulaba Meccia (2009) en relación a "qué estrategias habría que desplegar para que tener derechos y no se tengan solamente el derecho a tenerlos", a la puesta en práctica de estas leyes desde 2010 a la actualidad, se han producido respuestas desde el Estado y aquella operatividad igualitaria de la que entonces se dudaba, ha sido –quizás en parte aún- lograda.

En consonancia con aquellas normas jurídicas, las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la temática de la diversidad sexual –cuya creación estuvo fuertemente motivada en acciones de promoción, defensa, respeto y reconocimiento de derechos para las minorías sexuales-, han contribuido de manera notable con las familias diversas, en tanto espacios de asesoramiento y orientación. Asimismo, representan con su lucha por la defensa de los derechos de las minorías sexuales, el antecedente inmediato al surgimiento de aquellas normas jurídicas.

Hemos podido observar la presencia de criterios de equidad en las parejas de gays y lesbianas respecto a la elección del apellido que llevarán sus hijos/as – criterios que también rigen, por ejemplo, la distribución de las tareas hogareñas-. Es habitual que en estas parejas se tenga consideración a la mujer no gestante, en tanto mecanismo compensatorio; o se propicie el apellido de la madre gestante como reconocimiento a su embarazo –"a poner el cuerpo"-. Sea una u otra la decisión, ella es fruto de un proceso de reflexión y negociación, mecanismo que entendemos no opera en los nacimientos de la mayoría de las parejas heterosexuales, donde está naturalizado que el niño/a llevará el apellido paterno.

Similares criterios de equidad se observan en la administración de las tareas domésticas, que se distribuyen desde criterios de mayor horizontalidad, no sexistas o de prototipos de género, sino vinculados a las necesidades emergentes de la cotidianidad, los intereses y capacidades de cada miembro de la pareja. También del relevamiento cuantitativo hemos apreciado que la administración de los recursos económicos en aquellas personas que viven en pareja gay o lésbica es una tarea compartida en una amplísima mayoría de los casos.

Los datos aportados por nuestros/as entrevistados/as permiten saber que las instituciones educativas y de salud constituyen espacios más impermeables al cambio, exhibiendo muchas veces comportamientos tradicionales y rígidos que contribuyen a perpetuar la exclusión de las diferencias, dificultando los procesos de inclusión y fortalecimiento de la diversidad familiar. No obstante hallarse las familias homoparentales inscriptas en un marco de legalidad —si acaso ello fuera indispensable, cientos de miles de familias estarían privadas de esa condición toda vez que no existen vínculos jurídicos entre algunos/as de sus miembros-, continúan siendo expuestas a demostrar sus cualidades y son sometidas al control disciplinario de funcionarios, empleados y profesionales. Se instala de este modo un proceso de estigmatización, cuestionamiento, rechazo, desprecio y hostigamiento que configura un cuadro de flagrante discriminación.

Nuestras indagaciones nos permiten concluir que los hogares homoparentales estudiados no representan una adaptación directa y acrítica del modelo patriarcal hegemónico. En tal sentido no existen elementos suficientes para sostener, sin más, que sus prácticas representan un giro normalizador, una instancia de asimilacionismo y conservadurismo. Tampoco constituyen –independientemente de algunas características innovadoras- una modalidad diametralmente opuesta a las organizaciones familiares conocidas hasta el momento. En esta dirección, Libson (2011) plantea que las posiciones de las personas por ella entrevistadas no reflejan sólo posturas disruptivas o sólo reproductoras de los modelos de hegemonía heterosexual, como si ambas evidenciaran posturas irreconciliables. Por el contrario, sostiene que las dinámicas familiares ponen en juego reglas de parentesco que son disruptivas y reproductoras, a la vez.

Algunas pautas heteronormativas recorren las concepciones y prácticas de las personas entrevistadas, manifestando varias de ellas haber atravesado procesos propios de transformación de ciertas nociones y de descubrimiento, aprendizaje y recreación de otras posibilidades y prácticas no visualizadas o existentes desde los parámetros heteronormativos. Como ejemplo destacamos el hecho de que algunas entrevistadas y entrevistados den cuenta de desconocimiento en cuanto a cómo ser padre-madre estando en pareja con otra persona del mismo sexo, e incluso esto se ubique en el campo de lo "no pensable ni imaginable". En este sentido, también reconocemos los relatos de algunos varones sobre la necesidad de construir y reconstruir imaginarios y concepciones propias sobre la maternidad y paternidad, atravesando procesos de aprendizaje y reconocimiento.

Nuestras investigaciones vienen haciendo evidente la necesidad de interpelar también la tarea docente, puntualizando la necesidad de no utilizar categorías estereotipadas que tienden a la cosificación y estigmatización de las familias. No obstante, es preciso destacar que la efectividad de los procesos de formación académica nunca resulta total, lo que pone en evidencia la fuerza del habitus (Bourdieu, 1997) en tanto social encarnado y que en algún punto se vuelve poco permeable a la transformación; de allí la importancia de revisar en todo momento lo que pensamos y transmitimos.

Es indispensable acompañar los procesos de los/as otros/as, sus realidades y sus decisiones, lo que implica un importante trabajo sobre sí por parte de

trabajadores y trabajadoras sociales. Resulta inadmisble que -en tanto cientistas sociales- afirmemos la duda sobre los efectos de la homoparentalidad en los hijos e hijas, cuando no se accedió a los estudios que abordan el tema. Es preciso, entonces, formarse en el tema, estudiarlo, puesto que no se trata de un campo virgen de desarrollos. Al mismo tiempo, es preciso construir conocimientos desde la disciplina, que fortalezcan el campo y la intervención profesional. Tales estudios existen y el rechazo de sus resultados parece obedecer a resistencias epistemológicas, propias de todo período de transformación de paradigmas.

Entendemos que el Trabajo Social puede realizar valiosos aportes en materia de restitución y reproducción de derechos ciudadanos, fortalecimiento de la subjetividad y alivio del dolor y malestar producto de los procesos de discriminación social. Como sostienen Johnson y O'Connor (2005), son estos profesionales los más idóneos para trabajar con diversidad y opresión puesto que su formación es más liberal y progresista que la de los profesionales de la salud.

Asimismo, concebimos que desde una profesión que se declara profundamente vinculada con la intención de transformación es necesario poder acompañar estos procesos de cambio. Quizás para esto nos encontremos un poco a la "intemperie", cuyo techo -como sostiene Kleiman (2009)- se requiere construir en conjunto. Esta investigación procura aportar a esta construcción conjunta que facilite aceptar y festejar los cambios, que en definitiva albergan la posibilidad de hacernos más libres y dignos/as a todos y todas. Se trata, entonces, de una práctica cuyos efectos multiplicadores producen nuevos sujetos de la intervención y es en tal sentido, profundamente transformadora, también para los/as mismos/as profesionales.

Se trata, para concluir, de pensar la diversidad familiar desde una perspectiva de justicia social, en el marco de la igualdad de posiciones frente a los derechos. Como sostiene Dubet (2011), la igualdad y la protección son una manera de reembolso de la deuda social. Y ya es tiempo de que la sociedad salde la deuda histórica que mantiene con el colectivo GLTTTBIQ.

# 7. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ AGREST WAIGNER, (2007). "Homoparentalidades, adopción y filiación". En ROTENBERG, Eva y AGREST WAINER, Beatriz (comp.). Homoparentalidades. Nuevas familias. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ✓ ALIZADE, Mariam (2007). "Pensando la homoparentalidad. Homoparentalidades". En ROTENBERG, Eva y AGREST WAINER, Beatriz (comp.). Homoparentalidades. Nuevas familias. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ✓ ALIZADE, Mariam (2010). La liberación de la parentalidad en el siglo XXI. Revista Imago Agenda Nº 140. junio de 2010. Disponible en: http://www.imagoagenda.com/uploads/pdfs/imagoagenda\_140.pdf
- ✓ ALKOLOMBRE, Patricia (2010). "Neoparentalidades hoy. ¿Qué hay de nuevo?" En Revista Imago Agenda Nº 140. Junio de 2010. Disponible en: http://www.imagoagenda.com/uploads/pdfs/imagoagenda\_140.pdf
- ✓ ARRANZ FREIJO, Enrique (2010). Desarrollo psicológico en las nuevas estructuras familiares. Buenos Aires: Ediciones Pirámide.
- ✓ ARRIAGADA, Irma (2007). "Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina". En ARRIAGADA, Irma (coord). Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, octubre de 2007.
- √ ÁVILA LÓPEZ, Beatriz. "El Divorcio. Posibles consecuencias en los hijos".

  Escuela Vasco Navarra de Terapia Familiar. Curso 2005-2006.
- ✓ BACÍN, Gabriela y GEMETRO, Florencia (2011). "Comaternidad: experiencias, autodefiniciones y derechos". En: FELITTI, Karina (comp). Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- ✓ BACCINO, Giuliana (2006). Mujeres Solas que acuden a las clínicas de reproducción asistida. II. Parejas homosexuales. Sociedad Española de Fertilidad. Disponible en:
  - http://nuevo.sefertilidad.com/descargas/parejashomosexuales.pdf
- ✓ BACCINO, Giuliana (2007). Homoparentalidad y técnicas de Reproducción Asistida. Guías de evaluación, consejo, apoyo e intervención psicológica en Reproducción asistida. Grupo de Interés en Psicología. Sociedad Española de Fertilidad. Revista Iberoamericana de fertilidad. Universidad de Salamanca. Disponible en: http://www.librostonic.com/pdf/Guias-de-evaluacion,-consejo,apoyo-e-intervencion-psicologica-.
- ✓ BERGER, Peter L. y LUCKMANN, Thomas (2005). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- ✓ BIMBI, Bruno (2010). *Matrimonio igualitario. Intrigas, tensiones y secretos en el camino hacia la ley.* Buenos Aires: Planeta.
- ✓ BLEICHMAR, Silvia (2007). "La identidad como construcción". En ROTENBERG, Eva y AGREST WAINER, Beatriz (comp.) Homoparentalidades. Nuevas familias. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ✓ BOURDIEU, Pierre (1997). Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción. Barcelona: Anagrama.
- ✓ BULCOURF, Pablo y CARDOZO, Nelson. (2008) "¿Por qué comparar políticas públicas?" Documento de trabajo Nº 3 Octubre. Disponible en: www.políticacomparada.com.ar

- ✓ BURIN, Mabel y MELER, Irene (2007). Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Buenos Aires: Paidos.
- ✓ BURIN, Mabel (2012). "Masculinidades y feminidades: identidades laborales en crisis". En HAZAKI, César (comp.). La crisis del patriarcado. Buenos Aires: Topía.
- ✓ BUTLER, Judith. (2007) Géneros en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Buenos Aires: Paidos.
- ✓ CADORET, Anne (2003). Padres como los demás. Buenos Aires: Gedisa.
- ✓ CARBALLEDA, Alfredo (2011). "Algunos cambios en la esfera de la familia. Una mirada desde la intervención en lo social". En ELÍAS, María Felicitas (comp.) Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ✓ CARRASCO, Ana María (2007). "El derecho a la identidad". En ROTENBERG, Eva y AGREST WAINER, Beatriz (comp.) Homoparentalidades. Nuevas familias. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ✓ CASTELAR, Andrés Felipe (2010). Familia y homoparentalidad: una revisión del tema. En CS, N° 5. Enero 2010. Disponible en Biblioteca Digital. Universidad Icesi, Colombia. http://hdl.handle.net/10906/4629.
- ✓ COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA (2004). Dpto. Académico de Investigación y Docencia. Área Salud. "Adopción. Proyecto de Ley Nacional de Unión Civil". En: Adopción. La caída de un prejuicio. Buenos Aires: Ediciones del Puerto.
- ✓ COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA (2010). Somos familia. Guía de información técnica y jurídica. Ley de matrimonio para parejas el mismo sexo. Buenos Aires.
- ✓ CORBALAN, Alejandra (2004). Maestría en Trabajo Social UNLP. Ficha de cátedra.
- ✓ CORDERO, Liliana (dir) y ROBLES, Claudio (co-dir). PROINCE A-137 (2009-2011) "Representaciones sociales del concepto 'familia' en estudiantes de Trabajo Social". Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales UNLaM. Dir. Liliana Cordero. Codir. Claudio Robles.
- ✓ DI LEO, P., CAMAROTTI, A. C., BORDA, D. y otros. (2012). "Identidades, soportes y experiencias biográficas: heterogeneidades y regularidades en los procesos de individuación de jóvenes en barrios marginalizados del Área Metropolitana de Buenos Aires". Ponencia en el 2° ISA Forum of Sociology Social justice and democratization. Buenos Aires, Argentina.
- ✓ DIO BLEICHMAR, Emilce (2005). "La construcción de la identidad del menor en la familia homoparental". Ponencia presentada en el I Congreso Estatal sobre Homosexualidades e Identidad de Género. Adopción Homoparental. Organizado por la Fundación Triángulo, Junta de Extremadura y Universidad de Extremadura. Cáceres, 13 y 14 de Octubre de 2005. Publicado en Aperturas psicoanalíticas. Revista Internacional de Psicoanálisis. Apuntes sobre clínica de la adopción. № 031, 9 de marzo de 2009. Disponible en: http://www.aperturas.org/articulos.php?id=0000587&a=Apuntes-sobre-clinica-de-la-adopcion#trabajo2
- ✓ DIO BLEICHMAR, Emilce (2007) "La construcción de la identidad del menor en la familia homoparental". En: ROTENBERG, Eva y AGREST WAINER, Beatriz (comp.) Homoparentalidades. Nuevas familias. Buenos Aires: Lugar Editorial.

- ✓ DONZELOT, Jacques [1977] (2008). La policía de las familias. Buenos Aires: Nueva Visión.
- ✓ DIAS DUARTE, Luiz Fernando y CAMPOS GÓMES, Edlaine (2008). Três famílias. Identidades e Trajetórias Transgeracionais nas Classes Populares. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- ✓ DUBET, François (2011). Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- ✓ ELIAS, M. Felicitas (Comp.) (2011) *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros.* Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ✓ ENGELS, Federico (1986). El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Buenos Aires: Edit. Cartago.
- ✓ EPELE, María (2010). Sujetar por la herida. Una etnografía sobre drogas, pobreza y salud. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ EROLES, Carlos (Coord) (2002). Familia y Trabajo Social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ✓ ESPING-ANDERSEN, Gösta (1998). Los tres mundos del estado de bienestar. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim. Generalitat Valenciana.
- ✓ FASSIN, Éric (2000). "Usages de la science et science des usages. À propos des famillas homoparentales.", en Revue L' Homme, 154-155. Abril-Septiembre. París, Francia. (pp.391-408). Disponible en: http://lhomme.revues.org/index284.html.
- ✓ FERNÁNDEZ, Ana María [1993] (2006). La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ FONSECA, Claudia (2007) Homoparentalidade: ¿O ponto alfa do parentesco? En: VII Reunião da Antropologia de Mercosul (RAM), Porto Alegre, 25 de julho 2007. Anais da VII Reunião de Antropologia de Mercosul. PPGAS-UFRGS, V. 1. Disponible en: http://www.nigs.ufsc.br/claudia\_fonseca.pdf.
- ✓ FONSECA, Claudia (2009) Homoparentalidade: novas luzes sobre o parentesco. Revista Estudos Feministas. Volumen 16.
- ✓ FRÍAS NAVARRO, Ma. Dolores; LLOBEL, Juan; MONTERDE i BORT, Héctor (2003). Familia y diversidad: hijos de padres homosexuales. Universitat de Valéncia. IV Congreso Virtual de Psiquiatría Interpsiquis. Disponible en: http://www.felgt.org/files/docs/40b912a1632c.pdf
- ✓ FRÍAS NAVARRO, Ma. Dolores; LLOBEL, Juan; MONTERDE i BORT, Héctor (2004). Adopción por parte de parejas homosexuales: informe de la Universidad de Valencia. Disponible en: http://www.elmismoamor.org/2a.php?id\_proyecto=22
- ✓ GALLART, María Antonia y otros (1993). Métodos cualitativos II. La práctica de la investigación. Buenos Aires: CEAL.
- ✓ GIBERTI, Eva (1994). "Lo familia y los modelos empíricos". En WAINERMAN, Catalina H. (comp.) Vivir en Familia. Buenos Aires: UNICEF-Losada.
- ✓ GIBERTI, Eva (2004). "La adopción y la alternativa homosexual". En CHA. Adopción. La caída del prejuicio. Buenos Aires: Ediciones del Puerto.
- ✓ GIBERTI, Eva (2005). La familia, a pesar de todo. Buenos Aires: Noveduc.
- ✓ GLOCER FIORINI, Leticia (2007). "Reflexiones sobre la homoparentalidad. Parentalidad en parejas homosexuales". En ROTENBERG, Eva y AGREST

- WAINER, Beatriz (comp.) *Homoparentalidades. Nuevas familias*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ✓ GONZÁLEZ, María; SÁNCHEZ, Ma, Ángeles (2003). Las familias homoparentales y sus redes de apoyo social. Revista PORTULARIA 3 [207-220], Universidad de Huelva. Disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=808156&orden=89628&info=li nk
- ✓ GUBER, Rosana (2004). El salvaje metropolitano. Buenos Aires: Paidos.
- ✓ GUERRA, Luciana (2009). "Familia y heteronormatividad". Revista Argentina de Estudios de Juventud. Vol. I. Nº 1. Observatorio de Jóvenes, Comunicación y Medios. Facultad de Periodismo y Comunicación Social-UNLP. Disponible en: http://www.perio.unlp.edu.ar/revistadejuventud/sites/perio.unlp.edu.ar.revistadejuventud/files/f amilia\_y\_heteronormatividad.pdf
- ✓ HARAWAY, Donna (1991). "Manifiesto Cyborg, ciencia, tecnología y feminismo socialista finales del S.XX". En: Simians, Cyborgs, and Women. New Cork: Routledge.
- ✓ HAZAKI, César (2012). La crisis del patriarcado. Buenos Aires: Topía.
- ✓ INDEC. Censo 2010.
- ✓ JELIN, Elizabeth (1996). "Familia: crisis y después...". En WAINERMAN, Catalina (comp.) *Vivir en familia*. Buenos Aires: UNICEF-Losada.
- ✓ JELIN, Elizabeth [1998] (2004). Pan y afectos. La transformación de las familias. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ JELIN, Elizabeth (2005). "Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales: Hacia una nueva agenda de políticas públicas". En ARRIAGADA, Irma (ed.). Políticas hacia las familias, protección e inclusión social. Santiago de Chile: CEPAL-UNFPA. Disponible en: http://www.eclac.cl/dds/noticias/paginas/2/21682/Elizabeth\_Jelin.pdf).
- ✓ JELIN, Elizabeth (2007) "Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales". En ARRIAGADA, Irma (coord.). Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, octubre de 2007.
- ✓ JOHNSON, Suzanne y O'CONNOR, Elizabeth (2005). *Madres Lesbianas. Guía para formar una familia feliz.* Buenos Aires: Grupo Editorial LUMEN.
- ✓ KLEIMAN, Sonia (2009). Clases del curso "Las parejas y las familias. Dispositivos e intervenciones". Campus Virtual del Hospital Italiano. Buenos Aires.
- ✓ LESMADRES (2008). Maternidades lésbicas. Algunas preguntas básicas. Serie Lesbianas y Diversidad Familiar. Cuadernillo n. 1.
- ✓ LESMADRES (2011) "Familias Comaternales. Guía para personal educativo". Argentina. Disponible en: http://www.lesmadres.com.ar/recursos/cuadernilloDocentes\_Lesmadres.pdf
- ✓ Ley 26.618, de Matrimonio Igualitario.
- ✓ Ley N° 26.743, de Identidad de Género y atención integral de la salud de las personas trans.
- ✓ Ley Nº 26.862, de Fertilización humana asistida.
- ✓ LIBSON, Micaela (2008). "¿Qué creen las y los que opinan sobre homoparentalidad?". En: PECHENY, Carlos; FIGARI, Carlos y JONES, Daniel

- (comps.). Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidades en Argentina. Buenos Aires: Del Zorzal.
- ✓ LIBSON, Micaela (2009). La diversidad en las familias: un estudio social sobre parentalidad gay y lesbiana. Inadi. Buenos Aires. Disponible en: http://inadi.gov.ar/uploads/investigaciones/libson.pdf
- ✓ LIBSON, Micaela (2011) "Familias y diversidad sexual. Las parentalidades gays y lesbianas en Buenos Aires". Tesis doctoral. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- ✓ LIBSON, Micaela (2012). "Claves para abordar las parentalidades gays y lesbianas". Revista de Ciencias Sociales N° 81. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.
- ✓ MAFFÍA, Diana (2007). "Familia y adopción: reflexiones acerca de la homoparentalidad. En ROTENBERG, Eva y AGREST WAINER, Beatriz (comp.). Homoparentalidades. Nuevas familias. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ✓ MAFFÍA, Diana (comp) (2003). Sexualidades migrantes. Género y transgénero. Segunda edición. Buenos Aires: Feminaria.
- ✓ MÁRQUEZ GARCÍA, Begoña (2010). "Discurso experto y acción social: la construcción de la homoparentalidad como asunto político". Documentos de Trabajo Social Nº 48. ISSN 1133-6552/ISSN Electrónico 2173-8246. Disponible en: http://www.trabajosocialmalaga.org/archivos/revista\_dts/48\_08.pdf.
- ✓ MARTINO, Mónica (2010). Reflexión sobre los límites en las opciones de minorías sexuales. Revista Tendencias y Retos Nº 15. Univ. de la Salle, Colombia. 177-191/octubre 2010. Disponible en: http://ts.ucr.ac.cr/binarios/tendencias/rev-co-tendencias-15-12.pdf
- ✓ MECCIA, Ernesto (2009) "El abanico de los cuatro discursos. Política y sexualidad no-heterosexual en Argentina". En Revista Ciencias Sociales N° 74. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.
- ✓ MELER, Irene (2013). Recomenzar: amor y poder después del divorcio. Buenos Aires: Paidos.
- ✓ MENDICOA, Gloria (2003). Sobre tesis y tesistas. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ✓ MONZÓN, Isabel (2004). "Maternidad lesbiana". En CHA. Adopción. La caída del prejuicio. Buenos Aires: Ediciones del Puerto.
- ✓ MONTAÑO, Sonia (2007). "El sueño de las mujeres: democracia en la familia". En ARRIAGADA, Irma (coord). Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- ✓ PECHENY, Mario. (2009). "Investigar sobre sujetos sexuales". En Revista Ciencias Sociales N° 74. Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires.
- ✓ PEDREIRA MASSA, José Luis (2005). "Parentalidad y homosexualidad". Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente. Disponible en: http://www.paidopsiquiatria.com/rev/numero6/art1.pdf
- ✓ PICHARD GALÁN, José (2009). Entender la diversidad familiar. Relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia. Barcelona: Edit. Bellaterra.
- ✓ PLA, Mabel (2012). Génesis y estructura de la identidad femenina. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ✓ QUIROGA, Ana (2008). *Matrices de aprendizaje. Constitución del sujeto en el proceso de conocimiento*. Buenos Aires: Ediciones Cinco.

- ✓ RAÍCES MONTERO, Jorge (2011). "Epistemología de las diferencias". En ELÍAS, María Felicitas (comp.) Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ✓ REINAUDO, Romina (2008). Mamis por dos. Madres lesbianas. Buenos Aires: Dunken.
- ✓ RICH, Adrienne (1985). "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana". Revista "Nosotras que nos queremos tanto. Colectivo de Lesbianas Feministas de Madrid, Nº 3, noviembre de 1985. Disponible en: http://www.raco.cat/index.php/duoda/article/viewFile/62008/90505
- ✓ RIVAS, Felipe (2007). "Nuestro orden sexual: heterosexualidad, homofobia y heteronormatividad". Disponible en: http://www.lasotrasfamilias.cl/articulos/7jun07.htm
- ✓ RIVAS RIVAS, Ana María. (2009) "Pluriparentalidades y parentescos electivos. Presentación de volumen monográfico". En Revista de Antropología Social. Nº 18. 2009. Pp. 7-19. Universidad Complutense de Madrid, España.
- ✓ ROBALDO, Marcelo (2011). "La homoparentalidad en la deconstrucción y reconstrucción de familia. Aportes para la discusión". Revista Punto Género Nº 1. Abril de 2011. Disponible en: http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RPG/article/viewFile/16859/17559
- ✓ ROBLES, Claudio (2010). "Elección vocacional y representaciones del trabajador social. Un estudio con ingresantes a la carrera de grado en la UBA 2008-2009", Tesis de maestría en Trabajo Social. UNLP.
- ✓ ROTENBERG, Eva (2007). "La homosexualidad y el deseo de un hijo: su impacto en la parentalidad". En ROTENBERG, Eva y AGREST WAINER, Beatriz (comp.) Homoparentalidades. Nuevas familias. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ✓ ROTENBERG, Eva y AGREST WAINER, Beatriz (comp.) (2007). Homoparentalidades. Nuevas familias. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- ✓ ROTENBERG, Eva (2010). "Nuevos modos de parentalidad: padres del mismo sexo". En Revista Imago Agenda № 140. Junio de 2010. Disponible en: http://www.imagoagenda.com/uploads/pdfs/imagoagenda\_140.pdf
- ✓ ROUDINESCO Elisabeth (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- ✓ SZYMANSKI, Heloisa (1992). "Trabajando con familias". Estatuto del niño y del adolescente. Cuadernos de acción. Instituto de estudios especiales. Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo. Centro Brasilero para la Infancia y la Adolescencia Ministerio de Acción Social. Traducción: Claudio Robles.
- ✓ STOLA, Enrique (2004). "Cualquiera sea la orientación sexual de las parejas. Legislar para la adopción desde el amor, la libertad y la responsabilidad". En Adopción. La caída de un prejuicio. Buenos Aires: Ediciones del Puerto.
- ✓ TAJER, Débora (2012). "Notas para una práctica psicoanalítica pospatriarcal y posheteronormativa". En: HAZAKI, César (comp) (2012). La crisis del patriarcado. Buenos Aires: Topía.
- ✓ THURLER, Ana (2009). "Más allá de las relaciones patriarcales de género. Parentalidades ciudadanas en la hetero y en la homoparentalidad". Disponible en:
  - http://www.karisma.org.co/documentos/01c/RIM/resource/images/BookCatalog/Doc/00155.pdf

- ✓ UGARTE PÉREZ, Javier (2011). "Nuevas soluciones para viejos problemas. El discurso conservador frente a la familia homoparental". En ELÍAS, María Felicitas (comp.) *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros.* Buenos Aires: Espacio Editorial.
- ✓ UNIVERSIDAD AUSTRAL (2010). "Matrimonio homosexual y adopción por parejas del mismo sexo. Informe de estudios científicos y jurídicos y experiencia en otros países". Buenos Aires.
- ✓ UZIEL, Anna (2009). "Sexualidades y formación familiar en Brasil contemporáneo". III SEMINARIO Internacional sobre familias. Las familias: el reto de la diversidad. Univ. de Caldas. Disponible en: http://www.ucaldas.edu.co/docs/seminario\_familia/Texto\_final\_Anna\_PAULA\_ESPANOL 27 abril.pdf
- ✓ UZIEL, Anna (2002). "Família e homossexualidade: velhas questoes, novos problemas". Tesis doctoral. Universidad Estadual de Campinas - UNICAMP. Instituto de Filosofa e Ciências Humanas. Disponible en: http://www.nigs.ufsc.br.
- ✓ VASILACHIS, Irene (2007). "La investigación cualitativa". En: VASILACHIS (Coord.) (2007). Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires: Gedisa.
- ✓ VERVITSKY, Horacio: "La cruzada de Bergoglio contra la democracia. El martes 13. La inquisición". En Pagina 12, 11 de julio de 2010.
- ✓ VESPUCCI, Guido (2008). "Más allá de la normalización. Reflexividad y negociación en casos de madres lesbianas". Seminario Fazendo Gênero 8 -Corpo, Violência e Poder, Florianópolis, de 25 a 28 de agosto de 2008.
- ✓ VOLNOVICH, Juan Carlos (2004). "Parejas del mismo sexo que adoptan niños/as". En Adopción. La caída de un prejuicio. Buenos Aires: Ediciones del Puerto.
- ✓ VOLNOVICH, Juan Carlos (2012). "Patriarcado: marxismo, feminismo y Psicoanálisis". En: HAZAKI, César (comp) (2012). La crisis del patriarcado. Buenos Aires: Topía.
- ✓ WAINERMAN, Catalina (1994) (comp.) Vivir en Familia. Buenos Aires: UNICEF-Losada.
- ✓ WAINERMAN, Catalina (Comp.) (2002). Familia Trabajo y Genero. Un Mundo de Nuevas relaciones. Buenos Aires: UNICEF-Fondo de Cultura Económica.
- ✓ WITTIG, Monique (1978). "El pensamiento heterocentrado". Disponible en http://www.hartza.com/QUEER.html.
- ✓ ZAPATA CADAVID, Bárbara (2009). Homoparentalidad en Colombia: trazas iniciales de una investigación en curso. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia. Vol. 1, enero-diciembre 2009. pp. 140–162. Disponible en: http://200.21.104.25/revlatinofamilia/downloads/Rlef1\_8.pdf

#### Páginas web consultadas:

- √ http://lesmadres.com.ar
- √ <a href="http://100porciento.wordpress.com">http://100porciento.wordpress.com</a>
- √ http://www.letraese.org.mx/queesladiversidad01.htm

✓ <a href="http://www.aica.org/aica/documentos\_files/Otros\_Documentos/Varios/MATRI">http://www.aica.org/aica/documentos\_files/Otros\_Documentos/Varios/MATRI</a>
<a href="mailto:MONIO\_HOMOSEXUAL\_Y\_ADOPCION\_Univ.Austral.pdf">MONIO\_HOMOSEXUAL\_Y\_ADOPCION\_Univ.Austral.pdf</a>

## 8. EVALUACIÓN FINAL DE LA ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:



Unidad Académica: Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales

Código: 55/A-153

Título del Proyecto: "La construcción social de la familia en hogares homoparentales. Perspectivas sobre la dinámica de sus relaciones".

Director del Proyecto: Mg. Claudio Robles

Fecha de inicio: 01/01/12.

Fecha de finalización: 31/12/13.

## 1. Datos del alumno

Apellido y Nombre: GONZÁLEZ, Mariel

**DNI:** 20.698.146

Unidad Académica: Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales

Carrera que cursa: Lic. En Trabajo Social Período evaluado: 01/01/12 al 31/12/13

## 2. Dictamen de evaluación de desempeño del alumno:

Colocar una cruz donde corresponda

2.1 Satisfactorio: X2.1 No satisfactorio:

#### Fundamentos del dictamen:

La estudiante ha participado activamente en todo el proceso de la investigación, demostrando capacidad para la búsqueda de material; fichaje bibliográfico y análisis del material bibliográfico. Ha demostrado una favorable capacidad analítica en las problemáticas abordadas en esta investigación, integrándose activamente al equipo de investigación a través de su participación sistemática.

# 3. Propuesta de continuidad en el proyecto (si corresponde según duración estimada)

Colocar una cruz donde corresponda

- 3.1 Continuar en el presente proyecto:
- 3.2 No continuar en el presente proyecto:

Fundamentos del dictamen:

No corresponde

#### 2. Datos del alumno

Apellido y Nombre: INSINGER, Ana

**DNI:** 31.829.770

Unidad Académica: Dpto. Humanidades y Ciencias Sociales

Carrera que cursa: Lic. En Trabajo Social Período evaluado: 01/01/12 al 31/12/13

## 2. Dictamen de evaluación de desempeño del alumno:

Colocar una cruz donde corresponda

2.1 Satisfactorio: X2.1 No satisfactorio:

#### Fundamentos del dictamen:

La estudiante ha participado activamente en todo el proceso de la investigación, demostrando capacidad para la búsqueda de material; fichaje bibliográfico y análisis del material bibliográfico. Ha demostrado una favorable capacidad analítica en las problemáticas abordadas en esta investigación, integrándose activamente al equipo de investigación a través de su participación sistemática.

# 3. Propuesta de continuidad en el proyecto (si corresponde según duración estimada)

Colocar una cruz donde corresponda

- 3.1 Continuar en el presente proyecto:
- 3.2 No continuar en el presente proyecto:

Fundamentos del dictamen:

No corresponde

San Justo, 27/2/14 Mg. Claudio Robles Lugar y fecha Firma del Director Aclaración de firma

# 9. PRODUCCIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

#### **Publicaciones:**

#### **Artículos**

AUTOR (ES): Arias, Ana; Garello, Silvana; Zunino, Elena; García Godoy, Bárbara; Giraldez, Soraya; Testa, Cecilia; Robles, Claudio; Manes, Romina; Murdocca, Liliana; González, Sandra; Ponzone, Julia; Arbuatti, Andrea; Retamal, Paula.

TÍTULO: "El proceso metodológico y los modelos de intervención profesional. La impronta de su direccionalidad instrumental y su revisión conceptual actual".

FUENTE de la publicación: Revista Debate Público.

VOLUMEN: Año 3.

NÚMERO según figura en la publicación: Nº 5.

PÁGINAS la primera y última página del trabajo: 201-204.

EDITORIAL: Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

LUGAR: Buenos Aires.

FECHA el año en que se publicó el documento: Abril de 2013.

ISSN 1853-6654. (Con referato).

AUTORES: Abregú, Mariano y Robles, Claudio.

TÍTULO: "La intervención del Trabajo Social en el ámbito socio-jurídico. El horizonte de lo que hacemos".

FUENTE de la publicación: Revista "El Aluvión".

VOLUMEN: Año 5.

NÚMERO según figura en la publicación: Nº 6.

PÁGINAS la primera y última página del trabajo: 5-8

EDITORIAL: Revista de Trabajo Social de la agrupación Lucía Cullen. Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

LUGAR: Buenos Aires. FECHA: Agosto de 2013.

AUTORES: Robles, Claudio.

TÍTULO: "Reflexiones genealógicas sobre el Trabajo Social y el aporte de las precursoras. Un análisis sobre el diagnóstico social".

FUENTE de la publicación: Revista "Trabajo Social". Revista Regional del Trabajo Social.

VOLUMEN: 27. Año 5.

NÚMERO según figura en la publicación: Nº 58.

PÁGINAS la primera y última página del trabajo: 22-29/41-43.

EDITORIAL: EPPAL.

LUGAR: Montevideo. Uruguay.

FECHA: Febrero de 2013.

ISSN 0797-0226. (Con referato).

AUTORES: Robles, Claudio.

TÍTULO: "Los sondeos vecinales en las pericias sociales".

FUENTE de la publicación: Coincidencias. Revista doctrinaria de la Asoc. de Peritos de Asesorías Periciales del Poder Judicial de la Pcia. de Buenos Aires.

VOLUMEN: Año 3.

NÚMERO según figura en la publicación: Nº 6.

PÁGINAS la primera y última página del trabajo: 16-19.

EDITORIAL: APAPBA (Asociación de Peritos de Asesorías Periciales de la Pcia. de

Buenos Aires).

LUGAR: La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

FECHA: Octubre de 2013.

AUTORES: Robles, Claudio, De leso, Lia.

TÍTULO: "El concepto de familia y la formación académica en Trabajo Social"

FUENTE de la publicación: Revista Debate Público.

VOLUMEN: Año 2.

NÚMERO según figura en la publicación: Nº 3.

PÁGINAS la primera y última página del trabajo: 43-53.

EDITORIAL: Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

LUGAR: Buenos Aires. FECHA: Abril de 2012.

ISSN: 1853-6654. (Con referato).

AUTORES: Robles, Claudio, De leso, Lia.

TÍTULO: "No se puede vivir del amor. El amor en las representaciones sobre familias".

FUENTE de la publicación: Revista Escenarios.

VOLUMEN: Año 12.

NÚMERO según figura en la publicación: Nº 18.

PÁGINAS la primera y última página del trabajo: 112-118.

EDITORIAL: UNLP-Espacio Editorial.

LUGAR: Buenos Aires. FECHA: octubre 2012.

ISSN 1666-3942 (Con referato).

AUTOR (ES): Krmpotic, Claudia, Barrón, Viviana, De leso, Lia.

TÍTULO: "Notas en torno a la construcción de la demanda de cuidados en la intervención socio-sanitaria".

FUENTE de la publicación: Revista Debate Público.

VOLUMEN: Año 2.

(Con referato). ISSN 1853-6654.

NÚMERO según figura en la publicación: Nº 4.

PÁGINAS la primera y última página del trabajo: 201-204.

EDITORIAL: Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires.

LUGAR: Buenos Aires. FECHA: Noviembre 2012.

## Capítulos de libro

AUTOR (ES): ROBLES, Claudio.

TÍTULO del trabajo: El informe social forense. Aciertos y debilidades de la intervención profesional.

FUENTE: Trabajo Social en el campo jurídico. Claudio Robles (coord.)

ISBN: 978-950-802-362-7

PÁGINAS inicial y final del trabajo: 133-155. PÁGINAS totales del documento mayor: 207

COLECCIÓN: --

EDITORIAL: Espacio, Buenos Aires, 2013.

AUTOR (ES): De leso, Lia y Santos, Pedro.

TÍTULO del trabajo: "Las prácticas de cuidado en los servicios de salud. Ensayo hermenéutico sobre las posibilidades de superación del ideario individualista en el caso brasilero".

FUENTE: Krmpotic, Mitjavila y Saizar (editoras), (Sub) Culturas profesionales. Poder y prácticas en salud.

ISBN: 9788415295266

PÁGINAS inicial y final del trabajo: 139-155 PÁGINAS totales del documento mayor: 206 COLECCIÓN: Sociedad, cultura y desarrollo

EDITORIAL: Ed. Miño y Dávila, Buenos Aires, 2013.

AUTOR (ES): De leso, Lia, Santos, Pedro, Krmpotic, Claudia y Tófoli, Luis Fernando TÍTULO del trabajo: "Ensinar e aprender a cuidar a partir do âmbito acadêmico".

FUENTE: Pinheiro, R.; Silveira, R.; Lofego, J. e A. Gomes da Silva J. Integralidade sem fronteiras – itinerários de justiça, formativos e de gestão em saúde.

ISBN: 978-85-89737-75-3

PÁGINAS inicial y final del trabajo: 185-205. PÁGINAS totales del documento mayor: 360

COLECCIÓN: -

EDITORIAL: CEPESC/ABRASCO, Rio de Janeiro, 2012.

AUTOR (ES): García, Alejo.

TÍTULO del trabajo: "El lenguaje del cine como práctica de intervención social para la inclusión. Reconstrucción de la experiencia de la Asociación Civil Cine en Movimiento".

FUENTE: Fotheringham, Marcela (comp.) "Los terrenos pantanosos del Trabajo. Social. Problemas, escenarios y dispositivos de tratamiento social".

EDITORIAL: Universidad del Salvador.

EN PRENSA.

#### Libros

AUTOR: ROBLES, Claudio (coordinador).

TÍTULO del libro: Trabajo Social en el campo jurídico.

SUBTÍTULO: --

PÁGINAS totales del libro: 207 ISBN: 978-950-802-362-7

COLECCIÓN: --

EDITORIAL: Espacio, Buenos Aires, 2013.

AUTOR: ROBLES, Claudio.

TÍTULO del libro: Trabajo Social como elección profesional

PÁGINAS totales del libro: 191 ISBN: 978-950-802-356-8

COLECCIÓN: --

EDITORIAL: Espacio, Buenos Aires, 2013.

AUTOR/ES: LAULETTA, FALCÓN, CASTRO, FIORENTINO, GONZÁLEZ,

GRESPÁN, HIGA.

TÍTULO: Cuadernos de Familia y Justicia.

SUBTÍTULO: Divorcio, tenencia de los hijos, régimen de visitas, alimentos.

PÁGINAS totales del libro: 139 ISBN: 978-987-26188-1-0

COLECCIÓN: --

EDITORIAL: Retazosunidos. Buenos Aires, 2012.

AUTOR/ES: LAULETTA, Miguel Ángel; FALCÓN, María Cristina y GONZÁLEZ,

Silvia Mariel.

TÍTULO: Cuadernos de Familia y Justicia.

SUBTÍTULO: Violencia Familiar. PÁGINAS totales del libro: 141 ISBN 978-987-26188-2-7

15BN 978-987-26188-

COLECCIÓN: --

EDITORIAL: Retazosunidos. Buenos Aires, 2013.

#### Congresos Internacionales, Nacionales, Simposios, Jornadas, otros

AUTOR (ES): ROBLES, Claudio; DE IESO, Lia; GARCÍA, Alejo; GONZÁLEZ, Mariel; INSINGER, Ana.

TÍTULO del trabajo: "Trabajo Social y hogares homoparentales. Representaciones y dinámicas familiares".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: VII Jornadas de la Carrera de Trabajo Social. V Encuentro Internacional de Trabajo Social en la UBA.

LUGAR: Buenos Aires.

FECHA REUNIÓN: 30 y 31 de mayo de 2013.

RESPONSABLE: Carrera de Trabajo Social, Fac. de Ciencias Sociales, UBA.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): ROBLES, Claudio, DE IESO, Lia, GARCÍA, Alejo.

TÍTULO del trabajo: "La diversidad en los procesos familiares. Un estudio sobre la homoparentalidad".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. VIII Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas del CIFFyH.

LUGAR: Córdoba.

FECHA REUNIÓN: 20 al 23 de noviembre de 2013.

RESPONSABLE: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nac. de Córdoba.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): ELÍAS, Felicitas, BRUNO, Luz, ROBLES, Claudio.

TÍTULO del trabajo: "Impactos en la subjetividad de dos programas de protección social: la AUH y Jóvenes por Más y Mejor Trabajo".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades. VIII Encuentro Interdisciplinario de Ciencias Sociales y Humanas del CIFFyH.

LUGAR: Córdoba.

FECHA REUNIÓN: 20 al 23 de noviembre de 2013.

RESPONSABLE: Escuela de Trabajo Social, Universidad Nac. de Córdoba.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): ROBLES, Claudio, DE IESO, Lia.

TÍTULO del trabajo: "No hay nada más lindo que la familia unida. Revisiones del concepto familia en la formación en Trabajo Social".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: VI Jornadas de Investigación en Trabajo Social.

LUGAR: Paraná, Entre Ríos.

FECHA REUNIÓN: 14, 15 y 16 de agosto de 2012. RESPONSABLE: Facultad de Trabajo Social. UNER.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): Arias, ANA; Garello, Silvana; Zunino, Elena; García Godoy, Bárbara; Giraldez, Soraya; Testa, Cecilia; Robles, Claudio; Manes, Romina; Murdocca, Liliana; González, Sandra; Ponzone, Julia; Arbuatti, Andrea; Retamal, Paula.

TÍTULO del trabajo: "El proceso metodológico y los modelos de intervención profesional. La impronta de su direccionalidad instrumental y su revisión conceptual actual".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: IV Jornadas de Intercambio de Proyectos de Investigación y Extensión.

LUGAR: Buenos Aires.

FECHA REUNIÓN: 26 de abril de 2012.

RESPONSABLE: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): De leso, Lia.

TÍTULO del trabajo: "Intervención desde el Trabajo Social en la temática de la prostitución".

TIPO: Exposición

REUNIÓN: 1° Jornada Municipal de Trabajo Social. "Reflexiones sobre las Prácticas Profesionales". Experiencia, Reflexión, Acción.

LUGAR: Malvinas Argentinas, Buenos Aires.

FECHA REUNIÓN: 10 de diciembre del 2013.

RESPONSABLE: Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo

AUTOR (ES): De leso, Lia.

TÍTULO del trabajo: "Cuerpos, consumos y culturas juveniles y las problemáticas de consumo de sustancias".

TIPO: Exposición

REUNIÓN: Il Seminario-Taller "Cuerpos, juventudes y culturas: la producción de las ciencias sociales y las políticas públicas".

LUGAR: Ciudad de Buenos Aires

FECHA REUNIÓN: 11 de julio del 2013

RESPONSABLE: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Salud,

dirección general de docencia e investigación.

TIPO DE TRABAJO: artículo breve

AUTOR (ES): De leso, Lia.

TÍTULO del trabajo: "Tatiana y Ximena. Juventud, fraternidad y caminos de individuación en contexto de pobreza".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: III Reunión Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentina (REINJA).

LUGAR: Viedma, Río Negro.

FECHA REUNIÓN: Octubre 2012.

RESPONSABLE: Red Nacional de Investigadoras/es en Juventudes Argentina (ReIJA) y Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) de la Universidad Nacional del Comahue.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): De leso, Lia.

TÍTULO del trabajo: "Domesticidad o domesticación. Sustantivo y verbo para pensar los cuidados familiares".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: XI Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género.

LUGAR: Ciudad de San Juan, San Juan.

FECHA REUNIÓN: 12 al 14 de septiembre de 2012.

RESPONSABLE: Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad

Nacional de San Juan.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): García, Alejo.

TÍTULO del trabajo: "Lenguaje audiovisual y ejercicio de derechos".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: Jornada de Intercambio.

LUGAR: Mar del Plata

FECHA REUNIÓN: 14 de noviembre de 2012.

RESPONSABLE: Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social. Universidad

Nacional de Mar del Plata.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): García, Alejo.

TÍTULO del trabajo: "Participación Comunitaria hacia las nuevas generaciones".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: Tercer Foro Internacional de Cineclubes y Desarrollo Comunitario.

LUGAR: Distrito Federal, Mexico.

FECHA REUNIÓN: 1 al 4 de junio de 2012. TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): García, Alejo.

TÍTULO del trabajo: La peligrosidad de la juventud.

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: Jornadas sobre la ampliación del Derecho al voto a los y las jóvenes.

LUGAR: La Plata, Pcia. de Buenos Aires.

FECHA REUNIÓN: 15 y 16 de noviembre de 2012.

RESPONSABLE: Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): García, Alejo.

TÍTULO del trabajo: "Prácticas artísticas y culturales como estrategias de prevencion".

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: IV Jornadas de Salud Mental y Trabajo Social.

LUGAR: Cdad. de Buenos Aires.

FECHA REUNIÓN: 6 y 7 de septiembre de 2012.

RESPONSABLE: Hospital Neuropsiquiátrico Dr. Braulio Moyano.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

AUTOR (ES): García, Alejo.

TÍTULO del trabajo: Cine en movimiento

TIPO: Ponencia.

REUNIÓN: Curso "Encuentros de Pediatría Ambulatoria".

LUGAR: Cdad. de Buenos Aires.

FECHA REUNIÓN: 13 de Abril de 2012.

RESPONSABLE: Sociedad Argentina de Pediatría.

TIPO DE TRABAJO: artículo completo.

## 10. ANEXO

#### **CUESTIONARIO AUTOADMINISTRADO**

Este cuestionario forma parte de una investigación que se está desarrollando en la Universidad de La Matanza respecto de los hogares homoparentales. Nuestro equipo de investigación es dirigido por el Lic. Claudio Robles (profesor de UNLaM y UBA).

El cuestionario es anónimo!!!

En esta ocasión nos interesa conocer la opinión de personas NO HETEROSEXUALES, acerca de algunas de las cuestiones que abordamos en nuestra investigación.

Si llegás a tener conocidos/as que quieran participar, podés mandarles el cuestionario sin problema!! Si lo necesitan impreso nos pueden avisar!

El procedimiento para completar el cuestionario es sencillo:  1) Copiá y guardá el archivo en tu pc  2) Respondé el cuestionario  3) Guardá los cambios efectuados  4) Adjuntá el archivo al mail: marielgonzalez2@yahoo.com.ar  ¡Tu contribución es muy valiosa y te agradecemos el tiempo dedicado!
1. Edad:
2. Género:
3. Ocupación:
4. Estado civil: (Marcar con una X el ítem que corresponda)
4.1. Soltero/a
4.2. Casada/o
4.3. Unido/a de hecho
4.4. Unión civil
4.5. Separado/a o Divorciado/a
4.6. Separada/o de unión de hecho
4.7. Viuda/o
98. Otro
99. No sabe/ No contesta

5. Ciudad o partido de residencia:	6. Barrio o localidad:
7. Nivel de instrucción más alto alcanzado: (Marcar con una	X el ítem que
corresponda)	
7.1. Sin escolaridad	
7. 2. Primaria incompleta	
7. 3. Primaria completa	
7. 4. Secundaria incompleta	
7. 5. Secundaria completa	
7. 6. Terciaria completa	
7. 7. Terciaria incompleta	
7. 8. Universitaria incompleta	
7. 9. Universitaria completa	
7. 10. Estudios pos universitarios	
98. Otro	
99. No sabe/ No contesta	
8. En caso de haber desarrollado un estudio terciario o universidado en estudio terciario en estudio estudio en estudio e	ersitario indique qué
carrera:	
O Ingrance conómicos mencuales propios aprovimados: (A	Margar oan una V al ítam
9. Ingresos económicos mensuales propios aproximados: (N	iarcar con una x er ilem
que corresponda) 9.1. Hasta \$ 2000 □	
9.2. \$ 2001 a \$ 4000	
9.3. \$ 4001 a \$ 6000	
<u> </u>	
9.5. \$ 8001 a \$ 10000	
97. Ninguno	
or. rangano 🗀	

99. No	sabe/ No contesta				
(Marca 10.1. S 10.2. N 10.3. ¿	ar con una X el ítem d Si No ,Cuál?	que corresponda	a)	a la orientación sexua	
•	a a conocer socialmo ponda)	ente su orientad	ción sexual? <i>(M</i>	larcar con una X el íte	m que
corres	oonda)				
		Con la familia	En el trabajo	Con los amigos/as	
	11.1.Siempre				
	11.2 Casi siempre				
	11.3 A veces				
	11.4.Casi nunca				
	11.5 Nunca				
12. ¿Participa Ud. en alguna organización de gays o lesbianas, LGTB u otra? (Marcar con una X el ítem que corresponda)  12.1. Si   12.2. No   12.3. ¿Cuál?					
13. ¿Cuál es su rol dentro de la organización?					
<ul><li>14. ¿Desde cuándo participa dentro de la organización?</li><li>15. Grupo conviviente: mencione las personas con las que vive, según sea el vínculo</li></ul>					
13. 61	apo conviviente. Inter	iolorie las persu	rias con ias qu	c vive, seguii sea ei v	iriculo

que tenga con ellas (Ejemplo: madre, dos hermanos, abuela, esposo, esposa,

pareja femenina, pareja masculina, etc.)

"La construcción social de la familia en hogares homoparentales. Perspectivas sobre la dinámica de sus relaciones". Dir. Claudio Robles.

sus relaciones". Dir. Claudio Robles.
16. ¿Quién decide cómo administrar los recursos económicos del hogar?
17. Ingresos totales mensuales aproximados del actual grupo familiar conviviente: (Marcar con una X el ítem que corresponda) 17.1. Hasta \$ 3000
18. ¿Usted tiene hijos/as? Mencione cantidad, edades y si viven con Ud.
19. En caso de no convivir con su/sus hijo/s/ o hija/s, ¿cuánto tiempo comparte con él/ella, ellos/as?
20. ¿Qué integrantes piensa que deberían estar presentes para considerarse una familia?
<ul> <li>21. Mencione las tres funciones más importantes que cumple una familia</li> <li>1</li> <li>2</li> <li>3</li> </ul>
22. ¿Qué características sobresalientes deben presentar los vínculos entre los

integrantes de una familia? Menciónelas.

"La construcción social de la familia en hogares homoparentales. Perspectivas sobre la dinámica de

sus relaciones". Dir. Claudio Robles.
23. Defina con sus palabras qué es una familia.
24. ¿Considera que existen en la actualidad obstáculos para la consolidación y visibilización de hogares homoparentales? (Marcar con una X el ítem que corresponda) 24.1. Muchos  24.2. Bastantes  24.3. Algunos  24.4. Pocos  24.5. Muy pocos  98. Otro  99. No sabe/ No contesta  99. No sabe/ No contesta
25. ¿Cuáles serían los principales obstáculos a su parecer?
26. ¿Considera que existen en la actualidad facilitadores para la consolidación y visibilización de hogares homoparentales? (Marcar con una X el ítem que corresponda) 26.1 Muchos   26.2 Bastantes   26.3 Algunos   26.4 Pocos   26.5 Muy pocos   98. Otro   99. No sabe/ No contesta   99. No sabe/ No contesta
27. ¿Cuáles serían los principales facilitadores que a su parecer existen en la actualidad?

"La construcción social de la familia en hogares homoparentales. Perspectivas sobre la dinámica de

28. ¿Qué importancia le asigna al matrimonio homosexual como base de la
organización familiar? (Marcar con una X el ítem que corresponda)
28.1. Muy alta 🗌
28.2. Alta
28.3. Media
28.4. Baja 🗌
28.5. Muy baja 🗌
97. Ninguna 🗌
98. Otro
99. No sabe/ No contesta
29. ¿Cuáles son para Ud. las principales motivaciones para contraer matrimonio?
(Marcar con una X todas las opciones que crea conveniente)
29. 1. Hacer uso del derecho que me da la Ley de Matrimonio Igualitario 🗌
29. 2. Deseo de formalizar el compromiso
29. 3. Cumplir con las tradiciones familiares y culturales
29. 4. Seguridad económica
29. 5. Herencia
29. 6. Derecho a pensión 🗌
29. 7. Derecho a Obra Social 🗌
29. 8. Paternidad/Maternidad compartida
29.9. Otros beneficios legales
97. Ninguna 🗌
98. Otro 🗌 ¿Cuál?
99. No sabe/ No contesta
30. ¿Cree que gays y lesbianas están en condiciones de ser padres y/o madres?
(Marcar con una X el ítem que corresponda)
30.1. Totalmente de acuerdo
30.2. De acuerdo
30.3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
30.4 En desacuerdo

30.5 Totalmente en desacuerdo   98. Otro   99. No sabe/ No contesta
31. ¿Usted cree que el ejercicio de la parentalidad por parejas del mismo sexo presenta dificultades específicas en la crianza de los hijos/as? (Marcar con una X el ítem que corresponda) 31.1. Si  31.2. No  31.3. ¿Cuáles?
32. ¿Considera que el ejercicio de la parentalidad por parejas del mismo sexo presenta beneficios específicos en la crianza de los hijos/as? (Marcar con una X el ítem que corresponda)  32.1. Si   32.2. No   32.3. ¿Cuáles?
33. ¿Cree que los hijos/as pequeños/as pueden ser cuidados/as indistintamente por la madre o por el padre? (Marcar con una X el ítem que corresponda) 33.1. Totalmente de acuerdo   33.2. De acuerdo   33.3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo   33.4. En desacuerdo   33.5 Totalmente en desacuerdo   98. Otro   99. No sabe/ No contesta   99. No sabe/ No contesta
34. ¿Cree que los hijos/as pequeños/as pueden ser cuidados/as indistintamente por cualquier persona que les brinde protección, independientemente de su condición sexual? (Marcar con una X el ítem que corresponda)  34.1. Totalmente de acuerdo

34.3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
34.4. En desacuerdo
34.5 Totalmente en desacuerdo
98. Otro
99. No sabe/ No contesta
34.6. ¿Por qué?
35. ¿Quiénes son las personas más idóneas para la crianza de un/a niño/a
pequeño/a? (Marcar con una X todas las opciones que crea conveniente)
35.1. Madre
35.2. Padre
35.3. Cualquier familiar adulto
35. 4. Cualquier otro adulto continente
35.5. Profesionales e Instituciones dedicadas al cuidado y recreación de niños/as
98. Otro/s 🗌 ¿quién/es?
99. No sabe/ No contesta
36. ¿Cuáles piensa que son los aspectos más importantes en la crianza de un/a
niño/a?
SI LO ESTIMÁRAMOS NECESARIO ¿LE INTERESARÍA PARTICIPAR DE UNA
ENTREVISTA? SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, POR FAVOR DEJE SU E-
MAIL O SU TELÉFONO:

**MUCHAS GRACIAS** 

# **GUÍA DE ENTREVISTA**

## Ejerciendo la crianza

# Datos personales (en caso de que no complete cuestionario)

Edad

Ocupación - Nivel de instrucción más alto alcanzado- área de estudio.

Ciudad o partido de residencia. Barrio o localidad.

Estado civil

¿Te identificás con alguna categoría de orientación sexual: lesbiana, gay, homosexual, bisexual, etc.

¿Das a conocer socialmente tu orientación sexual?

¿Participás en alguna organización de gays o lesbianas, LGTB u otra? ¿Cuál?

## Concepto de familia

Mencioná 5 palabras vinculadas a la palabra FAMILIA

¿Por qué elegís cada una?

Seleccioná una de las 5 palabras, la que creas más importante. ¿Por qué?

¿Qué es "familia" para vos?

#### Conformación familiar propia

¿Cómo está conformado tu hogar?

¿Cómo fue tomada esa decisión? ¿De manera individual, en pareja, con amigos, con otros integrantes de sus familias?

¿Definirías de algún modo específico al tipo de familia que conformaste?

#### La experiencia personal y la representación social de familia

¿Qué idea/modelo de familia traes de tu infancia y adolescencia?

¿Cuánto facilitó y/o dificultó esa idea-matriz tu conformación familiar actual?

¿Qué aspectos contribuyen a reelaborar tu idea de familia?

¿Cómo ves/experimentás ese proceso? ¿Cómo lo caracterizarías?

¿Reconocés alguna experiencia/ hecho particular en su vida que la/lo hiciera replantearse o cuestionar el modelo tradicional de familia?

¿Recordás alguna anécdota que te haya permitido pensar los estereotipos de género?

¿Cómo sentís que estás ubicado/a actualmente frente a los roles institucionalizados tradicionalmente en una familia?

## Obstáculos en la consolidación y visibilización del hogar homoparental

¿Tuviste obstáculos para expresar libremente su orientación sexual y construir una familia homoparental? ¿Cuáles? ¿Qué actores e instituciones están relacionados con los mismos? ¿Cómo fue-es el proceso?

¿Te considerás reconocido/a en la comunidad como familia?

¿De qué manera se manifiesta esa aceptación o rechazo?

¿Cómo se explicitan esa aceptación o ese rechazo?

¿Cómo sienten la mirada de los otros con respecto a la familia que formaron?

¿Han atravesado en la escuela y/u otra institución pública o privada, alguna situación de dificultad – con docentes, madres, padres o alumnos/as- ustedes o sus hijos/as? ¿Cuáles? ¿Cómo enfrentan esas situaciones?

## Facilitadores en la consolidación y visibilización del hogar monoparental

¿Qué elementos/actores reconocés que facilitaron la conformación de la pareja y la decisión de tener hijos?

¿Qué elementos/actores facilitan el mantenimiento, desarrollo y visibilización de tu familia?

# Dinámica de la organización familiar

¿Quienes realizan las tareas cotidianas de crianza de tus hijos?

¿Hay alguna/s actividad/es que realizás sólo vos en relación a la paternidad/maternidad?

¿Cómo es la relación con otros miembros de redes familiares próximas?

¿Y con otras personas allegadas a la familia?

¿Qué importancia le asignan al apoyo recibido de esos grupos?

¿Cómo es tu relación con organizaciones públicas o privadas en las que participan, vinculadas al cuidado de los hijos?

¿Sus hijas/os practican algún deporte? ¿Van a algún club?

¿Cómo es la relación con otras familias del entorno próximo?

¿Suelen invitar a otros chicos/as a jugar a casa? ¿Se quedan a dormir?

#### Decisión de ser Padre/Madre

¿Qué te motivó a ser Padre/Madre?

¿Cómo fue que decidieron tenerlo?

¿La decisión fue individual o compartida? ¿Con quién o quiénes?

¿Había fantasías previas a ese hijo/a?

¿Han vivido situaciones discriminatorias por parte de profesionales respecto de su decisión de tener hijos/as? ¿En qué consistieron esas discriminaciones?

#### Ejercicio parentalidad/maternidad

¿Se produjeron cambios en tu forma anterior y actual de concebir la pater/maternidad? ¿Cuáles son?

¿De las prácticas de maternidad/paternidad vivenciadas en tu familia de origen, qué hay de continuidad y de ruptura en relación con las que ustedes desarrollan?

¿Les costó producir una ruptura con las prácticas vividas e interiorizadas en relación a la parentalidad?

¿Crees que existen diferentes formas de parentalidad o que se pueden construir diferentes lazos de filiación?

¿Se encontraron con algún argumento en contra o a favor de la decisión de tener hijos/as que los/as haya impactado?

¿Cómo resolvieron el tema de la ausencia de una mamá o papá? ¿Lo conversaron? ¿Les generó conflicto? ¿Cómo lo resolvieron? ¿Creen que se trata de algo perdido, de una falta o algo que está logrado de otro modo?

¿Tenés miedos o dudas en relación con la crianza de tu hijo/a? ¿Cuáles? Y ¿certezas? ¿Cuáles?

## Reconocimientos legal de los/as hijos/as de la pareja

¿Cómo vivieron la imposibilidad de anotar a su hijo/a como hijo/a de ambos/as?

¿Cómo fue/es vivida la imposibilidad de registrar ese/a hijo/a por ambas/os madres/padres?

¿Cuáles fueron las vivencias de poder registrar a su hijo/a como hijo/a de ambos/as?

#### Procesos de crianza

¿Qué necesita básicamente un niño/a para su formación? ¿Qué aspectos consideran centrales en la crianza?

¿Quiénes piensan que puede proveérselo?

¿Hay contradicciones entre las formas en las que se criaron y la crianza a la que apuntan ahora?

¿Han hablado o piensan hablar con sus hijos/as el tema de la homoparentalidad? ¿Cuándo?

¿Alguna vez consideraron necesario consultar con algún psicólogo/a o profesional ustedes o los chicos/as? ¿Cómo se sintieron? ¿Obtuvieron lo que buscaban? ¿Cuáles son/ eran las principales dudas-cuestiones?

¿Encuentran dificultades específicas en la crianza de sus hijos/as por la condición de homoparentalidad?

¿Podrían identificar fortalezas en la tarea de crianza relacionadas con la homoparentalidad? ¿Cuáles?

¿Qué otros actores participan en el proceso de crianza de sus hijos/as?